Rectoria/392/2016

Dictamen 1/2016/438

Mtro. José Alfredo Peña Ramos Secretario General de la Universidad de Guadalajara Presente

Por este medio le saludo cordialmente y, aprovecho la ocasión para enviarle copia del Acta de la Segunda Sessión Extraordinana del H. Consejo del Centro Universitano de Ociencias Sociales y Humanidades electo para el penodo 2016-2017, de fecha 24 de octubre de 2016, así como el expediente completo, mediante la cual se aprobo in dictamen de la Comissión de Educación, en el que se propone la reestructuración del Plan de Estudios de la Licenciatura de Abogado, el cual da lugar al Plan 25, con el fin de que sea turnada d'I Consejo General Universitano para su revisión y, en su caso aprobación como a continuación se detalla

Dictamen	Asunto	Sesión mediante la
		que fue aprobada
CE/083/2016	Propuesta de reestructuración del Pian	Segunda Sesión
1	de Estudios de la Carrera de Abogado /	Extraordinaria del
		Consejo electo
		para el periodo
		2016_2017
		llevada a cabo el
		24 de octubre del
		2016

Sin otro particular por el momento, me despido de Usted agradeciendo, de antemano, su atención al presente.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jalisco, 24 de octubre de 2016

Dr. Héctor Raul Solis Gadea

Secretario

H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES PRESENTE

CE/083/2016

A esta Comisión de Educación, ha sido turnado por el Rector del Centro Universitano de Ciencias Sociales y Humanidades un documento proveniente del Consejo de la División de Estudios Jurídicos, en el que se propone la reesfurcturación del plan de estudios de Abogado, en la modalidad escolarizada y semiescolarizada, a partir del cicio escolar 2017 "8", y en virtu de la siciuente."

JUSTIFICACIÓN

- 1 Que la Universidad de Guadalajara es una institución pública con autonomía y parimonio propios, cuya actuación se rige en el marco del artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- 2 Que mediante el modelo de red organiza sus actividades académicas y administrativas, esta estructura se sustenta en unidades académicas denominadas escuelas, para el Sistema de Educación Media Supenor y departamentos agrupados en divisiones para los Centros Universitanos: tal organización tiende a lograr una distribución racional y equilipicada de la matricula y de los servicos educativos en el Estado, a fin de contribuir a la previsión y satisfacción de los requenimentos educativos, culturales, científicos y profesionales de la sociedad
- 3 Que la Universidad de Guadalajara establece en su misión que es la Red Universitana del Estado de Jaisco, pública y autonoma, con vocación internacional y compromiso social, que sastisface las necesidades educativas de niver imedio supenor y supenor, de investigación científica, tecnológica y de extensión para incidir en el desarrollo sustenable e incluyente de la sociedad Respeticosa de la diversidad cultural, honra los principios de justicia social, convivencia democrática y prospendad colectiva
- 4 Que la Universidad na establecido políticas institucionales, en cumplimiento de sus funciones sustantivas de docencia, investigación, extensión y difusión, conforme a lo establecido en los artículos 5 y 6 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara. Lo que le cermite
 - a) Funcionar como una Red colaborativa y subsidiaria para el desarrollo de las funciones sustantivas, que promueve la integración e interacción entre la educación media superior y superior.
 - b) Impulsar el desarrollo equilibrado de las entidades de la Red, para atender la demanda educativa en las regiones del Estado, en las distintas modalidades de educación
 - c) Fomentar una cultura de innovación y calidad en todas las actividades universitarias
 - d) Promover la internacionalización en las diferentes funciones sustantivas y adjetivas de la institución

Lyward L

کے



LRSIDAD DE GUADALAJARA

UNIVERSIDADO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMAN UNULS

COT JENERO.

- e) Promover el compromiso social e impulsar la vinculación con el entorno, en el ejercicio de las funciones sustantivas
- f) Fomentar la sustentabilidad financiera de la institución, optimizando el uso de los recursos y,
- q) Promover la equidad, el desarrollo sustentable y la conciencia ecológica
- 5 Que en la actualidad, la Universidad de Guadalajara ha tenido cambios y evoluciona de acuerdo a las necesidades de la sociedad, esto se hace evidente en la definición del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2014-2030, Construyendo el Futuro.
- 6 Que en el PDI 2014-2030, en el Eje Temático "Docencia y Aprendizaje", uno de sus objetivos es ampliar y diversificar la matrícula con altos estándares de calidad, pertinencia y equidad, tomando en cuenta las tendencias globales y de desarrollo regional. Una estrategia para lograrlo es mejorar los programas actuales y crear programas educativos en áreas emergentes del conocimiento en las diversas disciplinas, con base en diagnósticos y tendencias nacionales e internacionales, así como asegurar que los programas educativos cuenten con los estándares de calidad nacional e internacional
- 7 Que la educación centrada en el aprendizare, se fundamenta en cómo el estudiante. activa la construcción de su conocimiento, transforma la información en significado y transfiere a la práctica su saber; este ejercicio del docente, le permite tomar en cuenta los conocimientos previos, considerar los estilos de aprendizaie y la relación interactiva es fundamental, porque contempla un currículo abundante en recursos para la realización de actividades que facilitan su tránsito y movilidad, proporciona el acceso a la información de acuerdo con las necesidades de los estudiantes, logra clandad desde el currículo de la calidad y la construcción del conocimiento con una visión transdisciplinar, se evalúa de acuerdo con criterios y referencias que describen habilidades, destrezas o competencias para el logro de resultados, mediante instrumentos que unifican cantidad y calidad, como portafolios, listas de cotejo, simulación de roles y rúbricas de desempeño.

En resumen, el modelo centrado en el aprendizaje establece prácticas pedagógicas para:

- a El aprendizaje significativo, proveniente de la motivación por resolver problemáticas concretas del campo jurídico
- b. La implementación de didácticas y métodos de enseñanza del derecho, que propicien el desarrollo de habilidades de pensamiento crítico, pensamiento compleio v solución de problemas
- c El abordale multi, inter y transdisciplinar de los casos y problemas que el alumno debe resolver
- d. La investigación sobre problemas socio jurídicos relevantes y su vinculación directa con los programas educativos
- e El aprendizare autogestivo y permanente del derecho
- f La alfabetización informacional
- g El reconocimiento de aprendizajes obtenidos fuera del contexto escolar







UP: TERSIDAD DE GUADALAJARA

h La evaluación justa, apegada al reconocimiento del logro de la formación integral, así como las capacidades, habilidades y destrezas con las que el estudiante se hará cargo de su vida profesional.

Disminuir la carga escolar y aumentar las actividades prácticas que movilicen los contenidos en contextos profesionalizantes.

Los currículas flexibles v

k La movilidad

- 8 Que el H Conseio General Universitario en sesión extraordinaria con fecha del 21 veintiuno de octubre del 2006 bajo el dictamen número 1/2006/374, aprobó la reestructuración del plan de estudios de la Licenciatura en Derecho o Carrera de Abogado, en la modalidad escolarizada y semiescolarizada de acuerdo con el diseño curricular por competencias y bajo el sistema de créditos. Con el propósito de ajustarse al derecho adjetivo, el H Consejo General Universitario en su sesión del 1 de abnl del 2011 mediante dictamen 1/2011/123, aprobó modificación de prerrequisitos del plan de estudios. Mediante dictamen 1/2012/236, aprobado por el referido Consejo, en sesión extraordinaria de 27 de octubre de 2012, se modificó la denominación de Licenciatura en Derecho o Carrera de Abogado para quedar como Abogado La última modificación al plan de estudios es referida en el dictamen número I/2014/279, aprobada por el H Consejo General Universitario el 16 de diciembre de 2014, que incorpora la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatono y Adversarial, la orientación especializante en Derecho Penal, así como la modificación a los programas de las unidades de aprendizaje.
- 9 Que el rediseño del Programa Educativo (PE) de Abogado contempla como aspectos. guía para la actualización de los cursos. flexibilidad curricular, movilidad de los estudiantes en la red universitaria, vocacionamiento en el desarrollo de las áreas del conocimiento de acuerdo a cada Centro Universitario, formación en investigación y especialización que propicie el acercamiento al posgrado, la formación optativa que fortalece los ejes disciplinares y los campos de desempeño y transdisciplinar. formación humanista integral; apoyo tutorial, prioriza la vinculación social mediante las prácticas profesionales, incorporación del estudio de caso como método de enseñanza, prestación pertinente del servicio social para reforzar la eficiencia terminal, mecanismos para el manejo de un segundo idioma, así como el reconocimiento de que es necesario desarrollar las habilidades para el desempeño adecuado de los egresados en las áreas de oportunidad mencionadas en el presente dictamen

10 Que de conformidad con los expertos, se señalaron como las habilidades principales a desarrollar por los estudiantes del PE las siguientes argumentación, interpretación. gestión, el pensamiento crítico y abstracto, capacidad de mediación y conciliación. de investigación, análisis, síntesis, expresión oral y escrita, escritura efectiva, hábito de lectura, sociabilidad, disciplina, orden, flexibilidad y espontaneidad.



PSIDAD DE GUADALAJARA

1/10 DE CHOCAS SOCIALES Y HUBER

- 11 Que esta reestructuración al plan de estudios retorna los trabaios presentados en el 2014 a través del Comité Curricular, a fin de analizar la pertinencia del programa a la luz de las reformas estructurales de 2013 y 2014, retomar las observaciones hechas por expertos, el estudio multidisciplinar del problema jurídico y las tendencias internacionales en el estudio del Derecho, para actualizar el plan de estudios con la integración de innovaciones tanto disciplinares como de diseño curricular, que además de contemplar como aspectos sustanciales la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Adversarial, integra lo siguiente
 - a. Adecuarse al nuevo contexto nacional e internacional del derecho para lograr su competitividad.
 - Atender los requerimientos que demanda el mercado laboral.
 - Atender las recomendaciones de los organismos acreditadores.
 - d Formar abogados creativos, innovadores y generadores de conocimiento
 - e. Atender las debilidades refleiadas en el EGEL-CENEVAL con base a la incorporación de contenidos
 - f Integrar un bloque de materias especializantes que se vinculen con el posgrado. a. Agregar el estudio de caso disciplinar

 - h. Incorporar el conocimiento de la práctica profesional y el estudio de caso
 - Integrar el aprendizaje de lengua extranjera especializada
 - Fortalecer la investigación jurídica.
 - k. Actualizar los programas de las unidades de aprendizaie, v

impulsando el bienestar social

- L Acentuar la formación constitucional, de derecho y justicia internacional.
- 12 Que el obietivo general del plan de estudios es lograr una formación humanista integral en derecho dentro del marco de la economia del conocimiento incluyente y participativa, colocando en el centro del proceso de aprendizaie al alumno quien obtendrá valores de inclusión y equidad que le impulsen a ser parte de un desarrollo sustentable y socialmente responsable con visión y compromiso global, a partir de los siguientes objetivos específicos:
 - a Brindar una formación humanista bajo el modelo de competencias, necesario para que el alumno participe en un mundo globalizado
 - b Lograr la integración permanente de las reformas normativas y sus respectivas leves secundarias a las unidades de aprendizaie
 - Desarrollar las habilidades cognitivas y de tecnologías de la comunicación electrónica de los estudiantes, para fortalecer la vinculación con los sectores público, privado y social, logrando su inserción y pertinencia e
 - d Lograr un plan de estudios flexible, con un programa de tutorias activas que promuevan la internacionalización
 - e Acceder a un mayor equilibrio y sistematización entre el conocimiento teórico y el conocimiento práctico, mediante el estudio de caso como método de enseñanza
- 13 Que los ejes del programa son: derecho público, derecho privado, derecho social, disciplinas auxiliares del derecho que concluven con un estudio de caso disciplinar de tipo cerrado cuyas soluciones son determinadas, por ciclo escolar se presentan



los casos abiertos sobre instituciones jurídicas que admiten diversas soluciones Esta movilización de contenidos a través del estudio de caso se complementa con las prácticas profesionales y el servicio social que se pretende se realice prioritariamente en campos relacionados con el Derecho

- 14. Que el aspirante al PE en Abogado, preferentemente deberá contar con las siguientes habilidades, actitudes, destrezas y conocimientos:
 - Vocación ética y de compromiso con la justicia.
 - b Habilidades de lecto-comprensión.
 - c Razonamiento inductivo y deductivo
 - d Perspectiva global y holística.
 - e Habilidad para la comunicación, argumentación oral y escrita
 - f Capacidad de análisis crítico.
 - Compromiso con los valores éticos y morales aplicables a la realidad social. h Interés en la transformación del entorno social a través del ejercicio
 - profesional, sustentado en el respeto y protección de los derechos humanos.
 - Conocimientos básicos de una segunda lengua.
- Habilidad para el manejo de tecnologías de información y comunicación.
- 15 Que el abogado egresado de la Universidad de Guadalaiara cuenta con una formación académica integral que le permite desarrollarse profesionalmente en el campo jurídico a nivel regional, nacional e internacional con un alto grado de compromiso, liderazgo y responsabilidad social para aplicar el derecho en sus diversos campos del ejercicio profesional con valores y principios éticos, humanistas, cultura de paz, legalidad, defensa, protección de los derechos humanos, consciente de la necesidad de una constante actualización, v/e.
 - a Interpreta y aplica el derecho para la solución de conflictos en la búsqueda de la justicia con una visión multidisciplinar
 - b Argumenta de forma oral v escrita principios, fundamentos v razonamientos jurídicos
 - c Comunica de manera adecuada los argumentos e interpretaciones que se desprende de su análisis jurídico
 - d Atiende los diferentes tipos de conflictos a fin de prevenirlos y proponer soluciones privilegiando el uso de medios alternativos
 - e Capacitado para resolver problemas jurídicos con eficiencia, eficacia y oportunidad
 - f Realiza investigación para transmitir y generar conocimiento jurídico.
 - g Maneja de manera óptima las tecnologías de la información y comunicación en su desempeño profesional.
 - h Se comunica a través de un lenguaje técnico jurídico en una segunda
 - Se desempeña en diferentes contextos culturales y sociales con una visión global.



- 16 Que en esta propuesta se revisaron las tendencias nacionales e internacionales de evaluación de resultados de aprendizaje, para armonizar con los contenidos y las estrategias didácticas que los favorecen.
- 17 Que los Centros Universitarios, cuentan con la infraestructura de aulas, salas de juicios orales, laboratorios, equipamiento de cómputo y software especializado, así como la bibliografía especializada en formato físico y digital para la implementación de este plan de estudios.
- 18 Que los Centros Universitarios, en los que se oferta el Plan de Estudios, cuentan con una planta de profesores que pueden atender la docencia
- 19 Que los Centros Universitarios cuentan con un amplio número de convenios y relaciones interinstitucionales, los cuales enriquecen y permiten cumplir con las metas del proyecto curricular en sus ámbitos local, nacional e internacional
- 20 Que las líneas de investigación y cuerpos académicos con que se cuenta actualmente en los Centros Universitarios, vinculadas al Plan de Estudios de Abogado, son

CENTRO UNIVERSITARIO	CUERPO ACADEMICO/GRUPOS DE INVESTIGACIÓN	LÍNEA DE GENERACIÓN Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO		
	Derecho Municipal. Democracia y Gobernabilidad	El Derecho Urbano en Jalisco, y Creación en Nuevos Municipios en Jalisco		
	Derecho y Gestión Municipal	Autonomía Municipal y la Seguridad Social Del gobierno municipal y servicios públicos		
	Derechos Fundamentales	Derechos Político Electorales, Estudios Constitucionales, y Derechos Humanos		
	Derechos Humanos y Estado de Derecho	Segundad y Derechos Humanos		
	Derechos Humanos y globalización	Globalización y calidad de la democracia		
CUCSH	Epistemología Turídica	Epistemología jurídica en México, Federalismo Hacendario, Protección jurídica del consumidor, Responsabilidad patrimonial del Estado, y Tutela eficaz de las instituciones jurídicas y políticas		
	Seguridad, Justicia y Derecho Emancipatorio	Investigación jurídica e insumos epistémicos de la seguridad, la justicia y el derecho emancipatorio, y Observatorio Jurídico, político y social		
	Derecho Global	Observatorio Latinoamericano sobre Justicia y Derecho		
	Sistemas Jurídicos Contemporáneos y Derecho Comparado			
CUCIÉNEGA	Derechos Humanos y	Sistemas penitenciarios nacionales e		







	Seguridad Ciudadana	internacionales Estudios de género, y Una visión a la seguridad ciudadana
	Especialidades Jurídicas en Derecho	Derecho Penal y Criminología Administración de justicia y Derecho Penal Violencia, Democracia y Estado de Derechi Unidad de investigación para prevenir la victimización secundana, y Derecho administrativo, administración de justicia y orden constitucional
	Innovación Educativa	La enseñanza del derecho con nuevas tecnologias
CUCSUR	Acceso a la Justicia y Cultura de la Legalidad	Acceso a la Justicia y Cultura de la Legalidad
	Gobernanza y Desarrollo Regional	Gobernanza y los derechos Humanos
CUSUR	Sociedad, Estado y Constitución	Gobernanza Global y cambio estructural del Sistema Jurídico Mexicano
	Violencias Sociales	Violencias Sociales
	Cultura de la Legalidad	Observatorio Ciudadano sobre Cultura de la Legalidad y Sistema de Justicia
	Investigaciones Jurídicas, Sociales y Humanas	Derecho Público y Filosofía, Pedagogía y Metodología del Derecho
CUCOSTA	Seminario de Investigación en Epistemología Aplicada y Derecho Penal	Epistemología Aplicada y Derecho Penal
	Academia de Derecho y Justicia:	"Impartición de Justicia y Ejercicio del Derecho"
CUNORTE	Academia de Multiculturalidad y Convivencia Humana	"Relaciones Sociales e Interculturalidad"
	Academia de Sociedad y Democracia:	"Estudios Sociales y Gobernabilidad"
CUVALLES	El Derecho Penal, sus procesos y su globalización	El Derecho Procesal Penal y su globalización , y Estudios de Derecho Constitucional
	Estudios Jurídicos Contemporáneos	Derecho Público, Privado, Social y Ciencia Auxiliares
	Derechos Humanos, Constitución y Reformas Estructurales	Derechos Humanos, Estudios Constitucionales y Acceso a la Justicia. Desarrollo, Sustentabilidad y Medio Ambiente
CUTOWAY.	Estudio y Retos de la Ciencia del Derecho	Estudio del Derecho y Prospectiva Jurídica
CUTONALA	Ciencias Jurídicas, Derechos Sociales y Culturales en México	Historia y Evolución de los Derechos Sociales y Culturales en México Importancia de la Ciencia Jurídica en el
	1.23100	Estudio del Derecho Los Derechos Culturales en México

- Autual

 \prec

THE THAT A A A A A PARTA

VENOUS PROBLEM NOMS SUGIALIS Y HUMS - 11/5

CUALTOS	Problemas Sociales, Multidisciplinarios y Multifactoriales	Problemas Sociales, Multidisciplinanos y Multifactoriales
	En Educación y Sociedad	Educación Superior y Tecnologías para la Educación

21 Que de acuerdo a lo previsto en la normatividad, este provecto fue presentado al Conseio Divisional de la División de Estudios Jurídicos el cual, en sesión extraordinaria celebrada el 20 de octubre aprobó la reestructuración de este plan de estudios nara constituirse en el Plan 25 de Abogado

En virtud de la justificación antes expuesta, esta Comisión Permanente de Educación encuentra elementos justificativos que acreditan la existencia de las necesidades referidas, y tomando en cuenta los siguientes:

CONSIDERANDOS

- Que la Universidad de Guadalaiara es una institución de educación superior reconocida oficialmente por el Gobierno de la República, habiendo sido creada en virtud del Decreto número 2721 de H. Congreso del Estado de Jalisco, de fecha 7 de septiembre de 1925. lo que posibilitó la promulgación de la primera Ley Orgánica de la Universidad de Guadalaiara el día 25 del mismo mes y año
- Que la Universidad de Guadalajara es un organismo descentralizado del Gobierno del Estado, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local del día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
 - Que como lo señalan las fracciones I, II y IV del artículo 5º de la Ley Orgánica de la Universidad en vigor, son fines de esta Casa de Estudios, la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socio-económico del Estado, organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística, y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación media superior y superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología
 - Que es atribución de la Universidad, realizar programas de docencia, investigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los princípios y orientaciones previstos en el artículo 3º de la Constitución Federal, así como la de establecer las aportaciones de cooperación y recuperación por los servicios que presta, tal y como se estipula en las fracciones III y XII del artículo 6º de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalaiara

HICCO DE GUADALAJARA

. . INVERS LANGE DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMA" DES

- V Que conforme lo dispone la fracción VII del artículo 21º de la Ley Orgánica citada son obligaciones de los alumnos cooperar mediante sus aportaciones económicas, al mejoramiento de la Universidad, para que ésta pueda cumplir con mayor amplitud su misión
- VI Que de acuerdo con el artículo 22º de su Ley Orgánica, la Universidad de Guadalajara adoptará el modelo de Red para organizar sus actividades académicas y administrativas
- VII Que en el marco previsto por la fracción IV del artículo 52º de la Ley Orgánica y en conguencia, la fracción I del artículo IT del del Estatulo General de la Universidad de Guadalajera, corresponde a los Consejos de Centro Universitario aprobar los planes de estudo y programas de docencia, investigación, diffusión y servico social del Centro, de acuerdo con los lineamientos generales aplicables, así como dictar normas y disposiciones particulares sobre la creación, transformación y supresión de programas para la formación de profesionales medios, profesionistas y graduados, respectivamente.
- VIII Que es atribución del Consejo General Universitario conforme lo establece el artículo 31 fracción VI de la Ley Orgánica y el artículo 39 fracción I del Estatuto General, crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado y promover iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras y posgrados.
- IX. Que como lo establece el artículo 35 fracción X de la Ley Orgánica y el artículo 95 fracción IV del Estatulo General, es atribución del Rector General promover todo lo que contribuya al mejoramiento académico, administrativo y patrimonial de la Universidad así como proponer ante el Consejo General Universidan proyectos para la creación, modificación o supressón de planes y programas académicos
- X Que conforme lo previsto en el artículo 27 de la Ley Orgánica el H Consejo General Universitario, funcionará en pleno o por comisiones.
- XI Que es atribucón de la Comisión de Educación, conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los Consejeros, el Rector General, o de los Titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas, así como proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los oritenos de innovaciones pedagógicas, la administración académica y las reformas de las que estén en vivor conforme los establece el artículo 85 fracciones 1 VIII del Estatuto General.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 10, 5.6 fracciones I y II, 8.6, fracción III y XIII, 21.0 fracción III y XIII, 21.0 fracción III, y XIII, 21.0 fracción II, V, 8.4 fracción II, II, 85 fracción II, V, V, 9.8 fracción II y del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, nos permitimos proponer los siquientes

P 15 " " " TOTAL OF " 1 A

`

A

Here is a CVE ENTROPE CIENCIAS SOCIALES Y MUMANIDADES TO $\alpha=\alpha$ CVE ENTROPE

RESOLUTIVOS

PRIMERO Se reestructura el plan de estudios de Abogado para constituirse en el Plan 25, en la modalidad escolarazad y abien el sistema de créditos, para impartirse en los Centros Universitanos de Clenicas Sociales y Humandades, de los Altos, del Sur, de la Chenega de la Costa de la Costa Sur, de los Lagos, del Norte, de Tonala y de los Valles, a partir del cola escolar 2017 "B".

SEGUNDO El plan de estudios contiene áreas determinadas, con un valor de créditos asignados a cada unidad de aprendizaje, y un valor global de acuerdo con los requermentos establecidos por área de formación, para ser cubiertos por los alumnos y se organiza conforme a la siculente estructura:

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de formación básica común	108	24
Área de formación básica particular obligatoria	279	60
Área de formación especializante obligatoria	54	12
Área de formación optativa abierta	18	4
Número mínimo total de créditos para optar por el grado:	459	100

TERCERO. Las unidades de aprendizaje correspondientes a cada área se describen a continuación

Área de Formación Básica Común						
Materia	Tipo	Horas teoría	Horas práctica		Créditos	Prerrequisitos
Teoría del Derecho	С	48	19	67	7	
l'ecnologías en Gestión de la Información	СІ	25	42	67	6	
Derecho Romano	C	37	20	57	6	
Ética Jurídica	C	37	20	57	6	
Filosofia del Derecho	С	48	19	67	7	Interpretación y argumentación Jurídica
Historia del Derecho Universal y Mexicano	С	48	19	67	7	
Sociología Jurídica	C	48	19	67	7	
Economía y Derecho	C	48	19	67	7	
Teoría de las Estructuras Políticas y de Gobierno	С	48	19	67	7	
Interpretación y Argumentación Jurídica	СТ	25	42	67	6	Epistemología y Argumentación Jurídica
Lengua Extranjera I	CT	17	37	54	4	

<

The second of th

Totales		608	563	1171	108	
Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias	СТ	26	42	68	6	
Litigación oral	CT	26	42	68	6	
Estudio de Caso de Instituciones Juridicas I	СТ	13	37	48	3	
l'eoría de los Derechos Humanos	C	48	19	67	7	
Lengua Extranjera Especializada II	СТ	17	37	54	4	Lengua Especializada I
Lengua Extranjera Especializada 1	СТ	17	37	54	4	Lengua Extranjera []
Lengua Extranjera III	СТ	17	37	54	4	Lengua Extrajera II
	_					Extranjera í

	Área de	Forma	ción Pa	rticular O	bligatori	ia	
1	dateria	Tipo		Horas práctica	Horas totales	Créditos	Prerrequisitos
Derect	no Mercantil I	CT	41	31	72	7	
Derech	o Mercantil []	СТ	41	31	72	7	Derecho Mercantii I
Derech	o mercantii [II]	Ст	35	37	72	7	Derecho Mercantil II
	Amparo	СТ	48	34	82	8	Justicia Constitucional
	gía y Metodología Jundica	СТ	40	44	84	8	
Cont	nas Juridicos emporáneos	С	40	20	60	6	
l'eoria Ge	neral del Proceso	C	41	31	72	7	
Der	echo Civil I	СТ	41	31	72	7	
Dere	echo Cıvıl II	CT	41	31	72	7	Derecho Civil I
Dere	cho Civil III	CT	35	37	72	7	Derecho Civil II
Dere	cno Civi! IV	СТ	35	37	72	7	Derecho Civil III
Derecho	Constitucional I	СТ	41	31	72	7	
Derecho	Constitucional II	СТ	41	31	72	7	Derecho Constitucional I
Dere	echo Penal I	C	48	34	82	8	
Derecho Inc	dividual del Trabajo	C	48	22	70	7	
Derecho de	ia Seguridad Social	С	48	22	70	7	Derecho Colectivo del Trapajo
	Humanos y sus Barantías	С	48	22	70	7	Derecho Constitucional II
Justicia	Constitucional	CT	40	44	84	8	
Derecho	Administrativo	C	48	22	70	7	
	ento Contencioso ninistrativo	С1	48	22	70	7	Derecho Fiscai

Derecho Fiscal



WORLD RODE . IT HAS SINGA ESTABLES YELD

Derecho Agrario	СТ	48	22	70	7	I
Derecho Colectivo del Trabajo	СТ	48	22	70	7	Derecho Individual del Trabajo
Derecho Internacional Publico	CT	48	22	70	7	
Derecho Internacional Privado	CT	48	22	70	7	
Justicia Internacional	CT	35	37	72	7	
Derecho de Autor y de la Propiedad Industrial	СТ	48	22	70	7	
Derecho Notarial y Correduría Publica	СТ	48	22	70	7	
Derecho Penal II	СТ	48	34	82	8	Derecho Pen I
Derecho Procesal Civil	СТ	33	49	82	7	Derecho Civil IV
Derecho Procesal Mercantil	СТ	33	49	82	7	Derecho Mercantil III
Derecho Procesal Penal	СТ	33	49	82	7	Derecho Pena II
Derecho Procesal Laboral	ст	33	49	82	7	Derecho de Segundad Laboral
Teoría del Acto Administrativo	СТ	34	48	82	7	Teoría Genera del Proceso.
Estudio de Caso de Instituciones Jundicas II	т	11	37	48	3	Estudio de Caso de Instituciones Jurídicas I
Estudio de Caso de Instituciones Jundicas III	т	11	37	48	3	Estudio de Caso de Instituciones Jurídicas II
Estudio de Caso de Instituciones Jundicas IV	т	11	37	48	3	Estudio de Caso de Instituciones Jurídicas II
Estudio de Caso de Instituciones Jurídicas V	т	11	37	48	3	Estudio de Caso de Instituciones Jurídicas IV
Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Penal	Т	18	37	55	4	Derecho Procesal Pena
Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Civil	Т	18	37	55	4	Procesal Civil
Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Administrativo y Fiscal	т	18	37	55	4	Procedimient Contencioso Administrativ
Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Laboral y de la Seguridad Social	т	18	37	55	4	Derecho Procesal Laboral
Estudio de Caso Disciplinar en	T .	18	37	55	4	Derecho

L



Mercantii Estudio de Caso Disciplinar en 37 55 Amparo Derecho Constitucional Totales 1585 1465 3050 279

Materia	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créditos	Prerrequisitos
Seminario de Vinculación I	T	25	42	67	6	
Seminario de Vinculación []	T	25	42	67	6	Seminario de Vinculación II
Seminario de Vinculación III	ī	25	42	67	6	Seminario de Vinculación II
Seminario de Vinculación IV	ī	25	42	67	6	Seminario de Vinculación III
Seminario de Vinculación V	ī	25	42	67	6	Seminario de Vinculación IV
Seminario de Investigación Juridica I	СТ	25	42	67	6	
Seminario de Investigación Jurígica II	СТ	25	42	67	6	Seminario de Investigación I
Prácticas Profesionales	P	0	0	380	8	
Totales		175	294	469	50	

Totales

Área de Formación Optativa Abierta Horas Horas Horas Materia Créditos Prerreguisitos teoría práctica totales 42 67 Optativa II Optativa III Optativa IV Optativa V

CUARTO El área especializante obligatoria se conformará por cinco seminanos de vinculación y dos seminarios de investigación jurídica, los cuales tendrán el propósito de fomentar la investigación y la vinculación con el posgrado. Podrá cursarse a partir de que el estudiante haya cubierto como mínimo el 50% del total de créditos del programa educativo de Abogado, las cuales estarán orientadas a las áreas del conocimiento. derecho penal, derecho civil, derecho administrativo y fiscal, derecho constitucional y derecho mercantil Cada Centro Universitario podrá optar en crear un área de conocimiento del área especializante, para lo cual aprobará el dictamen en el Conseio de Centro que remitirá a la Secretaría General

QUINTO, Para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización serán válidos en este programa, en equivalencia a cualquiera de las áreas de formación, cursos que con el visto bueno de la Coordinación del Programa Docente que tomen los estudiantes en este y otros programas del mismo nivel de estudios o superior, y de diversas modalidades educativas, de todos los Centros Universitarios de la Universidad de Guadalajara, y en otras instituciones de educación superior nacionales y extranieras.

13

UT - RSIDAD DE GUADALA ARA CONTRO DE DEBORAS SOCIALES Y HUBBAN - PUES TO A STORE STORE SOCIALES Y HUBBAN - PUES

SEXTO, Para la administración, organización, validación, supervisión y evaluación de las prácticas profesionales se formarán Comités Técnicos de Prácticas Profesionales, a nivel divisional y de carrera. Una forma de vinculación que tienen los Centros Universitarios con los sectores productivos son las prácticas profesionales las cuales podrán realizarse en empresas y organismos del sector público y privado, así como en institutos y centros de investigación.

Las prácticas profesionales se desarrollarán en 350 horas y son consideradas en la currícula en un sentido amplio, de manera que se puedan agrupar en estancias de investigación, proyectos de aplicación profesional y la práctica profesional in situ en los sectores público, privado, gubernamental y social, la cual se realizará de acuerdo a los convenios firmados para esos efectos

SÉPTIMO La acreditación de los estudios de caso de Instituciones Jurídicas o Disciplinares se registrarán a través del Sistema Integral de Información para la Administración Universitaria (SIIAU) en unidades identificadas como estudio de caso Para evaluar y acreditar a cada alumno en cada uno de ellos, el Colegio Departamental y la academia correspondiente, determinarán los criterios y lineamientos generales y particulares de la acreditación del estudio de caso, así como el proceso académico durante su desarrollo v evaluación

OCTAVO. Los estudiantes recibirán apoyo tutorial para la planeación de los estudios y del proceso de aprendizare desde su ingreso al programa de la Licenciatura. La tutoría se considerará como un programa de apoyo que consiste en un acompañamiento académico, que coadyuve a la formación de los estudiantes a través de la orientación. asesoría disciplinar y metodológica

Al ingreso al plan de estudios, el estudiante deberá cursar de forma obligatoria el Módulo para el desarrollo de habilidades cognitivas el cual contempla cuatro habilidades a desarrollar razonamiento lógico matemático, lecto comprensión, habilidades para el aprendizaje y gestión de la información. Este módulo formará parte de su curricula al mismo tiempo que cubrirá el rubro de Tutoría de ingreso.

NOVENO Para favorecer el manejo de una segunda lengua, los departamentos, a través de las academias, deberán diseñar, proponer y supervisar la realización de actividades de aprendizare en las cuales se utilice el inglés, utilizando para ello modalidades de enseñanza como tareas, consultas bibliográficas, presentaciones, proyectos y materiales de apoyo que incluyan textos en inglés, entre otras. El alumno preferentemente durante los primeros tres ciclos deberá acreditar el dominio de lecto- comprensión del idioma inglés, correspondiente al nivel B1 del Marco Común Europeo de referencia para las lenguas, o su equivalente

DÉCIMO Para implementar temas transversales como ética, equidad de género, sustentabilidad, cultura de la legalidad, emprendimiento, derechos humanos, internacionalización, responsabilidad social, cultura de paz, se incluirán actividades en las materias en que sea factible implementarlos





1, S* 1-1) DE GUADALAJARA 1, UNIVERSI OR OLINGIAS BOUNTES Y MUMINIEL (CO. 1, UNIVERSI ORIO DE CLINGIAS BOUNTES Y MUMINIEL (CO.

DÉCIMO PRIMERO. Las áreas de Formación Especializante y Optativa, están destinadas a promover en el estudiante la vinculación con el posgrado o en la ampliación del perfil profesional, con preferencia por intervenciones inter o transdisciplinares, o bien que se integren en función de ciertas temáticas de actualidad. Las opciones elegidas por el alumno tendrán que contar con el visto bueno del Coordinador de Carrera

DÉCIMO SEGUNDO: Para contribuir a desarrollar armónicamente sus facultades. incluvendo los aspectos de salud, arte, humanidades, responsabilidad social y ética, el alumno deberá cursar por lo menos 4 créditos de Formación Integral, mediante asignaturas, seminarios, talleres, módulos, congresos, conferencias, etc., de éste u otros programas educativos de educación superior, en diversas modalidades, ofrecidas en la Red Universitaria o en otras instituciones nacionales o extranjeras. Adicionalmente, se podrá considerar, para la asignación de estos créditos, otras actividades desarrolladas por el estudiante, previo análisis de pertinencia y autorización del Coordinador de Carrera

DÉCIMO TERCERO. Los requisitos para ingresar al programa educativo de Abogado serán los que marque la normatividad vigente de la Universidad de Guadalajara

DÉCIMO CUARTO Los requisitos para obtener el grado de Abogado son los establecidos en la normatividad aplicable.

DÉCIMO QUINTO El tiempo promedio para cursar el plan de estudios de Abogado es de 10 ciclos escolares, contados a partir del ingreso

DÉCIMO SEXTO Los certificados se expedirán como Abogado. El título como Abogado (a)

DÉCIMO SÉPTIMO Para los estudiantes que actualmente cursan el plan de estudios anterior al presente, se anexa la tabla de equivalencias respecto del plan anterior.

DÉCIMO OCTAVO El costo de operación e implementación de este programa educativo, será con cargo al techo presupuestal que tiene autorizado cada uno de los Centros Universitarios

DÉCIMO NOVENO Habiendo sido aprobado el presente dictamen por el H. Conseio del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, facúltese al Rector del mismo para que lo turne al Consejo General Universitano, en los términos de los artículos 11 y 31 fracción X, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

Artículo Transitorio Único. Considerando la duración estimada para el cambio del plan anterior al presente, de acuerdo al artículo 26 del Reglamento General de Planes de Estudio, se establece un periodo de transición de cinco años a partir del ciclo 2017 B. Los alumnos inscritos en el plan anterior al presente, deberán cursar la totalidad de los

" " " problempa I tal " "

TOE CHADALA 'ARA

CONTROL STORY DE ON NOIAS SCALING S Y PRIME S ADES

créditos durante el periodo de transición. Posterior al mismo dichos cursos desanareceran de la oferta académica.

Durante el penodo de transición, la oferta de cursos que sea necesaria para el cambio del plan de estudios antenor al presente, serán autorizadas por la División correspondiente propuesta del Jude de Departamento responsable del curso. Una vez que la oferta del plan antenor desaparezca, se aplicará lo previsto en el artículo 36 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos.

Los estudiantes del plan antenor al presente, deberán registrar, antes del ciclo escolar 2017 "5", un plan de trayectona de cursos superiosado por la Secretaría Académica y el Coordinador de Carrera, que garantice su egreso en el plazo máximo establecido en el transitiono segundo.

Atentamente "Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal., 21 de Octubre de 2016

Comisión Permanente de Educación

Dr. Héctor Raúl Solis Gadea

Dr Antopio Perice Rojo

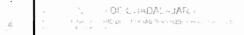
Dra Maria Guadalune Moreno G

Dra. María Guadalupe Moreno González El Secretario

Dra. Roeio Calderón García

C. Domingo Valtierra Robles

La presente hoja de firmas forma parte del dictamen CE/083/2015



ANEXO

Tabla de equivalencias del plan de estudios de Abogado, respecto del dictamen I/2014/279, con fecha del 16 de dictembre del 2014

Inidades de aprendizaje, plan vigente (Dictamen 2000)	Unidades de aprendizaje, nuevo plan
Acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales	Sin equivalencia
Administración de justicia y responsabilidad internacional	Sin equivalencia
Administración Pública	Sin equivalencia
Administración pública del ambiente	Sin equivalencia
Amparo en Materia Administrativa	Sin equivalencia
Amparo en Materia Agraria	Sin equivalencia
Amparo en Materia Civil	Sin equivalencia
Amparo en Materia Penal	Sin equivalencia
Amparo I	Justicia Constitucional
Amparo II	Amparo
Amparo laboral	Sin equivalencia
Análisis Económico del Derecho	Siii equivalencia
Arbitraje internacional y soluciones pacíficas de controversias internacionales	Sin equivalencia
Ciencias Forenses	Sin equivalencia
Clínica sobre el Principio de Convencionalidad en el	
Sistema Jurídico Mexicano	Sin equivalencia
Computación	Tecnologías en Gestión de la Información
Concursos Mercantiles	Sin equivalencia
Contratos Internacionales y Comercio Electrónico	Sin equivalencia
Contratos mercantiles internacionales	Sin equivalencia
Cooperación Jurídica Procesal Internacional y Familiar	Sin equivalencia
Criminalistica	Sin equivalencia
Criminalisoca Criminalisoca	Sin equivalencia
Delitos ambientales	Sin equivalencia
Delitos Especiales	Sin equivalencia
Deontología jurídica	Sin equivalencia
Derecho a la Información	Sin equivalencia
Derecho administrativo de los trabajadores	Sin equivalencia
Derecho aduanero	Sin equivalencia
Derecho Agrario	Derecho Agrario
Derecho Ambiental I	Sin equivalencia
Derecho ambiental II	Sin equivalencia
Derecho burocrático	Sin equivalencia
Derecho Civil I	Derecho Civil I
Derecho Civil II	Derecho Civil II
Derecho Civil III	Derecho Civil III
Derecho Civil IV	Derecho Civil IV
Derecho Civil V	Sin equivalencia
Derecho Colectivo del Trabajo	Derecho Colectivo del Trabajo
Derecho Concursal	Sin equivalencia
Derecho Constitucional	Derecho Constitucional I
Derecho Constitucional Comparado	Derecho Constitucional II
Derecho Contencioso Administrativo	Procedimiento Contencioso Administrativo
Derecho corporativo	Sin equivalencia
Derecho de la administración pública estatal	Derecho Administrativo
Derecho de la administración pública federal Derecho de la Seguridad Social	Sin equivalencia Derecho de la Seguridad Social



THE POST MONTH ARA

Derecho de la Union Europea	Sin equivalencia
Derecho de Propiedad Industrial	Derecho de Autor y de la Propiedad Industrial
Derecho del comercio internacional	Sin equivalencia
Derecho Diplomático y Consular	Sin equivalencia
Derecho Económico I	Economía y Derecho
Derecho económico II	Sin equivalencia
Derecho electoral mexicano	Sin equivalencia
Derecho familiar	Sin equivalencia
Derecho Fiscal I	Derecho Fiscal
Derecho fiscal II	Sin equivalencia
Derecho Individual del Trabajo I	Derecho Individual del Trabajo
Derecho individual del trabajo II	Sin equivalencia
Derecho internacional de los derechos humanos	Sin equivalencia
Derecho internacional del medio ambiente	Sin equivalencia
Derecho Internacional Privado	Derecho Internacional Privado
Derecho Internacional Público	Derecho Internacional Publico
Derecho Marítimo	Sin equivalencia
Derecho Mercantil I Teoría del Acto de Comercio y Comerciante	Derecho Mercantil I
Perecho Mercantil II Títulos y Operaciones de Crédito	Derecho Mercantil II
Derecho Mercantil III Sistemas de Intermediación Financiera	Derecho mercantil III
Derecho municipal	Sin equivalencia
Derecho notarial y correduría pública	Derecho Notarial y Correduría Publica
Derecho para el Desarrollo Sustentable	Sin equivalencia
Derecho Penal I Teoría General del Derecho Penal	Derecho Penal I
Derecho Penal II Delitos	Derecho Penal II
Derecho penal internacional	Justicia Internacional
Derecho procesal agrario	Sin equivalencia
Derecho procesal ambiental	Sin equivalencia
Derecho Procesal Civil	Derecho Procesal Civil
Derecho Procesal Constitucional	Sin equivalencia
Derecho procesal de la seguridad social	Sin equivalencia
Derecho procesal de los organismos internacionales	Sin equivalencia
Derecho Procesal Electoral Mexicano	Sin equivalencia
Derecho procesal familiar	Sin equivalencia
Derecho procesal fiscal	Sin equivalencia
Derecho procesal laboral	Derecho Procesal Laboral
Derecho Procesal Mercantil	Derecho Procesal Mercantil
Derecho Procesal Penal I	Derecho Procesal Penal
Derecho Procesal Penal II	Sin equivalencia
Derecho registral	Sin equivalencia
Derecho Romano	Derecho Romano
Derecho sucesorio	Sin equivalencia
Derecho Urbano	Sin equivalencia
Derechos de Autor	Derecho de Autor y de la Propiedad Industria
Derechos Humanos y sus Garantías	Derechos Humanos y sus Garantías
Derechos Indígenas	Sin equivalencia
Dogmática Jurídica	Sin equivalencia
Epistemología jurídica	Epistemología y Metodología Jurídica
Epistemología Jurídica y Praxis Social	Sin equivalencia
Ética Jurídica	Ética Jurídica
Fideicomisos Corporativos	Sin equivalencia
Filosofía del Derecho I	Filosofía del Derecho
Filosofía del Derecho II	Sin equivalencia
Garantías de seguridad jurídica	Sin equivalencia
Hermenéutica furídica	Sin equivalencia
Historia de Derecho Universal y Mexicano	Historia del Derecho Universal y Mexicano

Sin equivalencia
Interpretación y Argumentación Jurídica
Sin equivalencia
Sin equivalencia
Teoría del Derecho
Sin equivalencia
Sin equivalencia
Sin equivalencia
Sin equivalencia
Lengua Extraniera I
Lengua Extraniera II
Lengua Extraniera III
Lengua Extraniera Especializada I
Lengua Extranjera Especializada II
Liticación oral
Sin equivalencia
Mecanismos Alternativos de Solución de
Controversias
Sin equivalencia
Sin equivalencia
Epistemología y Metodología Jurídica
Sin equivalencia
Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Civil
Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Constitucional
Sin equivalencia
Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Penal
Sin equivalencia
Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Mercanti
Estudio de Caso Disciplinar en Derecho
Administrativo y Fiscal
Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Laboral y de la Securidad Social
Sin equivalencia
Sin equivalencia
Sin equivalencia
Sin equivalencia Sin equivalencia
Sin equivalencia Sin equivalencia Sin equivalencia
Sin equivalencia Sin equivalencia Sin equivalencia Sin equivalencia
Sin equivalencia Sin equivalencia Sin equivalencia Sin equivalencia Sin equivalencia Sin equivalencia
Sin equivalencia Estudio de Caso de Instituciones Juridicas I. III.
Sin equivalencia Estudio de Caso de Instituciones Juridicas I, II, III, IV o V Estudio de Caso de Instituciones Juridicas I, II,
Sin equivalencia Estudio de Caso de Instituciones Juridicas I, II, III, IV o V Estudio de Caso de Instituciones Juridicas I, III, III, IV o V Estudio de Caso de Instituciones Juridicas I, II, III, IV o V Estudio de Caso de Instituciones Juridicas I, II, III, IV o V
Sin equivalencia Sin equivalencia Sin equivalencia Sin guivalencia Sin cotivalencia Sin equivalencia Sin esprivalencia Sin esprivalencia Estudio de Caso de Instituciones Juridicas I, II, Estudio de Caso de Instituciones Juridicas I, II, III, IV o V III, IV o V III, IV o V III (IV o V)
Sin equiveneria Sin equiveneria Sin equivelencia Estudio de Caso de Instituciones juridicas I, III, III, IV o V Estudio de Caso de Instituciones juridicas I, III, Sin equivelencia Sin equivelencia Sin equivelencia Seminario de Investigación juridica I
Sin equivalencia Estudio de Caso de Instituciones juridicas I, II, Estudio de Caso de Instituciones juridicas I, III, III, IV o V Sin equivalencia Seminoria Sin equivalencia
Sin equivencia Sin equivencia Sin equivelencia Estudio de Caso de Instituciones Juridicas I, III, III, IV o V Estudio de Caso de Instituciones Juridicas I, III, Sin de Instituciones Juridicas I, III, Sin de Instituciones Juridicas I, III, Sin del Institucione Suridicas I, III, Seminario de Investigación juridica I



ACTA DE LA SEGUNDA (II) SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA LINIVERSIDAD DE GUADALA JARA FLECTO PARA EL PERIODO 2016-2017

LUGAR: ALIDITORIO "ADALBERTO NAVARRO SÁNCHEZ" DEL CLICSH

FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2016

HORA. 13:00 HRS

Con fundamento en los artículos 51 y 52 de la Ley Orgánica, así como en los artículos 115, 116, 117, 118 del Estatuto General v. demás relativos v aplicables de la normatividad de la Universidad de Guadalaiara, en atención a la convocatoria girada a los miembros del H. Consejo del CUCSH, se celebró la Segunda Sesión Extraordinaria del H. Consejo del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, el día 24 de octubre del 2016 a las 13:00 horas.

Esta sesión fue presidida por el Dr Héctor Raúl Solís Gadea, Presidente del H. Conseio y por la Dra María Guadalupe Moreno González, en su carácter de Secretario, baio la siguiente propuesta de:

ORDEN DEL DÍA

- 1 Lista de presentes y declaratoria del guórum legal.
- ш Lectura v. en su caso, aprobación del orden del día
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la sesión anterior.
- IV. Dictamen de la Comisión de Educación.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

H. Conseio Laiversitario

LISTA DE PRESENTES Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM 1 FGAL

A petición del C. Presidente, la C. Secretario verificó conforme al registro de ingreso la existencia de guórum legal para dar inicio a la Segunda Sesión Extraordinaria del H. Conseio del Centro electo para el periodo 2016 - 2017.

Siendo las 13 trece horas con 10 diez minutos y cumpliendo con lo dispuesto en el Título Cuarto, Capítulo 1, Artículo 117 del Estatuto General de la Universidad de Guadalaiara, v en el Artículo 51 de la Lev Orgánica de la Universidad de Guadalaiara, se integró el quórum legal con la asistencia de 40 de los 70 consejeros propietarios registrados y dio inicio la sesión extraordinaria

II. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente del H. Conseio del Centro, con fundamento en lo establecido en el Título Cuarto, Capítulo I, Artículo 27, Fracción I, Inciso "C" de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, dio lectura al Orden del día:

- Lista de presentes y declaratona del quórum legal.
- Lectura v. en su caso, aprobación del orden del día.
- Ш. Lectura v. en su caso, aprobación del Acta de la sesión anterior.
- IV. Dictamen de la Comisión de Educación.

Acto seguido se sometió a votación la aprobación del orden del día guedando de la siguiente manera:

- Lista de presentes y declaratoria del guórum legal.
- П Lectura v. en su caso, aprobación del orden del día.
- Ш Lectura v. en su caso, aprobación del Acta de la sesión anterior.
- IV Dictamen de la Comisión de Educación







III. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Presidente pidó al pleno la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones. Segunda Ordinaria del Consejo electo para el Consejo 2015 – 2016 y de la Primera Extraordinaria del Consejo electo para el periodo 2016 – 2017, lo antenor, en virtud de que estas se enviaron previamente a los correos electrónicos de los consejeros; lo cual fue aprobado por mayoría en votación económica, acto seguido el Presidente sometió a votación del Pleno el contenido de las actas, quedando aprobadas por mayoría en votación económica.

IV. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

El C. Presidente solicitó a la Secretaria del Consejo que informara al Pleno sobre el dictamen pendiente de la Comisión de Educación, acto seguido la Secretaria comentó que se trata de un dictamen mediante el que se propone la reestructuración del Plan de Estudios de la Licenciatura de Abogado, el cual da lugar al Plan 25 y posteriormente dio lectura al mismo Después hicieron uso de la voz algunos consejeros para felicitar a la División de Estudios Jurídicos y en general a la Red Universitana, por el esfuerzo realizado para adecuar este plan de estudios a los nuevos requerimientos surcidios por las reformas legales.

Una vez leido el dictamen el Presidente del Consejo felicitó también a la comunidad universitaria de la División de Estudios Jurídicos y lo sometió a aprobación del Pleno, siendo aprobado por mayoría absoluta. Luego y en virtud de haber agotado el orden del día el Presidente clausuró la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo de Centro electo para el periodo 2016 – 2017 siendo las 13 horas, con 45 minutos del día 24 de octubre del 2016.

Jui ag Je





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades H. Consejo Universitario

A T E N T A M E N T E
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal., 24 de octubre de 2016

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea

Presidente

Dra. María Guadalupe Moreno González Secretario

La presente hoja de firmas forma parte del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo de Centro electo para el periodo 2016 – 2017



 CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DIVISIÓN DE ESTUDIOS JURÍDICOS DIRECCION

DEJ/384/2016

Doctor Héctor Raúl Solis Gadea Presidente del Consejo de Centro Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades Presente

Por medio de presente le evidente en cordia latura de presente per entido de presente le evidente en cordia latura de percenta de consente para informarle que en sesion extraordinaria del Consejo Divisionado, e percenta de consente actual, se aproble un unanimodad, la propuesta del nuevo del actual de producto del nuevo del Actual de la Carrera de Abogado, para lo cual remitimos en originale el documento del Actual del cidado sesión.

ATENTAMENTE
"Piensa y Trabaja"
Guadalaiara, Jalisco 20 de octubre de 2016.

José de Jésús Bécerra Ramírez

Marco Antonio González Montes Secretario

MAGM/libr*

ACTA de la Sesión Extraordinaria del Consejo Divisional celebrada en la Sala de Ex Directores de la División de Estudios Jurídicos el día 20 veinte de octubre del año 2016 dos mil diecisées.

La sesión fue convocada por el Presidente y Secretario del Consejo Divisional, mediante comunicado de fecha 19 de octubre actual, a los miembros del Consejo Divisional, periodo 2016-2017, para dar inicio a las 19 diecinueve horas, con la inclusión de propuesta de Orden del Día.

- 1. Lista de presentes y aprobación del quórum legal.
- Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.
- 3. Lectura y en su caso, aprobación de la propuesta del nuevo plan de estudios.

Al punto número 1. Siendo las 19.20 diecinueve horas con veinte minutos, el Doctor José de Jesús Becerra Ramírez, Presidente del Consejo Divisional, solicita al Maestro Marco Autonio González Mora, Secretario del Consejo Divisional, dé lectura al registro de asistentes, para realizza la declaratoria de cuórum.

Del registro de asistencia. el Secretario del Consejo Divisional informa que se cuenta con la participación de nueve consejeros propietarios y cuatro consejeros suplentes, por lo que se declara que existe quórum legal para dar inicio a los trabajos de la Sesión Ordinario.

Al punto número dos.

Por omisión en envío del comunicado, el Presidente del Consejo Divisional solicita a los Consejeros agregar el punto lectura y aprobación, en su caso, del aeta de la sesión del 11 once de octubre. Se aprueba por unanimidad.

En relación con el punto número dos de la Orden del Día, el Presidente da lectura a la propuesta, y solicita a los Consejeros manifiesten si están conformes con el contenido, o desean añadir algún punto a tratar. Puesta a su consideración. Se aprueba por unanimidad de los asistentes.

Al punto tres.

Presidente del Consejo Divisional informa que se ha trabajado en forma ininterrumpida con un Comité Curricular con representantes de esta División de Estudios Jurídicos, el Coordinador de la Carrera de Derecho presencial, Hugo Ramirez Larios, el Doctor Corona, Nakamura y otras profesoras. Les adelarato que el trabajo de las Academias, principalmente las del área penal y Derecho Constitucional, nos correspondió proponer, y on gusto les informo que la totalidad de las propuestas fueros incluidas, y también las inquietudes de los consejeros estudiantiles. Creo que es una buena señal de las autondades universitarias de escuchamos e incluir nuestras propuestas. Este no fice un ejercicio fácil. El debate fue escuchamos e incluir nuestras propuestas. Este no fice un ejercicio fácil. El debate fue difícil. Son diez centros universitarios que tienen la carrera de Abogado, y nos dieros voz de calidad, y muchas de las propuestas de la División están contenidas en la Malla Curricular, donde ya no tenemos una dispersión de materias que nos generaban problemas de operación. planeación y administratoiva, administratoiva, al adolar de operación.

materializadas en esta propuesta. Atendiendo a esto, pongo a su consideración si alguien desea hacer uso de la voz en relación a esta propuesta de trabajo.

El Conseiero Doctor Rogelio Barba en uso de la voz expresa. Solamente establecer un punto de acuerdo para felicitar a los compañeros que assisteron en la elaboración de la Malla Curricular. Se trabajó en este plan de estudios, donde asistí a algunas reuniones como profesor de CUCIÉNEGA. Las reuniones eran por lo general de 10 dez horas. Vale la pera que este órgano colegiado les dé un reconocimiento expreso a los compañeros, que eran quienes compartían sus conocimientos de manera colegiada. Este plan de estudios pretende la movilídad e internacionalización, procupación del Plan de Desarrollo Institucional. Se está buscando por la Rectoría General y la Rectoría del CUCSH de realizar esfuerzos conjuntos para incentivar la internacionalización y movilidad de estudiantes con universidades extranjeras. Me siento satisfecho por el trabajo realizado, y espero que este plan de estudios respectada en la formación del os estudiantes.

En respuesta, el Presidente del Consejo Divisional señala. Muy atinado su comentario. Lo someteremos a su consideración, para efecto de que se tome en consideración la siguiente sesión, porque en esta reunión no tenemos asuntos varios. Vamos a dejar anotado esta tarea. Gracias Deorte Barba

En uso de la voz el Consejero académico, Doctor Gelacio Oceguera. Solo solicitar por un lado, si es posible, en conocer el documento integral, y evidentemente lo que conforma los programas de cada asignatura y bibliografía.

El Presidente del Consejo de División contesta. Muy buena observación. Efectivamente al momento que le CGU ratifique el contenido, irá acompañado del contenido temático. Previamente les compartiremos la justificación del dictamen.

El Consejero Académico Doctor Luis Corona Nakamura. Gracias. No quiero ser reiterativo, pero sí quiero puntalizar algumos aspectos sobre esta propuesta que se presenta por el Consejo de División. Los que participamos en la creación de este plan de estudios, inició como proyecto e ala posado. Nos incorporamos este año con el Maestro Hugo Ramírez y currieular, en colaboración con los comités intercentros de la Red Universitaria. Algo importante que comentó el Doctor Beocera, es que diez centros universitarios cuentan con la carena de Abogado. En CUCSH nos toeó Constitucional y Penal. Los contenidos de las materias de la Academa de Constitucional, fueron tomadas en su totalidad, en base a las materias de la Academa de Constitucional, fueron tomadas en su totalidad, en base a las materias de la Academa de Constitucional, fueron tomadas en su totalidad, en base a las concentram con contro un un esta de la curricular. Se reducen las materias, se unifican, se consolidar con otras unaversidades para posicionar a la Universidad de Condadajara en el contexto internacional: la movilidad de alumnos y maestros, con unidades seadémicas definidas. Parte del mes de noviembre se seguirit strabiamós, para que el próximo año se de finicio.

El Consejero Académico, Doctor Gelacio Ocegueda. Uno de los criterios para las reacreditaciones es el tema de la eficiencia terminal. No sé si se aborda en el currículo o es parte de las Tutorías.

El Consejero Académico Luis Corona Nakamura señala. Parte de ello implica varios aspectos, entre los que resalta la justificación de cada materia. Se nuvo la visito de un

MI IMM

órgano acreditador, quien hizo observaciones, las cuales fueron solventadas, y está como parte del contenido de la malla curricular.

En uso de la voz el Consejero Alumno Juan Ángel Cobián Cobián. Queremos unificar el reconocer a todas estas personas que estuvieron trabajando para recer este nuevo plan de estudios (25). Y agradecerles a todos por haber tomado en cuenta nuestras peticiones. Meses antes le habiamos hecho una proquesta al Doctor Becerra de crear una materia especializada en inglês jurídico. Agradecemos que se nos haya dado la oportunidad de escuclamos, e incorporar el nuevo sistema acusatorio adversarial. Nosotors como consejeros en representación de la comunidad estudiantil de la División trabajaremos en colaboración con las autoridades educativas.

El Presidente del Consejo Divisional responde. Muchas gracias consejero alunno. Se hablaba de una especialización pero teníamos una dispersión treunenda. Después haremos extensivo el agradecimiento a todas las persona que participaron, para reconocer el trabajo colegiado, y no sencillo. Fueron horas de trabajo, discusión, debate, de puntos encontraros, pero al final se naterializá ala com un bueno. No sá el Coordinador desee acreera alan pero el final se naterializá alac nou bueno. No sá el Coordinador desee acreera alan pero el final se conseguencia de conseguencia de conseguencia de conseguencia de conseguencia pero el final se conseguencia de conseguencia pero el final se participar de conseguencia pero el final se conseguencia per el final se conseguencia pe

En uso de la voz el invitado a la Sesión Extraordinaria, Maestro Hédero Hugo Ramírez Larios, Coordinador de Carrera Presencial, y miembro del Comité Curricular Intercentros de la Carrera de Abogado. Este es un trabajo profesional. En realidad el tiempo y trabajo fue exhaustivo. Este proyecto es importante, porque hubo muebos debates. Sesiones tras sesiones hubo discussiones por nombre de la materia, defender las posturas de los centros universitarios era algo especial. El consenso se ve reflejado en el documento que se presenta. Veo la calidad de trabajo que tiene la Ulviersidad de Guadalajara.

El Consejero Académico Doctor Gelacio Ocegueda pregunta. ¿Se previó un régimen de equivalencias?.

En uso de la voz el invitedo, Maestro Hettor Hugo Ramfrez Larios responde. Se está tomande en cuenta la parte del ingreso de alumnos, tomando en cuenta, por ejemplo, el tema de la deserción de los planes 23 y 24. La verda, s'esté complicado aplicar la tabla de equivalencias, per lo logararenos. La parte importante que mace decirlo, es la vinculación que tene con el posgrado. Es vincular el mento de la vinculación que tene con el posgrado. Es vincular que la contractor de la contrac

El Presidente del Consejo Divisional. Gracias. Las especialidades de los semmarios de vinculación y optativas, están entrelazadas con la Maestría y Doctorado. Eso creo que es un buen punto, y le agradezco nos lo recordaras. Todo está redireccionado, con un solo hisconductos, que se dio a raíz de la comunicación con las Coordinaciones de Doctorado y Maestría. En verdad, felicidades y en hora buena a todos los que participamos El Presidente del Consejo Divisional pone a consideración y aprobación respectiva de los miembros del órgano colegiado la propuesta de dictamen y malla curricular del nuevo plan de estudios 25, de la carrera de Abogado, que se anexa a la presente. De. 13v. 10

Malla Curricular del plan de estudios de Abogado

lº cícle	2º ciclo	3º ciclo	4º ciclo	5º ciclo	6º ciclo	7º cicla	8º cicio	9º ciclo	10° ciclo
pisternologia Metodologia Jaridica	Teorin de los Dereckos Hustanos	Derectio Constitueronal	Derectio Constitucional	Dereches Hirmanos y sas Garantina	Jezica Construcional	Amparo	Estudio de Caso Disciplinar en Derecko C Constitucional	Semmano de Vinculación IV	Semunno de Varceloción VI
Sociología Jariétra	Feofia de las Æstructuras Práliticas y de Gobierno DAT	Interpretation y Argumentation Justidien	Filosofta de Derecho	Lituparon Oral	Develor Intersteland Pública	Deredio Internacional Privado	Semunno de Vinculación II	Semmono de Investigación Junidira I	Sommon de Investigación Jurídica II
Tennin del Derocha	Teoria General del Processo	Teoria del Acte Administrativo		Procedimento Contescioso Administrativo	Estadio de Case Disciplinar en Deceda Administrativ o y Fispal	Darecho Agrurio	Justicia Intersacional	Deverlo Notarial y Correlarin Pilibica	Optoliva VII
Historia did Devectio Universali y Mexicano	Ecosonia y Derecho	Descripe Penal	Derecho Pesal	Derectso Processal Penni	Estudio de Caso Disciplinter es Derecko Pesal	Smerrano de Vinculación I	Derechos de Autor y de la Propiedad Industrial	Semmario de Viaculación V	Optoniwa VIII
ecoologias en Gestién de la Información	Derector Caval I	Derecho Civil	Derecho Civil	Daveeleo Civili	Derecks Processi Covil	Mecanismos Alternas de Salución de Ceutroversias (MASC)	Seminario de Vinexinción III		
Derectio Romano	Sistemas Juridieos Contemporaneos	Derocke Introduct del Frakcio	Derceko Colectivo del Frabejo	Dereche de la Seguridad Social	Derocks Processi Lational	Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Laboral y de la Segundad Social			
Lengin Extrasjora J	Lengin Extranjon II	Derecko Mercoutil I	Derechu Mercanil II	Desedo Merzsoli III	Derects Precest Mercasil	Estudio de Caso Disciplinar en Darcelo Mercanily			
Estralio de cano de lestifuciones Juridicas J	Estudio de capo de Instituciones Juridicas I	Longue Extranjera III	Lenges estaujem especialisals l	" /	Bres Artilees				
		Estudio de caso de instituciones Ascidicas III	lastituciones Instituciones Instituciones	Janklieus V		Prociscos Profesionales	Servicio Sopol	Servicia Satisl	
В	8	9	9	9	8	7	5	4	3

Acuerdo. Se aprueba por unanimidad de los miembros del Consejo Divisional la propuesta del nuevo plan de estudios de la Carrera de Abogado. Se instruye al Secretario del Colegio Departamental certifique el acuerdo correspondiente, y lo envíe a la Rectoria del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, Presidente del Consejo de Gentro, para

el trámite correspondiente.

No habiendo registro de otros asuntos que tratar, se da por concluida la sesión de trabajo ordinaria del Consejo Divisional, siendo las 19.40 diccinueve horas con cuarenta minutos. firmando los que en ella intervipieron.

is Becerra Ramirez Mnestro Marco A Rogelio Barti Geovana Yivone Alvarez Covarrubias elia Arévalo Galván Rodríguez Juan Angel Cobián Cobián Alvaro Antogio Navarro López Maestro Héctor Hugo Ramírez Larios Coordinador de Carrera Sistema Presencial Invitado a la sesión extraordinana



Universidad de Guadalajara Centre Universitatio Je los Airos to consenutely out to the state of the Man-

CHA/HCC/379/2016

Mtro Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla Rector General de la Universidad de Guadalaiara Procente

At'n. Mtro. José Alfredo Peña Ramos Secretario General

Estimado Maestro

Por medio del presente le envío un cordial saludo, ademas de remitir los documentos siguientes

- a). Conia simple del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del H. Conseio del Centro. Universitario de los Altos del periodo 2016-2017, celebrada el día 24 de octubre de 2016.
- b) Original del dictamen número CIA/CCI/CFDUyHDA/006/2016 que contiene la propuesta de reestructuración del Plan de Estudios de Abogado para constituirse en el Plan 25, en la modalidad escolarizada y baio el sistema de creditos, y en la modalidad semiescolarizada para impartirse en el Centro Universitario de los Altos a partir del ciclo escolar 2017 B.
- c) Copia simple del Acta de Sesion del H. Consejo de la Division de Estudios en Formaciones Sociales, v
- d) Copia simple del Acta de Sesion del Colegio Departamental de Ciencias Sociales y de la Cultura

Lo anterior, con la finalidad de que el dictamen antes referido sea sometido a consideración de las Comisiones correspondientes del H. Conseio General Universitario

Sin otro particular, me despido de usted, reiterándole mi consideración y respeto

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

Tepatitlan de Morelos, Jal. 24 de octubre de 2016

Presidente

CENTROL CONSE ODE CENTRO

ALTOS Nota. Se anexa al presente un CD que contiene la documentación mencionada en formato electronico RECTORIA GENERAC

CCP Archivo RABG/rfg



Universidad de Guadalajara

Centro Universitario de los Altos Un consecuel Centro Canerstario de los Alio.

Dictamen CUA/CCU/CEDUvHDA/006/2016

H. Consejo del Centro Universitario de los Altos

Presente

A esta Comssón Conjunta de Educación y Hacienda ha sido turnado oficio número CUA/DEFS/151/2016 de fecha 21 de octubre de 2016 proveniente de la Division de Estudios en Formaciones Sociales, en el cual se plantea la reestructuración del Plan de Estudios de Abogado que se imparte en el Centro Universitario de los Altos, en la modalidad escolarizada y semescolarizada a pastri del ciole escolar 2017 8. Con base en los seuentes:

Resultandos

- 1 Que la propuesta del proyecto de reestructuración del Plan de Estudios de Abogado en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, y en la modalidad semiescolarizada se encuentra sustentada en el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2014–2030
- 2. Que en el PDI 2014-2030, en el 1je Temático "Docencia y Aprendizaje", uno de sus objettivos es ampliar y diversificar la matrícula con altos estándares de calidad, pertinencia y equidad, tomando en cuenta las tendencias globales y de desarrollo regional. Una estrategia para lograrlo es mejorar los programas ectuales y crear programas educiativos en áreas emergentes del conocimiento en las diversas disciplinas, con base en diagnosticos y tendencias nacionales e internacionales, así como asegurar que los programas educativos cuenten con los estándares de calidad nacional e internacional e internacional.
- 3 Que el H Consejo General Universitano en sesión extraordinaria con fecha 21 ventruno de octubre del 2006 bajo el dictamen numero 1/2006/374, aprobó la reestructuracion del plan de estudios de la Licenciatura en Derecho o Carrera de Abogado, en la modalidad escolarizada y semiescolarizada de acuerdo con el diseño curricular por competencias y bajo el sistema de creditos Con el propósto de ajustarse el derecho adjetivo, el H Consejo General Universitano en su sesión del 1 de abril del 2011 mediante dictamen (/2011/2/33, aprobó modificacion de prerrequisitos del plan de estudios Mediante dictamen (/2012/2/35 aprobado por el referido Consejo, en vesión extraordinaria de 27 de octubre de

Of the



Universidad de Guadalajara

Centro I riversitario de los Altos el Consei des entres na reminida la Alto-

> 2012 se modifico la denominación de Licenciatura en Derecho o Carrera de Abogado para quedar como Abogado. La ultima modificacion al plan de estudios es referida en el dictamen número (/2014/279 aprobada por el H. Consejo General Universitano el 16 de diciembre de 2014, que incorpora la implementacion del Sistema de Justicia Penal Acusation y Adversanal, la orientación especializante en Derecho Penal, así como la modificación a los orieramas de las unidades de aceredicaie.

- 4 Que el rediseño del Programa Educativo (PE) de Abogado contempla como aspectos gua para la actuariozcon de los cursos flexibilidad curricular, movilidad de los estudiantes en la red universitaria, vocacionamiento en el desarrollo de las áreas del conocimiento de acuerdo a cada Centro Universitario, formación en investigación y especialización que propice el acercamiento al posgrado, la formación optativa que fortalece los ejes disciplinares y los campos de desempeño y transdisciplinar, formación humanista integral, apoyo tutorial, prinoria la invinculación social mediante las prácticas profesionales, incorporación del estudio de caso como metodo de enseñanza, prestacion pertinente del servicio social para reforzar la eficiencia terminal, mecanismos para el manejo de un segundor dúma, así como el reconocimiento de que es necesano desarrollar las habilidades para el desempeño adecuado de los egresados en las areas de oportunidad mencionadas en el presente dictamen.
- 5 Que de conformidad con los expertos, se señalaron como las habilidades principales a desarrollar por los estudiantes del PE las siguientes argumentación, interpretación, gestión, el pensamiento crítico y abstracto, capacidad de mediación y conciliación, de investigación, análisios, sintesis, expressón oral y escrita, escritura efectiva, habito de lectura, sociabilidad. disciplina orden flexibilidad y espontanedad
- 6. Que esta reestructuración al plan de estudios retoma los trabajos presentados en el 2014 a traves del Comté Curricular, a fin de analizar la pertinencia del programa a la luz de las reformas estructurales de 2013 y 2014, retomar las observaciones hechas por expertos, el estudio multidisciplinar del problema jurídico y las tendencias internacionales en el estudio del Derecho, para actualizar el plan de estudios con la integración de innovaciones tanto disciplinares como de diseño curricular, que además de contemplar como aspectos sustanciales la implementación del Sistema de justicia Penal Acusatorio y Adversarial, integra lo siguente.

W



UNIVERSIDAD DE GUADALAIARA

Centro Universitario de los Afros y Conseje de Centre : niversitario de los Afros

- a) Adecuarse al nuevo contexto nacional e internacional del derecho para lograr su competitividad.
- Atender los requerimientos que demanda el mercado laboral.
- c) Atender las recomendaciones de los organismos acreditadores
- d) Formar abogados creativos, innovadores y generadores de conocimiento
- e) Atender las debilidades reflejadas en el EGEL-CENEVAL con base a la incorporación de contenidos
- f) Integrar un bloque de materias especializantes que se vinculen con el posgrado
- g) Agregar el estudio de caso disciplinar.
- h) Incorporar el conocimiento de la práctica profesional y el estudio de caso
- i) Integrar el aprendizaje de lengua extranjera especializada
- Fortalecer la investigación jurídica.
- k) Actualizar los programas de las unidades de aprendizaje, y
- 1) Acentuar la formación constitucional, de derecho y justicia internacional
- 7 Que el objetivo general del plan de estudios es lograr una formación humanista integral en derecho dentro del marco de la economía del conocimiento incluyente y participativa, colocando en el centro del proceso de aprendizaje al aliumno quien obtendra valores de inclusión y equidad que le impulsen a ser parte de un desarrollo sustentable y socialmente responsable con visión y compromiso global, a partir de los siguientes objetivos específicos.
 - a) Brindar una formación humanista bajo el modelo de competencias, necesario para que el alumno participe en un mundo globalizado
 - b) Lograr la integración permanente de las reformas normativas y sus respectivas leves secundarias a las unidades de aprendizare
 - c) Desarrollar las habilidades cognitivas y de tecnologías de la comunicación electrónica de los estudiantes, para fortalecer la vinculación con los sectores público, privado y social, logrando su insercion y pertinencia e impulsando el bienestra social.
 - d) Lograr un plan de estudios flexible, con un programa de tutorías activas que promuevan la internacionalización.
 - e) Acceder a un mayor equilibrio y sistematización entre el conocimiento teorico y el conocimiento práctico, mediante el estudio de caso como método de enseñanza





Universidad de Guadalaiara

centre Universitario de los Alto-

- 8. Que los ejes del programa son derecho público, derecho privado, derecho social, disciplinas auxiliares del derecho que concluyen con un estudio de caso disciplinar de tipo cerrado cuyas soluciones son determinadas, por ciclo escolar se presentan los casos abiertos sobre instituciones iurídicas que admiten diversas soluciones. Esta movilización de contenidos a traves del estudio de caso se complementa con las prácticas profesionales y el servicio social que se pretende se realice prioritariamente en campos relacionados con el Derecho.
 - 9. Que el aspirante al PE en Abogado, preferentemente deberá contar con las siguientes habilidades, actitudes, destrezas y conocimientos
 - a) Vocación ética y de compromiso con la justicia
 - h) Habilidades de lecto-comprensión.
 - c) Razonamiento inductivo y deductivo
 - d) Perspectiva global v holística
 - e) Habilidad para la comunicación, argumentación oral y escrita
 - Canacidad de analisis critico.
 - g) Compromiso con los valores éticos y morales aplicables a la realidad social
 - h) Interés en la transformación del entorno social a través del ejercicio profesional. sustentado en el respeto y protección de los derechos humanos.
 - i) Conocimientos básicos de una segunda lengua
 - Habilidad para el manejo de tecnologías de información y comunicación.
 - 10 Que el abogado egresado de la Universidad de Guadalaiara cuenta con una formación academica integral que le permite desarrollarse profesionalmente en el campo jurídico a nivel regional, nacional e internacional con un alto grado de compromiso, liderazgo y responsabilidad social para aplicar el derecho en sus diversos campos del ejercicio profesional con valores y principios eticos, humanistas, cultura de paz, legalidad, defensa, protección de los derechos humanos, consciente de la necesidad de una constante actualización e
 - a) Interpreta y aplica el derecho para la solución de conflictos en la búsqueda de la iusticia con una vision multidisciplinar
 - b) Argumenta de forma oral y escrita principios, fundamentos y razonamientos jurídicos.





Universidad de Guadalaiara

Centro Universitatio de los Altas Expansencie centro Universitata a los Altos

- c) Comunica de manera adecuada los argumentos e interpretaciones que se desprende de su analisis jurídico.
- d) Atiende los diferentes tipos de conflictos a fin de prevenirlos y proponer soluciones privilegiando el uso de medios alternativos.
- e) Capacitado para resolver problemas jurídicos con eficiencia, eficacia y oportunidad
- f) Realiza investigación para transmitir y generar conocimiento jurídico
- g) Maneja de manera óptima las tecnologías de la información y comunicación en su desempeño profesional
- h) Se comunica a través de un lenguaje técnico juridico en una segunda lengua
- i) Se desempeña en diferentes contextos culturales y sociales con una visión global
- 11 Que en esta propuesta se revisaron las tendencias nacionales e internacionales de evaluacion de resultados de aprendizaje, para armonizar con los contenidos y las estrategias didácticas que los favoreces.
- 12. Que el CUALTOS cuenta con la infraestructura de aulas, sala de juicios orales, laboratorios, equipamiento de cómputo y software especializado, así como la bibliografía especializada en formato físico y distrata larra la implementación de este plan de estudios.
- Que el Centro Universitario de los Altos cuenta con una planta de profesores que pueden atender la docencia
- 14 Que ademas en el CUALTOS cuenta con un amplio número de convenios y relaciones interinstitucionales, los cuales enriquecen y permiten cumplir con las metas del proyecto curricular en sus ámbitos local, nacional e internacional
- 15 Que las líneas de investigacion y cuerpos académicos con que se cuenta actualmente en el Centros Universitario, vinculadas al Plan de Estudios de Abogado, son

Cuerpo académico. Problemas Sociales Multidisciplinarios y Multifactoriales

 Línea de generación y aplicación del conocimiento: Problemas Sociales Multidisciplinarios y Multifactoriales

Cuerpo académico. Educación y Sociedad

 Línea de generación y aplicación del conocimiento: Educacion Superior y Tecnologias para la Educacion.





Lentro i Inversitario di los Altos

H - one could sent at one or receive to Altro-

- 16 Que de acuerdo a lo previsto en la normatividad, este proyecto fue presentado al Colegio Departamental de Ciencias Sociales y de la Cultura, el cual en sesion celebrada el 19 de octubre de 2016, según acta 16/2016 aprobo la reestructuración de este plan de estudios para constituir se en el Plan 25 de Abporado.
- 17 Que el Consejo de la Division de Estudios en Formaciones Sociales de este Centro Universitario, en su sesson del día 20 de octubre de 2016, revas y aprueba la propuesta de modificación del plan curricular de Abogado, secún consta en el acta número 78
- 18. Que la presente propuesta de restructuración curricular está sustentada en los artículos 5, 6, 7 y 8 del Reglamento de Planes de Estudio de la Universidad de Guadalajara, asi como en la evaluación diagnóstica del propio Plan de Estudios realizada por el Comité interinstitucional formado axa llevar a cabo la presente modificacion.

En razon de lo antes expuesto, esta H. Comision Conjunta encuentra elementos que justifican los motivos referidos, y

Considerando

- I La Universidad de Guadalajara, es una mistitucion de educación superior reconocida oficialmente por el Gobierno de la República, habiendo sido creada en virtud del Decreto 2721 del H Congreso del Estado de Jalisco del 7 de septiembre de 1925, lo que posibilito la promulgación de la Primera Ley Organica de la Universidad de Guadalajara, del mismo mes ya iño.
- II La Universidad de Guadaligara es un organismo descentralizado del Gobierno del Estado, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformada con lo dispuesto en el artículo 1º de su Ley Orgánica, promulgada por el ejecutivo local el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto 15319 del H Congreso del Fatado, de lalaro.





Universidad de Guadalajara

Centro i niversitario de los Altos

- III. Como lo señalan las fracciones I, II y IV del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad, en vigor, son fines de esta Casa de Estudios, la formación y actualización de los técnicos, bachileres, tecnicos profesionales, profesionistas, graduados y demas recursos humanos que requiere el desarrollo socioeconómico del Estado, organizar, realizar, fomentar y diffundr la investigación científica, tecnológica y humanistica, y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la onentación y promoción de la educación superior, así como en el desarrollo de la cienca y la tecnológica.
- IV. Es atribución de la Universidad, realitar programas de docencia, investigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el artículo 3º de la Constitución Federal, asi como la de establecer las aportaciones de cooperación y recuperación por los servicios que presta, tal y como lo estipula en las fracciones III y XIII del artículo 8º de la las Vorfarias de la Universidad de Guadalaura.
- V. Conforme lo dispone la fraccion VII del artículo 21 de la Ley Orgánica citada, son obligaciones de los alumnos cooperar mediante sus aportaciones económicas, al mejoramiento de la Universidad, para que esta pueda cumplir con mayor amplitud su misión
- VI Que de acuerdo con el artículo 22 de su Ley Organica, la Universidad de Guadalajara adoptará el modelo de Red para organizar sus actividades académicas y administrativas. Esta estructura se sustentara en Departamentos agrupados en Divisiones, para el nivel superior
- VII. Que en el marco previsto por la fracción IV del artículo S2 de la Ley Orgánica y en congruencia, la fracción I del artículo 116 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, corresponde a los Consejos de Centro Universitario apribar los planes de estudio y programas de docencia investigación, diffusion y servicio social del Centro, de acuerdo con los lineamientos generales aplicables, así como dictar normas y disposiciones particulares sobre la creación, transformación y supresión de programas para la formación de profesionales medios, profesionistas y graduados, respectivamente.





- VIII El Consejo de Centro funciona en pleno o por comisiones, las que pueden ser permanentes o especiales, conforme el articulo 118 del Estatuto General de la Universidad de Guadalaira
- IX Que la Comisión Permanente de Educación del H. Consejo del Centro Universitario tiene atribuciones para proponer las medidas mecesarias para el perfeccionamiento de los programas educativos, las normas pediagogicas y las bases específicias sobre la dirección, organización y administración académica en el Centro Universitario, en los términos previstos por los artículos 8 y 9 fracciones I y III del Estatuto Orgánico de esto Centro Universitario.
- X Que la Comission de Hacienda tiene entre sus atribuciones, proponer el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara, en los términos previstos por los artículos 8 y 10 del Estatuto Orgánico de este Centro Universitano
- XI Que corresponde al Consejo Universitario de este Centro aprobar las modificaciones a los programas educativos por sus Consejos Divisionales, conforme a lo dispuesto por el numeral 14 del Reglamento de General de Planes de Estudio
- XII. Que con base a las fracciones III y V del articulo 54 de la Ley Organica, corresponde al Rector del Centro ejecutar los acuerdos del Consejo de Centro así como promover todo lo que tienda al mejoramiento tecnico, academico y patrimonial del Centro Universitario
- XIII Que en el Centro Universitario de los Altos existen las Divisiones de Ciencias Biomedicas e Ingeniería y la de Estudios en Formaciones Sociales
- XIV. Que el Consejo Divisional como organo de gobierno de la Division, tiene atribuidas por los articulos 61 fraccion II de la Ley Organica y por el 138 fracción I del Estatuto General, las funciones de sancionar y proponer al Consejo de Centro la creacion, supresion o modificación de programas de posgrado de la Division





Universidad de Guadalajara

Centro Universitario de los Alros

Consecuted control insertance to the

- XV. Que conforme lo prevene la fraccion I del numeral 141 asi como lo dispuesto por el artículo 142 del Estatuto General, el Director de División tiene entre sus funciones el promover y apoyar los procesos para la creacion, modificación o supresión de planes y programas curriculares en los que intervenga su División, y el Secretano de la misma, las de auxiliar al Director de División, llevar a cabo sus determinaciones y las que le encomiende el Conseio Divisional.
- XVI Que por su parte los Colegos Departamentales tenen atribuciones para el diseño, ejecucion y evaluacion de planes y programas académicos, y tenen la atribución de elaborar propuestas de creación, modificacion o supresion de planes y programas docentes, de investigación y difusion en los términos de los artículos 64 y 65 fracción il de la Lev Orgánica y 146 fracción V del Estatuto General.

En virtud de la anteriormente expuesto y con base en los artículos 1, 5 fracción 1, 6 fracción 1, 22, 23, 24, 50, 52 fracción IV y 54 fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, los artículos 116 fracción I, artículo 145 fracción V y VI del Estatuto General, los artículos 4 y 14 del Reglamento General de Planes de Estudios, así como por el capítulo 2, artículo 6 fracción V del Estatuto Organico del Centro Universitano de los Altos, es que los integrantes de esta Comisión Conjunta de Educación y Hacienda, proponen los siguientes

Resolutivos

Primero. Se aprueba proponer al H. Consejo General Universitario, la reestructuración del Plan de Estudios de Abogado para constituirse en el Plan 25 en la modalidad escolarizada y semiescolarizada, bajo el sistema de creditos, para impartirse en el Centro Universitario de los Altos a partir del ciclo escolar 2017 8

Segundo. El plan de estudios contiene areas determinadas, con un valor de créditos asignados a cada unidad de aprendizaje, y un valor global de acuerdo con los requierimientos establecidos por área de formación, para ser cubiertos por los alumnos y se organiza conforme a la siguiente estructura

of

0.000



Centro Enversitario de los Afros A consendo como Enversitara de los Atros

Áreas de formación	Créditos	%
Área de Formación Básica Común	108	24
Área de Formación Básica Particular Obligatoria	279	60
Área de Formación Especializante Obligatoria	54	12
Área de Formación Optativa Abierta	18	4
Número mínimo total de créditos para optar por el grado	459	100

Tercero. Las unidades de aprendizaje correspondientes a cada área se describen a continuación

Área de Formación Básica Común

Materia	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créditos	Prerrequisitos
Teoria del Derecho	С	48	19	67	7	
Tecnologías en Gestión de la Información	CT	25	47	67	6	
Derecho Romano	C	37	20	57	6	
Ética Jurídica	C	37	20	57	6	
Filosofia del Derecho	С	48	19	67	7	Interpretación y Argumentación Jundici
Historia del Derecho Universal y Mexicano	C	48	19	67	7	
Sociología Jurídica	C	48	19	67	7	
Economía y Derecho	С	48	19	67	7	
Teoria de las Estructuras Políticas y de Gobierno	С	48	19	67	7	
Interpretacion y Argumentacion Jundica	СТ	25	47	67	6	Epistemologia y Argumentacion Juridio
Lengua Extranjera I	CI	17	37	54	4	
Lengua Extranjera II	CT	17	37	54	4	Lengua Extranjera I
Lengua Extranjera III	CT	17	37	54	4	Lengua Extrajera II
Lengua Extranjera Especializada I	CT	17	37	54	4	Lengua Extranjera II
Lengua Extranjera Especializada II	CT	17	37	54	4	Lengua Especializada
Teoría de los Derechos Humanos	C	48	19	67	7	
Estudio de Caso de Instituciones Juridicas I	CT	11	37	48	à	
Litigación oral	CT	26	42	68	6	
Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias	СТ	26	47	68	6	
Totales		608	563	1171	108	





Universidad de Guadalajara

Centro Universitario de los Altos Disconsenidel, entri l'uno stratorico Ans-

Área de Formación Particular Obligatoria

Materia	Tipo	Horas	Horas	Horas	Créditos	Prerrequisitos
	_	teoría	práctica	totales		
Derecho Mercantil I	CT	41	31	72	7	
Derecho Mercantil II	CI	41	31	72	7	Derecho Mercantil I
Derecho mercantil III	CT	35	37	72	7	Derecho Mercantil II
Amparo	CT	48	34	82	8	Justicia Constitucional
Epistemología y Metodología Jurídica	CT	40	44	84	8	
Sistemas Jurídicos Contemporáneos	С	40	20	60	6	
Teoría General del Proceso	C	41	31	72	7	
Derecho Civil I	CT	41	31	72	7	
Derecho Civil II	CT	41	31	72	7	Derecho Civil I
Derecho Civil III	CI	35	37	72	7	Derecho Civil II
Derecho Civil IV	CT	35	37	77	7	Derecho Civil III
Derecho Constitucional I	CT	41	31	72	7	
Derecho Constitucional II	CT	41	31	72	7	Derecho Constitucional 1
Derecho Penal I	С	48	34	82	8	
Derecho Individual del Trabajo	C	48	27	70	7	
Derecho de la Seguridad Social	с	48	22	70	7	Derecho Colectivo del Trabajo
Derechos Humanos y sus Garantias	С	48	27	70	7	Derecho Constitucional II
Justicia Constitucional	ст	40	44	84	8	
Derecho Administrativo	С	48	27	70	7	
Procedimiento Contencioso Administrativo	CT	48	22	70	7	Derecho Fiscal
Derecho Fiscal	CI	48	34	82	8	Teoria del Acto Administrativo
Derecho Agrario	CT	48	22	70	7	
Derecho Colectivo del Trabajo	ст	48	22	70	7	Derecho Individual del Trabajo
Derecho Internacional Publico	CT	48	22	70	7	
Derecho Internacional Privado	CT	48	22	70	7	
Justicia Internacionali	CT	35	37	72	7	
Derecho de Autor y de la Propiedad Industrial	СТ	48	22	70	7	
Derecho Notarial y Correduria Publica	CT	48	22	70	7	
Derecho Penal II	CT	48	34	87	8	Derecho Penal I
Derecho Procesal Civil	CT	33	49	82	7	Derecho Civil IV
Derecho Procesal Mercantil	CT	33	49	82	7	Derecho Mercantil III
Derecho Procesal Penal	CT	33	49	82	7	Derecho Penal II
Derecho Procesal Laboral	ст	33	49	82	7	Derecho de Seguridad Laboral
Teoria del Acto Administrativo	CT	34	48	82	7	Teoría General del



Centro Universitatio de los Alfos

It conseived anti-1 presonance is Airo

Materia	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créditos	Prerrequisitos
						Proceso
Estudio de Caso de Instituciones Jurídicas II	т	11	37	48	3	Estudio de Caso de Instituciones Juridicas I
Estudio de Caso de Instituciones Jurídicas III	T	11	37	48	3	Estudio de Caso de Instituciones Juridicas II
Estudio de Caso de Instituciones Jurídicas IV	T	11	37	48	3	Estudio de Caso de Instituciones Juridicas II
Estudio de Caso de Instituciones Jurídicas V	т	11	37	48	3	Estudio de Caso de Instituciones Juridiças IV
Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Penal	1	18	37	55	4	Derecho Procesal Penal
Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Civil	T	18	37	55	4	Procesal Civil
Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Administrativo y Fiscal	т	18	37	55	4	Procedimiento Contencioso Administrativo
Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Laboral y de la Segundad Social	т	18	37	55	4	Derecho Procesal Laboral
Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Mercantil	т	18	37	55	4	Derecho Procesal Mercantil
Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Constitucional	т	18	37	55	4	Amparo
Totales		1585	1465	3050	279	

Área de Formación Especializante Obligatoria

Materia	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créditos	Prerrequisitos
Seminano de Vinculación I	T	25	42	67	6	
Seminario de Vinculación II	т	25	42	67	6	Seminario de Vinculación II
Seminario de Vinculación III	T	25	47	67	6	Seminario de Vinculación II
Seminario de Vinculacion IV	т	25	42	67	6	Seminario de Vinculació
Seminario de Vinculacion V	т	25	42	67	6	Seminario de Vinculació IV
Seminario de Investigación Jurídica I	CT	25	42	67	6	
Seminano de Investigación Jurídica II	ст	25	42	67	6	Seminario de Investigacion I
Prácticas Profesionales	P	0	0	380	8	
Total	lar	175	204	460	SO.	



9



h cancered control meret was be site.

Área de Formación Optativa Abierta

Materia	Tipo	Horas teoría	Horas practica	Horas totales	Créditos	Prerrequisitos
Optativa I	СТ	25	42	67	6	
Optativa II	CT	25	42	67	6	
Optativa III	cr	25	42	67	6	
Optativa IV	CT	25	42	67	6	
Optativa V	CI	25	42	67	6	

Cuarto El área especializante obligationa se conformará por cinco seminanos de vinculación y dos seminanos de investigación jurídica, los cuales tendrán el propósito de fomentar la investigación y la vinculacion con el posigrado. Podrá cursariea a partir de que el estudiante haya cuales como mínimo el 50% del total de creditos del programa educativo de Abogado, las cuales estarán onentadas a las areas del conocimiento derecho penal, derecho civil, derecho administrativo y fiscal, derecho constitucional y derecho mercantil. Cada Centro Universitario podrá optar en crear un area de conocimiento del area especializante, para lo cual aprobara el dictamen en El Consei de Centro qui eremitiza a la Secretaria Ceneral.

Quinto Para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización serán validos en este programa, en equivalencia a cualquiera de las areas de formación, cursos que con el visto bueno de la Coordinación del Programa Docente que tomen los estudiantes en éste y otros programas del mismo nivel de estudios o superior, yd e diversas modalidades educativas, de todos los Centro Universitanos de la Universidad de Guadalajara, y en otras instituciones de educación superior nacionales y estraineras

Sexto. Para la administración, organización, validación, supervisión y evaluación de las practicas profesionales se formaran Comitales Tecnicos de Prácticas Profesionales, a nivel divisional y de carrera Una forma de vinculación que tiene el Centro Universitanio con el sector productivo son las prácticas profesionales las cuales podran realizarse en empresas y organismos del sector público y privado, así como en institutos y centros de investigación.

W



Universidad de Guadalajara

Centro Universitario de los Altos

Las practicas profesionales se desarrollaran en 350 horas y son consideradas en la curricula en un sentido amplio, de manera que se pueda agrupar en estancias de investigación, projectos de aplicación profesional y la practica profesional in sirtu en los sectores público, privado, gubernamental y social, la cual se realizará de acuerdo a los convenios firmados para esos efectos.

Séptimo. La acreditación de los estudios de caso de instituciones Jundicas o Disciplinares, se registrarian a través del Sistema integral de información para la Administración Universitaria (SIIAU) en unidades identificadas como estudio de caso Para evaluar y acreditar a cada alumno en cada uno de ellos, el Colegio Departamental y la academia correspondiente, determinaria los criterios y lineamientos generales y particulares de la acreditación del estudio de caso, asi como el proceso academico diuriente su desarrollo y evaluación.

Octavo. Los estudantes recibran apoyo tutonal para la planeación de los estudios y del proceso de aprendizaje desde su ingreso al programa de la Licenciatura. La tutoria se considerara como un programa de apoyo que consiste en un acompañamiento academico, que coadyuve a la formación de los estudiantes a través de la orientación, asesoria disciplinar y mendodióxica.

Al ingreso al plan de estudions, el estudiante debera cursar de forma obligatora el Modulo para el desarrollo de habilidades cognitivas el cual contempla cuatro habilidades a desarrollar razionamiento lógico matematico, lecto comprensión, habilidades para el aprendizaje y gestion de la información. Este módulo formará parte de su curricula al mismo tiempo que cubrira el rubro de Tutoria de ingreso.

Noveno Para favorecer el manejo de una segunda lengua, los departamentos, a través de las academias, deberan diseñar, proponer y supervisar la realización de actividades de aprendizaje en las cuales se utilice el inglés, utilizando para ello modalidade de enseñaza como tareas, consultas bibliográficas, presentaciones, proyectos y materiales de apoyo que incluyan textos en ingles, entre otras El alumno preferentemente durante los primeros tres ciclos deberá acreditar el dominio de lecto- comprensión del idoma ingles, correspondiente al nivel 81 del Marco Comín Europeo de referencia para las lenguas, o su equivalente

S



It inscredely entro? progretations to Also

Décimo. Para implementar temas transversales como etica, equidad de género, sustentabilidad, cultura de la legalidad, emprendimiento, derechos humanos, internacionalización, responsabilidad social. cultura de paz. se incluirán actividades en las materias en que sea factible implementarlos

Décimo Primero Las áreas de Formacon Especializante y Optativa, están destinadas a promover en el estudiante la vinculación con el posigrado o en la ampliación del perfil profesional, con preferencia por intervenciones inter o transdisciplinares, o bien que se integren en función de ciertas tenáticas de actualidad. Las opciones elegidas por el alumno tendrán que contar con el visto bueno del Coordinador de Carrera.

Décimo Segundo. Para contribuir a desarrollar armónicamente sus facultades, incluyendo los aspectos de salud, arte, humanidades, responsabilidad social y etica, el alumno debera cursar por lo menos 4 créditos de Formación Integral como parte del area de formación especializante obligationa, mediante asignaturas, seminanos, talleres, módulos, congresos, conferencias, etc., de ste u otros programas educativos de educación superior, en diversas modalidades, ofrecidas en la Red Universitaria o en otras instituciones nacionales o extranjeras Adicionalimente, se podra considerar, para la asignación de estos créditos, otras actividades desarrolladas por el estudiante, previo analistos de pertinencia y autorización del Conformación de destructura de pertinencia y autorización del Conformación de Carterior de pertinencia y autorización del Conformación de Carterior.

Décimo Tercero. Los requisitos para ingresar al programa educativo de Abogado seran los que marque la normatividad vigente de la Universidad de Guadalaiara

Décimo Cuarto Los requisitos para obtener el grado de Abogado son los establecidos en la normatividad aplicable

Décimo Quinto El trempo promedio para cursar el plan de estudios de Abogado es de 10 ciclos escolares, contados a partir del ingreso

Décimo Sexto Los certificados se expediran como Abogado El título como Abogado (a)

Décimo Séptimo Para los estudiantes que actualmente cursan el plan de estudios anterior al presente, se anexa la tabla de equivalencias respecto del plan anterior

Décimo Octavo El costo de operacion e implementacion de este programa educativo, será con cargo al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario

Ny



Décimo Noveno. Se faculta a la Rectora del Centro Universitario en los términos del articulo 54 fracción III de la Ley Organica de la Universidad de Guadalajara, para que ejecute el presente dictamen, remitiendo la presente propuesta al H. Consejo General Universitario para su consideración y aprobación

Atentamente

Tepatrián de Morelos, Jal.; 21 de octubre de 2016 Comisión Permanente de Educación Comisión Permanente de Hacienda Dra. Mara Nadlezhda Robio Villadendor Presidente Dr. Alband Taylor Preciado Dr. Gilberto Fregoso Peralta Dr. José de Jesús Olmos Colmenero C. Jacqueline Adriana Rojo González C. Brandon Dadda Nationdro Mendoza Galván

Secretario CENTISCHO CALTOS

CONSEJO DE Cartino

Conselho de firmas forma parte integral del dictamen nifmero CUA/CUL/CEU/HDA/006/2016 que
contrene la propuesta de Restructuración del Plan de Estudios de Abogado que se importe en el Centro
Universatino de los Alfos a partir del coche socialo 2017.8

Mtro. Rubén Alberto Bayardo González

Dictamen CUA/CCU/CEDUyHDA/006/2016



Universidad de Guadai ajara

Centro Universitario de los Alfos Li consei de Cente — praestro de los Mos

Articulo Transitorio Único. Considerando la duración estimada para el cambio del plan antenor al presente, de acuerdo al articulo 26 del Reglamento General de Planes de Estudio, se establece un periodo de transicion de cinco años a partir del ciclo 2017 B. Los alumnos inscritos en el plan antenor al presente, deberan cursar la totalidad de los creditos durante el periodo de transición Posteror al mismo, dichos cursos desaparecerán de la oferta academica.

Durante el periodo de transicion, la oferta de cursos que sea necesaria para el cambio del plan de estudios antenor al presente, seran autorizadas por la División correspondiente, a propuesta del Jefe de Departamento responsable del curso. Una vez que la oferta del plan antenor desaparezca, se aplicara lo previsto en el artículo 36 del Reglamento General de Evaluacion y Promocion de Alumnos.

Los estudiantes del plan antenor al presente, deberán registrar, antes del ciclo escolar 2017 B, un plan de trayectoria de cursos superivisado por la Secretaría Académica y el Coordinador de Carrera, que garantice su esreso en el plazo maximo establecido en el transtorio sesundo

Tabla de equivalencias del plan de estudios de Abogado, respecto del dictamen I/2014/279, con fecha del 16 de diciembre del 2014

Unidades de aprendizaje, plan vigente	Unidades de aprendizaje, nuevo plan
Acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales	Sin equivalencia
Administración de justicia y responsabilidad internacional	Sin equivalencia
Administración Pública	Sin equivalencia
Administración pública del ambiente	Sin equivalencia
Amparo en Materia Administrativa	Sin equivalencia
Amparo en Materia Agraria	Sin equivalencia
Amparo en Materia Civil	Sin equivalencia
Amparo en Materia Penal	Sin equivalencia
Amparo I	Justicia Constitucional
Amparo II	Amparo
Amparo laboral	Sin equivalencia
Análisis Económico del Derecho	
Arbitraje internacional y soluciones pacificas de controversias internacionales	Sin equivalencia
Ciencias Forenses	Sin equivalencia

Dictamen CUA/CCU/CEDUyHDA/006/2016



Paginal



Centro Universitario di los Altos

1s Comen del Centro Principitato di un Altos

Unidades de aprendizaje, plan vigente	Unidades de aprendizaje, nuevo plan
Clínica sobre el Principio de Convencionalidad en el Sistema Juridico Mexicano	Sin equivalencia
Computación	Tecnologías en Gestión de la Información
Concursos Mercantiles	Sin equivalencia
Contratos Internacionales y Comercio Electrónico	Sin equivalencia
Contratos mercantiles internacionales	Sin equivalencia
Cooperación Jurídica Procesal Internacional y Familiar	Sin equivalencia
Criminalística	Sin equivalencia
Criminología General	Sin equivalencia
Delitos ambientales	Sin equivalencia
Delitos Especiales	Sin equivalencia
Deontología jurídica	Sin equivalencia
Derecho a la Información	Sin equivalencia
Derecho administrativo de los trabajadores	Sin equivalencia
Derecho aduanero	Sin equivalencia
Derecho Agrario	Derecho Agrario
Derecho Ambiental I	Sin equivalencia
Derecho ambiental II	Sin equivalencia
Derecho burocrático	Sin equivalencia
Derecho Cıvil I	Derecho Civil I
Derecho Cıvil II	Derecho Civil II
Derecho Civil III	Derecho Civil III
Derecho Civi! IV	Derecho Civil IV
Derecho Civil V	Sin equivalencia
Derecho Colectivo del Trabajo	Derecho Colectivo del Trabajo
Derecho Concursal	Sın equivalencia
Derecho Constitucional	Derecho Constitucional I
Derecho Constitucional Comparado	Derecho Constitucional II
Derecho Contencioso Administrativo	Procedimiento Contencioso Administrativo
Derecho corporativo	Sin equivalencia
Derecho de la administración pública estatal	Derecho Administrativo
Derecho de la administración pública federal	Sin equivalencia
Derecho de la Seguridad Social	Derecho de la Seguridad Social
Derecho de la Unión Europea	Sin equivalencia
Derecho de Propiedad Industrial	Derecho de Autor y de la Propiedad Industria
Derecho del comercio internacional	Sin equivalencia
Derecho Diplomático y Consular	Sin equivalencia

W

Dictamen CUA/CCU/CEDUyHDA/006/2016



Centre Emperatura de los Airos Ha mondo de como mecana del Ano

Unidades de aprendizaje, plan vigente	Unidades de aprendizaje, nuevo plan
Derecho Económico I	Economía y Derecho
Derecho económico II	Sin equivalencia
Derecho electoral mexicano	Sin equivalencia
Derecho familiar	Sın equivalencia
Derecho Fiscal I	Derecho Fiscal
Derecho fiscal It	Sin equivalencia
Derecho Individual del Trabajo I	Derecho Individual del Trabajo
Derecho individual del trabajo II	Sin equivalencia
Derecho internacional de los derechos humanos	Sin equivalencia
Derecho internacional del medio ambiente	Sin equivalencia
Derecho Internacional Privado	Derecho Internacional Privado
Derecho Internacional Público	Derecho Internacional Publico
Derecho Marítimo	Sin equivalencia
Derecho Mercantil I Teoría del Acto de Comercio y	Derecho Mercantil I
Comerciante	Derecho Mercantiri
Derecho Mercantil II Títulos y Operaciones de Crédito	Derecho Mercantil II
Derecho Mercantil III Sistemas de Intermediación	Derecho mercantii III
Financiera	
Derecho municipal	Sin equivalencia
Derecho notarial y correduría pública	Derecho Notarial y Correduría Publica
Derecho para el Desarrollo Sustentable	Sin equivalencia
Derecho Penal I Teoría General del Derecho Penal	Derecho Penal I
Derecho Penal II Delitos	Derecho Penal II
Derecho penal internacional	Justicia Internacional
Derecho procesal agrario	Sın equivalencia
Derecho procesal ambiental	Sin equivalencia
Derecho Procesal Civil	Derecho Procesal Civil
Derecho Procesal Constitucional	Sin equivalencia
Derecho procesal de la seguridad social	Sin equivalencia
Derecho procesal de los organismos internacionales	Sin equivalencia
Derecho Procesal Electoral Mexicano	Sin equivalencia
Derecho procesal familiar	Sin equivalencia
Derecho procesal fiscal	Sin equivalencia
Derecho procesal laboral	Derecho Procesal Laboral
Derecho Procesal Mercantil	Derecho Procesal Mercantil
Derecho Procesal Penal 1	Derecho Procesal Penal
Derecho Procesal Penal II	Sin equivalencia

S



Centro Universitario de los Altos

it conserodely entry 1 awards and any title

Unidades de aprendizaje, plan vígente	Unidades de aprendizaje, nuevo plan
Derecho registral	Sin equivalencia
Derecho Romano	Derecho Romano
Derecho sucesorio	Sin equivalencia
Derecho Urbano	Sin equivalencia
Derechos de Autor	Derecho de Autor y de la Propiedad Industria
Derechos Humanos y sus Garantías	Derechos Humanos y sus Garantías
Derechos Indigenas	Sin equivalencia
Dogmática Jurídica	Sin equivalencia
Epistemología jurídica	Epistemología y Metodología Jurídica
Epistemología Jurídica y Praxis Social	Sin equivalencia
Ética Juridica	Ética Jurídica
Fideicomisos Corporativos	Sin equivalencia
Filosofía del Derecho I	Filosofia del Derecho
Filosofía del Derecho II	Sin equivalencia
Garantías de seguridad jurídica	Sin equivalencia
Hermenéutica jurídica	Sin equivalencia
Historia de Derecho Universal y Mexicano	Historia del Derecho Universal y Mexicano
Instrumentos Jurídicos del Comercio internacional	Sın equivalencia
Interpretación y Argumentación Jurídica	Interpretación y Argumentación Jurídica
Introducción a la Justicia Penal en México	Sin equivalencia
Introducción al estudio de la procuración y administración de justicia	Sin equivalencia
Introducción al Estudio del Derecho	Teoria del Derecho
Jurisprudencia	Sin equivalencia
Justicia para Adolescentes	Sin equivalencia
La Defensa de los Derechos Humanos en México	Sin equivalencia
Legislación de la seguridad social	Sin equivalencia
Lengua Extranjera I	Lengua Extranjera I
Lengua Extranjera II	Lengua Extranjera II
Lengua Extranjera III	Lengua Extranjera III
Lengua Extranjera IV	Lengua Extranjera Especializada I
Lengua Extranjera V	Lengua Extranjera Especializada II
Litigación Oral	Litigación oral
Marco Jurídico del Comercio Exterior	Sin equivalencia
Mecanismos Alternativos de Solucion de Controversias	Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias
Medicina Forense	Sin equivalencia

Dictamen CUA/CCU/CEDUyHDA/006/2016





Universidad de Guadalajara

Centro Craversitario de los Afros O consentedo entre Universitado de Afro-

Unidades de aprendizaje, plan vigente	Unidades de aprendizaje, nuevo plan		
Medios Alternativos de Solución de Controversias En Materia Civil y Familiar	Sin equivalencia		
Metodología Jurídica 1	Epistemología y Metodología Jurídica		
Metodología jurídica II	Sin equivalencia		
Organismos y mecanismos de cooperación internacional judicial	Sin equivalencia		
Personas jurídicas civiles	Sin equivalencia		
Planeación y organización de la administración pública	Sin equivalencia		
Política Criminal	Sin equivalencia		
Práctica Profesional Civil y Mercantil	Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Civil		
	Estudio de Caso Disciplinar en Derecho		
Practica Profesional de Amparo	Constitucional		
Práctica Profesional de la Administración Pública Municipal	Sin equivalencia		
Práctica Profesional de las Ciencias Penales	Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Penal		
Práctica Profesional del Derecho Comercial Internacional	Sin equivalencia		
Práctica Profesional del Derecho Corporativo	Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Mercantil		
Práctica Profesional del Derecho de la Administración Publica	Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Administrativo y Fiscal		
Practica Profesional del Derecho de la Segundad Social	Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Laboral y de la Seguridad Social		
Práctica Profesional en Derecho Ambiental I	Sin equivalencia		
Práctica Profesional en Derecho Ambiental II	Sin equivalencia		
Práctica Profesional Familiar	Sin equivalencia		
Práctica Profesional Internacional	Sin equivalencia		
Práctica Profesional Laboral	Sin equivalencia		
Práctica Profesional Penal	Sin equivalencia		
Procuración y administración de justicia en México	Sin equivalencia		
Proyectos de casos I	Estudio de Caso de Instituciones Jurídicas I, II, III, IV o V		
Proyectos de casos II	Estudio de Caso de Instituciones Jurídicas I, II, III, IV o V		
Psicología Forense	Sin equivalencia		
Seminario de Investigación I	Seminano de Investigación Jurídica I		
Seminario de investigación I	Sin equivalencia		
Seminario de investigación I	Sin equivalencia		
Seminario de investigación I	Sın equivalencia		

Dictamen CUA/CCU/CEDUyHDA/006/2016





Centre Universitario de los Aires

el consciuler compatition estato de ses Ano-

Unidades de aprendizaje, plan vigente	Unidades de aprendizaje, nuevo plan	
Seminario de investigación I	Sin equivalencia	
Seminario de investigación I	Sin equivalencia	
Seminario de investigación I	Sin equivalencia	
Seminario de investigación I	Sin equivalencia	
Seminario de investigación I	Sin equivalencia	
Seminario de Investigación II	Seminario de Investigación Jurídica II	
Seminario de investigación II	Sin equivalencia	
Seminario de investigación II	Sin equivalencia	
Seminario de învestigación II	Sin equivalencia	
Seminario de investigación II	Sin equivalencia	
Seminario de investigación II	Sın equivalencia	
Seminario de investigación II	Sin equivalencia	
Seminario de investigación II	Sin equivalencia	
Seminario de investigación II	Sin equivalencia	
Sistema de Ejecución de Penas	Sin equivalencia	
Sistemas de inversión y financiación internacional para el	Sin equivalencia	
comercio	Sin equivalencia	
Sistemas Jurídicos Contemporáneos y de Convivencia	Sistemas Jurídicos Contemporáneos	
Sociología Criminal	Sin equivalencia	
Sociología Jurídica	Sociología Jurídica	
Temas Jurídicos Relevantes Ambientales	Sin equivalencia	
Teoría de la Constitución	Sin equivalencia	
Teoría de los Derechos Humanos	Teoría de los Derechos Humanos	
Teoria del Caso I	Sin equivalencia	
Teoria del Caso II	Sin equivalencia	
Teoria del Derecho Administrativo	Teoría del Acto Administrativo	
Teoria del Derecho Civil	Sin equivalencia	
Teoría del Estado	Teoria de las Estructuras Políticas y de Gobie	
Teoría General del Proceso	Teoria General del Proceso	
Victimologia	Sin equivalencia	



Creaman 2



Con fundamento en los artículos 57 parrofo tercero dei Estatuto Generol, 54 fracción I de la Ley Organico, y 8 del Estatuto Organico del Centro Universitano de los Altos se emite el

Acta de la Primera Sesion Extraordinaria del H. Consejo de Centro, periodo 2016-2017

Siendo las 13:00 trec horas del da 24 venocuatro del mes de octubre del año 2016 dos mil decesses, en la sala de justa del delidico Administrativo del Centro Universidanto de los Altos, en la custada de Tepasitian de Morelos, Nalscro previa comunicatoria a los integnantes, mediunte cotationo escreto por parte de la Rectora en su caldada de Precisione de centre 16 receptos del Centro Universidante de calebra 12 Primera del Extraordinaria, periode 2016-2017, la Dra Mara Nadechda Robles Vitigoeno, Presidente, Miro Ruben Alfredo Rodriguer Banda, integrante, Dra Marca Nationo Berger Garcia, integrante, Miro Ruben Alfredo Rodriguer Banda, integrante, Dr. Marca Antonio Berger Garcia, integrante, Miro Empuer, integrante, Particia Roomi Vargas Receptira, military anticologia, del marca del calebra del Centro del Centro del Centro del Cessar Custa Alcala, receptiva, Miro Journal del Centro d

De conformidad a lo estipulado en el articulo 61 dei Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, la sesion se desahogo conforme al siguiente.

Orden del dia

- 1 Lista de presentes y declaratoria de quorum
- Lectura y en su caso aprobacion del orden dei dia
- 3 Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior
- 4 Lectura y en su caso aprobacion de los dictamienes de las comisionos permanentes del H. Consejo de Centro.
 - 5 Asuntos varios







control processas de la Section

Desarrollo de la asamblea

L. Lista de presentes y declaracions de quorum La Dra Maria Nadechida Riboles Villaselhoi, Presidente del Consepa, colocia di Riboles di Riboles de l'acceptante de Acta y Alcueribas o suna diformara robbi en insurante del conseparation de conseparation de l'acceptante de acta de l'acceptante de acta de la seconi El Secretario de Acta y Riboles de l'acceptante de acta de l'acceptante de acta de l'acceptante de acta de l'acceptante de l'accepta

Le de la presenta de la companya del companya del companya de la companya de la companya de la companya del c

3 Letura y en su caxo aprobación del acta de la sesión anterior. Para el desintego de case punto, la Presidente recuerda a los presentes que en la pasada sesion de fecha 14 de octubre de 2016, quedo pendiente de aprobaser un acta, en rason de que se tuverion dos sesiones de forma consecutiva sendo acuerdo del Pleno apropar en la siguiente rimediata sesion (que es la presente session) las dos acias ordinates.

Una vez informado el Piero si Presidente violota si decertario, ponga a consideración de los Consigentos i o mompon de la lecture de las actas de las esciencia atenziones, se virtud de que obtenie en manos de cada uno de los presentes. El Secretario solicita a la siamblea, por instrucciones de la presidencia, la autorización para porte la lectura del as actas, lo cual residanta aprobado en restinon economica, por instrumentada Acto continuo, la Presidente solicita al Secretario ponga a comidenzion de la siamblea la aprobación el de contenido de las actas de la sequena antenieres, su por minimiento, en de la presidencia el Secretario pieno a comidenzione Plano la aprobación del contenido de las actas y calicita manifiesten en visación economico, de no cestar inconnemente, su archización los califeracións del contenido de las actas y calicita manifiesten en visación economico, de no cestar inconnemente, su archización los califeracións del contenido de las actas y calicita manifiesten en visación economico, de no cestar inconnemente, su actualmentes.

4. Lectura y en su caso aprobación de los dictámenes de las comisiones permanentes del H. Consejo de Centro. Para el desahogo de este punto, la Presidente informa al Pleno que se hene un total de 1 un functiona la comisión que reporta actividad en

No.	Comisión	No. dictámenes	
1	Educación y Hacrenda	1	



vent bees one of bother

Acto segndo, la Presidente solicità al Secretano da lletura al dictamen de la Comision Conjunta de Educación y Valencida, asi como la intervención del Mitro Emigue Aceses Parra, lefe del Departamento de Cencias Sociales y de la Cultura, para que esponga en terminos generales el contenido del dictamen Asi mismo, la Presidente instruye al Secretano para que una vez ledio el dictamen, este sea sometido a consideración del Plemo nara su distrucion y en su razia acerdanon.

Av. nor instrucciones de la Presidente, el Secretario comienza con la siguiente fectura

Dictamenes resueltos por la Comision Permanente de Educación, para informar y/o ratificar

"Detamen con número CUA/CCU/CED/yHDA/008/2016 Se oprueba proponer al H. Consejo General.
Universitarion la restructuración del Plan de Estudino, de Abagioco para constituirse en el Plan 15, en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de creditos, y en la modalidad semiescolarizado para unipartirise en el Centra Universitario de las Altos a partir del cola escolar 2017 8"

Acto continuio, el Secretario conocede el uso de la voz .dl Mitro Enrialgie Acevis Parra para que realice su exposicion respecto al presente dictamen as el Consupero menciona que la presente restructuration es un trabajo resistado per el Comme interrecentos de la Carera de Abogado donde intervienem todos los Centros Universitarios donde se oferta la Carera, asimismo, señala que el presente. Plan de Estudios se implementara a sante del calendam escalar 2017-3.

For otra parte, el Mitro Aceves Parra menciona que la pertinencia de la actualización del Plan de Histobos de Abolagado obedece al Eye de Docenca y Aprendizage del Plan Institucionali de Desarrollo 2014-1030, ademas de las reformas constitucionales y la implementación del novero sistemo de justicia penal. Acto seguido, el Consegino continua con la Mecturia ejecutiva y descripcion de los resolutivos del dictamen prisentado, al termino de la imismo pregueta a los preventos si seben allavos generatars pobre el dictamen.

La Presidente del Comego, solotta al Secretano de Actas y Ameridos pomer a consideración de los Conseções à subritación para qua la Mutra Terce a formes Consistas, Condiducidos de la Carriar de Abagoleó, netrevenga en la presente resión para dar una breve explicación de las presentes modificaciones al Plan de Estudios de Abagoleó. As por intrusciones de la presidence, el Sercentes pome a comoderación del Plano la autoridad para que la Mitra Tercisa Gomes Gonzales intorvenga en la presente versión, lo ciual resulto aprobado por unanimidad mo sulciono esconoriosa.

En uso de la voz, la Mtra. Teresa Gomez Gonzalez señala los argumentos jurídicos y academicos de la reestructuración al Plan de Estudios de la Carrera de Abogado, asi como las modificaciones que se encuentran en la presente propuesta.

Finalmente, la Dra. Mara Nadiechida Robles Villasellor solicità a la Coordinadora de la Carrera de Abogado y al Jefe de Departamento de Cencius Sociales y de la Cultura que transmitan un mensaje de agradecimiento y felicitation al equipo de trabajo de la Red Universitaria que realiza un enorme esfuerzo para la modificación del Plan de Estudios







Al conclus la lectura del dictamen y la intervencion de los Conseyeros, por instrucciones de la presidencia, el Secretario declara abierto el periodo de discusion para el dictamon antes referido. Al no haber observaciones por parte del Pieno, el Secretario pregunta a la asamblea si es pe aprobarse el orctamen emitido por la Comision Comienta de Educación y Habienda, a lo cual, los presentes manifestan su aprobación unanimo en

5. Asuntos varios. Para ci desahogo de este punto, ia Presidente instruye al Secretario de Actas y Acuerdos para que pregunte a los presentes y tienen algun asunto que tratar y se realice el registro pelido de los asuntos vanos. Así, por instrucciones de la Presidente, el Secretario solicita a los presentes de lener asuntos por tratar lo manificater en el acto para su debido registro y desahogo. De lo antenior se originaron cuatro Assuntos varios

Primer munto. En uso de la voz. el Dr. Sergio Sanchez Enriquez volicità à la Rectora del Centro Universitario para que a traves de su conducto se gestione con las autoridades pertinentes, la construcción de banquetas para los estudiantes que transitan a traves del camino de ingreso al CUALTOS. En respuesta la Dra. Mara Robles Villasenor menciona que los dias cel 14 al 18 de noviembre del uno en curso se llevara a cabo la Semana de Movilidad en el Centro Universitano, donde ademas de las diversas actividades que se pretenden realizar se puede recabar las firmas de la comunidad universitana y hacer la entrega oficial de dicha solicitud al Presidente Municipal de Tepatitlan de Morelos.

Segundo punto E. C. Diezo Armando Loza Hernandez en uso de la voz solicita la implementación de una guardena en el Centro Universitano en auxilio a los estudiantes que son padres de familia, con el apovo de prestadores de servicio social. Fanto de educación medio superior y superior. Atendiendo su solicitud. la Rectora del Centro Universitario menciona que su petición sera analizada y atendida como tema relevante de la administracion

Tercer punto. En uso de la voz, el C. Jorze Mercado Jaurezui propone que se implemente el uso de una cafcomania vehicular o tarieta de identificación para un increso más eficar al Centro Universitario. Acto secudo, la Dra. Robics Villascoor responde que es tema que le preocupo dicide el inicio de su gestion y se debe hacer un planteamiento integral por lo que se atendera su propuesta

Cuarto punto. El Dr. Marco Antonio Berger Garcia extiende una atenta invitación a los Consejeros para que asistan a las diversas actividades que se reglizaran dentro nel musco de la Semana de Cameux Sustentable CUALTOS del 24 al 28 de octubre del presente ano len el mismo sentido, la Dra Mara Robies Villaseñor rotera la invitación y solicita se sumen a las actividades do este importante evento

h M.



Centre Universitation In Co., All and the U.

Al no haber mas asuntos que tratar por parte de los presentes, la Dra. Mara Nadiezhda Robles Villaseñor declara formalmente clausurada la seuco, siendo las 14:00 catorce horas del mismo dia.

La presente acta consta de 5 hojas utilizadas por una sola de sus caras y un CD (anexo 1) que contiene en formato electrónico la Primeira Session Estraordinaria, período 2016-2017. El contenido de la presente acta sera sometido a la aprobación del H. Conesigo de Contro en su provisirio sectión principaria.

Dra. Mara Nadiezhda Robles Villaseñor / Presidente

Mtro. Rubén Alberto Bayardo Gonzalez Secretario de Actas y Acuerdos CUCS)

Lros

La presente hojo de firmas forma parte integral del octo de la Primera Sesion Extraordinario del H. Consejo del Centro Universitano de los Altos, periodo 2016-2017, celebrado el dia 24 venticuatro de actubre de 2016 dos mil decesses los 13:00 frece Paros.



Acta número 78 (setenta y ocho) correspondiente a la Sesión Ordinaria del H. Consejo de la División de Estudios en Formaciones Sociales, celebrada a las 14:00 (catorce) horas del 20 (veinte) de octubre de 2016 (dos mil dieciski):

En la cuidad de Tepatitián de Morelos, Jalisco, previa convocatoria signada por el Dr Alfredo Rodriguez Banda, Director de la Divissio de Estudios en Formaciones Sociales Presidente del Consejo Divisional, quien con fundamento en los artículos 60 fraccion I y 63 fraccion I de la Ley Organica y 141 fraccion XIII del Estatuto General, ambos ordenamientos de la Universidad de Giudalajara, el 17 (felicossete) del octubre de 2016 (dos mil dieceses) cito a los integrantes del Consejo de la Divissión de Estudios en Formaciones Sociales a una sesión ordinaria a celebrarse el 20 (vente) de octubre del presente año a las 14:00 (catorce) horas, en la sala de juntas del edificio de Rectoria de este Centro Universitario, la cuala se convoco basio el orden del dis seiguente.

Orden del dia

- Lista de Presentes
- 2 Declaratoria de guorum
- 3 Toma de protesta de los nuevos consejeros e instalación del H. Consejo Divisional para el periodo 2016-2017
- 4 Lectura y en su caso, aprobacion del Orden del día
- 5 Lectura y en su caso, aprobacion del Acta de la sesion anterior
- 6 Asuntos varios
- 7 Clausura de la sesión

Desarrollo de la sesión del Consejo Divisional

Se dio la bienvenida a los consejeros por parte del Presidente del Consejo Divisional, el Doctor Alfredo Rodríguez Banda, y se inició la presente sesion siendo las 14:20 (catorce horas con cuarenta minutos), procediendo al desahogo de los puntos del orden del dia, en los siguientes terminos

1.- Primer punto del orden del día. Lista de presentes

El Presidente del Consejo señalo que de acuerdo a la lista de asistencia, se encuentran presentes 10 de los 12 integrantes de este organo colegiado, que se precisan a continuación.



Centro Universitario de los Altos División de Estudios en Formaciones Sociales

Nombre	Cargo
Dr Alfredo Rodríguez Banda	Presidente
Mtra María del Rocio Carranza Alcántar	Secretario
Dr Marco Antonio Berger García	Titular
Mtra Laura del Refugio Peña López	Titular
Dr Alfonso Reynoso Rábago	Suplente
Dr Gilberto Fregoso Peralta	Titular
C Saúl Enrique Nuño Álvarez	Titular
C Rosalinda Barajas Herrera	Suplente
C Alondra Jasmine Cabrera Navarro	Titular
C Nora Ivette Sánchez Gutiérrez	Suplente

2.- Segundo punto del orden del día. Declaratoria de quórum

Manifiesta el Presidente del Consejo Divisional que en virtud de que se cuenta con la asistencia de 10 de los 12 miembros del Consejo Divisional de Estudios ne Formaciones Sociales del Centro Universitando de los Altos, se declara formalmente establecido el quórum requerido para sesionar, siendo validos la sesion y los acuerdos que en ella se tomen, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara

3.- Tercer punto del orden del día. Toma de protesta de los nuevos consejeros e instalación del H. Consejo Divisional para el periodo 2016 – 2017

Se comenta que la integración del H. Consejo de División para el ciclo 2016-2017 de acuerdo a los resultados obtenidos en el proceso electoral, y a lo que la normatividad universitaria determina- sera de la sisuente manera.



Universidad de Guadalajara

Centro Universitario de los Altos Division de Estudios en Formaciones Sociales

	LICONSEIO DE LA DIVISION DE	ESTUDIOS I	N FORMACIONES
O.	Compression Compre	CULOID	Addination w
,	Mtro Alfredo Rodríguez Banda	Presidente	División de Estudios en
_	The same of the sa		Formaciones Sociales
2	Dra María del Rocio Carranza Alcantar	Secretario	División de Estudios en
_	The mane der mode contanto recursor		Formaciones Sociales
3	Mtro Enrique Aceves Parra	Titular	Departamento de Ciencia
			Sociales y de la Cultura
4	Dr. Marco Antonio Berger Garcia	Fitular	Departamento de Estudio
			Organizacionales
s	Mtra Laura del Refugio Peña López	Titular	Departamento de Estudio
_	THE EDGIA OUT HETOGRO FETTA CODEL	- Incular	Organizacionales
	Dr. Alfonso Revnoso Rábago	Suplente	Departamento de Estudio
			Organizacionales
6	Dr Gilberto Fregoso Peralta	Fitular	Departamento de Ciencia
_			Sociales y de la Cultura
	Mtro Pablo Guillermo Padilla Barragán	Suplente	Departamento de Ciencia
_	INCO FACIO COMETINO FACINA DATAGAN		Sociales y de la Cultura
,	C Saul Enrique Nuño Álvarez	Titular	Departamento de Estudio
_		ricular	Organizacionales
	C Rosalinda Barajas Herrera	Suplente	Departamento de Estudio
	C Rosallida Barajas Herrera	Jupiente	Organizacionales
8	C. Alondra Jasmine Cabrera Navarro	Titular	Departamento de Cienci
-	C Aldidia lastiline Cabrela Havairo	ritoral	Sociales y de la Cultura
	Nora Ivette Sánchez Gutiérrez	Suplente	Departamento de Ciencia
	o more mette somenez duberres	Sopietike.	Sociales y de la Cultura

Acto seguido, solicita el presidente que se pongan los presentes de pie, a fin de tomar protesta a los consejeros electos para el periodo 2016 – 2017, misma que se hace en los siguientes Efminos:

"¿Protestan Ustedes cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de lasico, la lev Organica de la Universidad de Guadalajara y demas leyes y reglamentos que de ellas emanen, así como desempeñar lealmente el cargo de Consejero de la División de Estudios en Formaciones Sociales, del Centro Universidar de los Altos, observando en todo momento por el bien y prospendad de la Universidad de Guadalajara, del Centro Universitario de los Altos y de la División de Estudios en Formaciones Sociales.

A lo que los Consejeros respondieron "Sí protesto". El presidente concluyo dicho acto diciendo, "Si así lo hicieren que la comunidad se los premie, y si no que se los demande."

4.- Cuarto punto del orden del día. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día

El Presidente del Consep solicita a los miembros del Consejo su anuncia para modificar el orden día en virtud de que con fecha del 19 de octubre de 2016 se recibió en la Division de Estudios en Formaciones Sociales el acta del Collegio Departamental de Ciencias Sociales y de la Cultura, en la cual se aprobó la reestructuración del Plan de Estudios para la Carrera de Abozado. a lo oue se suiener els situenter orden del día



Centro Universitario de los Altos Division de Estudios en Formaciones Sociales

- 1 Lista de Presentes
- 2 Declaratoria de quorum
- 3 Toma de protesta de los nuevos consejeros e instalación del H. Consejo Divisional para el periodo 2016-2017
 - 4 Lectura y en su caso, aprobación del Orden del dia
- 5 Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la sesión anterior
- 6 Presentación y en su caso aprobación de la Reestructuración del Plan de Estudios de la Carrera de Abogado
- 7 Asuntos varios
- 8 Clausura de la sesion

Por unanimidad se votó a favor del cambio y aprobación del orden día

5. – Quinto punto del orden del día. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la sesción anterior. En uso de la voz, el Presidente manifiesta que el acta de la sesion antenior corresponde a la sesión inimediata anterior del 20 (veinte) de octubre de 2015 (dos mil diceises), apuntando que en esta, se trataron como asuntos medulares el informe y la clasura del Consen Divisional 2015 – 2016.

Expuesto lo anterior, se propone al pleno, se dispense la lectura del acta referida, en virtud de que la reunión anterior acaba de concluir, por lo que se acuerda que el acta sera leida en la siguiente session, al igual que el acta de la presente reunión, manifestando su voluntad en votación economica, lo que resultó aprobado por unanimidad de los asistentes.

6.- Sexto punto del orden del día. Presentación y en su caso aprobación de la Reestructuración del Plan de Estudios de la Carrera de Abogado. En este punto, el presidente del Consejo pidio al pleno su anuncia para que la Mtra Mania Teresa Gómez Gonzalex, Coordinadora de la Carrera de Abogado presentara la propuesta de la reestructuración del plan de estudios de Abogado, en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de creditos, y en la modalidad semiescolarizada a partir del ciclo escolar 2017 8%, a lo que la Mtra Gómez expresó que a partir de un trabajo realizado con el comite curricular integrado por todos los miembros de los Centros Universitanos de la Red de la Universidad de Guadalajara se ha estado trabajando desde del año 2014 en una propuesta de reestructuración plan de estudios, explicando las propuestas que surgieron a partir del trabajo realizado por los miembros del comité curricular y que dan como resultado la propuesta se a nexa



Centro Universitario de los Altos División de Estudios en Formaciones Sociales

Habiendo escuchado la explicación, los miembros del Consejo aprueban por unanimidad la propuesta de reestructuración del plan de estudios de Abogado, en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de creditos, y en la modalidad semiescolarizada a partir del ciclo escolar 2017 "8"

- 6.- Sexto punto del orden del día. Asuntos Varios.- No se registró ningun asunto
- 7.- Séptimo punto del orden del día. Clausura de la sesión.-

Se dio por clausurada la presente sesión siendo las 15:10 (quince horas diez minutos), del día 20 (veinte) de octubre de 2016 (Dos mil dieciséis)

Atentamente "Piensa v Trabaia"

Tepatitlán de Morelos, Jalisco 20 de octubre de 2016

Dr. Alfredo Redriguez Banda Presidente Pra. María del Rocio Carranza Alcánta Secretario



Acta número 16/2016 (Dieciséis diagonal dos mil dieciséis) correspondiente a la sesión del H. Colegio Departamental de Ciencias Sociales y de la Cultura, celebrada a las 12:00 (doce horas) del 19 (dieciniewe) de octubre de 2016 (dos mil dieciséis)

En la cudad de Tepatitian de Morelos, Jalsoo, previa convocatoria signada por el Mitro Enrique Aceves Parra la fee de Depatramento de Ciencias Sociales y de la Cultura y Presidente del Copie Depatramental, quien con fundamento en los artículos 143, 145 y 147 fracción II del Estatuto General de la Universidad de Giusdalajara, el 17 diecessebel de octubre de 2016 (dos mil diecessa) circa à los integrantes del Colegio Depatramental a una sesson a scelebrare el 19 (diecinovee) de octubre de 2016 (dos mil diecesse) a los 1200 (doce) horas, en la sala de juntas No 2 de Biblioteca "Mano Rivas Socia" de seste Centro Universitano, la cuala se connoch ao el susuente mano de la superiori de seste Centro Universitano, la cuala se connoch ao el susuente.

Orden del día

- 1 Lista de Presentes
- 2 Declaratoria de Quorum legal
- 3 Lectura y en su caso aprobacion del orden del dia
- 4 Lectura y en su caso aprobacion del Acta de la sesión anterior del 21 de septiembre de 2016
- 5 Presentación de la Propuesta del Nuevo Plan de Estudios de la Carrera de Abogado para la Red Universitaria Asuntos Vario

Desarrollo de la sesión del Colegio Departamental

Se da la bienvenida a los miembros del Colegio Departamental por parte del Presidente, el maestro Enrique Aceves Parra y se inicia la sesión siendo las 12:00 (doce horas), procediendo al desahogo de los puntos del orden del día, en los siguientes términos

1.- Primer punto del orden del día. Lista de presentes.- El Presidente del Colegio Departamental informa que se encuentra presente la mayoria de los integrantes de este cuerpo colegiado, quenes se precisan a continuación

Lista de asistentes				
Nombre	Cargo			
Mtro Enrique Aceves Parra	Presidente			
Mtro Pablo Guilermo Padilla Barragan	Presidente de la Academia de Derecho Público			
Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez	Presidente de la Academia de Derecho Privado			



Centro Universitario de los Altos División de Estudios en Formaciones Sociales Departamento de Ciencias Sociales y de la Cultura

Dra. Maria del Rocio Carranza Alcantar	Presidente de la Academia de Derecho Social y Disciplinas Auxiliares	
Mtro Pablo Huerta Gaytán	Presidente de la Academia de Educación	
Dr Ignacio Perez Pulido	Presidente de la Academia de Estudios Políticos y Sociales	
Lic. Alejandro Mendoza Garcia	Presidente de la Academia de Lengua Extranjera	
Mtra Martha del Carmen González Palacios	Presidente de la Academia de Educación	

- 2.- Segundo punto del orden del día. Declaración de quórum legal-. En virtu de la asistencia referada en el punto antenor, el Presidente de este Colegio declara formalmente establicido el quórum requendo para sesionar, siendo validos la sesion y los acuerdos que en ella se tomen de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley Organica de la Universidad de Guadalianza.
- 3.- Tercer punto del orden del día. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.-Una vez leido el orden del día se puso a consideración de los asstentes, solicitando que en votación economica manifiesten si estan de acuerdo, resultando aprobado por la totalidad de los presentes.
- 4.- Cuardo punto del orden del dia. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior del 21 de septembre de 2016. En 10 so de la voz el Mitro Enruque Aceve Parra propono los asstentes la dispensa de la lectura en vertud de que prevamente se envo vía electronica junto con el citationo de esta retuno, y les solicita su están de acuerdo con la propuesta que en votacion económica lo manifiesten, aprobación el dispensa de la lectura por la totalidad los assistentes. Acto segundo somete a aprobación el contenido del acta podendo que en votacion económica lo manifiesten, aprobación el contenido del amman por la totalidad del sa sistentes manifiesten, aprobandose el contenido de la misma por la totalidad del so sa sistentes.

5.- Quinto punto del orden del día. Presentación de la Propuesta del Nuevo Plan de Estudios de la Carrera de Abogado para la Red Universitaria



El presidente del colegio departamental da a conocer las caracteristicas fundamentales de la propuesta del proyecto de reestructuracion del Plan de Estudios de Abogado, sustentada en el Plan de Desarrollo Institucional el cual establece que se deben mejorar los programas actuales

Como antecedente se refiere a la última modificación al plan de estudios es refienda incorpora la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Adversanal, la orientación especializante en Derecho Penal, asi como la modificación a los programas de las unidades de aprendizage

De igual manera, se indica que Programa Educativo (PE) de Abogado contempla como aspectos guia para su actualización de los cursos

- Flexibilidad.
- Movilidad estudiantil
- Formación especializante como un acercamiento al poserado.
- La formación optativa como bloques de conocimiento actual, transdisciplinar.
- La formación integral,
- El anovo tutorial.
- La incorporación de prácticas profesionales.
- La prestación oportuna del servicio social para reforzar la eficiencia terminal.
- Mecanismos para la incorporación de un segundo idioma.

El presidente del Colegio comenta que un grupo de expertos recomiendan como habilidades principales a desarrollar por los estudiantes del PE las siguientes

- Argumentación e Interpretación
- Gestion
- Pensamiento critico y abstracto
- Capacidad de negociación y conciliación.
- Análisis y sintesis y la expresión oral y escrita,
- Hábito de lectura
- Sociabilidad, disciplina, orden, flexibilidad y espontaneidad

Como objetivo general del PE es lograr una formación humanista integral en derecho dentro del marco de la economía del conocimiento incluyente y participativa, colocando en el centro del proceso de aprendizaje al alumno quien obtendra valores de inclusion y equidad que le impulsen a ser parte de un desarrollo sustentable y socialmente responsable con visión y compromiso global,

En cuanto a la estructura general de la malla curricular se menciona que consta de 8 ejes. Derecho Publico, Derecho Privado, Derecho Social, Aukilares, especializantes en vinculación con el posgrado, movilización de contenidos, desarrollo de competencias globales y metodológicas.



Asimismo, se hace una descripcion general del perfil de egreso se menciona que en esta propuesta se revisaron las tendencias nacionales e internacionales de evaluacion de resultados de aprendizase.

Los integrantes del Colegio Departamental expresan que es necesaria la actualización y modificación de los planes de estudio de forma efectiva a las nuevas necesidades en diferentes ambitos que se presentan.

Además el Maestro Enrique Aceves Parra refiere que este análisis ha sido un analisis multidisciplinano y colegiado por miembros de toda la red universitaria y que en este sentido se están plasmando todas las inquietudes y necesadades de la carrera de Abogado.

El Presidente del Colegio Mitro. Enrique Aceves Parra pregunta a los miembros del Colegio Departamental de Ciencias Sociales y de la Cultura si es de aprobarse la propuesta del Plan de Estudios de la Carrera de Aboeado lo manifesten en votación económica.

Los presentes aprueban por unanimidad la propuesta del Plan de Estudios de la Carrera de Abogado

Una vez aprobado se turne al H. Consejo de Division de Estudios en Formaciones Sociales del Centro Universitario de los altos para su aprobación

- 6.- Sexto punto del orden del día Asuntos Varios. El presidente del Colegio Departamental en el uso de la voz pregunta a los asistentes si existen asuntos vanos, para proceder a su registro y desahogo
- 7.- Séptimo punto del orden del día. Clausura de la sesión. No habiendo mas asuntos que tratar se da por agotado el orden del día se da por concluida y aprobada el acta de la sesion siendo las 13/50 (frece horas con cincipenta miguros) thoras del día de su celebración.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
Tepatitlan de Morelos, Jalisco 19 de octubre de 2016

Presidente de Golegio Departamental

Carretera a Yahualica, Kini 7.5 Tepatitian de Morelos, Jalisco, Mexico

Teléfono, 01 (378) 78 280 33 http://www.cualtos.udg.mx

Y DE LA CULTURA



Centro Universitario de los Altos Diviono de Estidais en Formaciones Sociales

Departamento de Ciencias Sociales y de la Cultura

Reunión de Colegio Departamental Ciencias Sociales y de la Cultura Lista de Asistencia

Miércoles 19 de octubre de 2016, Sala de Juntas de Biblioteca, 12:00 horas

Centro Universitario de los Altos

Código	Nombre	Academia	Firma
8609373	Mtro. Enrique Aceves Parra	Jefe de Departamento	100-
9023542	Mtro. Pablo Guillermo Padilla Barragán	Derecho Público	1 (
9321497	Mtro, Jorge Luis Rodríguez Gómez	Derecho Privado	(v)
9815481	Dra. María del Rocio Carranza Alcántar	Derecho Social y Disciplinas Auxiliares	(2/05)
2523965	Mtro. Pablo Huerta Gaytán	Humanidades	
2801353	Mgr. Martha del Carmen González Palacios	Educación	Can de la company de la compan
2119536	Dr Ignacio Pérez Pulido	Estudios Políticos y Sociales	N-1/22,
2954658	Lic. José Alejandro Mendoza García	Lengua Extranjera	



SAC/051/2016

LIC. JOSÉ ALFREDO PEÑA RAMOS SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO PRESENTE 18/13

Con base en el acuerdo realizado cor el Pleno del H comego del Centro Universitano de los Lagos en sesion del 24 de octubre de 2016 y por instrucciones del Presidente del H Consejo del Centro Universitano de los Lagos, Dr. Aristarco Regalado Pinedo me permito remotr a usted la siguiente documentacion solicitandole atentamente que sea turnada para su revision por el H. Conseio General Universitano.

- 1 Un tanto original del Dictamen por medio del cual la Comisión Permanente de Educación del Consejo del Centro Universitario de los Lagos aprueba la reestructuración de ABOCADO.
- 2 Un tanto original del Acta de la sesion extraordinaria de la Comisión de Educacion del dia 24 de octubre de 2016
- 3 Un tanto onginal de la sesión extraordinana del Consejo de la División de Estudios de la Cultura Regional del día 24 de octubre de 2016
- 4 Un tanto original de la sesion extraordinaria del Colegio Departamental del Departamento de ciencias Sociales y del Desarrollo Economico del dia 21 de octubre de 2016
- 5 Un tanto original dei Acta de la Sesión del Consejo del Centro Universitano de los Lagos celebrada el 24 de octubre de 2016 en donde se aprobó por el pleno de este órgano de gobierno, el dictamen de referencia

Sin más por el momento, me despido de usted no sin antes enviarle un cordial saludo y poniendome a su disposición para cualquier aclaración que considere pertinente

At entamente
"Piensay Trabaja"

Lagos de Moreno, Jaisco a 24 de octubre de 201

Dra. Rebeca Vanesa Garcia Corzo Secretaria Académica Metabolitario de Go

Acta HCC/002/2016-2017

ACTA DE SESIÓN H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO 24 DE OCTUBRE DE 2016 – 12: 00 H

Siendo las 12:11 horas del día 24 de octubre de 2016, en la Sala de Gobierno del Edificio de Módulos para el Programa Integral de Tutorias y el Centro de Investigación en Ciencias de la sede Lagas de Moreno de este Centro Universitatiro, se reunió el H. Consejo del Centro Universitano de los Lagos para celebras la sesión solemne de apertura del penodo 2016-2017, fungiendo como Presidente en funciones la Dra Rebeca Vanesa García Cozzo, Secretana Académica, de contormidad con el artículo 55 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara

La Presidente procedió a informar el registro de asistencia de los consejeros y, al estar presentes 15 de 21, se declaró la existencia de *quórum* legal por lo que se instaló la sesión del H. Consejo y propuso el siguiente orden del día

- 1 Lista de presentes y declaratona de quórum legal
- 2 Propuesta y aprobación del orden del día
- 3 Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior
- 4 Revisión y aprobación de los avances de la revisión curricular del Programa Educativo de Ingeniería en Electrónica y Computación, sancionado en la sexagesima primera sestión ordinana del Consejo Divisional de la División de Estudios de la Biodiversidad e Innovación Tecnológica, turnado a la Secretaría Académica y aprobado por la Comision de Educación de H Consejo de Centro
- 5 Revisión y aprobación de la redictaminación de la Licenciatura en Abogado, avalada por el Comité Intercentros y aprobado por el Consejo de la División de Estudios de la Cultura Regional y la Comisión de Educación
- 6 Asuntos varios

Tras el primer punto del orden del día se ilevo la lectura y aprobación del ordeña por unanimidad

> Consejo de Centro



Se omitió la lectura del acta de la sesion anterior por habei sido enviada por correo electrónico previamente a los consejeros y se aprobo por unanimidad

Respecto al cuarto punto del orden del ora, se revisaron y aprobaron por unanimidad los avances de la revisión curricular del Programa Educativo de Ingeniería en Electrónica y Computación, sancionado en la sexagésima primera sesión ordinaria del Conseio Divisional de la División de Estudios de la Biodiversidad e innovacion Tecnológica turnado a la Secretaría Académica y aprobado por la Comision de Educación de H. Consejo de Centro

A propósito del quinto punto del orden del día, se reviso y aprobó por unanimidad el dictamen de la Comisión de Educación HCC/CPE/001/2016-2017 con fecha de 24 de octubre de 2016, para la modificación del Pian de Estudios de Abogado en las modalidades presencial y semiescolarizada del Sistema de creditos que se imparte en el Centro Universitario de los Lagos, para su puesta en practica a partir del ciclo escolar 2017 "B"

Una vez agotados los puntos del orden del día la Presidente en funciones declaró clausurados los trabajos de la sesión a las 12 35 horas del lunes 24 de octubre de 2016

> **ATENTAMENTE** "PIENSA Y TRABAJA"

"H. Conseio de Centro Universitario" Lagos de Moreno Jalisco a 24 de octubre de 2016

DRA, REBECA VANESA GARCÍA CORZO PRESIDENTE EN EUNCIONES SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS

le Centro



Dictamon HCC/CPE/I001/2016-2017

H, CONSEJO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS LAGOS PRESENTE

A esta Comisión Permanente de Educación ha sido turnado un documento provieniente del Consejo de la División de Estudios de la Cultura Regional en el que se propone la modificación del Plan de Estudios de Abogado en las modalidades presencial y semiescolarizada del Sistema de créditos que se imparte en el Centro Universitano de los Lacos, para su juesta en practica a partir del ciole secolar 2017 "5", y

Resultando:

- 1 Que la Universidad de Guadalajara es una institución pública con autonomía y patrimonio propios, cuya actuación se rige en el marco del artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- 2 Que mediante el modelo de reo, organiza sus actividaces académicas y administrativas, esta estructura se sustenta en unidades académicas denominadas escuelas, para el Sistema de Educación Media Superior y departamentos agrupados en divisiones para los Centros Universitanos, tal organización iende a logirar una distribución racional y equilipicada de la matéricula y de los servicios educativos en el Estado, a fin de contribuir a la previsión y satisfacción de los requierimientos educativos, culturales, científicos y profesionales de la sociedad.
- 3 Que la Universidad de Guadalajara establece en su misión, que es la Red Universitaria del Estado de Jalisco, pública y autônoma con vocación internacional y compromiso social que satisface las necesidades educativas de nivel medio superior y superior de investigación científica, tecnológica y de extensión para inodir en el desarrollo sustentabre el niculyente de la sociedad. Respetuosa de la diversidad cultural, horra los principios de justicia social convivencia democratica y prosperidad cultural.
- 4 Que la Universidad ha establecido políticas institucionaries, en cumplimiento de sus funciones sustantivas de docencia, investigación, extensión y diffusión, conforme a lo establecido en los artículos 5 y 6 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guaddajara, lo que le permite
 - a) Funcionar como una Red colaborativa y subsidiaria para el desarrollo de las funciones sustantivas, que promueve la integración e interacción entre la educación media superior y superior
 - b) Impulsar el desarrollo equilibrado de las entidades de la Red, para atender ia demanda educativa en las regiones dei estado, en las distintas modalidades de educación
 c) Fomentar una cultura de innovación y calidad en todas las actividades
 - universitarias

4

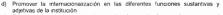








CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS EAGOS / H. CONSEJO DE CENTRO. COMISION PERMANENTE DE ÉDUCACIÓN



 e) Promover el compromiso social e impulsar la vinculación con el entorno, en el ejercicio de las funciones sustantivas

 f) Fomentar la sustentabilidad financiera de la institución optimizando el uso de los recursos y,

g) Promover la equidad, el desarrollo sustentable y la conciencia ecológica

5 Que en la actualidad. la Universidad de Guadalajara ha tenido cambios y evoluciona de acuerdo a las necesidades de la sociedad esto se hace evidente en la definición del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2014–2030, Construyendo el Futuro

6 Que en el PDI 2014-2030, en el Eje Temático 'Docencia y Aprendizaje' uno de sus objetivos es ampliar y diversificar la matrícula con altos estándiares de calidad, pertinencia y equicad. tomando en cuenta las tendencias glocales y de desarrollo regional Una estrategia para logrario es mejorar los programas actuales y crear programas educativos en áreas emergentes del conocimiento en las diversas disciplinas con base en diagnosticos y lendencias nacionales e internacionales así como asegurar que los programas educativos cuenten con los estándares de calidad nacional e internacional.

7 Que la educación centrada en el aprendizaje se fundamenta en cómo el estudiante activa la construcción de su concerniento, transforma la información en significado y transfero a la práctica su saber, este ejercicio del docente, le permite formar en cuenta los conocimientos previos, considerar los estilos de aprendizaje y la relación interactiva es fundamental porque contempla un curriculo abundante en recursos para la realización de actividades que facilitan su transito y movidad, proporciona el accionad el al elemento de acuerdo con las necesidades de los estudiantes, logra accionada el elemento de acuerdo con las necesidades de los estudiantes, logra el como de la elemento de acuerdo con cintente y referencias que describen habilidades, destrezas o competencias para el logro de resultados, mediante instrumentos que unifican cantidad y calidad, como portafolios listas de cotejo, simulación de roles y ribbrosa de desemento.

En resumen el modelo centrado en el aprendizaje establece prácticas pedagógicas para

- a El aprendizaje significativo proveniente de la motivación por resolver problematicas concretas del campo jurídico
- b La implementación de didácticas y métodos de enseñanza del derecho, que propicien el desarrollo de habilidades de pensamiento crítico, pensamiento complejo y solución de problemas
- c El abordaje multi-inter y transdisciplinar de los casos y problemas que el alumno debe resolver
- d La investigación sobre problemas socio jurídicos relevantes y su vinculación directa con los programas educativos
 - e El aprendizaje autogestivo y permanente del derecho
 - f La alfabetización informacional













CENTRO UNIVERSITARIO DI LOS LAGOS / H. CONSEJO DE CENTRO COMISION PERMANENTE DE EDUCACION

g El reconocimiento de aprendizajes obtenidos fuera del contexto escolar

h La evaluación justa, apegada al reconocimiento del logro de la formación integral, así como las capacidades habilidades y destrezas con las que el estudiante se hará cargo de su vida profesional.

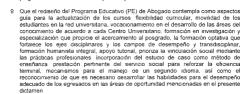
 Disminuir la carga escolar y aumentar las actividades prácticas que movilicen los contenidos en contextos profesionalizantes

Los currículas flexibles y

programas de las unidades de aprendizaie

k La movilidad

8 Que el H Consejo General Universitano en seisón extraordinaria con fecha del 21 de octubre del 2006 bajo el dictamen número 1200/03/374, aprobó la resetructuración del plan de estudios de la Licanciantra en Derecho o Carrera de Abogado, en la modaldade escolarizada y semiescolarizada de acuerdo con el diseño currolair por competencias y bajo el sistema de créditos Con el propósito de ajustarse al derecho adjetivo el H Consejo General Universitano en su sesaión del 1 de abril del 2011 mediante dictamen I/2011/23.3, aprobado por el referido Consejo, en sesion extraordinaria de 27 de octubre de 2012 se modificación del denninación de Loenciatura en Derecho o Carrera de Abogado para quedar como Abogado La última modificación al plan de estudios se referida en el dictamen número I/2014/279, aprobada por el H Consejo General Universidano el 16 de diciembre de 2014, que incorpora la implementación del Sistema de Justica Penal Acusation y Adversarial.



la orientación especializante en Derecho Penal, así como la modificación a los

10 Que de conformidad con los expertos, se señalaron como las habilidades principales a desarrollar por los estudiantes del PE las siguientes argumentación, interpretación gestión, el pensamiento crítico y abstracto, capacidad de mediación y conciliación, de investigación, análisis, sintesis, expresión oral y escrita, escritura efectiva, hábito de lectura, sociabilidad, discipilina orden. Fiexibilidad y escontaneidad

Deurfut



CENTRO UNIVERSITATIO DE LOS LAGOS / FL CONSEJO DE CENTRO COMISION PERMANENTE DE ÉDUCACION

11 Que esta reestructuración al plan de estudios retorna los trabajos presentados en el 2014 a través del Comte Curricular, a find es anaizar la pertinencia del programa a la companya de la companya del la comp



- a Adecuarse al nuevo contexto nacional e internacional del derecho para lograr su competitividad
- b Atender los requerimientos que demanda el mercado laboral
- c Atender las recomendaciones de los organismos acreditadores
- d Formar abogados creativos, innovadores y generadores de conocimiento
- Atender las debilidades reflejadas en el EGEL-CENEVAL con base a la incorporación de contenidos
 Integrar un bloque de materias especializantes que se vinculen con el
- posgrado
- g Agregar el estudio de caso disciplinar h incorporar el conocimiento de la práctica profesional y el estudio de caso
- Integrar el aprendizale de lengua extraniera especializada
- Fortalecer la investigación jurídica
- k Actualizar los programas de las unidades de aprendizaie, y
- Acentuar la formación constitucional de derecho y justicia internacional
- 12 Que el objetivo general dei plan de estucios es lograr una formación humanista integral en derecho dentro del marco de la economía del conocimiento inclujente y participativa, colocando en el centro del proceso de aprendizaje al alumno quien obtendra valores de inclusión y equidad que le impulsen a ser parte de un desarrollo essistentable y socialmente responsable con visión y compromiso global, a partir de los siculentes obiethores develocíficos.
 - Brindar una formación humanista bajo el modelo de competencias, necesario para que el alumno participe en un mundo globalizado
 - b Lograr la integración permanente de las reformas normativas y sus respectivas leyes secundarias a las unidades de aprendizaje
 c Desarrollar las habilidades contrivas y de tecnologías de la comunicación
 - c. Desarrolar las nabilidades cognitivas y de tecnologiais de la comunicación electrónica de los estudiantes, para fortalecer la vinculación con los sectores público, privado y social, logrando su insercion y pertinencia e impulsando el bienestar social
 - d Lograr un plan de estudios flexible, con un programa de tutorías activas que promuevan la internacionalización
 - Acceder a un mayor equilibrio y sistematización entre el conocimiento teórico y el conocimiento practico, mediante el estudio de caso como método de enseñanza
- 13 Que los ejes del programa son derecho público, derecho privado, derecho social disciplinas auxiliares del derecho que concluyen con un estudio de caso disciplinar de tipo cerrado cuyas soluciones son determinadas, por ciclo escolar se presentan

Questeut



CENTRO UNIVERSITAPIO DI LOS LAGOS / 11 CONSEJO DE CENTRO

COMISION PERMANENTE DE EDUCACIÓN

los casos abiertos sobre instituciones juridicas que admiten diversas soluciones Esta movilización de contenidos a través del estudio de caso se complementa con las prácticas profesionales y el servicio social que se pretende se realice prioritanamente en campos relacionados con el Derecho

- 14 Que el aspirante al PE en Abogado, preferentemente debera contar con las siguientes habilidades actitudes, destrezas y conocimientos
 - a Vocación ética y de compromiso con la justicia
 - b Habilidades de lecto-comprensión
 - c Razonamiento inductivo y deductivo
 - d Perspectiva global y hoiística
 - e Habilidad para la comunicación, argumentación oral y escrita
 - f Capacidad de análisis crítico
 - Compromiso con los valores éticos y morales aplicables a la realidad
 - h Interés en la transformacion del entorno social a través del ejercicio profesional, sustentado en el respeto y protección de los derechos
 - Conocimientos básicos de una segunda lengua
 - Habilidad para el manejo de tecnologías de información y comunicación.
- 15 Que el abogado egresado de la Universidad de Guadalajara cuenta con una formación académica integral que le permite desarrollarse profesionalmente en el campo jurídico a nivel regional, nacional e internacional con un alto grado de compromiso liderazgo y responsabilidad social para aplicar el derecho en sus diversos campos del ejercicio profesional con valores y principios éticos, humanistas, cultura de paz, legalidad, defensa protección de los derechos humanos consciente de la necesidad de una constante actualización, v/e
 - a Interpreta y aplica el derecho para la solución de conflictos en la búsqueda de la justicia con una visión multidisciplinar
 - b Argumenta de forma oral y escrita principios, fundamentos y razonamientos jurídicos
 - c. Comunica de manera adecuada los argumentos e interpretaciones que se desprenge de su análisis jurídico
 - d. Atiende los diferentes tipos de conflictos a fin de prevenirlos y proponer soluciones privilegiando el uso de medios alternativos
 - e Capacitado para resolver problemas jurídicos con eficiencia eficacia v
 - f Realiza investigación para transmitir y generar conocimiento jurídico
 - g Maneja de manera optima las tecnologías de la información y comunicación en su desempeño profesional h Se comunica a través de un lenguaje técnico jurídico en una segunda
 - se desempeña en diferentes contextos culturales y sociales con una visión
- 16 Que en esta propuesta se revisaron las tendencias nacionales e internacionales de evaluación de resultados de aprendizaie, para armonizar con los contenidos y las estrategias didacticas que los favorecen





CENTRO UNIVERSITAPIO DI LOS LAGOS / H. CONSEJO DE CENTRO COMISION PERMANINEE DE EDUCACIÓN

- 17 Que los Centros Universitanos, cuentan con la infraestructura de aulas, salas de juicios orales, laboratorios, equipamiento de cómputo y software especializado, así como la bibliografía especializada en formato físico y digital para la implementación de este plan de estudios
- 18 Que los Centros Universitarios, en los que se oferta el Plan de Estudios, cuentan con una planta de profesores que pueden atender la docencia
- 19 Que los Centros Universitarios cuentan con un amplio número de convenios y relaciones internistitucionaies, los cuales enriquecen y permiten cumplir con las metas del proyecto curricular en sus ámbitos local, nacional e internacional
- 20 Que las líneas de investigación y cuerpos académicos con que se cuenta actualmente en los Centros Universitarios, vinculadas al Plan de Estudios de Abogado, son

	CENTRO UNIVERSITARIO	CUERPO ACADÉMICO/GRUPOS DE INVESTIGACIÓN	LINEA DE GENERACIÓN Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO
		Derecho Municipal Democracia y Gobernabilidad	El Derecho Urbano en Jalisco, y Creación en Nuevos Municipios en Jalisco
		Derecno y Gestion Municipali	Autonomía Municipal y la Seguridad Social Dei gobierno municipal y servicios públicos
		Derechos Fundamentales	Derechos Político Electorales Estudios Constitucionales, y Derechos Humanos
		Derechos Humanos y Estado de Derecho	Segundad y Derecnos Humanos
		Derechos Humanos y globalización	Globalizacion y calidad de la democracia
	CUCSH	Epistemología Juridica	Epistemologia jurídica en México, Federalismo Hacendario, Protección jurídica del consumidor, Responsabilidad patnmonial del Estado, y Tutela eficaz de las instituciones jurídicas y políticas
		Segundad, Justicia y Derecho Emancipatono	Investigación jurídica e insumos epistémicos de la seguridad, la justicia y el derecho emancipatorio y Observatorio jurídico, político y social
		Derecho Globat	Observatorio Latinoamericano sobre Justicia y Derecho
		Sistemas Jurídicos Contemporáneos y Derecho Comparado	Sistemas Jurídicos Contemporáneos y Derecho Comparado
		Derechos Humanos y Segundad Ciudadana	Sistemas penitenciarios nacionales e internacionales Estudios de género, y Una visión a la segundad cludadana
	CUCIÉNEGA	Especialidades Juridicas en Derecho	Derecho Penal y Criminología Administración de justica y Derecho Penal Violencia, Democracia y Estado de Derecho Unidad de investigación para prevenir la

»<u>}</u>

Quufut

¢



CENTRO UNIVERSITATIO DE LOS LAGOS / H. CONSEIO DE CENTRO COMISION PERMANENTE DE EDUCACION

		Derecho administrativo, administración de justicia y orden constitucional
	Innovacion Educativa	La enseñanza del derecho con nuevas tecnologías
CUCSUR	Acceso a la Justicia y Cultura de la Legalidad	Acceso a la Justicia y Cultura de la Legalidad
	Gobernanza y Desarrollo Regional	Gobernanza y los derechos Humanos
CUSUR	Sociedad Estado y Constitucion	Gobernanza Global y cambio estructural del Sistema Jurídico Mexicano
	Violencias Sociales	Violencias Sociales
	Cultura de la Legalidad	Observatorio Ciudadano sobre Cultura de la Legalidad y Sistema de Justicia
	Investigaciones Jurídicas, Sociales y Humanas	Derecho Público y Filosofia, Pedagogía y Metodologia del Derecho
CUCOSTA	Seminario de Investigación en Epistemología Aplicada y Derecho Penal	Epistemología Aplicada y Derecho Penal
	Academia de Derecho y Justicia	"Imparticion de Justicia y Ejercicio del Derecho"
CUNORTE	Academia de Multiculturalidad y Convivencia Humana	"Relaciones Sociales e Interculturalidad"
	Academia de Sociedad y Democracia	"Estudios Sociales y Gobernabilidad"
CUVALLES	El Derecho Penai, sus procesos y su globalización	El Derecho Procesal Penal y su globalización , y Estudios de Derecho Constitucional
COVALLES	Estudios Jurídicos Contemporaneos	Derecho Público Privado, Social y Ciencias Auxiliares
	Derechos Humanos Constitucion y Reformas Estructurales	Derechos Humanos Estudios Constitucionales y Acceso a la Justicia Desarrollo, Sustentabilidad y Medio Ambiente
	Estudio y Retos de la Ciencia del Derecho	Estudio del Derecho y Prospectiva Juridica
CUTONALA	Ciencias Jundicas Derechos	Historia y Evolución de los Derechos Sociales y Culturales en México
	Sociales y Culturares en Mexico	Importancia de la Ciencia Juridica en el Estudio del Derecho Los Derechos Culturales en Mexico
CUALTOS	Problemas Sociales, Multidisciplinanos y Multifactoriales	Problemas Sociales Multidisciplinarios y Multifactoriales
	En Educacion y Sociedad	Educación Superior y Tecnologías para la Educación





- 21 Que de acuerdo a lo previsto en la normatividad, este proyecto fue presentado al Colegio Departamental del Departamento de Ciencias Sociales y del Desarrollo Económico del cual, en sesión celebrada el 21 de octubre de 2016 según acta correspondiente, aprobo la reestructuración de este plan de estudios para constitures en el Plan 25 de Abogado.
- 22 Que el Consejo de la División de Estudios de la Cultura Regional del Centro Universitario de los Lagos en su sesión del día 24 de octubre de 2016, revisó y

Denshut &



CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS LAGOS - H. CONSEJO DE CENTRO. COMISION PLEMANENTE DE ÉDIZACION

apropó la propuesta de modificacion del plan curricular de Abogado, según consta en el acta no 01

En virtud de los resultandos antes expuestos, v

Considerando:

- 1 Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Jaliscos con autonomía personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgânica, promulgada por el Ejecutivo local del día 15 de enero de 1994 en ejecución del decreto número 1531 del H Congreso del Estado de Jalisco
- II Que como lo señalan las fracciones I II y IV, artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad, en vigor, son fines de esta Casa de Estudio la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demas recursos humanos que requiere el desarrollo socio-económico del Estado, organizar realizar fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanistroa y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación media superior y susenor, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología
- III Que es atribución de la Universidad, realizar programas de docencia, investigación difusión de la cultura de acuerdo con los principios y onenfaciones previstos en el articulo 3 de la Constitución Federal asi como la de establecer las aportaciones de cooperación y recuperación por los servicios que presta, tal y como se estipula en las fracciones III y XII del artículo 6 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara
- IV Que es atribución del H Consejo General Universitario, de acuerdo a lo que indica el último párrato del artículo 21 de la Ley Orgánica de esta Casa de Estudio, fijar las aportaciones respectivas a que se refiere la fracción VII del numeral antes otado
- Que conforme lo previsto en el artículo 27 de la Ley Orgánica el H Consejo General Universitario, funcionará en pieno o por comisiones
- VI Que de acuerdo con el artículo 22 de su Ley Orgánica la Universidad de Guadalajara adoptara el modelo de Red para organizar sus actividades academicas y administrativas
- VII Que en el marco previsto por la fracción IV del artículo 52" de la Ley Orgánica y en conguencia, la fracción I del artículo 116" del Estatuto General de la Universidad de Guadalajaria, corresponde a los Consejos de Centro Universitano aprobar los planes de estudio y programas de docencia investigación diffusion y servicio social del Centro, de acuerdo con los ineamientos generaies aplicables así como dictar normas y disposiciones partículares sobre la creación, transformación y

Sundent F



CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS LAGUS / PL CONSEJO DE CENTRO CUMISION PERMANENTE DE EDUCACION

supresion de programas para la formación de profesionales medios profesionistas y graduados respectivamente

- VIII Que es atribución del Consejo General Universitano conforme lo establece el artículo 31, fracción VI de la Ley Orgánica y el artículo 39, fracción I del Estatuto General crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado y promover iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras y posgrados
- IX Que es athibución de la Comisión de Educación conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los Consejeros el Rector General o de los Titulizares de los Centros, Divisiones y Escuelas, así como proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los estemas educativos, los critenos de innovaciones pediagógicas, la administración académica y las reformas de las que esten en vigor, conforme lo establece al artículo 85 fracciones i V del Estatuto General
- X Que la Comisión de Educación, tomando en cuenta las opiniones recibidas estudiara los planes y programas presentacios venitará el dictamen correspondiente eque deberá estar fundació y motivado-, y se pondrá a consideración del Consejo de Certiro, según lo establece el artículo 17 del Reglamento General de Planes de Estudio de esta Universidad
- XI Que como lo establece el Estatuto General en su artículo 138 fracción I, es artibución de los Consejos Divisionales sancionar y remitir a la autoridad competente propuestas de los Departamentos para la creación, transformación y supresión de planes y programas de estudio en licenciatura y posgrado

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión Permanente se permite proponer al pleno del Consejo del Centro Universitario de los Lagos los siguientes

Resolutivos:

PRIMERO Se reestructura el plan de estudios de Abogado para constiturse en el Plan 25 en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, para impartirse en el Centro Universitano de los Lagos, a partir del ciclo escolar 2017 "B"

SEGUNDO El plan de estudios contiene áreas determinadas, con un valor de creditos asignados a cada uniquad de aprendizaje y un valor global de acuerdo con los requerimientos establecidos por área de formación, para ser cubiertos por los alumnos y se organiza conflorme a la siguiente estructura

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de formación básica común	108	24
Área de formación básica particular obligatoria	279	60
Área de formación especializante obligatoria	54	12
Área de formación optativa abierta	18	4
Número mínimo total de créditos para optar por el grado:	459	100







CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS LAGOS / M. CONSEJO DE CENTRO COMISIÓN L'ERMANENTE DE ÉDUCACION

TERCERO. Las unidades de aprendizaje correspondientes a cada area se describen a continuación

Área de Formacion Basica Comun

	Area	a de Form	iacion Basic	a Comun		
Materia	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas	Créditos	Prerrequisitos
Teoría del Derecho	0	48	19	67	7	
l'ecnologías en Gestión de la Informacion	СT	25	42	67	6	
Derecho Romano	C	37	20	57	6	
Ética Jurídica	С	37	20	57	6	
Filosofia del Derecho	С	48	19	67	7	Interpretación y Argumentación Juridica
Historia del Derecho Universal y Mexicano	С	48	19	67	7	
Sociología Jurídica	С	48	19	67	7	
Economia y Derecho	С	48	19	67	7	
l'eoria de las Estructuras Políticas y de Gobierno	С	48	19	67	7	
Interpretación y Argumentación Jurídica	ÇT	25	42	67	6	Episternología y Metodología Juridica
Lengua Extranjera I	CT	17	37	54	4	
Lengua Extranjera II	CT	17	37	54	4	Lengua Extranjera I
Lengua Extranjera III	CT	17	37	54	4	Lengua Extrajera II
Lengua Extranjera Especializada	C1	17	37	54	4	Lengua Extranjera III
Lengua Extranjera Especializada II	CI	17	37	54	4	Lengua Extranjera Especializada I
Teoria de los Derechos Humanos	С	48	19	67	7	
Estudio de Caso de Instituciones Jundicas 1	СТ	11	37	48	3	
Litigación oral	C1	26	42	68	6	
Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias	CT	26	42	68	6	
Totales		608	563	1171	108	

Área de Formación Particular Obligatoria

Materia	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créditos	Prerrequisitos
Derecho Mercantil I	CT	41	31	72	7	
Derecho Mercantil II	CT	41	31	72	7	Derecho Mercantil I
Derecho mercantil III	CT	35	37	72	7	Derecho Mercantil II
Amparo	CT	48	34	82	8	Justicia Constitucional
Epistemologia y Metodologia Juridica	C7	40	44	84	8	
Sistemas Jurídicos Contemporáneos	С	40	20	60	6	
l'eoria General del Proceso	6	41	31	72	7	
Derecho Civil I	CT	41	31	72	7	
Derecho Civil II	C1	41	31	72	7	Derecho Civil I
Derecho Civil III	CT	35	37	72	7	Derecho Civil II
Derecho Civil IV	CT	35	37	72	7	Derecho Civil III
Derecho Constitucional I	CT	41	31	72	7	
Derecho Constitucional III	СТ	41	31	72	7	Derecho Constitucional

Luchen I



Centro Universitario de los lagos / H. Consejo de Centro Comisión permanente de Educación



Judul



Seminario de Investigación

Juridica I Seminario de Investigación

Jundica II

Prácticas Profesionales

Totales

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITATIO DE LOS EAGOS / EL CONSEIO DE CENTRO COMISION L'ERMANENTE DE ÉDUCACION

25 42 67 6

25 42 67 6

175 294 469 50

Área de Formacion Especializante Obligatoria Prerrequisitos Horas Materia Tipo Créditos teoría práctica totales Seminario de Vinculación I 25 42 Seminario de ī 25 42 67 6 Seminano de Vinculación II Vinculación II Seminario de Seminario de Vinculación III 25 42 67 6 Vinculación II Seminario de Seminario de Vinculación IV 25 42 67 6 Vinculación III Seminario de 25 42 67 6 Seminario de Vinculación V Vinculacion IV

380

30123	1
	1

Seminario de

Investigación i

Area de Formacion Optativa Atherta						
Materia	Tipo	Horas	Horas práctica	Horas	Créditos	Prerrequisitos
Optativa I	T	25	42	67	6	
Optativa II	1	25	42	67	6	
Optativa III	1	25	42	67	6	
Optativa IV	I	25	42	67	6	
Optativa V	1	25	42	67	6	

CUARTO. El area especializante obligatoria se conformara por cinco seminanos de inviculación y dos seminanos de investigación juridica, los cuales tendran el proposto de fomentar la investigación y la vinculación con el posgrado. Podrá cursarse a partir de que el estudiante haya cubierro como minimo el 50% del total de créditos del programa educiativo de Abogado. Isa cuales estaran onentadas a las áreas del conocimiento derecho penal derecho civil derecho administrativo y fiscal, derecho constitucional y deerecho mercantil. Cada Centro Universitano podrá obta en crear un área de conocimiento del área especializanse para lo cual aprobará el dictamen en el Consejo de Centro universitaria seporal.

QUINTO, para favorecer la movilidad estudianti y la internacionalizacioni serfini válidos en este programa, en equivalencia de cuisiciuera de las áreas de formación, cursos que con el visto tueno de la Coordinación del Programa Docente que tomen los estudiantes en éste y otros programas del mismo nivel de estudios o supenor y de diversa monadiadade educativas, de todos los Centros Universitanos de la Universidad de Guadalajara y en otras instituciones de educación supenor nacionelas y extranjentales y estranjentales.

SEXTO, Para la administración, organización, validación supervisión y evaluación de usa prácicas profesionales se formarán Comient Sencios de Practicas Profesionales, a nivel divisional y de carrera. Una forma de vinculación que tienen los Centros Universitanos con los sectores productivos son ilas pracicas profesionales las cuales podrán realizarse en empresas y organismos del sector público y privado, así como en institutos y centros de investidación.

Jungland F.



CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS LAGOS / H. CONSEIO DE CENTRO COMISION PERMANENTE DE EDUCACIÓN

Las prácticas profesionales se desarrollarán en 350 horas y son consideradas en la currícula en un sentido amplio de manera que se puedan agrupar en estancias de investigación proyectos de aplicación profesional y la práctica profesional in situ en los sectores público, privado, gubernamental y social, la cual se realizará de acuerdo a los convenios firmados para esos efectos

SÉPTIMO La acreditación de los estudios de caso de Instituciones Jurídicas o Disciplinares se registrarán a través del Sistema Integral de Información para la Administración Universitaria (SIIAU) en unidades identificadas como estudio de caso Para evaluar y acreditar a cada alumno en cada uno de ellos, el Colegio Departamental y la academia correspondiente determinarán los criterios y lineamientos generales y particulares de la acreditación del estudio de caso, así como el proceso académico durante su desarrollo v evaluación



OCTAVO. Los estudiantes recibirán apoyo tutorial para la planeación de los estudios y del proceso de aprendizaje desde su ingreso al programa de la Licenciatura. La tutoría se considerará como un programa de apoyo que consiste en un acompañamiento académico que coadyuve a la formación de los estudiantes a través de la orientación. asesoría disciplinar y metodologica



Al increso al plan de estudios, el estudiante deberá cursar de forma obligatoria el Módulo para el desarrollo de habilidades cognitivas el cual contempla cuatro habilidades a desarrollar razonamiento lógico matemático lecto comprensión habilidades para el aprendizaje y gestión de la información. Este módulo formará parte de su currícula al mismo tiempo que cubrirá el rubro de Tutoría de ingreso

NOVENO Para favorecer el maneio de una segunda lengua, los departamentos la través de las academias deberán diseñar, proponer y supervisar la realización de actividades de aprendizaje en las cuales se utilize el inglés, utilizando para ello modalidades de enseñanza como tareas, consultas bibliográficas, presentaciones, provectos y materiales de apoyo que incluyan textos en ingles entre otras El alumno preferentemente durante los primeros tres ciclos deberá acreditar el dominio de lecto- comprensión del idioma inglés, correspondiente al nivel B1 del Marco Común Europeo de referencia para las lenguas o su equivalente

DÉCIMO Para implementar temas transversales como ética equidad de género sustentabilidad cultura de la legalidad, emprendimiento, derechos humanos, internacionalización, responsabilidad social cultura de paz, se incluirán actividades en las materias en que sea factible implementarlos

DÉCIMO PRIMERO Las áreas de Formación Especializante y Optativa, están destinadas a promover en el estudiante la vinculación con el posgrado o en la ampliación del perfil profesional con preferencia por intervenciones inter o transdisciplinares o bien que se integren en función de ciertas tematicas de actualidad. Las opciones elegidas por el alumno tendrán que contar con el visto bueno del Coordinador de Carrera

DÉCIMO SEGUNDO: Para contribuir a desarrollar armónicamente sus facultades. incluyendo los aspectos de salud arte numanidades, responsabilidad social y ética el



Universidad de Guadalajara

CENTRO UNIVERSITARIO DI LOS LAGOS / H. CONSEIO DI CENTRO

COMISION PERMANENTE DE EDUCACION

ajumno deberá cursar por lo menos 4 créditos de Formación Integral como parte del área de formación especializante obligatoria, mediante asignaturas, seminarios, talleres, módulos congresos, conferencias, etc., de éste u otros programas educativos de educación superior, en diversas modalidades, ofrecidas en la Red Universitaria o en otras instituciones nacionales o extranieras Adicionalmente, se podrá considerar, para la asignacion de estos créditos, otras actividades desarrolladas por el estudiante, previo análisis de pertinencia y autorización del Coordinador de Carrera

DÉCIMO TERCERO. Los requisitos para ingresar al programa educativo de Abogado seran los que marque la normatividad vigente de la Universidad de Guadalaiara

DÉCIMO CUARTO Los requisitos para obtener el grado de Abogado son los establecidos en la normatividad aplicable

DÉCIMO QUINTO El tiempo promedio para cursar el plan de estudios de Abogado es de 10 ciclos escolares contados a partir del ingreso

DÉCIMO SEXTO. Los certificados se expedirán como Abogado El título como Abogado (a)

DÉCIMO SEPTIMO Para los estudiantes que actualmente cursan el plan de estudios anterior al presente, se anexa la tabla de equivalencias respecto del plan anterior

DÉCIMO OCTAVO El costo de operación e implementación de este programa educativo. será con cargo al techo presupuestal que tiene autorizado cada uno de los Centros Universitarios

DÉCIMO NOVENO Se faculta al Rector del Centro Universitario de los Lagos para que ejecute el presente Dictamen en los términos de la normatividad aplicable y lo remita al H Consejo General Universitario para su aprobación

Artículo Transitorio Único, Considerando la duración estimada para el cambio del plan anterior al presente de acuerdo al artículo 26 del Reglamento General de Planes de Estudio. se establece un periodo de transición de cinco años a partir del ciclo 2017 B. Los alumnos inscritos en el plan anterior al presente, deberán cursar la totalidad de los créditos durante el periodo de transición. Posterior al mismo, dichos cursos desaparecerán de la oferta académica

Durante el periodo de transición, la oferta de cursos que sea necesaria para el cambio del plan de estudios anterior al presente, seran autorizadas por la División correspondiente, a propuesta del Jefe de Departamento responsable del curso. Una vez que la oferta del plan anterior desaparezca se aplicará lo previsto en el artículo 36 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos

Los estudiantes del plan anterior al presente deberan registrar, antes del ciclo escolar 2017 "B", un plan de travectoria de cursos supervisado por la Secretaria Académica y el Coordinador de Carrera, que garantice su egreso en el plazo máximo establecido en el transitorio



CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS LAGOS / H. CONSEIO DE CENTRO COMISION PERMANENTE DE ÉDUCACION

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

Lagos de Moreno, Jalisco a 24 de octubre de 2016

Comisión Permanente de Educación

H Consejo del Centro Universitario de los Lagos de la Universidad de Guadalajara

Dr. Aristarco Regarado Pinedo Presidente de la Comisión

Lic. Carlos A. Palafox Velasco Consejero Directivo

Dra, Rosa Maria Spinoso Arcocha Conseiera académica

C. Teresa Sánchez Castellanos Consejera alumna

> Dra. Rebeca Vanesa García Corzo Secretaria de Actas y Acuerdos



CENTRO UNIVERSITAPIO DE LOS EAGOS / H. CONSEJO DE CENTRO COMISION PERMANENTE DE ÉDUCACION

Tabla de equivalencias del plan de estudios de Abogado respecto del dictamen I/2014/279, con fecha del 16 de diciembre del 2014

Νº	Unidades de aprendizaje, plan vigente	Unidades de aprendizaje, nuevo plan
1	Acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales	Sin equivalencia
2	Administración de justicia y responsabilidad internacional	Sin equivalencia
3	Administración Pública	Sin equivalencia
4	Administración pública del ambiente	Sin equivalencia
5	Ampuro en Materia Administrativa	Sin equivalencia
6	Amparo en Materia Agrana	Sin equivalencia
7	Amparo en Materia Civil	Sin equivalencia
8	Amparo en Materia Penal	Sin equivalencia
9	Amparo I	Justicia Constitucional
10	Amparo II	Ampero
11	Amparo laboral	Sin equivalencia
12	Análisis Económico del Derecho	
13	Arbitraje internacional y soluciones pacificas de controversias internacionales	Sin equivalencia
14	Ciencias Forenses	Sin equivalencia
15	Clínica sobre el Principio de Convencionalidad en el Sistema Jurídico Mexicano	Sin equivalencia
16	Computación-	Tecnologías en Gestión de la Informació
17	Concursos Mercantiles	Sin equivalencia
18	Contratos Internacionales y Comercio Electrónico	Sin equivalencia
19	Contratos mercantiles internacionales	Sin equivalencia
20	Cooperación Jurídica Procesal Internacional y Familiar	Sin equivalencia
21	Criminalistica	Sin equivalencia
22	Cremnología General	Sin equivalencia
23	Delitos ambientales	Sin equivalencia
24	Delitos Especiales	Sin equivalencia
25	Deontologia juridica	Sin equivalencia
26	Derecho a la Información	Sin equivalencia
27	Derecho administrativo de los trabagadores	Sin equivalencia
28	Derecho aduanero	Sin equivalencia
29	Derecho Agrario	Derecho Agrano
30	Derecho Ambiental I	Sin equivalencia
31	Derecho ambiental III	Sin equivalencia
32	Derecho burocratico	Sin equivalencia
33	Derecho Cwil I	Derecho Civil I
34	Derecho Crvf II	Derecho Crvil II
35	Derecho Civil III	Derecho Civil III
36	Derecho Civil IV	Derecho Civil ^{IV}
37	Derecho Civil V	Sin equivalencia
38	Derecho Colectivo del Trabajo	Derecho Colectivo del Trabajo

Derecho Concursal



16

Sin equivalencia



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA Centra: Universitario de los lagos / H. Consejo de Centro Comisión Permanente de Educación

40	Derecho Constitucional	Derecho Constitucional I
41	Derecho Constitucional Comparado	Derecho Constitucional II
42	Derecho Contencioso Administrativo	Procedimiento Contencioso Administrativo
43	Derecho corporativo	Sin equivalencia
44	Derecho de la administración pública estatal	Derecho Administrativo
45	Derecho de la administración pública federal	Sin equivalencia
46	Derecho de la Segundad Sociali	Derecho de la Segundad Social
47	Derecho de la Unión Europea	Sin equivalencia
48	Derecho de Propiedad Industrial	Derecho de Autor y de la Propiedad Industrial
49	Derecho del comercio internacional	Sin equivalencia
50	Derecho Diplomatico y Consular	Sin equivalencia
51	Derecho Economico I	Economía y Derecho
52	Derecho económico II	Sin equivalencia
53	Derecho electoral mexicano	Sin equivalencia
54	Derecho familiar	Sin equivalencia
55	Derecho Fiscal I	Derecho Fiscal
56	Derecho fiscal II	Sin equivalencia
57	Derecho Individual del Trabajo -	Derecho Individual del Trabajo
58	Derecho individual del trabajo II	Sin equivalencia
59	Derecho internacional de los derechos humanos	Sin equivalencia
60	Derecho internacional del medio ambiente	Sin equivalencia
61	Derecho Internacional Privado	Derecho Internacional Privado
62	Derecho Internacional Público	Derecho Internacional Publico
63	Derecho Mantimo	Sin equivalencia
64	Derecho Mercantili I Teoria del Acto de Comercio y Comerciante	Derecho Mercantil I
65	Derecho Mercantil II. Titulos y Operaciones de Crédito	Derecho Mercantil II
66	Derecho Mercantil III Sistemas de Intermediación Financiera	Derecho mercantii III
67	Derecho municipal	Sin equivalencia
68	Derecho notanal y correduría pública	Derecho Notanal y Correduria Publica
69	Derecho para el Desarrollo Sustentable	Sin equivalencia
70	Derecho Penal I Teoría General del Derecho Penal	Derecho Penal I
71	Derecho Penal II Delitos	Derecho Penal II
72	Derecho penal internacional	Justicia Internacional
73	Derecho procesal agrario	Sin equivalencia
74	Derecho procesal ambiental	Sin equivalencia
75	Derecho Procesal Civil	Derecho Procesal Civil
76	Derecho Procesal Constitucional	Sin equivalencia
77	Derecho procesal de la seguiridad social	Sin equivalencia
78	Derecho procesal de los organismos internacionales	Sin equivalencia
79	Derecho Procesal Electoral Mexicano	Sin equivalencia
80	Derecho procesal familiar	Sin equivalencia
81	Derecho procesal fiscal	Sin equivalencia
82	Derecho procesal laboral	Derecho Procesal Laboral







CENTRO UNIVERSITAPIO DE LOS LAGOS / H. CONSEIO DE CENTRO COMISION PERMANENTE DE EDUCACION

_		
83	Derecho Procesal Mercantil	Derecho Procesal Mercantil
84	Derecho Procesal Panal I	Derecho Procesal Penal
85	Derecho Procesal Penal III	Sin equivalencia
86	Derecho registral	Sin equivalencia
87	Derecho Romano	Derecho Romano
88	Derecho sucesono	Sin equivalencia
89	Derecho Urbano	Sin equivalencia
90	Derechos de Autor	Derecho de Autor y de la Propiedad Industrial
91	Derechos Humanos y sus Garantias	Derechos Humanos y sus Garantías
92	Derechos Indígenas	Sin equivalencia
93	Dogrnática Juridica	Sin equivalencia
94	Epistemologia jundica	Epistemología y Metodología Jurídica
95	Epistemologia Juridica y Praxis Social	Sin equivalencia
96	Ética Juridica	Ética Jurídica
97	Fideicomisos Corporativos	Sin equivalencia
98	Filosofia del Derecho I	Filosofia del Derecho
99	Filosofia del Derecho II	Sin equivalencia
100	Garantias de segundad junidica	Sin equivalencia
101	Hermenéutica jurídica	Sin equivalencia
102	Historia de Derecho Universal y Mexicano	Historia del Derecho Universal y Mexicano
103	Instrumentos Jurídicos del Comercio Internacional	Sin equivalencia
104	interpretación y Argumentacion Jundica	Interpretación y Argumentación Jurídica
105	Introduccion a la Justicia Penal en Mexico	Sin equivalencia
106	Introducción al estudio de la procuración y administración de justicia	Sin equivalencia
107	Introducción al Estudio del Derecho	Teoría del Derecho
108	Junsprudencia	Sin equivalencia
109	Justicia para Adolescentes	Sin equivalencia
110	La Dafensa de los Derechos Humanos en México	Sin equivalencia
111	Legislación de la segundad social	Sin equivalencia
112	Lengua Extranjera I	Longua Extranjera I
113	Lengua Extranjera II	Lengua Extranjera II
114	Lengua Extranjera III	Lengua Extranjera III
115	Lengua Extranjera IV	Lengua Extranjera Especializada I
116	Lengua Extranjera V	Lengua Extranjera Especializada II
117	Litigación Oral	L@gación oral
118	Marco Jurídico del Comercio Exterior	Sin equivalencia
119	Mecanismos Alternativos de Solucion de Controversias	Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias
120	Medicina Forense	Sin equivalencia
121	Medios Alternativos de Solución de Controversias En Materia Civil y Familiar	Sin equivalencia
122	Metodología Jurídica I	Epistemología y Metodología Jurídica
123	Metodología jurídica II	Sin equivalencia
	Organismos y mecanismos de cooperación internacional	Sin equivalence











UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS LAGOS / H. CONSEJO DE CENTRO COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACION

125	Personas juridicas civiles	Sin equivalencia
126	Planeación y organización de la administración pública	Sin equivalencia
127	Politica Criminal	Sin equivalencia
128	Práctica Profesional Civil y Mercantil	Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Civil
129	Practica Profesional de Amparo	Estudio de Caso Disciptinar en Derecho Constitucional
130	Práctica Profesional de la Administración Pública Municipal	Sin equivalencia
131	Práctica Profesional de las Ciencias Penales	Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Penal
132	Práctica Profesional del Derecho Comercial Internacional	Sin equivalencia
133	Practica Profesional dei Derecho Corporativo	Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Mercantil
134	Práctica Profesional del Derecho de la Administración Pública	Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Administrativo y Fiscal
135	Practica Profesional del Derecho de la Segundad Social	Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Laboral y de la Segundad Social
136	Práctica Profesional en Derecho Ambiental I	Sin equivalencia
137	Practica Profesional en Derecho Ambrental II	Sin equivalencia
138	Práctica Profesional Familiar	Sin equivalencia
139	Práctica Profesional Internacional	Siri equivalencia
140	Práctica Profesional Laboral	Sin equivalencia
141	Práctica Profesional Penal	Sin equivalencia
142	Procuración y administración de justicia en Mexico	Sin equivalencia
143	Proyectos de casos I	Estudio de Caso de Instituciones Jurídicas I, II, III IV o V
144	Proyectos de casos il	Estudio de Caso de Instituciones Jurídicas I II, III TV
145	Psicologia Forense	Sin equivalencia
146	Seminario de Investigación I	Seminario de Investigación Jurídica I
147	Seminario de investigación I	Sin equivalencia
148	Seminano de investigación I	Sin equivalencia
149	Seminario de investigación I	Sin equivalencia
150	Seminano de investigación I	Sin equivalencia
151	Seminano de investigación I	Sin equivalencia
152	Seminario de investigacion f	Sin equivalencia
153	Seminano de investigacion I	Sin equivalencia
154	Seminario de investigación I	Sin equivalencia
155	Seminario de Investigación II	Seminario de Investigación Juridica II
156	Seminario de investigación II	Sin equivalencia
157	Seminario de investigación II	Sin equivalencia
158	Serninario de investigación II	Sin equivalencia
159	Serninario de investigación II	Sin equivalencia
160	Seminario de investigación II	Sin equivalencia
161	Seminano de investigación II	Sin equivalencia
162	Seninano de investigación II	Sin equivalencia
163	Seminario de investigación II	Sin equivalencia
164	Sistema de Ejecución de Penas	Sin equivalenda
165	Sistemas de inversión y financiación internacional para el comercio	Sin equivalencia
166	Sistemas Jurídicos Contemporáneos y de Convivencia	Sistemas Jurídicos Contemporáneos









UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CENTRO UNIVERSITARIO DE COS LAGOS / H. CONSEJO DE CENTRO COMISION PERMANENTE DE ÉDUCACIÓN

167	Sociología Criminal	Sin equivalencia
168	Sociología Jurídica	Sociología Jurídica
169	Temas Juridicos Relevantes Ambientales	Sin equivalencia
170	Teoria de la Constitución	Sın equivalencia
171	Teoria de los Derechos Humanos	Teoría de los Derechos Humanos
172	Teoria del Caso I	Sin equivalencia
173	Teoria del Caso II	Sin equivalencia
174	Teoria del Derecho Administrativo	Teoría del Acto Administrativo
175	Teoria del Derecho Civil	Sin equivalencia
176	Teoria del Estado	Teoria de las Estructuras Políticas y de Gobierno
177	Teoria General del Proceso	Teoria General del Proceso
178	Victimologia	Sin equivalencia







C.c.p Archivo



Acta CEDU/002/2016-2017

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN PERIODO 2016-2017

Siendo las 1130 horas del lunes 24 de octubre del año en curso dio inicio la sesión extraordinana de la Comisión Permanente de Educación del Consejo del Centro Universidano de los Lagos, con la presencia de los siguientes consejeros Dr Arstarco Regalado Pinedo, Lic Carlos Altonso Palafox Velasco, Dra Rosa María Spinoso Arcocha, C Teresa Sánchez Castellanos y Dra Rebeca Vanesa García Corzo, bajo el siguiente cridar del día:

- 1 Lista de presentes
- 2 Propuesta y aprobación del orden del día
- 3 Presentación del dictamen para la modificación del Plan de Estudios de Abogado
- 4 Asuntos varios

Minuta de la sesión

 Se aprobo el dictamen para la modificación del Plan de Estudios de Abogado, en us modalidades presencial y semiescolarizada del Sistema de creditos que se imparte en el Centro Universitano de los Lagos para su puesta en práctica a partir del ciclo escolar 2017 "B' Elévese a Conseio de Centro

No habiendo más asuntos que tratar se dio por concluida la sesión a las 11 45 horas

Atentamente "Piensa y trabaja" Lagos de Moreno, Jalisco la 24 de octubre de 2016

> Dra. Rebeca Vanesa García Corzo Secretaria de Actas y Acuerdos



C.c.p Archivo



ACTA No 01 SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE LA DIVISION DE ESTUDIOS DE LA CULTURA REGIONAL (Penodo 2016-2017)

24 de octubre de 2016

Sendo las 10.00 horas, del día 24 de octubre de 2016, se reumeron en la sala de la Dirección de la División de Estudios de la Gultura Regional (DECR) de este Centro Universitario de los Lagos. Sede Lagos de Moreno Jalisco los CC Dr Eduardo Camanho Mercado, Director de la DECR, Mira Marcia Leticia Márquez, Hernández, Secretaria de la misma División, Dra Yolanda Magaña López, Jefa del Departento de Ciencia Sociales y del Desarrolla Economico (DCSEE), la Dra Rosa María Sprioso Arcocha, Jefa del Departamento de Humanidades, Artes y Cultura Spriangeria, Lic Angel Carrillo Picón, Consejero Académico Maura Pamela Monteón Brito Consejera estudiante de conformidad con la convocatoria del día 21 de octubre 2016 y bago el siculente.

ORDEN DEL DÍA

- 1 Lista de presentes y declaratoria del quórum legal
- 2 Lectura y aprobación de la orden del día
- 3 Toma de protesta de los Consejeros de División periodo 2016-2017
 4 Revisión y aprobación de la redictaminación de la Lic en Abogado
- 5 Asuntos Varios

1.- Lista de Presentes y declaratoria del quórum legal.

Se instaló formalmente la reunión a las 10.10 horas con la presencia de seis miembros del Consejo Divisional habiendo quórum legal se procedio a desahogar el orden del día

anscho Guscho

2.- Lectura y Aprobación del Orden del Día.

Se aprueba por unanimidad el orden del día propuesto en la convocatoria de fecha 21 de octubre del 2016

3.- Toma de protesta de los Consejeros de División periodo 2016-2017 El Dr. Eduardo Camacho Mercado da la bienvenida a los nuevos miembros del

El Dr. Eduardo Camacho Mercado da la bienvenida a los nuevos miembros del Consejo de División y lleva a cabo la toma de protesta

4.-. Revisión y aprobación de la redictaminación de la Lic. en Abogado

El Dr. Camacho solicita a la Mira Marcia Márquez de lectura y proporcione copiadel documento que continen la redictaminación del plan de estudio de la carrera i de Abogado para su análisis y posible aprobación. Los asistentes analizan la propueta y la apruebar por unanimidad. Se acuerda de la misma forma que sea ilevada dicha aprobación ante Consejo de Centro, una vez que ya hábia sido aprobada la propuesta por los comités infercentros y el Colegio Departamental de Ciencias Sociales y Desarrollo económico.

Enrique Diaz de Leon No. 1144. Colonia Pascos de la Montaña C.P. 47460. Lagos de Moreno, Jalisco, México Tels. [52] (4741) 474 314. 742 3678. 746 4563Ext. 66535. Fax. Ext. 66527. www.lagos.udg.m.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS LAGOS DIVISION DE ESTUDIOS DE LA CULTURA REGIONAL

5.- Asuntos Varios

No se registró ningún asunto

A C U E R D OS DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DE LA DIVISION DE ESTUDIOS DE LA CULTURA REGIONAL Del 24 de octubre 2016

Se aprueban los siguientes resolutivos:

 Se aprueba por unanimidad la redictaminación de la Licenciatura de Abogado y se acuerda sea llevada a Consejo de Centro.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por concluida la sesión del Consejo Divisional siendo las 11 20 horas







FIRMAS DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE LA DIVISION DE ESTUDIOS DE LA CULTURA REGIONAL, 24 de cultura de 2016

Dr Eduardo Camacho Mercado Presidente del CDECR	Mtra Marcia L Márquez Hernández Secretaria de Acuerdos del CDECR
Edwards Canacha H.	
Dra Rosa María Spinoso Arcocha	Dra Yolanda Magaña López
Jefa del DHACE	Jefa del DCS/DE
in tod	
Maura Pamela	Mtro Angel Carrillo Picen
Monteon Brito	Representante Academics DCSDE
Consejera estudiante Lic Admón	E PHHIII
- Japan	Charle

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL COLEGIO DEPARTAMIENTAL DEL DEPARTAMIENTO DE CIBCIGAS SOCIALES Y DEL DESARRELTE ECONOMICO, LLEVADA A CABO EL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2016, A LAS 18:00, PERIODO 2016 "B" – 2017 "A" DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS 1430S...

Orden del Dia.

1.- Lista de asistencia y verificación de quorum legal Asistem Mtro. Francisco Villalobos Zarazúa, Mtra. Francisca Concepcion Villalobos Zarazúa, Di Alfredo Sánchez Ortiz, Mtro. Romualdo Vargas Rivera, Mtro. Uriel Romo Ruvalcaba, Mtro. Gamaliel Romo Gutiérrez, Mtra. Juana Pérez Gómez, Mtra Miryam Elizabeth Michel Ortiz, Mtra. Melania Osornio Macias, Mtro. Simon-Pèrez Romero, Mtro. Ángel Enrique Carrillo Picón, Mtro. Juan Armando Munoz Gómez, Mtro. Emilio Delgado Muñoz, Mtro. José de Jesús Vázquez Villat-tros Mtro. Juan Manuel Cortés Delgado, Mtra. Maria Eugenia Amador Murc. Jia y Mtra. Volanda Magarà Lopez, pole lo que existe mayora y quorum 'egal-'.

2. Análisis y aprobacion del proyecto de reestructuración del Ples de Estudios de Abogado en la modalidad escolarizada y semiescolarizada a partir del ciclo escolar 2017 "B". Se procede al analisis del proyecto en qui subareca a la presente acta para su analisis y autorización. Una ver envisado o puedo Colegio Departamental el contenido del proyecto, se somete a consideración para ja aprobación de los integrantes de este Colegio solicitando su voto respectivos subarucab por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente sussión exitaordinagazadel Colegio Departamental si sendo las. 18.30 horas dei dia 27.5. oct.lbje_8_5_016, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron

Mtro Francisco Villalobos Zarazue Presidente de la Academia de Disciplinas Formativas

1 liturge gene

Mtra Francisca Condepción Villalonos Zara de Secretario de la Academia de Disciplinas Formativas

(.y.)

Julie)

Dr Alfredo Sánchez Ortiz Presidente de la Academia de Segundad Publica y Social

Lic Uriei Romo Ruvalcaba Presidente de la Academia de Disciplinas Especializantes

Mtra Juana Pérez Gomez Presidente de la Agademia de Disciplinas Informativas

Mtra Melenia Osornio Macias Presidente de la Academia de Administracion

Miro Augell-Inrique/Carrillo Picon Presidente de la Avademia de Economia Aplicada

Mtro Emilio Delgado Muñoz Presidente de la Academia de Mercadotecnia

Mtro Juan Manuel Cortas Delgado Presidente de la Academia de Recursos Humanos Romualdo Vargas Rive

Mtro Romualdo Vargas Rivera Secretario de la Academia de Segundad Publica y Social

Lic Gamaliel Romo Gutierrez Secretario de la Academia de Disciplinas Especializantes

Lic Miryam Elizaberr Araceli Michel Orliz Secretario de la Academia de Disciplinas Informativas

> Mtro Simon Perez Romero Secretario de la Academia de Antigristración

Mtro Juan Armando Muñoz Gorreio Secretario de la Academia de Economia Aplicada

Mtro Jose de Jesus Vazquez Villalopos Secretario de la Academia de Mercadotecnia

Mtra Maria Euge na Agrad Morques Secretario de la Academia de Recursos Humanos Lic Alma Lilia Aceves Gomez Coordinador de Carrera de Ciencias Sociales y Economicas

Mtra Yolanda Magaña Lopez Presidente del Colegio Departamental Mitro Francisco Villalobos Zarazua Coordinador de Carrera De Ciencias Sociales y Economicas

Lic Uriel Romo Ruvaicaba Secretario del Colegio Departamento



Oficio No CUCSUR- HCC /265/2016

Mtro Itzcoatl Tonatiuh Bravo Padilla Rector Universidad de Guadalajara Presente

> At n. Lic. Jose Alfredo Peña Ramos Secretario General

Anticipando un cordial saludo, me permito hacerle llegar un tanto en original del dictamen No I/2016/087, emitido pel saludo, comisiones Conjuntas de Educacion y Hacienda del H. Consejo de Centro Universitario de la Costa Sur donde se aprueba la reestructuración del plan de estudios de Abocado para constituirse en el Plan 25

También le hago de su conocimiento que desde la sesión de Colegio Departamental del Departamento de Estudios Jundicios se notaron unos errores de dedo en el dictamen de origen, siendo estos en los prereguisitos del Área de Formacion Basica Comun, dentro del respollution dimero tercero del dictamen antes mencionado.

Lo anterior se envia para su tramite correspondiente

Sin mas por el momento agradezco de antemano la atención prestada al presente



C.c.p Dra Lilia Victoria Oliver Sanchez/ Rectora del CUCOSTASUR C.c.p Archivo

C.c.p Archiv

Av Independencia nacional No 151, Col Centro C.P. 48900
Autlán de Navarro, Jalisco Mexico Tel (317) 382 5010
www.eucusur.udg.mx
Pup. List.



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Nº 188

H CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR
CELEBRADA EL 24 DE OCTUBRE DE 2016

En Aután de Navarro Jalisco siendo las 12·15 horas del dia 24 de octubre del año 2016, tuvo lugar la Sesion Eutraordinana Nº188 del H Consejo de Centro Universitano de la Costa Sur, presidida por el Dr Haineo Martínez Barragán, en la sala de Gestión e Innovación de la Bibliotica Antonio Alatorre de este Centro, suplandose a la convocationa respectiva y al siguiente.

ORDEN DEL DIA

- Lista de presentes y declaratona de quórum legal
- Propuesta, y en su caso, aprobación del orden del día
- 3 Toma de Protesta a consejeros faltantes
 4 Lectura, y en su caso, aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria N°, 186
- celebrada el día 10 de octubre de 2016

 5 Lectura, y en su caso, aprobación del acta de la Sesión Ordinaria Nº, 187 celebrada el
- dia 10 de octubre de 2016

 Propuesta, análisis y en su caso, aprobación del **Dictamen No.** I/2016/087, emitido por
- Propuesa, analisis y en su caso, aprocacion del Dictamento. Il Authoritor, emitido por las Comisiones Conjuntas de Educación y Hacamento. en donde se propone la neestructuración del plan de estudios de Abogado de este Centro Universitario de la Costa Sur.
- 7 Propuesta, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes de la Comision Permanente a) Hacienda
- 8 Asuntos varios

Primer punto del Orden del Día Lista de presentes y declaratona de quórum legal

El Presidente: solicio al Socretano el reporte de assistencia Dr Himeo Martinez Barragan, Dr Luss Carlos Gámez-Adame M.C. Enique J Jarde Pelalez, M.C. Alfredo Tomas Ortega Ojoda, Dr Jesus Juan Rosales Adame, M.T. Affonso Zepeda Arce, Dr. Roberto Joya Arreola, Dr. Carlos Pollomera Garcia, Dr. Patalsab Estatenna Rojas Maldomado, Dr. Hedcro Gámela Garcia López, Dr. Enrique Octavo Garcia Flores Dra Sarahy Contreras Martinez, Lic. Cristina Fabiola González: Mya, Lic. Alba Rossana Hedmadoce Garcia (suplemel), Dr. Victor Hugo Galvan Piña, Dra Leura Georgian Fong-Goltaz, Dra Sandra Eloma Campos López, Mira Maria Elema López Hemândez, Dr. Lus Eland Peruz Petez, Mira Rosana Eloísa Corrona Pelayo, C. Laura Lizberto Gómez Dr. Lus Flam Peruz Petez, Mira Rosana Eloísa Corrona Pelayo, C. Laura Lizberto Gómez Merino, Figueroa, C. Giecas Marios I Pelayo, Chávez, C. Juan Carlos Antrónas, Velazos, C. Gerardo Daman Lopez Solo. C. Socorro Judith Michel Zamora, Mira Rogale Gullerima Lorente Adame, Miro Arturo Miscodo Petis, Mira Ana Lífis Salazar Michel, C. Arturo Eliud Saldaña Vazquez y C. José Maguel Sarlanda, Gasales (suplementa Gasales (suplementa) Gasales (suplementa).

As Independencia nacional No. 151, Col. Centro C.P. 4890 Autlan de Navarro, Jalisco Mexico. Tel. (317) 382 5010 www.cucsur.ude.ms.

Sob

Carlos Ambrosio

Universidad de Guadalajara CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR H CONSEIO DE CENTRO

El Presidente: me informan la asistencia de 28 representantes propietanos, de 36 miembros del

H Conseio por lo que, como Presidente de este Órgano de Gobierno declaro instalado el H Consejo del Centro Universitano de la Costa Sur

Segundo punto del Orden del Dia

Propuesta, y en su caso, aprobación del orden del día

El Secretario procede a dar lectura al orden del dia

El Presidente: pongo a su consideración el orden del día, si existiera alguna observación o propuesta de modificación al orden del día que tienen ustedes, les pregunto si están de acuerdo en aprobada favor de expresado levantando su mano. Aprobado por unanimidad el orden del

Tercer Punto del Orden del Dia Toma de Protesta a consejeros faltantes

El Presidente: propongo que este asunto se dispense dado que no contamos con la presencia la de la Rectora del Centro Universitano Quienes estén de acuerdo, favor de manifestarlo levantando su mano Aprobado por unanimidad la dispensa del tercer punto del orden del

Cuarto Punto del Orden del Dia

Lectura, y en su caso, aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria Nº, 186 celebrada el dia 10 de octubre de 2016

El Presidente: para este punto del orden del día les pregunto si están de acuerdo en que se dispense la lectura del acta de la Sesión Extraordinaria No 186 dado que se les fue entregado antes de esta reunión para su revisión Aprobado por unanimidad dispensar la lectura del acta.

Continúa el Presidente: pongo a su consideración la aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria No. 186 Aprobada por unanimidad.

Quinto Punto del Orden del Día

Lectura, y en su caso, aprobación del acta de la Sesión Ordinaria Nº, 187 celebrada el dia 10 de octubre de 2016

El Presidente: para este punto del orden del dia, les pregunto si estan de acuerdo en que se dispense la lectura del acta de la Sesión Ordinaria No 187, dado que se les fue entregado antes de esta reunion para su revisión. Aprobado por unanimidad dispensar la lectura del acta.

Continúa el Presidente: pongo a su consideración la aprobación del acta de la Sesión Ordinana No 187 Aprobada por unanimidad.

Sexto Punto del Orden del Dia Propuesta, análisis y en su caso, aprobación del Dictamen No. I/2016/087, emitido por las

Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda, en donde se propone la reestructuración del plan de estudios de Abogado de este Centro Universitano de la Costa Sur

El Presidente: para este caso me permitiría pedir a los integrantes del CU Costa Sur en el comité curricular del programa educativo de Abogado, procedan a realizar una presentación muy sucrita la propuesta, como ustedes saben es muy dificil ponerse de acuerdo en Academias por lo tanto

Independencia nacional No 151 Col Centro C.P 48900 Autlin de Navarro, Jalisco Méxaco Tel. (317) 382 5010



Universidad de Guadalajara

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR EL CONSEIO DE CENTRO

llegar a consensos en los comités curnculares de los programas educativos compartidos en la Red Liniversitana no es sencillo

En uso de la voz la **Dra. Natasha E. Rojas Maldonado**, procede a realizar la presentación de la propuesta, misma que forma parte de la presente acta

El Presidente: muchas gracias, Dra. Natasha, un comentario adicional en la cuestión metodológica. El pueves pasado he aprobado por cada uno de los membros del comite curnolar de los diferentes centros en donde se efierta el programa en la Coordinación innivacion Eficurbativa y Pregrado, postenomente les huclo propio en el Colegio Departamental y en el Consejo Divisional, en esta propuesta se identificaron un par de enrores de dedo en la parte de premequisións sin embargo se puede modificar en la Comesión del Consejo General Universitario Le voy a pedr al Doctor Gámez si puede dar lectura a los resolutivos del dictamen para si ustedes consideran convenente después aprobario

En uso de la voz el Dr. Luis Carlos Gámez Adame:

PRIMERO Se reestructura el plan de estudios de Abogado para constituirse en el Plan 25, en la la modalidad escolarizada y bayo el sistema de creditos, para impartirse en el Centro Universitano de la Costa Sur, a partir del ciclo escolar 2017 "6"

SEGUNDO El plan de estudios contene áreas determinadas, con un valor de créditos asignados a cada unidad de aprendizaje, y un valor global de acuerdo con los requemientos establecios por área de formación, para ser cubiertos por los alumnos y se organiza conforme a la siguiente estarctura.

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de formacion basica común	108	24
Area de formación básica particular obligatoria	279	60
Área de formación especializante obligatoria	54	12
Área de formacion optativa abierta	18	4
Número mínimo total de créditos para optar por el grado:	459	100

A continuación hace un resumen de los resolutivos del tercero al décimo noveno y el artículo transitorio unico

El Presidente continua: queda a su consideracion la reestructuración del plan de estudios de la carrera de Abogado

Si es de aprobarse el dictarmen con la salvedad de hacer algunas anotaciones por separado Favor de manifestarlo levantando la mano **Aprobado por unanimidad.**

Séptimo Punto del Orden del Día.

Propuesta, discusion y en su caso aprobación de los dictamenes de la Comisión Permanente

a) Hacienda

Dictamen No. II/2016/032.-

Le pediría al Doctor Gamez nos ponga en contexto y luego proceda a dar lectura a los resolutivos de los dictámenes

Av Independencia nacional No 151 Col Centro C.P 48900 Autlan de Navano, Jalisco Mexico Tel (317) 382 5010 www.cucsur.ude.mx Jary.

Universidad de Guadalajara

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR H CONSEJO DE CENTRO



Continua con la lectura de los resolutivos

RESOLUTIVOS:

PRIMERO - Se autoriza la adjudicación directa por excepción con cargo al proyecto 233853 PEIFCU CUCSUR FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ACADEMICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTÁ SUR fondo 11.9 15 PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS NIVERSITARIOS, a la empresa denominada Servicos Navales e industrates S A de C V por la candad de \$524,762.89 (QUINIENTOS VEINITCUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 89100 M.N.) para la adquisación de equipo que se instalara en el Barco Laboratoro de Investigación Oceanográfica, en base a la Ley de Adquisicones. Arrendamientos y Servicos del Sector Público dadas sias ventaiss de receivo aparantias otoradas

SEGUNDO - Túrnese el presente dictamen a la Secretaria Administrativa y al Jefe del Departamento de Estudios para el Desarrollo Sustentable de Zonas Costeras para que realice los rámites correspondientes

TERCERO - Facúltese a la Rectora del Centro Universitano de la Costa Sur para que ejecute el presente dictamen en los términos que le concede la Ley Orgánica en su artículo 54 y el artículo 120 fracciones I. VII y XV del Estatuto General de la Universidad de Guadalaira:

Así lo resolvieron y firman para constancia los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda del Centro Universitano de la Costa Sur

El Presidente: a su consideración el presente dictamen Si están de acuerdo en aprobarlo por favor manifiéstense levantando la mano Aprobado por unanimidad, muchas gracias.

Dictamen No. II/2016/033.-

El Dr. Luis Carlos Gámez Adame: como ustedes saben dentro de las actividades de nuestro Centro Universitano se encuentra la difusión de la cultura, en este sendido se llevió a cabo la ill Blenal de Pintura José Atanasio Monroy, y como la Ley de Contabilidad Gubernamental señala debemos recuber la autorización del a Comisión de Haciarenda del Consejo de Centro cuando se excede de una candidad limitada de salanos mínimos sempre que no se cuente con el; comprobante fiscal correspondiente, en este caso de trata de un recibo simple y los resolutivos son

> As Independencia nacional No 151 Col Centro C.P 48900 Autlan de Navarro, Jaisco Mexico Tel (317) 382 5010 www.cucsur.ude.nx

foot,

OCONO M.

Carlos Ambrosio



RESOLUTIVOS

PRIMERO. - Se autoriza que se compruebe a través de recibo simple recursos para el pago del ganador del tercer lugar de la Sara Brenal de Pritura. "J. A Monroy 2016, en la categoria "A" de artistas consolidados por el monto de \$60, 000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.), que tie otogrado a la Pinitora Cristina Sandor; concurso llevado a cabo por la Coordinación de Estensión de este Centro Universitario, con la convocationa del 19 de febrero de 2016. Encho recibo simple debe presentarias con la imma de autorización por el Coordinador de Extensión, el visto bueno de la Rectora de este Centro Universitario de la Costa Sur, y por la C. Cristina Sandor, canadora del tercer lugar.

SEGUNDO.- Túrnese el presente dictamen a la Coordinación de Finanzas, para que continúe con los trámites respectivos.

TERCERO.- Facúltese a la C. Rectora del Centro Universitano para que ejecute el presente dictamen en los térmimos del artículo 54, fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

Así lo resolvieron y firman para constancia los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda del Centro Universitario de la Costa Sur.

Nada más ahondo un poco. muchos de los artistas no cuentan con recibos de honoranos, por lo que nos vemos obligados a utilizar este tipo de comprobación. Quienes estén de acuerdo con la aprobación del presente dictamen, favor de manifestario levantando la mano. Aprobado por unanimidad.

'En uso de la voz el M.C. Enrique J. Jardel Pelaez: me gustaría menconar dos aspectos a resaltar de los asuntos antenores. Esta Bienal de pintura ha adquindo tal importancia que se ha convertido en una referencia nacional, por lo que debemos estar orgullosos en este Centro Universitano, Igual mención merece la adquisición de un barco de investigación.

El Presidente: gracias por decirlo, por lo que estas acciones y muchos otros más que se cuentan en este Centro Universitano, por lo que debemos estar orguilosos de estas acciones. Muchas gracias Maestro Jardel.

Octavo Punto del Orden del Día Asuntos varios

El Presidente: si hubiera algún asunto vano urgente que abordar me gustaría lo mencionarán de lo contrano me gustana que se trasladaran hasta la próxima sesión en la que contamos con la presencia de la Rectora del Centro

Continúa el Presidente: no existendo mas asuntos que tratar, de conformidad al orden del día r que nosotros mismos aprobamos, declaro clausurados los trabajos de la Sesión Extraordinana. No 189 siendo las 13.03 horas Agradezco la assistencia y participación de los miembros del Consejo a esta sesión, muchas gracias. En Aután de Navarro, Jalisco, a veniticuatro de octubre del año dos mil diecisales.

> Av Independencia nacional No 151 Col Centro C.P 48900 Autlan de Navarro, Jalisco Mexico Tel, (317) 382 5010

o. Jalisco Mexico Tel. (317) 382 5010 www.cucsur.edc.erx Jool !

Carlos Ambrosia



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR 11 CONSEJO DE CENTRO

		
No.	Nombre	Firma
1	Dra. Lilia Victoria Oliver Sánchez Rectora del Centro Universitano de la Costa Sur	V
2	Dr. Hirineo Martinez Barragán Secretano Académico del Centro Universitano de la Costa Sur	
3	Dr. Luis Carlos Gámez Adame Secretario Administrativo del Centro Universitano de la Costa Sur	
4	M.C. Enrique José Jardel Peláez Director de la División de Desarrollo Regional	E. may
5	M.C. Alfredo Tomás Ortega Ojeda Director de la División de Estudios Sociales y Economicos	ANTO Clores
6	Dr. Jesús Juan Rosales Adame Jefe de Departamento de Ecología y Recursos Naturales	11
7	M.T. Alfonso Zepeda Arce Jefe de Departamento de Estudios Tunsticos	
8	Dr. Jorge Arturo Rojo Vázquez Jefe de Departamento de Estudios para el Desarrollo Sustentable de Zonas Costeras.	U
9	Dr. Daniel Eden Ramírez Arreola Jefe de Departamento de Ingenierías	
10	Dr. Alfredo Castañeda Palomera Jefe de Departamento de Producción Agrícola.	1
11	Dr. Héctor Gabriel García López Jefe de Departamento de Ciencias de la Administración	I pobl
12	Dr. Roberto Joya Arreola Jefe de Departamento de Contaduría Publica	'A
13	Dra. Natasha Ekaterina Rojas Maldonado Jefe de Departamento de Estudios Juridicos	do

As Independencia nacional No 151 Col Centro C.P. 48900 Antián de Navarro, Jalisco México (CL +317) 382 5010 www.cucsus-step mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA Centro Universitario de la Costa Sur

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR H CONSEJO DE CENTRO

14	Dr. Carlos Palomera Garcia Jefe de Departamento de Ciencias de la Salud y Ecología Humana	
15	Dr. Enrique Octavio García Flores Representante Académico Propietano del Departamento de Producción Agrícola	- Engly
13	Mtra. Araceli de Jesús Arellano Panduro Representante Académico Suplente del Departamento de Producción Agrícola	10
	Dr. Victor Hugo Galván Piña Representante Académico Propietano del Departamento de Estudios para el Desarrollo Sustentable de Zonas Costeras	DA
16	Dr. Salvador Hernández Vázquez Representante Académico Suplente del Departamento de Estudios para el Desarrollo Sustentable de Zonas Costeras	
17	Dra. Sarahy Contreras Martinez Representante Académico Propietario del Departamento de Ecología y Recursos Naturales	
	Mtra. Nora Minerva Nuñez López Representante Academico Suplente del Departamento de Ecología y Recursos Naturales	
18	Lic. Cristina Fabiola González Moya Representante Académico Propietario del Departamento de Ciencias de la Salud y Ecología Humana	Costinu F González M
10	Lic. Alba Rossana Hernández García Representante Académico Suplente del Departamento de Ciencias de la Salud y Ecología Humana	
19	Dr. Luis Isidro Aguirre Salas Representante Académico Propietario del Departamento de Ingenierias	
	Mtro. Jorge Sepúlveda Márquez Representante Académico Suplente del Departamento de Ingenierias.	July 1
20	Dra. Laura Georgina Fong Gollaz Representante Académico Propietano del	45



Autlan de Navarro, Jalisco México Tel (317) 382 5010 www.cuesnr.udg.nix



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR IL CONSUJO DE CENTRO

	Dra. Araceli Ramirez Meda Representante Academico Suplente Departamento de Estudios Jurídicos	
	Dra. Sandra Eloina Campos López Representante Académico Propietano del Departamento de Contaduria Pública	SAJARA GAMES]
21	Dra. Mónica Araceli Reyes Rodríguez Representante Academico Suplente del Departamento de Contaduría Publica	
	Dra. Imelda Rosana Cih Dzul Representante Académico Propietano del Departamento de Ciencias de la Administración	
22	Mtra. María Elena López Hernández Representante Académico Suplente del Departamento de Ciencias de la Administración	
	Dr. Luis Efrain Pérez Pérez Representante Academico Propietano del Departamento de Estudios Turisticos	
23	Mtra. Rosario Eloisa Corona Pelayo Representante Académico Suplente del Departamento de Estudios Turísticos	
24	C. Laura Lizbeth Gomez Vallejo Representante Alumno Propietano del Departamento de Producción Agricola	4
	C. Guillermo Quintero Toscano Representante Alumno Suplente del Departamento de Producción Agricola	
25	C. Oscar Leonardo Hernández Velasco Representante Alumno Propietano del Departamento de Estudios para el Desarrollo Sustentable de Zonas Costeras	Smeltol
43	C. Luisa Elena Velasco Reyes Representante Alumno Suplente del Departamento de Estudios para el Desarrollo Sustentable de Zonas Costeras	
26	C. Itzayani Muñoz Sánchez Representante Alumno Propietano del Departamento de Ecología y Recursos Naturales	





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR IL CONSEIO DE CENTRO

	C. Elva Marinthia Martinez Rodríguez Representante Alumno Suplente del Departamento de Ecologia y Recursos Naturales	
	C. Karla Ivonne Sánchez Ruiz Representante Alumno Propietario del Departamento Ciencias de la Salud y Ecología	Falia Company
27	C María de Jesús Rodarte Justo Representante Alumno Suplente del Departamento de Ciencias de la Salud y Ecología	
	C. Melanie Moreno Figueroa Representante Alumno Propietario del Departamento de Ingenierias	Melanie
28	C. Miguel Ángel Pulido Barragán Representante Alumno Suplente del Departamento de Ingenierías	
	C. Grecia Marisol Pelayo Chávez Representante Alumno Propietano del Departamento de Estudios Juridicos	Gecici Pelayo
29	C. Fortino Jiménez Guzman Representante Alumno Suplente del Departamento de Estudios Jurídicos	
	C. Juan Carlos Ambrosio Velazco Representante Alumno Propietano del Departamento de Contaduría Pública	Carlos Ambrosio
30	C. Juan Carlos Puentes Quintero Representante Alumno Suplente del Departamento de Contaduría Pública	
31	C. Rafael Corona Ramirez Representante Alumno Propietario del Departamento de Ciencias de la Administración	
J1	C. Gerardo Damián Lápez Soto Representante Alumno Suplente del Departamento de Ciencias de la Administración	
32	C. Lizbeth Guerrero Garcia Representante Alumno Propietario del	



Departamento de Estudios Turísticos



Social

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA Centro Universitario de la Costa Sur h consejo de centro

	C. Socorro Judith Michel Zamora Representante de Alumno Suplente del Departamento de Estudios Turísticos	Scromo Michel
33	Mtro. Ismael Hernández Barra Representante Propietario del SUTU de G	
	Mtra. Ana Lilia Salazar Michel Representante Suplente del SUTU de G	Justa
34	Mtra. Rogelia Guillermina Lorente Adame Representante Propietario del STAU de G	Rosh State
	Mtro. Arturo Macedo Peña Representante Suplente del STAU de G	Maed
35	C. Arturo Eliud Saldaña Vázquez / Representante Propietano (RGA) FEU	
	C. José Manuel Santana Casillas Representate Suplente (RGA) FEU	
36	Sr. Luis Alfredo Pelayo Brambila Representante Propietario del Consejo	/





Dictamen No. I/2016/087

Dictamen para resolver la solicitud de reestructuracion del plan de estudios de Abogado en el Centro Universitano de la Costa Sur, de conformidad con el documento tumado por el Director de la Division de Estudios Sociales y Econômicos del Centro Universitano de la Costa Sur, a partir del ciclo escolar 2017 "B" y en razon de los siguientes

Resultando:

- 1 Que la Universidad de Guadalajara es una institucion pública con autonomia y patirmonio propios cutya actuación se nge en el marco del artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- 2 Que mediante el modelo de red, organiza sus actividades académicas y administrativas, esta estructura se sustenta en unidades academicas denominadas escuelas, para el Sistema de Educación Media Superior y departamentos agrupados en divisiones para los Centros Universidanos, tal organización tiende a lograr una distribución racional y equilibizada de la matricula y de los servicios educativos en el Estado, a fin de contribuir a la prevision y satisfacción de los requenimientos educativos, culturales, científicos y profesionales de la sociedad.
- 3 Que la Universidad de Guadalajara establece en su misión, que es la Red Universidaria del Estado de Jalisco pública y autionoma, con vocacion internacional y compromisio social, que satisface las necesidades educativas de nivel medio superior y superior, de investigación cientifica, tecnologica y de extensión para nodir en el desarrollo sustentiable e incluyente de la sociedad Respetiuosa de la diversidad cultural, honra los principios de justica social convivencia democratica y prosperidad colectivo.
 - 4. Que la Universidad ha establicado políticas institucionales, en cumplimiento de sus funciones sustantivas de docencia investigación, extensión y difusión conforme a lo establecido en los artículos 5 y 6 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, lo que le permite
 - a) Funcionar como una Red colaborativa y subsidiana para el desarrollo de las funciones sustantivas, que promueve la integración e interacción entre la educación media superior y superior
 - b) Impulsar el desarrollo equilibrado de las entidades de la Red, para atender la demanda educativa en las regiones del Estado en las distintas modalidades de educación
 c) Fomentar una cultura de innovación y calidad en todas las actividades
 - universitarias
 d) Promover la internacionalización en las diferentes funciones sustantivas y adietivas
 - de la institución
 e) Promover el compromiso social e impulsar la vinculación con el entorno, en el
 - ejercicio de las funciones sustantivas

 f) Fomentar la sustentabilidad financiera de la institución optimizando el uso de los recursos y.
 - q) Promover la equidad, el desarrollo sustentable y la conciencia ecológica

Dietamen No. I/2016/087

Av Independencia anaconal No 151, Col Centro C.P. 48900

Autlan de Navarro, Jalisco México I (el (317) 382 5010

www.cucsur.udg.mx

Page 1 or 19









- 5 Que en la actualidad la Universidad de Guadalaiara ha tenido cambios y evoluciona de acuerdo a las necesidades de la sociedad, esto se hace evidente en la definición del Pian de Desarrollo Institucional (PDI) 2014-2030. Construvendo el Futuro.
- Que en el PDI 2014–2030 en el Fie Temático "Docencia y Aprendizare" uno de sus objetivos es ampliar y diversificar la matrícula con altos estándares de calidad, pertinencia y equidad formando en cuenta las tendencias globales y de desarrollo regional. Una estrategia para lograrlo es mejorar los programas actuales y crear programas educativos en áreas emergentes del conocimiento en las diversas disciplinas con base en diagnósticos y tendencias nacionales e internacionales, así como asegurar que los programas educativos cuenten con los estándares de calidad nacional e internacional
- 7 Que la educación centrada en el aprendizare, se fundamenta en como el estudiante. activa la construcción de su conocimiento, transforma la información en significado y transfiere a la practica su saber, este ejercicio del docente, le permite tomar en cuenta los conocimientos previos, considerar los estilos de aprendizaje y la relación interactiva es fundamental, norque contempla un curriculo abundante en recursos para la realización de actividades que facilitan su transito y movilidad, proporciona el acceso a la información de acuerdo con las necesidades de los estudiantes, logra claridad desde el curriculo de la calidad y la construcción del conocimiento con una vision transdisciplinar. se evalua de acuerdo con criterios y referencias que describen habilidades destrezas o competencias para el logro de resultados, mediante instrumentos que unifican cantidad y calidad como portafolios, listas de coteio simulación de roles y rubricas de desempeño

En resumen el modelo centrado en el aprendizaje establece prácticas pedagógicas para

- a El aprendizare significativo proveniente de la motivación por resolver problematicas concretas del campo juridico
- b. La implementación de didácticas y métodos de enseñanza del derecho, que propicien el desarrollo de habilidades de pensamiento crítico, pensamiento compleio v solución de problemas c El abordare multi inter y transdisciplinar de los casos y problemas que el alumno
- debe resolver
- d La investigación sobre problemas socio jurídicos relevantes y su vinculación directa con los programas educativos
- El aprendizare autogestivo y permanente del derecho
- f La alfabetización informacional
- El reconocimiento de aprendizajes obtenidos fuera del contexto escolar
- La evaluación justa lapegada al reconocimiento del logro de la formación integrati asi como las capacidades, habilidades y destrezas con las que el estudiante se hará cargo de su vida profesional
- i Disminuir la carga escolar y aumentar las actividades prácticas que movilicen los contenidos en contextos profesionalizantes
- Los currículas flexibles y
- La movilidad







- 8 Que el H. Conseio General Universitario en sesión extraordinaria con fecha del 21. ventiuno de octubre del 2006 baio el dictamen número 1/2006/374, aprobó la reestructuración del plan de estudios de la Licenciatura en Derecho o Carrera de Abogado, en la modalidad escolarizada y semiescolarizada de acuerdo con el diseño curricular por competencias y baio el sistema de creditos. Con el proposito de ajustarse al derecho adietivo, el H. Consejo General Universitario en su sesión del 1 de abril del 2011 mediante dictamen 1/2011/123 aprobó modificación de prerrequisitos del plan de estudios. Mediante dictamen 1/2012/236, aprobado por el referido Consejo, en sesion extraordinaria de 27 de octubre de 2012, se modifico la denominación de Licenciatura en Derecho o Carrera de Abogado para quedar como Abogado. La última modificación al plan de estudios es referida en el dictamen número 1/2014/279, aprobada por el H Conseio General Universitario el 16 de diciembre de 2014 que incorpora la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Adversarial la orientación especializante en Derecho Penal, así como la modificación a los programas de las unidades de aprendizaje
- 9 Que el rediseño del Programa Educativo (PE) de Abogado contempla como aspectos quia para la actualización de los cursos flexibilidad curricular, movilidad de los estudiantes en la red universitaria, vocacionamiento en el desarrollo de las areas del conocimiento de acuerdo a cada Centro Universitario, formación en investigación y especialización que propicie el acercamiento al posgrado la formación optativa que fortalece los ejes disciplinares y los campos de desempeño y transdisciplinar, formación humanista integral, apovo tutorial, prioriza la vinculación social mediante las practicas profesionales incorporación del estudio de caso como metodo de enseñanza prestacion pertinente del servicio social para reforzar la eficiencia terminal, mecanismos para el manejo de un segundo idioma, asi como el reconocimiento de que es necesario desarrollar las habilidades para el desempeño adecuado de los egresados en las areas de oportunidad mencionadas en el presente dictamen.
- 10 Que de conformidad con los expertos se señalaron como las habilidades principales a desarrollar por los estudiantes del PE las siguientes argumentación interpretacion, gestion, el pensamiento crítico y abstracto, capacidad de mediación y conciliacion, de investigación, análisis, síntesis, expresión oral y escrita, escritura efectiva, habito de lectura, sociabilidad disciplina orden flexibilidad y espontaneidad
- 11 Que esta reestructuración al plan de estudios retoma los trabajos presentados en el 2014 a través del Comité Curricular, a fin de analizar la pertinencia del programa a la luz de las reformas estructurales de 2013 y 2014, retornar las observaciones hechas por expertos, el estudio multidisciplinar del problema jurídico y las tendencias internacionales en el estudio del Derecho para actualizar el plan de estudios con la integración de innovaciones tanto disciplinares como de diseño curricular, que ademas de contemplar como aspectos sustanciales la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio v Adversarial, integra lo siguiente
 - a Adecuarse al nuevo contexto nacional e internacional del derecho para lograr su competitividad
 - Atender los requerimientos que demanda el mercado laboral
 - Atender las recomendaciones de los organismos acreditadores.
 - d Formar abogados creativos innovadores y generadores de conocimiento

Dictamen No 1/2016/087 As Independencia nacional No 151, Col Centro C.P 48900 Autlan de Navarro, Jalisco, Mexico Iel, (317) 382 5010 www.cucsur.ude.mx Page 3 dr 19







INIVERSIDAD DE GUADALAJARA CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR H CONSEIO DE CENTRO

COMISSIONES CONSUNTAS DE EDUCACION Y HACIENDA

- e Atender las debilidades refleiadas en el EGEL-CENEVAL con base a la incorporación de contenidos
- f. Integrar un bloque de materias especializantes que se vinculen con el posgrado a Agregar el estudio de caso disciplinar
- h Incorporar el conocimiento de la practica profesional y el estudio de caso
- Integrar el aprendizare de lengua extraniera especializada
- Fortalecer la investigación jurídica
- k Actualizar los programas de las unidades de aprendizaie, v
- L Acentuar la formación constitucional, de derecho y justicia internacional
- 12 Que el obietivo general del plan de estudios es lograr una formación humanista integral en derecho dentro del marco de la economia del conocimiento incluyente y participativa. colocando en el centro del proceso de aprendizare al alumno quien obtendra valores de inclusión y equidad que le impulsen a ser parte de un desarrollo sustentable y socialmente responsable con vision y compromiso global, a partir de los siguientes objetivos especificos
 - a Brindar una formación humanista bajo el modelo de competencias, necesano para que el alumno participe en un mundo globalizado
 - b Lograr la integración permanente de las reformas normativas y sus respectivas leves secundarias a las unidades de aprendizaje
 - Desarrollar las habilidades cognitivas y de tecnologias de la comunicación electronica de los estudiantes, para fortalecer la vinculación con los sectores publico privado y social, logrando su inserción y pertinencia e impulsando el hienestar social
 - d. Lograr un plan de estudios flexible, con un programa de tutorías activas que promuevan la internacionalización
 - e Acceder a un mayor equilibrio y sistematización entre el conocimiento teórico y el conocimiento práctico, mediante el estudio de caso como metodo de enseñanza
- 13 Que los eies del programa son derecho publico derecho privado derecho social disciplinas auxiliares del derecho que concluven con un estudio de caso disciplinar de tipo cerrado cuyas soluciones son determinadas, por ciclo escolar se presentan los casos abiertos sobre instituciones jurídicas que admiten diversas soluciones. Esta movilización de contenidos a través del estudio de caso se complementa con las prácticas profesionales y el servicio social que se pretende se realice prioritariamente en campos relacionados con el Derecho
- 14 Que el aspirante al PE en Abogado, preferentemente debera contar con las siguientes. habilidades, actitudes, destrezas y conocimientos
 - a Vocación etica y de compromiso con la justicia.
 - b Habilidades de lecto-comprension
 - Razonamiento inductivo y deductivo.
 - d Perspectiva global v holística Habilidad para la comunicación argumentación oral y escrita
 - Canacidad de analisis crítico
 - Compromiso con los valores eticos y morales aplicables a la realidad social h Interés en la transformación del entorno social a través del ejercicio
 - profesional, sustentado en el respeto y protección de los derechos humanos
 - Conocimientos básicos de una segunda lengua







15 Que el abogado egresado de la Universidad de Guadalajara cuenta con una formación academica integral que le permite desarrollarse profesionalmente en el campo juridico a nivel regional, nacional e internacional con un alto grado de comercia de campo juridico a never regionale integral con un alto grado de comercia de campo juridico a proposibilidad social para acercamiento. profesional con valores y principios éticos, humanistas, cultura de paz, legalidad, defensa protección de los derechos humanos, consciente de la necesidad de una constante actualización, v/e



- b Argumenta de forma oral y escrita principios, fundamentos y razonamientos
- c. Comunica de manera adecuada los argumentos e interpretaciones que se desprende de su analisis jurídico
- d Atiende los diferentes tipos de conflictos a fin de prevenirlos y proponer soluciones privilegiando el uso de medios alternativos
- e Capacitado para resolver problemas juridicos con eficiencia eficacia y oportunidad
- f Realiza investigación para transmitir y generar conocimiento jurídico q. Maneja de manera optima las tecnologias de la información y comunicación
- en su desempeño profesional
- h Se comunica a traves de un lenguaje tecnico jurídico en una segunda lengua
- Se desempeña en diferentes contextos culturales y sociales con una visión global
- 16 Que en esta propuesta se revisaron las tendencias nacionales e internacionales de evaluación de resultados de aprendizaje, para armonizar con los contenidos y las estrategias didacticas que los favorecen
- 17 Que los Centros Universitarios cuentan con la infraestructura de aulas, salas de juicios orales, laboratorios, equipamiento de computo y software especializado, así como la bibliografia especializada en formato fisico y digital para la implementación de este plan de estudios
- 18 Que los Centros Universitarios en los que se oferta el Plan de Estudios cuentan con una planta de profesores que pueden atender la docencia
- 19 Que los Centros Universitarios cuentan con un amplio numero de convenios y relaciones. interinstitucionales, los cuales enriquecen y permiten cumplir con las metas del proyecto curricular en sus ámbitos local, nacional e internacional









CENTRO UNIVERSITARIO	CUERPO ACADEMICO/GRUPOS DE INVESTIGACION	LINEA DE GENERACION Y APLICACION DEL CONOCIMIENTO			
	Derecho Municipal Democracia y	El Derecho Urbano en Jalisco, y			
	Gohernshilidad	Creacion en Nuevos Municipios en Jalisco			
		Autonomia Municipal v la Seguridad Social			
	Derecho y Gestion Municipal	Del gobierno municipal y servicios publicos			
		Derechos Político Electorales			
	Derechos Fundamentales	Estudios Constitucionales, v			
	Derection I disaminimum	Derechos Humanos			
	Derechos Humanos y Estado de				
	Derecho	Seguridad y Derechos Humanos			
	Derechos Humanos y				
	globalizacion	Globalizacion y calidad de la democracia			
CUCSH	Epistemologia Juridica	Epistemología juridica en México. Federalismo Hacendario, Proteccion juridica del consumidoi. Responsabilidad patrimonial del Estado, y			
		Lutela eficaz de las instituciones juridicas y políticas			
	Seguridad, Justicia y Derecho Emancipatorio	Investigación jurídica e insumos epistémicos de l seguridad, la justicia y el derecho emancipatorio, Observatorio jurídico, político y social			
	Derecho Global	Observatorio Latinoamericano sobre Justicia y Derecho			
	Sistemas Jurídicos				
	Contemporaneos y Derecho Comparado				
		Sistemas penitenciarios nacionales e			
	Derechos Humanos y Seguridad	internacionales			
	Ciudadana	Estudios de genero, y			
		Una vision a la seguridad ciudadana			
		Derecho Penal y Criminología			
CUCIENEGA		Administración de justicia y Derecho Penal,			
	Especialidades Jundicas en	Violeneia, Democracia y Estado de Derecho			
	Derecho	Unidad de investigación para prevenir la			
		vietimización secundaria, y Derecho administrativo, administración de justici			
		v orden constitucional			
	Innovación Educativa	La enseñanza del derecho con nuevas tecnología			
	Aeceso a la Justicia y Cultura de la				
CUCSUR	Legalidad	Acceso a la Justicia y Cultura de la Legalidad			
	Gobernanza y Desarrollo Regional	Gobernanza y los derechos Humanos			
	Sociedad, Estado y Constitución	Gobernanza Global y cambio estructural del			
CUSUR		Sistema Juridico Mexicano			
COUCH	Violencias Sociales	Violencias Sociales			
	Cultura de la Legalidad	Observatorio Ciudadano sobre Cultura de la Legalidad y Sistema de Justicia			
	Investigaciones Jurídicas, Sociales	Derecho Público y			
	y Humanas	Filosofia, Pedagogia y Metodologia del Derecho			
CUCOSTA	Seminario de Investigación en Epistemología Aplicada y Derecho	Epistemologia Aplicada y Derecho Penal			
	Penal				

E. Coult









OMISIONES CONJUN	TAS DE EDUCACION Y HACIENDA	
	Academia de Derecho y Justicia	'Impartición de Justicia y Ejercicio del Derecho"
CUNORTH	Academia de Multiculturalidad y Convivencia Humana	'Relaciones Sociales e Interculturalidad'
	Academia de Sociedad y Democracia.	'Estudios Sociales y Gobernabilidad'
CUVALLES	El Derecho Penal, sus procesos y su globalización	El Derecho Procesal Penal y su globalización , y Estudios de Derecho Constitucional
CUVALLES	Estudios Jurídicos Contemporaneos	Derecho Público, Privado, Social y Ciencias Auxiliares
	Dercehos Humanos, Constitución y Reformas Estructurales	Derechos Humanos, Estudios Constitucionales y Acceso a la Justicia Desarrollo, Sustentabilidad y Medio Ambiente
	Estudio y Retos de la Ciencia del Derecho	Estudio del Derecho y Prospectiva Juridica
CUTONALA	Ciencias Juridicas, Derechos	Historia y Evolución de los Derechos Sociales y Culturales en Mexico
	Sociales y Culturales en Mexico	Importancia de la Ciencia Juridica en el Estudio del Derecho Los Derechos Culturales en México
CUALTOS	Problemas Sociales, Multidisciplinarios y Multifactoriales	Problemas Sociales, Multidisciplinarios y Multifactoriales
	En Educación y Sociedad	Educación Superior y Tecnologías para la Educación

- 21 Que de acuerdo a lo previsto en la normatividad, este proyecto fue presentado al Colegio Departamental del Departamento de Estudios Jurídicos, el cual, en sesson celebrada el 21 de octubre de 2016, aprobo la reestructuración de este plan de estudios para constiturse en el Plan 25 de Abogado
- 22 Que el Consejo de la División de Estudios Sociales y Economicos del Centro Universitario de la Costa Sur, en su sesion del dia 21 de octubre de 2016, revisa y aprueba la propuesta de modificación del plan curricular de Abogado
- 23 Que el Consejo del Centro Universitano de la Costa Sur, concluyo su proceso con la integracion del expediente correspondiente, la formulacion del dicamen y la aprobacion de la reestruchuración del plain de estudios de Abogado, en la Sesion Extraordinaria número 188 de fecha 24 de octubre de 2016

En virtud de los resultandos antes expuestos, y

Considerando:

Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Jalesco con autonomía personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local del dia 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto numero 15319 del 1 Connreso del Estado de Jaleso.

dample of the second

Dictamen No. I/2016/087

As Independencia anisonal No. 151 Col. Centro. C.P. 48900

Autlan de Navarro, Jalisco, Mexico. Fel. (317) 382 5010

www.cucsur.udg.mx

Page 7 39 19

- II Que como lo señalan las fracciones I, II y IV, artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad, en vigor, son fines de esta Casa de Estudio la formación y actualización de los técnicos bachilleres tecnicos profesionales, profesionatas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo soco-econômico del Estado, organizar, realizar fomentar y diffundir la investigación científica, tecnologica y humanistica y coadyviavar con las autoridades educitavas competentes en la orientación y promoción de la educación media superior y superior, así como en el desarrollo de la ciencia y al tecnología.
- III Que es atribución de la Universidad, realizar programas de docencia, investigación y difusion de la cultura, de acuerdo con los principios y onentaciones previstos en el artículo 3 de la Constitución Federal, así como la de establecer las aportaciones de cooperación y recuperación por los servicios que presta tal y como se estipula en las fracciones III y XIII del artículo de de la Ley Organica de la Universidad de Guidadajarar
- IV Que es atribucion del H Consejo General Universitario, de acuerdo a lo que indica el ultimo parrafo del articulo 21 de la Ley Organica de esta Casa de Estudio fijar las aportaciones respectivas a que se refiere la fracción VII del numeral antes citado
- V Que de acuerdo con el artículo 22 de su Ley Organica la Universidad de Guadalajara adoptara el modelo de Red para organizar sus actividades académicas y administrativas
- VI Que el H Consejo General Universitario funciona en pleno o por comisiones, las que pueden ser permanentes o especiales tal como lo señala el artículo 27 de la Ley Orgánica
- VII Que es atribucion del Consejo General Universitano, conforme lo establece el articulo 31, fracción VI de la Ley Organica y el artículo 39, fracción I del Estatuto General crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado y promover iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras y posgrados
- VIII Que es atribucion de la Comisión de Educación conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los Consejeros el Rector General o de los Titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas así como proponer las medidas necesanas para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criteros de innovaciones pedagógicas, la administración academica y las reformas de las que esten en vigor, conforme lo establece el articulo 85 fracciones I y IV del Estatuto General.
- IX Que la Comision de Educación, tomando en cuenta las opiniones recibidas estudiara los planes y programas presentados y emitirá el dictamen correspondiente "que debera estar fundado y motivado", y se pondra a consideración del H. Consejo General Universitario, según lo establece el articulo 17 del Reglamento General de Planes de Estudirio de estal Iniversidario.



Dictamen No 1/2016/087

Av Independencia nacional No 151 Col Centro C.P. 48900

Autlan de Navarro, Jalisco Mexico 1el. (317) 382 5010

www.cucsur.udg.mx

Once 8 de 19



X1 Que como lo establece el Estatuto General en su articulo 138, fracción I es atribución de los Conseios Divisionales sancionar y remitir a la autoridad competente propuestas de los Departamentos para la creación, transformación y supresion de planes y programas de estudio en licenciatura y posgrado

Por lo anteriormente expuesto y fundado, estas Comisiones Permanentes de Educación y Hacienda nos permitimos proponer al pleno del Consejo de Centro Universitario de la Costa Sur los siguientes

Pacalutivas:

PRIMERO Se reestructura el plan de estudios de Abogado para constituirse en el Plan 25 en la modalidad escolarizada y baio el sistema de creditos, para impartirse en el Centro Universitano de la Costa Sur, a partir del ciclo escolar 2017 "B"

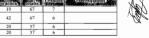
SEGUNDO. El plan de estudios contiene areas determinadas con un valor de creditos asignados a cada unidad de aprendizaje, y un valor global de acuerdo con los requerimientos establecidos por área de formación, para ser cubiertos por los alumnos v se organiza conforme a la siquiente estructura

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de formacion básica común	108	24
Área de formacion básica particular obligatoria	279	60
Área de formacion especializante obligatoria	54	12
Área de formacion optativa abierta	18	4
Número mínimo total de créditos para optar por el grado:	459	100

TERCERO. Las unidades de aprendizate correspondientes a cada área se describen a

Continuacion	Áre	a de Form	ación Básica	Comun	1.	100
The Administra Book and the	Tipo	Horas ateoria	Horactica	Horas totales	Creditos	Contequiales
Teoria del Derecho	(48	19	67	7	
l'ecnologías en Gestión de la Información	CI	25	42	67	6	
Derecho Romano	C	37	20	57	6	
Ética Jurídica	C	37	20	57	6	









Justicia Constitucional

Administrativo

Derecho Fiseal



Mark Principle	Tipo	Horas Reoria	Horas apractica	Horas	di dila	His confines
Derecho Mercantil I	CI	41	31	72	7	
Derecho Mercantil II	CI	41	31	72	7	Derecho Mercantil I
Derecho mercantil III	CI	35	37	72	7	Derecho Mercantil II
Amparo	CI	48	34	82	8	Justicia Constitucional
Epistemología y Metodología Jurídica	CI	40	44	84	8	
Sistemas Jurídicos Contemporaneos	C	40	20	60	6	
Feoria General del Proceso	С	41	31	72	7	
Derecho Civil I	CI	41	31	72	7	
Derecho Civil II	CT	41	31	72	7	Derecho Civil I
Derecho Civil III	CI	35	37	72	7	Derecho Civil II
Derecho Civil IV	CI	35	37	72	7	Dereeho Civil III
Derecho Constitucional I	CI	41	31	72	7	
Derecho Constitucional II	CT	41	31	72	7	Derecho Constitucional I
Derecho Penal I	C	48	34	82	8	
Derecho Individual del Trabajo	C	48	22	70	7	
Derecho de la Seguridad Social	С	48	22	70	7	Derecho Colectivo del Trabajo
Derechos Humanos y sus Garantias	C	48	22	70	7	Derecho Constitucional





Derecho Fiscal

Teoría del Acto

Administrativo

Dictamen No 1/2016/087
Av Independencia nacional No 151, Col Centro C.P. 48900
Autlan de Navarro, Jalisco Mexico 1el (317) 382 5010
www.cucsur.udg.mx
Part 10 no 19

82

48 22 70

48



I otales		1585	1465	3050	279	
Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Constitucional	T	18	37	55	4	Amparo
Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Mercantil	I	18	37	55	4	Derecho Procesal Mercantil
Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Laboral y de la Seguridad Social	I	18	37	55	4	Derecho Procesal Laboral
Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Administrativo y Fiscal	I	18	37	55	4	Procedimiento Contencioso Administrativo
Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Civil	I	18	37	55	4	Procesal Civil
Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Penal	I	18	37	55	4	Derecho Procesal Penal
Estudio de Caso de Instituciones Jurídicas V	1	11	37	48	3	Estudio de Caso de Instituciones Juridicas IV
Estudio de Caso de Instituciones Juridicas IV	I	п	37	48	3	Estudio de Caso de Instituciones Juridicas II
Estudio de Caso de Instituciones Jundicas III	I	- 11	37	48	3	Estudio de Caso de Instituciones Juridicas II
Estudio de Caso de Instituciones Juridicas II	1	- 11	37	48	3	Estudio de Caso de Instituciones Jurídicas I
I cona del Acto Administrativo	СІ	34	48	82	7	Tcoria General del Proceso
Derecho Procesal Laboral	CI	33	49	82	7	Derecho de Seguridad Laboral
Derecho Procesal Penal	Cl	33	49	82	7	Derecho Penal II
Derecho Procesal Mercantil	CT	33	49	82	7	Derecho Mercantil III
Derecho Procesal Civil	CI	33	49	82	7	Derecho Civil IV
Publica Derecho Penal II	CI	48	34	82	8	Derecho Penal I
Industrial Derecho Notarial y Correduria	CT	48	22	70	7	
Derecho de Autor y de la Propiedad	CI	48	22	70	7	
Justicia Internacional	CI	35	37	72	7	
Derecho Internacional Privado	CI	48	22	70	7	
Derecho Colectivo del Trabajo Derecho Internacional Publico	C1	48	22	70	7	Trabajo
Derecho Agrario	C1	48	22	70	7	Derecho Individual del

	Materia de Cala	Tipo	Horas	allorate apractica	Horas Contra	Gellie:	विवादकार्यस्थ
-	Seminario de Vanculación I	I	25	42	67	6	
	Seminano de Vinculación II	I	25	42	67	6	Seminario de Vinculación II
	Seminario de Vinculación III	I	25	42	67	6	Seminario de Vinculación II
	Seminario de Vinculacion IV	1	25	42	67	6	Seminario de Vinculacion III
	Seminario de Vinculación V	1	25	42	67	6	Seminario de Vinculación IV

Área de Formación Especializante Obligato





COMISIONES CONJUNTAS DE EDUCACION Y HACIENDA

I	CI	25	42	67	6		
Seminario de Investigación Jurídica II	CI	25	42	67	6	Seminario de Investigación I	
Prácticas Profesionales	P	0	0	380	8]
Totales		175	294	469	50		1

Área de Formación Optativa Abierta

Gog Materia	Tipo	Horas .	Horas a	Horas totales	Creditor	Promoglitios (
Optativa I	Cï	25	42	67	6	
Optativa II	CT	25	42	67	6	
Optativa III	Cl	25	42	67	6	
Optativa IV	Cl	25	42	67	6	
Optativa V	Cl	25	42	67	6	

CUARTO El area especalizante obligatoria se conformará por cinco seminanos de vinculacion y dos seminanos de muestigación junidos, los cuales tendran el propósto de fomentar la investigación y la vinculacion con el posgrado. Podra cursarse a partir de que el estudiante haya cubiento como mínimo el 50% del total de creditos del programa educativo de Abogado, las cuales estaran orientadas a las areas del conocimiento derecho penal derecho civil, derecho administrativo y fiscal derecho constitucional y derecho mercantil Cada Centro Universitano podra optar en crear un area de conocimiento del área especializante, para lo cual aprobara el dictamen en el Conseo de Centro qui remitir à la Secretaria General.

QUINTO. Para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización seran validos en este programa en equivalencia a cualquiera del las áreas de formación, curso que con el visto bueno de la Coordinación del Programa Docente que tomen los estudiantes en éste y otros programas del mismo nivel de estudios o supenor, y de diversas modalidades educativas, de todos los Centros Universitanos de la Universidad de Guadalajara, y en otras instituciones de delucación superfor nacionales y extraigeras

SEXTO. Para la administración organización, validación, supervisión y evaluación de las practicas profesionales se formarán Comites Técnicos de Prácticas Profesionales a nivel divisional y de carrera Una forma de vinculación que tenen los Centros Universitános con los sectores productivos son las prácticas profesionales las cuales podrán realizarse en empresas y organismos del sector publico y privado, así como en institutos y centros de investigación.

Las prácticas profesionales se desarrollarán en 350 horas y son consideradas en la currocia en un sentido amplio, de maneira que se puedan agrupar en estancias de investigación, proyectos de aplicación profesional y la práctica profesional in situ en los sectores público, privado, gubernamental y social la cual se realizará de acuerdo a los convenios firmados para resos efectos.





SÉPTIMO La acreditación de los estudios de caso de Instituciones Jurídicas o Disciplinares se registraran a traves del Sistema Integral de Información para la Administración Universitaria (SIIAU) en unidades identificadas como estudio de caso. Para evaluar y acreditar a cada alumno en cada uno de ellos el Colegio Departamental y la academia correspondiente determinaran los criterios y lineamientos generales y particulares de la acreditación del estudio de caso, así como el proceso academico durante su desarrollo y evaluación

OCTAVO. Los estudiantes recibirán apovo tutorial para la planeación de los estudios y del proceso de aprendizare desde su ingreso al programa de la Licenciatura. La tutoria se considerara como un programa de apovo que consiste en un acompañamiento academico que coadyuve a la formación de los estudiantes a través de la orientación, asesoria disciplinar v metodológica

Al ingreso al plan de estudios, el estudiante deberá cursar de forma obligatoria el Módulo para el desarrollo de habilidades cognitivas el cual contempla cuatro habilidades a desarrollar razonamiento logico matematico, lecto comprensión, habilidades para el aprendizaje y gestion de la información. Este módulo formará parte de su curricula al mismo tiempo que cubrira el rubro de Tutoria de ingreso

NOVENO Para favorecer el manejo de una segunda lengua, los departamentos, a traves de las academias, deberán diseñar, proponer y supervisar la realización de actividades de aprendizaje en las cuales se utilice el ingles, utilizando para ello modalidades de enseñanza como tareas consultas bibliográficas, presentaciones, proyectos y materiales de apoyo que incluyan textos en inglés, entre otras El alumno preferentemente durante los primeros tres ciclos deberá acreditar el dominio de lecto- comprensión del idioma inglés, correspondiente al nivel B1 del Marco Comun Europeo de referencia para las lenguas, o su equivalente

DÉCIMO Para implementar temas transversales como ética equidad de genero. sustentabilidad, cultura de la legalidad, emprendimiento, derechos humanos, internacionalización, responsabilidad social, cultura de paz, se incluirán actividades en las materias en que sea factible implementarlos

DÉCIMO PRIMERO Las áreas de Formación Especializante y Optativa, están destinadas a promover en el estudiante la vinculación con el posgrado o en la ampliación del perfil profesional con preferencia por intervenciones inter o transdisciplinares o bien que se integren en función de ciertas tematicas de actualidad. Las opciones elegidas por el alumno tendran que contar con el visto bueno del Coordinador de Carrera

DÉCIMO SEGUNDO: Para contribuir a desarrollar armónicamente sus facultades, incluyendo los aspectos de salud, arte humanidades, responsabilidad social y etica, el alumno deberá cursar por lo menos 4 créditos de Formación Integral como parte del area de formación especializante obligatoria, mediante asignaturas seminarios talleres módulos congresos conferencias etc. de éste u otros programas educativos de educación superior en diversas modalidades ofrecidas en la Red Universitaria o en otras instituciones nacionales o extranjeras. Adicionalmente, se podra considerar, para la asignación de estos créditos, otras actividades desarrolladas por el estudiante, previo análisis de pertinencia y autorización del Coordinador de Carrera

> Dictamen No. 1/2016/087 Av Independencia nacional No 151, Col Centro C.P 48900 Autlan de Navarro, Jalisco Mexico I el. (317) 382 5010 www.cuesur.udg.mx Page 13 de 19













DÉCIMO TERCERO. Los requisitos para ingresar al programa educativo de Abogado seran los que marque la normatividad vigente de la Universidad de Guadalajara

DÉCIMO CUARTO Los requisitos para obtener el grado de Abogado son los establecidos en la normatividad anlicable.

DÉCIMO QUINTO El tiempo promedio para cursar el plan de estudios de Abogado es de 10 ciclos escolares contados a partir del ingreso

DÉCIMO SEXTO Los certificados se expediran como Abogado El título como Abogado (a)

DÉCIMO SÉPTIMO Para los estudiantes que actualmente cursan el plan de estudios anterior al presente se anexa la tabla de equivalencias respecto del plan anterior

DÉCIMO OCTAVO El costo de operacion e implementacion de este programa educativo, sera con cargo al techo presupuestal que tiene autorizado cada uno de los Centros Universitarios

DÉCIMO NOVENO Facúltese a la C Rectora del Centro Universitario para que ejecute el presente dictamen en los terminos del Artículo 54, fraccion III de la Ley Organica de la Universidad de Guadalajara.

Afficiulo Transitorio Único. Considerando la duracion estimada para el cambio del plan antenor al presente de acuerdo al articulo 26 del Reglamento General de Planes de Estudio, se establece un periodo de transición de cinco años a partir del ciclo 2017 B. Los allumios inscritos en el plan antenor al presente deberán cursar al totalisad de los créditos durante el periodo de transición. Postenor al mismo, dichos cursos desaparecerán de la oferta académica.

Durante el periodo de transición, la oferta de cursos que sea necesaria para el cambio del plan de estudios antenor al presente seran autorizadas por la División correspondiente a propuesta del Jefe de Departamento responsable del curso. Una vez que la oferta del plan antenor desaparezca, se aplicara lo previsto en el artículo 36 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos.

Los estudiantes del pian antenor al presente, deberán registrar, antes del ciclo escolar 2017 191: un plan de trayectoria de cursos supervisado por la Secretaria Académica y el Coordinador de Carrera que garantice su egreso en el plazo máximo establecido en el transitiono seguindo

Así lo resolvieron y firman para constancia los integrantes de las Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda del Centro Universitario de la Costa Sur

Dictamen No. I/2016/087
Av Independencia nacional No. 151. Col. Centro. C.P. 48900
Autian de Navaero, Jaissos Mexico. 1el. (317) 382-5010
www.cucsar.udgm.el. 14 no. 19.

1 toral









ATENTAMENTE "PIENSA Y TRABAJA" Autlan de Navarro, Jalisco, 24 de octubre de 2016

Dra Lilia Victoria Oliver Sánchez Presidenta

M C Alfredo Tomás Ortega Ojeda Representante Mactivo

Dr Alfredo Casarreda Palomera Representaget Directivo

Dra Laura Georgina Fong Gollaz Representante Academico

Melan

C Melanie Moreno Figueroa Representante Alumno M.C. Epique desé Jardel Pelaez. Representante Directivo

Dr Hextor Gabriel Garcia Lopez Representante Directivo

Dr Ennque Octavio Garcia Flores
Representante Academico

C Rafael Corona Ramırez Representante Alumno

Dr Hinneo Mertinez Barragán



Tabla de equivalencias del plan de estudios de Abogado, respecto del dictamen I/2014/279, con fecha del 16 de diciembre del 2014

Unidades de aprendizaje, plan vigente	Unidades de aprendizaje, nuevo plan
cciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales	Sin equivalencia
Administración de justicia y responsabilidad internacional	Sin equivalencia
Administración Pública	Sin equivalencia
Administración pública del ambiente	Sin equivalencia
Amparo en Materia Administrativa	Sin equivalencia
Amparo en Materia Agraria	Sin equivalencia
Amparo en Materia Civil	Sin equivalencia
Amparo en Materia Penal	Sin equivalencia
Amparo I	Justicia Constitucional
Amparo II	Amparo
Amparo laboral	Sin equivalencia
Análisis Económico del Derecho	
Arbitraje internacional y soluciones pacíficas de controversias internacionales	Sin equivalencia
Ciencias Forenses	Sin equivalencia
Clínica sobre el Principio de Convencionalidad en el Sistema	
Jurídico Mexicano	Sin equivalencia
Computación	l'ecnologías en Gestión de la Información
Concursos Mercantiles	Sin equivalencia
Contratos Internacionales y Comercio Electrónico	Sin equivalencia
Contratos internacionales y Contecto Esectronico Contratos mercantiles internacionales	Sin equivalencia
Cooperación Jurídica Procesal Internacional y Familiar	Sin equivalencia
Criminalistica Criminalistica	Sin equivalencia
Criminología General	Sin equivalencia
Delitos ambientales	Sin equivalencia
Delitos Especiales	Sin equivalencia
Deentologia juridica	Sin equivalencia
Derecho a la Información	Sin equivalencia
Derecho administrativo de los trabajadores	Sin equivalencia
Derecho aduanero	Sin equivalencia
Derecho Agrario	Derecho Agrario
Derecho Ambiental I	Sin equivalencia
Derecho ambiental II	Sin equivalencia
Derecho burocrático	Sin equivalencia
Derecho Civil I	Derecho Civil I
Derecho Civil II	Derecho Civil II
Derecho Civil III	Derecho Civil III
Derecho Civil IV	Derecho Civil IV
Derecho Civil V	Sin equivalencia
Derecho Colectivo del Trabajo	Derecho Colectivo del Trabajo
Derecho Concursal	Sin equivalencia
Derecho Constitucional	Derecho Constitucional I
Derecho Constitucional Comparado	Derecho Constitucional II
Derecho Contencioso Administrativo	Procedimiento Contencioso Administrativo
Derecho corporativo	Sin equivalencia
Derecho de la administración pública estatal	Derecho Administrativo
Derecho de la administración pública federal	Sin equivalencia
Derecho de la Seguridad Social	Derecho de la Seguridad Social
Derecho de la Unión Europea	Sin equivalencia
Derecho de la Onion Europea Derecho de Propiedad Industrial	Derecho de Autor y de la Propiedad Industrial
Derecho del comercio internacional	Sin equivalencia
Derecho Diplomático y Consular	Sin equivalencia
Derecho Económico I	Economía v Derecho
Derecho económico II	Sin equivalencia
Detectio econoditeo II	Siti expressionesa





Dictamen No 1/2016/087 As Independencia nucional No 151, Col Centro C.P 48900 Autlán de Navarro, Jalisco Mexico Iel (317) 382 5010 www.cucsur.udg.mx Page 16 dr 19



Derecho familiar	Sin equivalencia	
Detectio Estatal I	Derecho Fiscal	_
Derecho fiscal II	Sin equivalencia	_
Derecho Individual del Trabajo I	Derecho Individual del Trabaio	- 4
Derectio individual del trabajo I]	Sin equivalencia	_ 7
Derecho internacional de los derechos humanos	Sin equivalencia	$\neg \prime \prime$
Derecho internacional del medio ambiente	Sin equivalencia	$\neg \nu$
Derecho Internacional Privado	Derecho Internacional Privado	_ /
Derecho Internacional Público	Derecho Internacional Publico	_/
Derecho Marítimo	Sin equivalencia	
Derecho Mercantil I Teoria del Acto de Comercio y Comerciante	Derecho Mercantil I	
Derecho Mercantil II Fitulos y Operaciones de Crédito	Derecho Mercantil II	
Derecho Mercantil III Sistemas de Intermediación Financiera	Derecho mercantil III	
Derecho municipal	Sin equivalencia	
Derecho notarial y correduría pública	Derecho Notarial y Correduria Publica	
Derecho para el Desarrollo Sustentable	Sin equivalencia	
Derecho Penal 1 Teoria General del Derecho Penal	Derecho Penal I	
Derecho Penal II Delitos	Derecho Penal II	
Derecho penal internacional	Justicia Internacional	
Derectio procesal agrario	Sin equivalencia	\neg
Derecho procesal ambiental	Sin equivalencia	
Derecho Procesal Civil	Derecho Procesal Civil	
Derecho Procesal Constitucional	Sin equivalencia	
Derecho procesal de la seguridad social	Sin equivalencia	
Derecho procesal de los organismos internacionales	Sin equivalencia	
Derecho Procesal Electoral Mexicano	Sin equivalencia	
Derecho procesal familiar	Sin equivalencia	
Derecho procesal fiscal	Sin equivalencia	
Derecho procesal laboral	Derecho Procesal Laboral	
Derecho Procesal Mercantil	Derecho Procesal Mercantil	□.
Derecho Procesal Penal I	Derecho Procesal Penal	₩
Derecho Procesal Penal II	Sin equivalencia	¬ €
Derecho registral	Sin equivalencia	$\neg \setminus$
Derecho Romano	Derecho Romano	_ `
Derecho sucesorio	Sin equivalencia	
Derecho Urbano	Sin equivalencas	
Derechos de Autor	Derecho de Autor y de la Propiedad Industrial	\neg
Derechos Humanos y sus Garantias	Derechos Humanos y sus Garantías	\neg
Derechos Indigenas	Sin equivalencia	\neg
Dogmática Jurídica	Sin equivalencia	$\neg \overline{}$
Epistemología jurídica	Epistemología y Metodología Juridica	╗,
Epistemología Juridica y Praxis Social	Sin equivalencia	
Ética Jurídica	Ética Juridica	
Fideicomisos Corporativos	Sin equivalencia	_
Filosofia del Derecho I	Filosofia del Derecho	
Filosofia del Derceho II	Sin equivalencia	
Garantias de seguridad jurídica	Sin equivalencia	
Hermenéutica juridica	Sin equivalencia	
Historia de Derecho Universal y Mexicano	Historia del Derecho Universal y Mexicano	
Instrumentos Jurídicos del Comercio Internacional	Sin equivalencia	
Interpretación y Argumentación Juridica	Interpretación y Argumentación Jurídica	
Introducción a la Justicia Penal en México	Sin equivalencia	
Introducción al estudio de la procuración y administración de	Sin equivalencia	
justicia	· ·	
Introducción al Estudio del Derecho	Ecoria del Derecho	
Jurisprudencia	Sin equivalencia	
Justicia para Adolescentes	Sin equivalencia	
La Defensa de los Derechos Ilumanos en México	Sin equivalencia	
Legislación de la seguridad social	Sin equivalencia	
Lengua Extraniara	Lengua Extraniara I	- 1



Dictamen No. 1/2016/087

Av. Independencia nacional No. 151 Col. Centro. C.P. 48900

Autlan de Navarro, Jaisco. Mexico. 1el. (317) 382 5010

www.cucsur.udg.mx.

**onge Li de 19

Lengua Extranjera I

Lengua Extranjera [



Lengua Extranjera II	Lengua Extranjera II
Lengua Extranjera III	Lengua Extranjera III
Lengua Extranjera IV	Lengua Extranjera Especializada I
Lengua Extranjera V	Lengua Extranjera Especializada II
Litigación Oral	Litigación oral
Marco Jurídico del Comercio Exterior	Sin equivalencia
Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias	Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias
Medicina Forcrise	Sin equivalencia
edios Alternativos de Solución de Controversias En Materia Civil y Familiar	Sin equivalencia
Metodologia Juridica I	Epistemologia y Metodologia Jurídica
Metodologia juridica II	Sin equivalencia
Organismos y mecanismos de cooperación internacional judicial	Sin equivalencia
Personas juridicas civiles	Sin equivalencia
Planeación y organización de la administración pública	Sin equivalencia
Política Criminal	Sin equivalencia
Práctica Profesional Civil v Mercantil	Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Civil
Práctica Profesional de Amparo	Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Constitucional
Práctica Profesional de la Administración Pública Municipal	Sin equivalencia
Práctica Profesional de las Ciencias Penales	Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Penal
Práctica Profesional del Derecho Comercial Internacional	Sin equivalencia
Práctica Profesional del Derecho Corporativo	Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Mercantil
Practica Profesional del Derecho de la Administración Publica	Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Administrativo Fiscal
Practica Profesional del Derecho de la Segundad Social	Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Laboral y de la Seguridad Social
Práctica Profesional en Derecho Ambiental I	Sin equivalencia
Práctica Profesional en Derecho Ambiental II	Sin equivalencia
Práctica Profesional Familias	Sin equivalencia
Práctica Profesional Internacional	Sin equivalencia
Práctica Profesional Laboral	Sin equivalencia
Práctica Profesional Penal	Sin equivalencia
Procuración y administración de justicia en México	Sin equivalencia
Provectos de casos I	Estudio de Caso de Instituciones Jurídicas I, II, III, IV o
Proyectos de casos II	Estudio de Caso de Instituciones Jurídicas I, II, III, IV o
Psicologia Forense	Sin equivalencia
Seminario de Investigación I	Seminario de Investigación Jurídica I
Seminario de investigación I	Sin conivalencia
Seminario de investigación I	Sin equivalencia
Seminario de investigación I	Sin equivalencia
Seminario de investigación I	Sin equivalencia
Seminario de investigación I	Sin equivalencia
Seminario de investigación I	Sin equivalencia
Seminario de investigación I	Sin conivalencia
Seminario de investigación I	Sin equivalencia
Seminario de Investigación II	Seminario de Investigación Jurídica II
Seminario de investigación II	Sin equivalencia
Seminario de investigación II	Sin equivalencia
Seminario de investigación II	Sin equivalencia
Seminario de investigación II	Sin equivalencia
Seminario de investigación II	Sin equivalencia
Seminario de investigación II	Sin equivalencia
Seminario de investigación II	Sin equivalencia
	Sin equivalencia Sin equivalencia
Seminario de investigación II	Sin equivalencia Sin equivalencia
Sistema de Ejecución de Penas	
temas de inversión y financiación internacional para el comercio	Sin equivalencia
Sistemas Jurídicos Contemporáneos y de Convivencia	Sistemas Jurídicos Contemporáneos
Sociologia Criminal	Sin equivalencia
Sociología Jurídica Temas Jurídicas Relevantes Ambientales	Sociología Jurídica Sin equivalencia



Dictainen No. I/2016/087 As Independencia nacional No 151 Col Centro C.P 48900 Autlan de Navarro, Jalisco. Mexico 1el (317) 382 5010 www.cucsur.udg.mx Page 18 de 19



Universidad de Guadalajara

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR

H CONSEJO DE CENTRO

COMISIONES CONJUNTAS DE EDUCACIÓN Y HACIENDA

Leona de la Constitucion	Sin equivalencia
l'eoria de los Derechos Humanos	Feoria de los Derechos Humanos
Feoria del Caso I	Sin equivalencia
Teoria del Caso II	Sin equivalencia
l'eoria del Derecho Administrativo	Teoría del Acto Administrativo
Feoria del Derecho Civil	Sin equivalencia
l'eoria del Estado	l'eoria de las Estructuras Políticas y de Gobierno
l'eoría General del Proceso	l'eoria General del Proceso
Victimologia	Sin equivalencia





Esta hoja pertenece al dictamen No I/2016/087 de fecha 24 de octubre de 2016, signado por las Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda 2016-2017 del H. Consejo de Centro Universitario de la Costa Sur Referente a la reestructuración del plan de estudios de Abogado









Oficio: CC/122/2016
Asunto: Se remite expediente

Mtro. Itzcóati Tonatiuh Bravo Padilla Rector General de la Universidad de Guadalajara Presente

> At'n Mtro. José Alfredo Peña Ramos Secretario General y Secretario de Actas del Conseio General Universitario

Por este conducto me permito remitir a Usted la carpeta y el disco compacto, que contiene los documentos que integran el expediente para la restructuración del Programa Educativo de Abogado con base a la siquente relacion.

- 1 Dictamen CC/1237/2016, mediante el cual el H Consejo de Centro aprobó proponer al H Consejo General Universitano, la restructuración del Programa Educativo de Abogado.
- 2 Acta de la sesión 187 del H. Consejo de Centro de fecha 25 de octubre del 2016, en la que se aprobo el dictamen referido en el punto antenor, como se aprecia en las foias de la 2 a la 7.

Lo anterior, para efectos de que una vez que se verifique por las instancias correspondientes el cumplimento de los requisitos que marca la normatividad vigente sea sometida esta propuesta para su aprobación, al pleno del H Consejo General Universitario

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo







CENTRO UNIVERSITARIO DEI SUR

Acta de la sesion 187 del H. Consejo del Centro Universitario del Sur, celebrada con fecha 25 veinticinco de octubre de 2016 dos mil dieciseis

En Crusas Guzman, Jaliaco siendo las 10.00 dez horas con cero minutos del día 25 veintiarios de octubre el ano 2016 cos mil desisses en al Salia de Cosemo del Centro Universitano del Sur do micio la sesión 167 extraordinaria de h. Conseo del Centro Universitano de Sur prescioca por el Dr. Humberto Palos Delgadillo como Presidente y por el Mtro. Marco Tulio Daza Ramirez como Secretano con osse al sinuante.

Orden del dia

- Lista de presentes y en su caso declaratona de quorum
- II Lectura discusión y en su caso apropación de orden del día III Lectura discusión y en su caso apropación del acta de la sesión anterior
- IV Lectural discusion yier su caso apropacion del acia de la sesion amenor

 Lectural discusion yier su caso apropacion de los dictamenes que presentan las Comisiones
- permanentes del Consejo del Centro Universitano dei Sur V Asuntos varios
- I.- Lista de presentes y en su caso, declaratoria de quórum.

El Conseguro Presidente Humberto Palos Delgaallilo, agrance a orisencio de los conteientos servicio en en vitud de la autencia cel El Rectró del Centrio Quente em coutrate e resisto momento en resultoni con la Comisión Biestorio en H. Conseio Giennal Universidano y oe conformida a las facultades qui en conforce el anciulo 56 de in Le, O grancia de la Universidano y oe conformida a las facultades qui en conforce el anciulo 56 de in Le, O grancia de la Universida de Caudidagnia e en companiar en conforce el anciento facilitado de conforce el anciente a facilitado de conforce el anciente de conforce el actual de conforce de capacida de conforce de capacida (con de conforce de conforc



E. Consejero Presidente Humberto Palos Delgadillo declara la existencia del quorum legal para sesionar y por tanto installada la sesion numero 1877 extraordinana dei Honorable Consejo del Centro Universitano del Sur y sobilida a Secretano de lectura al orden del cia.

il.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día:

El Consejero Secretario Marco Tulio Daza Ramirez, da lectura ai orden dei dia

El Consejero Presidente Humberto Palos Delgadillo pone a consideración del pleno el orden del dia indicessituado consideración alguna por los oresente, pregunta si es de aprobarse i resultando APROBADO.

III.- Lectura y en su caso aprobacion del acta de la sesión anterior,





Ennous Arrens Sina 883 (entro C.P. 1980)

Cd Guzman Jainco Mexico. (014-1575,22,23 Fax =0118 exi. 16048

 www.cusur.udg.mx



CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR

CONSEJO DE CENTRO

Seis Conseieros Mitro Jesus Alfredo Looez Garcia Mitro J Guadalupe Michei Parra Mitra Maria Luisa Pita Lopez Dr Jose Maria Tagua Gonzalez Mitro Marco Tulio Daza Ramirez v Dr Humberto Palos Delacalillo hacer comentarios e relaciona la la refendas actals

El Consejero Presidente Humberto Palos Delgadillo, señala que una vez escuchadas sas observaciones y lomado nota de elas para su corrección pregunta a los oresentes se apruesan obvar la lectura de las actas antenoras As u vez oregunta 9 no exista inrugina ofra osservación respecto ce lisa actas 184 185 186 de H. Conseo del Contro Universitario del Sur no existendo más consideraciones o regunta si son de archarate mesitarion APRORADIO.

IV.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes que presentan las Comisiones permanentes del Conseio del Centro Universitario del Sur:

El Consejero Presidente Humberto Palos Delgadillo solicità al Consejero Secretario de rectura a los dictamenes que presentan las distintas Comisiones

El Consejero Secretano Marco Tullo Daza Ramirez informa al pleno que se benen para leer discuiir y er si, ciaso aprosas: un octamen emitido por la Comissiones Conjuntas de Ecucación y Hacianda el dictamen COT 437/2016 mediante i cual se acrueba la reestructuración de claina ce estudios de Programa Ecucativo de Acogado para cursarse en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de creditos a partir de ciaclo escolar 3017-191 en este Convin Universitano de Sur de conformidato con los sucuentes.

Resolutivos

PRIMERO - Se reestructura el plan de estudios del Programa Educativo de Abogado cara constiturse en el Plan 25 en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de creditos, para impartirse en este Centro Universitano de Sur la partir del cicio escolar 2017 78



SEGUNDO - El pian de estudios contrene areas determinadas, con un valor de creditos asignados a cada unidas de aprendizare y un valor dispar de scuerdo con los requerimentos establecidos por area de

formación, para ser quojertos por los alumnos y se organiza conforme a la siguiente estructura

Areas de Formación	Creditos	%
Area de formación básica comun	108	23
Área de formacion basica particular obligationa	280	61
Area de formacion especializante obligatoria	58	12
Área de formación optativa	18	4
Número minimo total de créditos para optar por el grado	464	100

TERCERO - Las unidades de aprendizaje correspondientes a cada area se describer a continuación

Area de Formacion Bar	sica Comur
-----------------------	------------

Ŀ	Materia	Tipo	teoria	Práčtica	totales	Créditos	_Prerrequisitos
	Teoria del Derecho	C	48	19	67	7	
	Tecnologías en Gestión de la Información	CT	25	42	67	6	
	Derecho Romano	С	37	20	57	6	
	Ética Jurídica	С	37	20	57	6	
	Filosofia de Derecho	С	48	19	67	7	Interpretación y argumentación uurídica







CENTRO UNIVERSITARIO DEI SUR

Totales		608	563	1171	108	
Mecanismos Alternativos de Solucion de Controversias	CT	26	42	68	ь	
Litigación oral	ÇT	26	42	68	- 6	
Estudio de Caso de Instituciones Jurgicas I	C⊤	44	37	48	3	
Teoria de los Derechos Humanos	С	18	19	67	/	
Lengua Extranjera Especializada il	CT	17	37	54	4	Lengua Extranjera Especializada I
Lengua Extranjera Especializada r	CT	17	37	54	1	Lengua Extranjera III
Lengua Extranjera III	CT	17	37	54	4	Lengua Extrajera II
Lengua Extranjera II	CT	17	37	54	4	Lengua Extranjera
Lengua Extranjera I	CT	17	37	54	4	
Interpretación y Argumentación Jundica	CT	25	42	67	ő	Epistemología y Argumentacion Jurídic
Teoria de las Estructuras Políticas y de Gooierno	С	48	19	67	7	
Economía y Derecho	С	48	19	67	7	
Sociología Jurídica	C	48	19	67	7	
Historia del Derecho Universa: v Mexicano	С	48	19	67	,	

Area de Formacion Particular Obligatoria

Tipo Horas Horas Horas Créditos

Prerrequisitos

Derecho Mercantil I	CT	41	31	72	_ 7	
Derecho Mercantii I'	C1	41	31	72	7	Derecho Mercantil I
Derecho mercantil III	CT	35	37	/2	7_	Derecho Mercantil II
Amparo	CT	48	34	82	8	Justicia Constitucional
Epistemologia y Metodologia Jundica	СТ	40	44	84	8	
Sistemas Jurídicos Contemporaneos	С	40	20	60	6	
Feoria General del Proceso	C	41	31	72	7	
Derecho Civil !	CT	41	31	72	7	
Derecho Civii II	C⊤	41	31	/2	7	Derecho Civil I
Derecho Civi III	CT	35	37	72	7	Derecho Civil II
Derecho Civil IV	CT	35	37	72	7	Derecho Civil III
Derecho Constitucional I	Cī	41	31	72	7	
Derecho Constitucional II	CT	41	31	72	7	Derecho Constitucional I
Derecho Penal I	(48	34	82	8	
Derecho Individual del Trabajo	С	48	22	70	- 7	
Derecho de la Segundad Socia-	С	48	22	70	7	Derecho Colectivo del Trabajo
Derechos Humanos y sus Garantias	С	48	22	70	7	Derecno Constituciona: 1
Justicia Constitucional	CT	40	44	84	8	
Derecho Administrativo	C	48	22	70	7	
Procedimiento Contencioso	СТ	48	22	70	7	Derecho Fiscal







UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CENTRO UNIVERSITARIO DEI SUR

CONSEJO DE CENTRO

Totales		1585	1465	3050	279	
Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Constituciona:	1	18	37	55	4	Amparo
Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Mercantii	1	18	37	55	4	Derecho Procesa! Mercanti!
Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Labora: y de la Seguridad Sociai	r	18	37	55	4	Derecho ^o rocesal Labora
Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Administrativo v Fiscal	т	18	37	55	4	Procedimiento Contencioso Administrativo
Estudio de Caso Disciplinai en Derecho Civil	Т	18	37	55	6	Procesa Civil
Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Pena:	т	18	37	55	4	Derecno Procesal Pena
Estudio de Caso de Instituciones Jundicas v	Т	11	37	48	3	Estudio de Caso de Instituciones Juridicas
Estudio de Caso de Instituciones Jundicas IV	Ť	11	37	48	3	Estudio de Caso de Instituciones Juridicas
Estudio de Caso de Instituciones Juridicas III	7	11	37	48	3	Estudio de Caso de instituciones Jurídicas
Estudio de Caso de Instituciones uuncicas I	T	11	37	48	3	Estudio de Caso de instituciones jurídicas
Teoria del Acto Administrativo	CT	34	48	82	- /	Teoría General del Proceso
Derecho Procesa: Labora:	C1	33	49	82	7	Derecho de Segurida Laboral
Derecho Procesal Pena!	Cl	33	49	82	7	Derecho Penal II
Derecho Procesal Mercantil	CT	33	49	82	7	Derecho Mercantil II
Derecho Procesal Civil	CT	33	49	82	7	Derecho Civil IV
Derecho Pena II	C7	48	34	82	8	Derecho Penal I
Derecho Notarial y Correduría Publica	CT	48	22	70	7	
Derecho de Autor y de la Propiedad Industriai	C7	48	22	70	,	
Justicia Internacional	CT	35	37	72	7	
Derecho Internacional Privado	CT	48	22	70	7	
Derecho Internacional Publico	CT	48	22	70	7	Habajo
Derecho Colectivo del Trabajo	СТ	48	22	70	7	Derecho Individual d
Derecho Agrario	CT	48	22	70	7	Autiliast davo
Derecho Fisca	CT	48	34	82	8	Leonia del Acto Administrativo



Area de Formacion Especializante Obligatoria

Materia	Tipo	teoría	práctica	totales	Créditos	Prerrequisitos
Tópicos Selectos I	T	25	42	67	6	
Γόρίτοs Selectos II		25	42	67	6	Tópicos Selectos I
Tápicos Selectos III	T	25	42	67	- 6	Tópicos Selectos II
Tópicos Selectos IV	1	25	42	67	6	Fápicos Selectos III
Tópicos Selectos V	I	25	42	67	6	Tópicos Selectos IV







CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR

CONSEJO DE CENTRO

	Seminario de Investigacion Juridica I	C1	25	42	67	6	
ĺ	Seminario de Investigación Jundica II	СТ	25	42	67	6	Seminario de Investigación Juridica I
ı	Prácticas Profesionales	P	0	0	350	8	
- 1	Totales		175	294	819	50	

Area de Formacion Optativa Abierta

Materia	Тіро	Horas teoria	Horas práctica	Horas totales	Créditos	Prerrequisitos
Optativa (CT	25	42	67	- 6	
Optativa N	CT	25	42	67	6	
Optativa III	C7	25	42	67	6	
Optativa IV	C1 .	25	42	67	6	
Ontotius V	C1	26	42	67	8	

CUARTO - El area especializante obligationa tendra seis salidas iderecho penal iderecho civil iderecho administrativo y fiscal iderecho constitucional y derecno mercantil y una por la que obte cada Centro Universitanto en que se imparir el PE

Se conformare nor cinco topicos seectos y obs seminanos de investigación junidas los cuales terroran e conocisto e formarte la mivestigación, y la incursion non el posigrado la cuai picon cursaria a partir de que e estudante haya cubiento como imitimo el 50% del fola de cricotos del programa educativo de Abogano. Los contendos de las unididades de agrenozagé de tocinos selectos seminanos de investigación junidica y obtalwas seran aprobados por los Consejos de Centro y socializados en el Comite Curnicular nata efectos de movilidad.



QUINTO - Para favorecer a movinoso estudantia y la internacionalización seran validos en esta programa en aquivalencia a cualquiare de las ariass de romación cursos que con el visto bueno de a Coordinación de Programa Docente cionen de satudantes en esta y otros programas del mismo mivel de estudios o superior y de oversas modalicades educativas de todos fos Certros Universidanos de la Beneméria Universada de Quadagiara y en forsa instrucciones de educación superior radorales y extrangretas

SEXTO - Para la administración organización valicación, supervisión y evaluación de las practicas profesionales se formarar Comités Técnicos de Practicas Profesionarias a nivel divisionar y de carrera Una forma de uniculación que tenen los Centros Universitandos con los sectores productivos son las practicas profesionales las quales podrán realizarse en emoresas y organismos del sector publico y ormado as come en institutos centrós de investidación.

Las practicas profesonales se desarrollaran en 350 horas, y son consideratas en la curricuia en un servicio amplo de manera que se puedan agrupar en estancias de investigación proyectos de aprocación profesional y la practica profesional y situ en los sectores sublico privado gubernamentar y social la cual se resizizar de acuergo a los convenios firmados para essos d'efectos.

SEPTIMO - Para evaluar y acreditar os estudios de caso el Colegio Departamental y la academia correspondiente determinaran los crivenos y lineamientos generales y particulares de la acreditación asi como el proceso academico gurante su desarrollo y evaluación



OCTAVO. Los estudames recorran appyo tutorial para la paneación de los estudos y del proceso de conparienciare los estudantes en organizados en concentrar la tutoria se considerará como un proposa de el poyo que consiste en un acompañamiento academico que cosoyuve a la formación de os estudiantes a traves de la orientación absendir profesión de productivos de la formación de los estudiantes a traves de la comenzioria desponsará predictidos por la considera de la consid





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CENTRO UNIVERSIJARIO DEL SUR

CONSTRUCTOR CENTRO

Al ingreso al pain de estudions el estudiante decera cursar de forma obligatora el Moduro para el desarrollo de habididade cognificas, el cual contempia cuatro habididades a desarrollar regionamiento loco matematico locto-comorenson habididades para el aprendizaje y gestion de la información Este modulo formara patre es u curricula y al immo belemo que upórar el rupor de Tutora de morpeso.

NOVEND- Para favorocie el manejo de una segunda lengua, los Dicaramentos a traves de las Academas, debarra diseñar orgoner y supervisar la reauzación de advidades de aprentirioraçãe en las cuales se utilize el inglise utilizando para ello mosalidades de enseñanza como tareas. corsultas bibliográficas presentiaciones proyectos y materiales de ación que notivi participar lastos en inglise entre otras El aumor preferentemente durante los primeros rete codos deserá poudello el definirio de una las enquas o su ecunyalente.

DECIMO - Para imprementar temas transversarios como obca equidad de genero sustentabilidad cultura de la regalidad emprenormiento derecnos humanos internacionarización responsabilidad social cultura que la naz se incurran actividades en las materias en que sea facilibe imprementana.

DECIMO PRIMERO - Las areas de formación especializante y optativa estan destinadas a promover a especialización del estudiante en tiemas de su interes y en su caso facilitar in incorprosion no paginado co enferiencia a trives de interprenores inter o triensdesopinares o bien que se integren en funcion de cienas sematicas se actualizad. Las opciones elegicas por el alumno tendran que contar con el visto bueno del tietre o Comenquetor de Camero.

DECIMO SEGUINDO. Para controur a desarrollar ammonicamente sus facultades incluyendo los asociotos do salud arte humanicados responsableas socia y exica, el alumno ceseril cusar por lo menos 4 cresosos ce Formacion Inlegal como parie del area de formacion Especializante Deligitoria mediante asignaturas semannos falleres includios congresos, conferencia ser, en este u torio programas asignaturas semannos falleres includios congresos, conferencia este, en este u torio programas eccuativos de ocucación superior en diversas microalidades ofrecidas en la Red funvierationa o en oristanciones nacionales o extramenta. A deconámente se podra consistenci naria la asignación de estos cracitos orista activaciones deserrolladas por el estudiante previo analisis de perinencia y autorización de Confrindor se a Carrera.

DECIMO TERCERO - Los requisitos para ingresar al programa educativo de Abogado seran los que marque la normatividad vidente de la Universidad de Guadalaiara.

DECIMO CUARTO - Los reduisitos para optener el grado de Abogado son los establecidos en la normatividad aplicable.

DECIMO QUINTO - El tiempo promedio para cursar el plan de estudios de Apogado es de 10 ciclos escolares contados a partir del ingreso

DECIMO SEXTO.- Los certificados se expegiran como Apogago El titulo como Abogago(a)

DECIMO SEPTIMO - El costo de operacion e implementacion de este programa educativo será con cargo al techo presupuestal que tiene autorizado este Centro Universitario del Sur

DECIMO OCTAVO. - Facultese an C. Rector del Centro Universitano del Sur para que remita el presente cictamen al H. Consejo General Universitano, en los terminos de artículo 54 irracción III de la Ley Organica de la Renementa Universitano de Guarataisara.

El Consejero Presidente Humberto Palos Delgadillo, cone a consideración de pieno este dictamen

Cinco Consejeros Mitro Jose Maria Tapia Gonzalez Mitro Jesus Alfredo Lopez Garcia Mitra Maria dei Rocio Palomera Palacios D'na Rosa Elena Arellano Montogo Mitro Marco Tulio Daza Ramirez y Dr Humberto Palaso Delgadillo hacen comentanos en relacion a este dictamo.



Humane Arrenta Suxa NS Centro C.P 49000

I d Guzman, jalisco Mexico (01941) 5 5,22,23 Fax 40118 evt 46048

 www.cusur.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CENTRO UNIVERSITARIO DEI SUR CONSEDER CENTRO

El Consejero Presidente Humberto Palos Delgadillo, señala que se naran las correcciones solicitadas al dictamen y pregunta si existe alguna otra observación respecto de "mismo" no existenció mas consideraciones originar al prieno si es de aprobarse resultando APROBADO.

V.- Asuntos varios,

- El Consejero Presidente Humberto Palos Delgadillo para aborcar el quinto y ultimo punto dei orden cel dia relativo a asuntos vanos, pregunta a los presentes si alguien hene algun asunto que tratar
- El Consejero Secretario Mtro, Marco Tulio Daza Ramirez inscribe el tema "Sistema de control de acceso al Centro Universitano
- E: Consejero Mitro Jesus Alfredo Lopez Garcia inscribe el tema "Tutorias"
- El Consejero Mtro. J. Guadalupe Michel Parra inscribe el tema 'Analisis de la desercion
- El Consejero Dr. Jose María Tapia Gonzalez inscribe el tema "Contratación de academicos de otra Universidao"

Ado comino se concede ei uso de la voz al Consejero Secretano Marco Tuto Daza Ramírez ouer sonala. El cunto que ouera comenta teme que ver on el sestema o comor de acceso a Centro diviversitano la embresa por la mos entrogo las casetas ya con el sistema automasco para el ingreso cor lo que y estamos en condiciones de arrancar con este sistema i la producista es que a carar col " lo que y estamos en condiciones de arrancar con este sistema i la producista es que a carar col " lo colo y estamos en condiciones anti-hay vanos acidamismos auminos y atraspaciones administrativos que no har opo con su credencias por santo es socio altentamiente que por su conocio se acida salor en contrato con su colo en contrato non su cultura con su cultura con su contrato non su contrato non

Pestenomente se concede el uso de la voz al Consejero Mitro. Jesus a Mitrol Cuopar Garcia quere sensia. A mi me procucio el vena de Tutonas porque la oreansiario de hacer vituna la como lo establece el programa finishucional de usurios in entre tes obertivos oue son mitro darros e primero de elles se recurrier nicio de devergona de segundo reducir el indice de reprobación y el terciaro hera que venir ence de trabación entresce de futulación entrones para cuo el altumino reprotebe en primer lugarina el que será mismo en algun programa educativo do rivanto lo primero a resolver es evitar la deserción escolar o que como o que hace race os en ans lasente en el primer y segundo semestre el las Carresa y es autir donde debemos avocar nuestras estrategas siarse evitars que e altumno se nos vaya por lo que se supere que el cincio de esginación como runto el algun grapo dede de ser encregado desios antes se entro escolar indusiva antes de curso de induciona que es donde procasimento pudieramos defectar que estudiante este entres de decesión el son en estable perinnere cue el alumno desde des eminentes conociars que cuenta con un tutor y sega use quença con su apovo para cualquer asestina escolar a algun tramise que terna que ne assura y que que eje operar se una suspención el entre inmitros acusas de trama que ne acusar y que que eje operar se una establecen que ne establecen que el entre que el alumno desde de se momento en terros que entre que el promos casos de desarros entre las entresas entresas de el procesar que entre que el procesar que el entre que el entre el promos casos de el entre que el entre que el entre que el entre el que entre el e

Dos Consejeros Dr. Humbero Palos Delgacillo y Dra. Rosa Elena Arellano Montoya hacen comentanos en relacion a este tema.

Acto continuo se concese el uso de la voz a Consejero Mitro J Guadatupe Michal Parra, quere senala Consolero que nuestra razon de ser como institución es la ensenanza por lo que es oreocupante que la alumnos que legan viener amastrardo algunas oceiticades, que se convienten luego en amenazas teremos um problemia seno en maiemasicas y en comunicación me foco histor una sene de trábajos de secumentos a entresados, seno nos revelo muchas o flas situaciones ose se organisma que en el Centro





UNIVERSIDAD DE GUADALAIARA CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR CONSUMDIR CENTRO

Universitario en relacion a los indices de deserción de los diferentes programas educativos lo que nos opliga a pensar en como contribuir a remediar esas debilidades que traen los alumnos que ingresan, para evitar a desercion

Tres Conseieros Dr. Jose Maria Tapia Gonzalez, Mtro, Jesus Alfredo Lopez Garcia, Dr. Humberto Paios Delgagillo, hacen comentanos en relacion a este tema

Acto continuo se concede el uso de la voz a: Conseiero Dr. Jose Maria Tapia Gonzalez para abordar el rema de "Contratacion de Academicos de otra Universidad" y quien senaia Se recibio la solicitud de dos academicos de una Universidad de Canada nara noder realizar un año sabatico en este Centro universitano dei Sur mismos que va han entregago la documentación correspondiente para procesar dicha solicitud en esta Institución, as como rampien ya nos han notificado que la Institución de procedencia ha acepto la solicitud referida, por tanto la pregunta es, si puede realizarse de una vez el tramite de ingreso de los academicos senalados, o debemos esperar a que se acerque la fecha de inicio de actividades de los

El Conejero Secretario Marco Tulio Daza Ramirez, solicita el uso de la voz y senala Es un tramite que se puede « gestionando por lo cua: la solicito que terminango esta reunión me acompane a la Coordinacion de Persona para iniciar con el tramite correspondiente

Al no existir mas asuntos que tratar o avanzar en esta sesion el Consejero Presidente Humberto Palos Delgadillo da por ciausurados los trabaios de la sesion dimero 187 extraordinana del H. Conseio del Centro Universitano del Sur siendo las 11 16 once horas con dieciseis minutos del dia 25 de octubre del año 2016 dos mir gieciseis, y validos los aguerdos tomagos/en ella

residente



CONSEJO DE CENTRO



ulio Daza Ramirez Secretario





CC/1237/2016

H CONSEJO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR PRESENTE.

A estas Comisiones Conjuntais de Educación y de Haciendo a ha sico turnado por e Rector del Certor de Lorento en expediente en donde se orgono la enestructuración del plan de estudios del Programa Educativo de Abogado, para cusarse en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de creditos a partir del ciclo escolar 2012 "P.º en este Centro Universitario del Sur

Resultando.

- 1 Que la Benementa Universidad de Guadaiajara es una institución pública con autonomía y patirmonio propios cuya actuación se rige en el marco del artículo 3 de la Constitución Política de los Estados I Indico Mayoranos.
- 2 Que el Centro Universitano del Sur organiza sus actividades academicas y administrativas en unicidades academicas denominadas departamentos agricuados en civisiones, tai organización hende a organización acidades que a contractura de la materioriza de la fila máterio y eclos servicios educativos en el Estado a fin de contribura a la ordevisión y satisficación de los recuentmentos aducativos culturares científicos y profesionales per as ocuencias.
- 3 Que la Bonementa Universidad de Guadalaistra estatorica en su mison que es la Red Universitance de Estado de Jainsco publica y autorioma con rocación infernacional y comormisos social que salesface las necesidades educativas de rivel medo superior y superior ce mestigiación centifica tecnología y de extensión para modir en el desarrollo suscensible e incuryente de la sociedad Respetiulosa de la diversidad cultural horna los principose cu suscia social civil convivencia cemorática y prospendad colectiva.
- 4. Que a Universidad ha estableccio políticas institucionales, en cumplimiento de sus funciones sustantivas oe docencia investigación existantivas por ocurriorios por los artículos 5 y 6 de la Ley Organica de la Benementa Universidad de Guadalajara lo que le permite.
 - a) Funcionar como una Red colaborativa y subsidiaria bara e desarrollo de las funciones sustantivas que promueve la integración e interacción entre a educación media superior y superior
 - impulsar el desarrolio equilibrado de las entidades de la Reolipara atender la demanda educativa en las regiones del Estago len las distritas modalidades de educación
 - Fomentar una cultura de innovacion y calidad en rodas las actividades universitarias
 Promover la internacionalización en las diferentes funciones sustantivas y adietivas de la
 - nstitucion
 e) Promover el compromisa social e impulsar la vinculación con el entorno en el ejercicio de
 - las funciones sustantivas

 f) Fomentar la sustentabilidad financiera de la institución optimizando el uso de los recursos
 - g) Promover a equidad e desarrollo sustentable y a conciencia ecologica
- 5 Que en la actuaridad la Benementa Universidad de Guadalajara ha tenico cambios y evoluciona de acuerdo a las necesidades de la sociedad esto se hace evidente en la definición del Plan de Desarrollo Institucionar (PDI) 2014-2030. Construyenco el Futuro.



 $\sqrt{}$



Universidad de Guadalajara

CENTRO UNIVERSITARIO DEI SUR

CC/1237/2016

- 6 Que en el PDI 2014-2030 en er Eja Tematico "Docencia y Aprendizaja" uno de sus obietivos es ampliair y diversificar la maricula con altos estandares de casidad pertinencia y equidato tomano en cuenta las tendencias globales y de desarroio regional. Una estrategia para lograrro es mejorar los programas acuales y crear programas educativos en areas emergenios de conocimiento en las diversas decipilinas con base en ciagnosticos y tendencia, nacionales e memaconaiaes as como asegurar que los programas educativos cuenten con los estandares de caxidad nacional en fermaconai.
- 7. Que la educación corriada en el aprendizate se fundamenta en como el estudiante activa la construcción de su conocimiento transforma la información en esprificado y transfere a la practica su saber este ejercicio de discente e cernite tomar en cuenta los conocimientos previos considerar los estilos de aprenizage y a relación intercitora es fundamenta, porque contempa un curriculo adunciante en recursos para la realización de actividades que fiscilitan su transito y novietade proportiona el acceso a la información de acuerdo con lan asociación de la estudiante logra candiad desde el curriculo de la calidad y la construcción de conocimiento con una esson arrasociacionar se evaluad de acuerdo con criterios y referencias que describer oblidadeses destricas o comicetencias para el fogro de estudiatos moderna enformento con la desde de y cultura de la conocimiento de calidades con del calidades con del conocimiento de calidades con del calidades con del conocimiento de calidade

En resumen el modelo centrado en el aprendizale establece practicas pedagogicas pará

- a E: aprendizaje significativo proveniente de la motivación por resolver problemáticas concretas del campo jurídico D. La implementación de didacticas y metodos de enseñanza del derecho que propicion el
- desarrollo de habilidades de censamiento critico persamiento compiero y solucion de problemas C. El apordate multi inter y transdisciplinar de los casos y problemas que el aliumno depe
- resolver
- d La investigación sobre propiemas socio jurícicos relevantes y su vinculación directa con los programas educativos
- e El aprenoizaje autogestivo y permanente del perecho
- f La alfacetización informaciónal
 g El reconocimiento de aprendizares potenidos fuera del contexto escolar
- La evaluación justa apegada al reconocimiento del logro de la formación integral lasi como las capacidades nabilidades y destrezas con las que el estudiante se hara cargo de su vida
 - Disminuir la carga escolar y aumentar las actividades practicas que movilicen los contenidos en contextos profesionalizantes
 - Los curriculas flexibles v
 - k La movilidad





Av. Ennoue Arreola Silva 883. Centro C.P. 49000 Cc. Guzman (alisco: Mexico, (01341) 575,22,23. Fax. 46+18 ex. - 16048 www.cusur.udg.mx





Universidad de Guadalajara

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR CONSEJO DE CENTRO

CC/1237/2016

modificación a plan de estudios es referida en el dictamen numero I/2014/279 aprobada por e-H Consejo General Universitario el 16 de diciembre de 2014 que incorpora la implementación dei Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Adversarial. la orientación especializante en Derecho Penal así como la modificación a los programas de las unidades de aprendizaje

- 9 Que el rediseño del Programa Educativo (PE) de Abogado contempla como aspectos quia para su actualización de los cursos la flexibilidad la movilicad de los estudiantes en la red universitaria la formación especializante como un acercamiento a posgrado la formación optativa como bloques de conocimiento actual transdisciplinar la formación integral el apoyo tutorial la incorporación de practicas orofesionales la orestación oportuna del servicio social para reforzar la eficiencia ferminal mecanismos para la incorporación de un segundo dioma así como el reconocimiento de que es necesario desarrollar minimamente las habilidades necesarias para el desempeño adecuado de los egresados en las areas de oportunidad mencionadas en el oresente dictamen
- 10 Que de conformidad con los expertos se senalaron como las habilidades principales a desarrollar por los estudiantes de PE las siguientes argumentación interpretación destion el pensamiento critico y abstracto, capacidad de negociación y conciliacion, analisis y síntesis y la expresion ora: y escrita el habito de lectura sociabilidad disciolina orden flexibilidad y espontaneidad
- 11 Que esta reestructuración ai pian de estudios retoma los trabajos presentados en el 2014 a fraves del Comite Curricular, a fin de analizar la pertinencia del programa a la luz de las reformas. estructurales de 2013 y 2014 retornar las observaciones hechas our expertos el estudio multidisciplinar dei problema juridico y las tendencias internacionales en el estudio del Derecho para actualizar el plan de estudios con la integración de innovaciones tanto disciplinares como de diseño curricular que agemas oe contempiar como aspectos sustanciales la implementación del Sistema de Justicia Pena. Acusatorio y Adversaria: integra o siguiente
 - Adecuarse al nuevo contexto naciona e internacional del derecho para ograr su competitividad
 - Atender los requerimientos que demanda el mercado lacoral
 - Atender las recomençaciones de los organismos acreditadores
 - Formar abogaços creativos innovadores y generadores de conocimiento.
 - e. Atender las debilidades reflejadas en el EGEL con base a la incorporación de contenidos Integrar un bloque de materias especializantes que se vinculen con el posgrado
- Agregar el estudio de caso disciplinar
 - Incorporar de la practica profesional
 - Integrar e aprendizaje de lengua extranjera especializada

 - Promover la investigación jurídica
 - Actualizar los programas de las unidades de aprendizaje, Acentuar a formación constitucional de derecho y justicia internacional, y
- 12 Que el objetivo general de plan de estudios es lograr una formación humanista ntegrax/en gerecho gentro dei marco de la economía del conocimiento incluyente y participativa, colocando en el centro de proceso de aprendizaje al alumno quien obtendrá valores de inclusion y equigad que le impulsen a ser parte de un desarrollo sustentapie y socialmente responsable con visioni y compromiso global la partir de los siguientes objetivos específicos
 - a Brindar una formación humanista bajo el modelo de competencias necesario para que el alumno participe en un mundo giopalizado
 - b Lograr la integración de las reformas normativas de forma constante y sus respectivas. leves secundarias a los programas de materia







CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR

CC/1237/2016

- c. Desarrollar las habilidades cognitivas y de técnologias de la comunicación electronica de los estudiantes para fortalecer la vinculación don los sectores publico privado y social lógrando su inserción y perfuencia e imbulsande el benestar social
- d Lograr un plan de estudios flexible con un programa de tutorias activas que oromuevan la internacionalización.
- Acceder a un mayor equilibrio y sistematización entre el conocimiento teórico y el conocimiento practico i mediante el estudio de caso como metodo de ensenanza.
- 19 Que vis ejes de inorgame son derecho publico derecho privado derecho social disciplinas auxiliarias de aerecho que concluyer nor un estudir de casa descinigar e la posicionar e la composição de composição de la composição

1000		1990	100		19.75		= 164	100	0.0
Eisesiemotogra y Metodologia Juridica	Teons as ros Derectivos Humanor	Denschy Consolucional s.	Oerecho Constituciona e	Decectos Hamenos y *us Gorantias	Constitutions	Атрат	Estudio de Caso Disciplinter es Derecho Conselucional		Service.
Soneingui Juridica	Toorio de las Estructuras Politicas , rai Gobierno (AA)	Accumentancie	Filosons -sel Gerecho	Libgecon Ora	Denecho Internaciona Publico	Darecna Internacionar Privade	Oggđeji	Seminano do Investigacion Junktica /	Sevenan Investiga Juridica I
Teoria se Derech	Teona Genera de Proceso	Tecnia de Acto Administrativo	Cieracne ++scar	Proceduments Contendidas Administrative	Estudio de Caso Disciplinar en Oerecho Administrativo e Fista		Justicia Internacional	Total	12) 0 (25) 2
	Economia Denacho	Cersono Psnař I	Derech rame	Densons Procesal Penal	Izanjos de Caso Disoplinar en Derocho Penel	Merch.		DE LA	at the
Teonorgias en Gestén de la Informacion					a destruction of	Mecanismos Attences de Soliusión de Ctarinoversias (MASC)			
	Sistemas Jundique Confernoviênces					Derocho Lapore	Estudio de Ciaro Disciplina: en Deracho Guri		
Extranjera	Lentus tràransus y	1679	A CORNEL	Section 1	BOARD IN	fistudio de Caso Disoplinar es Derecho Morcanti			
	Éstudo de caso de Instituciones Juridoas II	Lengua Extranjera (i-	estranyera	Lengua estranjen _a especializada II	Ésca Jurdes				
_		pruggas II. ge justingulei pranae de ceso	de tratitudigness	Estádio de caso da Instituciones Auridions V		Prácticas Profesionales	Servicio Sociali	Service Social	,3
				-					٠



Ennque vireote sin a 8% Centro CP 40% Co susziniti fattico viertos edi Sati xºº 22.23 Fas in 18 ex antiwww.cusur.udg.my





CC/1227/2016

- 14 Que el aspirante ai PE en Abogado, preferentemente depera contar con las siguientes nabilidades actitudes destrezas y conocimientos
 - Vocación etica y de compromiso con la justicia.
 - Habilidares de lecto-comprension.
 - Razonamiento inductivo y deductivo.
 - d. Perspectiva global v houstica
 - e Habilidad para la comunicación y argumentación oral y escrita
 - f Canacidad de analisis critico
 - Compromiso con los valores eticos y morales ablicables a la realicad social
 - h Interés en la transformación del entorno socia: a traves del ejercicio profesional sustentado en el respeto y protección de los derechos humanos
 - Conocimientos basicos de una segunda ienqua
 - Habilidad para er manejo de tecnologias de información y comunicación
- 15. Que el aborgado ecresado de la Renementa Universidan de Guadaspara cuenta con una formacion academica integral que le permite desarrollarse profesionalmente en el campo juridico a nivel regional nacional e internacional con un aito grado de compromiso iderazgo y responsabilidad social para aplicar el derecho en sus diversos campos de elercicio profesionacon valores y principios eticos humanistas de cultura de la paz regalidad y la gefensa y protección de los gerechos numanos consciente de la necesidad de una constante actualizacion v/e
 - a. Interpreta y apiica el gerecho para la solución de conflictos en la busquega de la iusticia con una vision multidisciplinar
 - b Argumenta de forma oral y escrita principios fundamentos y razonamientos jurigicos Comunica de manera adecuada los argumentos e interpretaciones que se desprende
 - de su analisis iuridico a Atiende os diferentes tipos de conflictos a fin de prevenirios y proponer soluciones
 - privilegiando el ¿so de medios alternativos e. Capacitado para resolver problemas jurídicos con eficiencia, eficacia y oportunidad
 - f Realiza investigación para transmitir y generar conocimiento junicico g. Maneia de manera optima las tecnologías de la información y comunicación en su
 - desemperio profesional Se comunica a traves de un lenguaje tecnico jurídico en una segunda tengua.
 - Se desempeña en diferentes contextos culturales y sociales con una vision diopal
- 16 Que en esta propuesta se revisaron las tendencias nacionales e internacionales de evaluación. de resultados de aprendizaje para ponerla a tono con los contenidos y las estrategias didacticas que los favorecen
- 17 Que el Centro Universitario de Sur cuentar con la infraestructura de aulas sala de juicios orales laboratorios equipamiento de computo lasi como la bibliografia especializada para este gian de estudios
- 18 Que el Centro Universitario del Sur cuenta con una planta de profesores que pueden aténder la docencia
- 19 Que el Centro Universitario del Sur cuenta con un ambijo numero de convenios y rejaciones nterinstitucionales, los cuales permitiran enriquecer y cumplir las metas del proyecto curricular
- 20 Que las rineas de rivestigación y cuerpos academicos vinculados al programa educativo de Abogado son









CC/1237/2016

CUERPO ACADÉMICO/GRUPOS DE INVESTIGACIÓN	LÍNEA DE GENERACIÓN Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO				
Gobernanza v Desarrollo Regional	Gobernanza y los derechos Humanos				
Sociedad, Estado y Consciucion	Gobernanza Global y cambio estructural del Sistema Jurídico Mexicano				
Violencias Sociales	Violencias Sociales				
Curtura de la Legandad	Observatorio Ciudadano sobre Cultura de la Legalidad v Sistema de Justicia				
Estudios Jurídicos Contemporáneos	Derecho Público Privado Social y Ciencias Auxiliares				

En virtux de que con fecha del da 25 de juio del año 2016 fue acronado por el H. Conseo Genera: Universitario el cotamen numero (1/2016/297 que autoriza u a reestructuración cacaciemicoadministrativa de este Centro Universitario del Sur y toda ver que a la fecha no se han emidod los normoramientos dinolates de es Disercitos a coucario cisargos en vio oterentes organos e o poserno del Centro y qua por ende estos aum no se encuentran instalados tanto e Coeigio Deparamiental comisiones conjuntas de Educación y Hacenos tuveron a para revisar e excedente referirso en el comisiones conjuntas de Educación y Hacenos tuveron a para revisar e excedente referirso en el comisiones conjuntas de Educación y Lacenos tuveron a para revisar e excedente referirso en el comisiones conjuntas de Educación y Lacenos tuveron a para revisar e excedente referirso en el comisiones conjuntas de Educación y Hacenos tuveron a para revisar e excedente referirso en el comisiones conjuntas de Educación y Lacenos de la comisión de la confidencia de la comisión de la c

Considerandos

I. Que a Benementa Universidao de Guadaligara es una institución de educación superior reconocida oficialmente por el Goberno de la Republica, creada por decreto numero 2721 emitido por el F. Congreso del Estado de Jallasco con fecha 07 de septiembre de 1925 lo que posibilido la promulgación de la ormera Ley Organica de la Benementa Universidad de Guadalisars el dia 25 de insistem de vivo.

Que la Benementa Universidad de Guadatajara es un organismo publico descentralizado del Goldeno del Estado con autonomía personalidad junicia y parmiona propio conforme a lo previsto en el artículo 1º de su Ley Organica promulgidad por el elecutivo local di da 15 de enero de 1994 de acuerdo a decreto numero 15319 expedido por el H. Congreso del Estado de Jasco.

Que como o señasm as traccones I II y Vi sel artículo 5 ce ila Ley Organica de a Universidad ios, fines de está Casa de Estados sor a formación e atualización de los ispeccos, bacinieres tecnicos profesionales, profesionales, profesionales prahados y demas recursos humánica que requiere el desarrolos socioscionemos del Estado organizar realizar fionentar y offesior la mestigación contritica sicendicipica y humánistica coesyviar con las autoridades encuçións, de la centra de la decidio de la centra de la tecniciona; de la centra de la tecniciona.

Que es ambucion de la Benementa Universidad de Guadalajara minementar y desarrollar orogramas de docencia investigación y diffusión de la cultura de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el Ariculio 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos,





ш



CC/1237/2016

Mexicanos, así como la de establecer las aportaciones de cooperación y recuperación por los servicios que presta, tal y como se estipula en las fracciones III y XII del artículo 6º de la Ley Organica de la Universidad de Guadalajara.

- V Que conforme lo dispone la fraccion VII del artículo 21º o e la citada Ley Organica son origiaciones de los alumnos cooperar mediante sus aportaciones economicas al mejoramiento de nuestra institucion para que esta pueda cumpiir con mayor amplitud su mision.
- VI Que de acuerdo con el artículo 22 de la referida Ley Organica la Benementa Universidad de Guadaiajara adoptara el modelo de Red para organizar sus actividades academicas y administrativas
- VII Que el Consejo do Centro Universitario dei Su como maximo organo de goderno de este osciado educiativo tiene si ambuciono y fundon del diciar norma y disposiciones canticulares y de proporer al Consejo General Universitano i la creación impoliticación o supressor de programas paria a formación de profesionales medios profesionatas a nive de progrado y osignado as como procioner al Consejo General Universitativo di ovidenciales a del progrado y osignado da se como procioner al Consejo General Universitativo di ovidenciales a del programa de los posignados no los campos del conocimiento que sean de su comoesencia de conformidad con o previsto en las fracciones I y nel altriculo 116 del Estatuto operera o la lumiversidad de Guardalajara.
- VIII Que tar y como lo establece la faccion I del amciuo 9 dei Estatuto Organico de Centro Universitano de Sur se atribucion de la Comision de Educación dictaminar sobre la certinencia y vabilidad de las procuestas para la creación modificación o supresion de carreras y programas de obigrado a fin de remientas como en el caso que hoy nos ocupa a Consejo General Universitario.
- IX Que conforme a lo senalado por la fraccion II dei articulo 1º dei Estatuto Organico dei Centro Universitano dei Sur les atribucion de la Comisión de infacienda proponer e arance: de los servicios que offraça este Centro y que no sean competencia de otras autoridades.

Por o antenomente expuesto y con fundamento en los artículos 1 5 fracciones I II y N 6 fracciones III y N 6 fracciones III y N 12 1 fraccion IVI 22 23 fraccione IVI scope IVI y N 14 12 1 fracciones IVI y N 6 el Estatuto Cogancio e la Benementa Universicad de Guadajajara, 115 y 116 fracciones IVI y N 6 el Estatuto Genera 1 2 4 14 15 16 19 y demas relativos y apliciables del Regisimento Genera de Planes de Estudio del Senementa Universidado de Guadajara, as como 2 6 fraccione IVI 11 fraccione IVI II fraccione IVI

Resolutivos

PRIMERO - Se restructura e plar de estudios de Programa Educativo de Abogado para constituirise en el Piar 25 en la mocalidad escolanzada y bajo e sistema de crécitos para impartirse se este Centro Universitario del Sur i a partir cel cinco escolar 2017 181

SEGUNDO.- El pian de estudios contiene areas determinadas con un valor de creoitos asignados a cada unidad de aprendizate y un valor global de acuerdo con los reducermientos establecidos por area de formagion para ser cubiertos por los alumnos y se organiza conforme a la siquiente estructura





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR

CONSEJO DE CENTRO

CC/1237/2016

Áreas de Formación	Creditos	%
Área de formación basica comun	108	23
Área de formación basica particular obligatoria	280	61
Área de formación especializante obligatoria	58	12
Área de formación optativa	18	4
Número mínimo total de créditos para optar por el grado.	464	100

TERCERO.- Las unidades de aprendizaje correspondientes a cada area se describen a continuación Area de Eormacion Basica Comun

Materia	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Creditos	Prerrequisitos
Teoria del Derecho	С	48	19	67	7	
l'ecnologías en Gestión de la Informacion	C7	25	42	67	6	
Derecho Romano	С	37	20	57	6	
Ética Jurídica	C	37	20	57	- 6	
Filosofia dei Derecno	С	48	19	67	7	Interpretación y argumentación Jurídica
Historia del Derecho Universal y Mexicano	С	48	19	67	7	
Sociología Jurídica	C	48	19	67	7	
Economía y Derecho	C	48	19	67	7	
Feoria de las Estructuras Políticas y de Gobierno	С	48	19	67	7	
Interpretación y Argumentación Juridica	CT	25	42	67	6	Epistemología , Argumentación Jurídica
Lengua Extranjera I	C ^T	17	37	54	4	•
Lengua Extranjera II	C ^T	17	37	54	4	Lengua Extranjera I
Lengua Extranjera III	CT	17	37	54	4	Lengua Extrajera II
Lengua Extranjera Especializada i	C7	17	37	54	4	Lengua Extraniera III
Lengua Extranjera Especializada II	CT	17	37	54	4	Lengua Extranjera Especializada
Teoria de los Derechos Humanos	С	48	19	67	7	·
Estudio de Caso de Instituciones Jurídicas i	Сī	11	37	48	3	
Litigación oral	CT	26	42	68	6	
Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias	C*	26	42	68	6	
Totales		608	563	1171	108	

Materia	Tipo	Horas teoria	Horas práctica	Horas totales	Créditos	Prerrequisitos
Derecho Mercantil I	CT	41	31	72	7	
Derecho Mercantil II	CT	41	31	72	7	Derecho Mercantil I
Derecho mercantil III	CT	35	37	72	7	Derecho Mercantil II
Amparo	C1	48	34	82	8	Justicia Constitucional



Av Enroue Arreoia Silva 883 Centro CP 49006 Cd Guzman Jalisco Mexico (01341) 575,22,23 Fax +6118 ex +66148 www.cusur.udg.mx



CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR

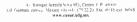
CC/1237/2016

Epistemologia y Metodologia Juridica	C1	40	44	84	8	
Sistemas Jurídicos Contemporaneos	С	40	20	60	6	
Feoria General del Proceso	С	41	31	72	7	
Derecho Civil I	CT	41	31	72	7	
Derecho Civil II	CT	41	31	72	7	Derecho Civil I
Derecho Civil III	CT	35	37	72	7	Derecho Civil II
Derecho Civil IV	CT	35	37	72	7	Derecho Civil III
Derecho Constitucional I	CT	41	31	72	7	
Derecho Constitucional II	CT	41	31	72	- 7	Derecho Constitucional
Derecho Penal I	C	48	34	82	8	
Derecho Individual del Trabajo	С	48	22	70	7	
Derecho de la Segundad Social	С	48	22	/0	7	Derecho Colectivo del Trabajo
Derechos Humanos y sus Garantias	С	48	22	70	- /	Derecno Constitucional
Justicia Constitucional	CT	40	44	84	8	
Derecho Administrativo	C	48	22	70	7	
Procedimiento Contencioso Administrativo	C1	48	22	70	7	Derecho Fiscal
Derecho Fiscal	CT	48	34	82	8	Teoria del Acto Administrativo
Derecho Agrario	CT	48	22	70	7	
Derecho Colectivo del Trabaio	CT	48	22	70	7	Derecho Individual del Trabajo
Derecho Internacional Publico	CT	48	22	70	7	
Derecho 'nternacional Privado	CT	48	22	70	7	
rusticia Internacional	CT	35	37	72	7	
Derecho de Autor v de la Propiedad Industriai	СТ	18	22	/0	7	
Derecho Notarial y Correduría Publica	C1	48	22	70	7	
Derecho Penal II	CT	48	34	82	8	Derecho Penal I
Derecho Procesal Civil	CT	33	49	82	7	Derecho Civil IV
Derecho Procesal Mercantil	CT	33	49	82	7	Derecho Mercantil (II
Derecho Procesal Penal	CT	33	49	82	7	Derecho Penal 'I
Derecho Procesal Laboral	СT	33	49	82	7	Derecho de Seguridad
Feoria del Acto Agministrativo	CT	34	48	82	7	Teoría General del Proceso
Estudio de Caso de Instituciones Jurídicas II	I	11	37	48	3	Estudio de Caso de instituciones Jurídicas
Estudio de Caso de Instituciones Juridicas III	1	11	37	48	3	Estudio de Caso de Instituciones Juridicas
Estudio de Caso de Instituciones Jurídicas IV	T	11	37	48	3	Estudio de Caso de Instituciones Jurídicas
Estudio de Caso de Instituciones junidicas V	ī	11	37	48	3	Estudio de Caso de Instituciones Jurídicas I
Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Penal	Т	18	37	55	4	Derecho Procesai Pena
Est also de Ossas Dissistances						1



Estudio de Caso Disciplinar en

Derecho Civil



18 37 55



Procesat Civil



Universidad de Guadalajara CENTRO L'NIVERSII ARIO DEL SUR

CONSELIO DE CENTRO

CC/1237/2016

Totales		1585	1465	3050	279	
Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Consutucional	1	18	37	55	4	Amparo
Estudio de Caso Disciplinar en Derecno Marcantil	Т	18	37	55	4	Derecho Procesal Mercanul
Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Laboral y de la Segundad Social	,	18	37	55	4	Derecho Procesa Laboral
Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Administrativo y Fiscal	1	18	37	55	4	Procedimiento Contencioso Administrativo

Area de Formacion Especializante Obligatoria

Materia	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créditos	Prerrequisitos
Tópicos Selectos I	1	25	42	67	6	
l'ópicos Selectos II	1	25	42	67	6	Tópicos Selectos I
Γóρicos Selectos I₁	T	25	42	67	6	Tópicos Selectos II
Tópicos Selectos IV	i i	25	42	67	6	Tópicos Selectos III
Tópicos Selectos V	1	25	42	67	6	Tópicos Selectos IV
Seminario de Investigación Jundica I	C7	25	42	67	6	
Seminario de Investigación Jundica II	CT.	25	42	67	6	Seminano de Investigación !
Prácticas Profesionales	P	0	0	350	8	
Totales.		175	294	819	50	

Area de Formación Optativa Abierta

Materia	Тіро	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créditos	Prerrequisitos	
Optativa I	CT	25	42	67	6		
Optativa II	CT	25	42	67	6		
Optativa III	CT	25	42	67	6		
Optativa IV	CT	25	42	67	6		
Ontativa V	CT	25	42	67	6		

CUARTO - El area especializante obligatoria tenora seis salidas derecho penal derecho civil derecho administrativo y fiscai, derecho constituciona: y derecho mercanti: y, una por la que obte cada Centro Universitario en que se imparte e PE

Se conformara por cinco topicos selectos y dos seminanos de investigación juridica los partes tendran el propósito de fomentar la investigación y la vinculación con el posgrado la cual podra cursarse a partir de que el estudiante haya cupierto como mínimo el 50% del total de crégitos del programa educativo de Abogado. Los contenigos de las unidades de aprendizaje de topicos sejectos seminarios de investigación jundica y optativas seran aprobados por los Consejos de Centro y socializados en el Comite Curricular para efectos de movilidad

QUINTO .- Para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalizacion seran validos en este programa en equivalencia a cualquiera de las areas de formación cursos que con el visto bueno de la Coorginación del Programa Docente tomen los estudiantes en éste y otros programas de mismo nive de estudios o superior y de diversas modalidades educativas de todos los Centros



As Enrique arreota Sitva 883 Centro CP 4901X Cd Guzman, Ialiano Mexico, (01341 - 575, 22, 23 Fax =61 (5 ex) 46048 www.cusur.udg.mx





CC/1237/2016

Universitarios de la Benementa Universidad de Guadalajara, y en otras instituciones de educación superior nacionales y extranjeras

SEXTO. Para la administración organización, validación supervisión y evaluación de las practicas ordesionales se formaran Comitas Teoricos e Practicas Profesionales a a rivel divisiónal los carrera. Una forma de vinculación que tienem os Centros Universitarios con los sectores productivos son las practicas profesionales las cuales oporan realizarse en empresas y organismos del sector outilizor avivado as como en institutos o ventros del investigación.

Las practicas protesionales se desarrollaran en 350 noras y son consideradas en la curricula en un sentido ampio de manera que se quedra aquipar en estanticas de mestigación proyectos de de ablicación profesional y la practica profesional in situ en los sectores publico privado guiernamenta: y social la qual se realizar a del acuerdo a los convenos firmados para esos efectos.

SEPTIMO - Para evaluar y acreditar los estudios de caso el Colegio Departamental y la academia correspondiente determinarán os critérios y lineamientos generales y particulares de la acreditación así como el proceso academieno quirante su gesarrollo el vapillación.

OCTAVO - Los estudiantes recipran apoyo nuoral para la planeación de los estudios y del proceso ce aprendizay desse su ingreso al programa de la Licenciatura. La tutoria se considerar a como un un programa de apoyo que consiste en un acompañamiento academico, que coadvivre a la formación ce los estudiantes, a travius, de a orientación, a assenza discribinars, metodologos.

An ingreso, a pian de estudios e estudiante depera cursar de forma cotigatoria e Modulo para el cesarrollo de habitidades cognitivas el cua contenera la cuatro habitidades a desarrollar razonamento logico matematico lecto comprensión i abitidades para e aprendizaje y gestion de la información Este modulo formara partir de su curricula ai mismo tiemo que cubrira el rutho de Tutoria de ingreso.

NOVEND - Para favoroce el manejo de una segunda lengua los Departamentos a traves de as Academias deserár deselha procenor y supervisar à realización del actividades de acronidazio en as cualles se utilize el niges utilizando para elo modalidades de enseñanza como tareas cinsultar poliograficas cresentaciones procedos y materiales de appro que nouyar letotos en que en otras. El alumno preferentemente durante los primetos res cidos deserá acreditar el domino de como deservisar de la supervisa de la como de la como de la como de la como referencia para si sinculas o Su acualitar los una elementes de nive El de Marco Comuni Europeo de referencia para si sinculas o Su acualitarios.

DECIMO - Para implementar remas transversales como etica equidad de genero sustentabilidad cultura de la regalidad emprendimiento derecinos humanos internacionalización responsabilidad social cultura de la paz se inclurar activadades en las materias en due sea factione implementarios.

DECIMO PRIMERO - Las areas de formacion especializante y obtativa estan destinadas a promover la especialización del estudiante en temas de su interes y en su caso facilitar a incorporaçion ai posgrado de profetencia a traves de intervenciones inter o transdisciplinares o tiene que se yibbren en función de ciertas temasicas de actualidad. Las opciones elegidas por el alumno tendran que contra con el sobre por el Turo de Coromanor de Carriera.

DECIMO SEGUNDO. Para contribur a cesarrollar armonicamente sus facultades incluyendo os aspectos de salud arre umanianease responsabilidad social velora e alumno cebera circaria nor lo menos 4 creatios de Formacion Inlegra como carte cel area de formacion Essocializante Obligationa modiante asignaturas semanios, falleres modilos congresios conferencias etc. en este u otros programas educativos de educación superior en diversas modalidades ofrecidas en a filed Universitaria o en ortas instituciones nacionales o extraigeres. Autonomiamente, se oodra cyposificar Universitaria o en ortas instituciones nacionales o extraigeres. Autonomiamente, se oodra cyposificar programas describas de la considera de la considera de la considera de la considera programa de la considera de la considera de la considera de la considera programa de la considera de la considera considera de la con



4. Enrique Arreota Salva 885. Centro C.P. 4900.
Cd. Guzman, Jahree Mexico. 4013441 975.22.25. Fax. 40115 ext. 4045.
www.cusur.udg.ms.

escolares, contagos a partir del ingreso.

CC/1237/2016

para la asignación de estos creditos, otras actividades desarrolladas por el estudiante, previo analisis de pertinencia y autorización del Coordinador de Carrera

DECIMO TERCERO... Los requisitos para incresar al programa educativo de Abogado seran los que marque la normatividad vicente de la Universidad de Guadalaiara

DECIMO CUARTO - Los requisitos para obtener el grado de Abogago son los establecidos en la normatividad aplicable

DÉCIMO QUINTO - El tiempo promecio para cursar el pian de estudios de Abocado es de 10 ciclos

DECIMO SEXTO - Los certificados se expeciran como Abogado El título como Apogado(a)

DECIMO SEPTIMO.- El costo de operación e implementación de este programa equicativo, sera con cargo ai tecno presupuestal que tiene autorizado este Centro Universitario dei Sur

DECIMO OCTAVO - Facultese al C. Rector de Centro. Universitario dei Sur para que remita el presente dictamen a H. Consejo General Universitario, en los terminos de articulo 54, fracción III de







CUN/REC/832/16

Mtro. José Alfredo Peña Ramos Secretano General de la Universidad de Guadalajara Presente

and the second of

At'n: Mtro. Jesús Alberto Jiménez Herrera Secretario Técnico

Por medio del presente reciba un cordial saludo y a la vez, en uso de las atribuciones que se establecen en el artículo 54 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara en su fracción I, y en cumplimiento de las funciones que se asignan en el artículo 120 del Estatuto General en su Fracción V, remito a usted el Acta ASE/02/2016-2017 de la Sesión Extraordinana del H. Consejo del Centro Universitario del Norte de fecha octubre 24 de 2016, en donde se aprobó la resetructuración del plan de estudios de abogado para constitures en el Plan 25, en la modal/dad escolarizada y bajo el sistema de créditos, para impartirse en el Centro Universitario del Norte a partir del cicle escolariza 2017. B.

Asimismo se anexa al presente, el dictamen número I/III/2016-2017/001 de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda de fecha octubre 24 de 2016, en donde se propone al H Consejo del Centro Universitario del Norte, apruebe la reestructuración de este plan de estudios

Sin otro particular por el momento reitero a usted las seguridades de mi consideración y respeto



c.c.p Dr Hector Cuellar Hernández Secretario Academico



CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE

ASE/02/2016-2017

Acta de la Sesion Extraordinaria del H. Consejo del Centro Universitario del Norte

Siendo las ^{4,7} 12 horas del 24 de octubre 2016, se llevo a cabo la sesión extraordinana del H Consejo de Centro, previa convocatoria, en la Salia de Gobierno del Edificio de Rectoria del Centro Universitario del Norte bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- Lista de presentes y declaratoria de quorum legal.
- Il Lectura y en su caso, aprobacion del orden del día
- III Consideraciones y en su caso aprobacion del acta de la sesion anterior.
- IV Analisis y en su caso aprobación de la reestructuración del plan de estudios de Abogado para constituirse en el Plan 25 en la modalidad escolarizada y baio el sistema de creditos. y
- V Asuntos varios

I "Se realizó la ceclaratoria de quorum legal con la asistencia de 19 consejeros propietarios de Zo del H. Consejo de Centro

Il Se procedio a dar lectura a los cinco puntos del oroen del dia, mismos que se aprobaron por unanimidad, sin que existiera consideración alguna del pleno

El Presidente del Consejo somete a consideración el contenido del acta de la sesión antenor y delicita omitir su fectura ya que previo a la reunión se les hizo llegar de manera electrónica a la loctalidad de los consejeros propuesta que se somete a votación, aprobandose por unanimidad sin consideraciones.

IV Se pasa ai cuario punto cel ordon del dia, referento al anatisas y en su caso aprobación de la reestructuriación del plan de estudios de Abogado, el presidente señala que ése fue rabagado en el Comité Curricula Intercentos en donde participación los Centros Universitarios, Ciencias Sociales y Humanidades, de los Altos de la Cienega, de la Costa, de la Costa Sur de los Lagos del Nonce, el Sur, de lo cinal y de los Valles que Certan este programa edución, tutero a asesorados y organizados por la Coordinación de incurso por los Courciasos y Pregnado de la Comisión de Coura de los Lagos del Guidagajars El presionente da Icharia en Illugión-Eso/170/of Los Comisiones Permanentes de Educación y Hacendia, en donde se plantes la reestructuración el Plan de Estudios de Abogado en la modaldad escolarizado y logo el sistema de créditos Posteror a ello se somete a la consideración de los Consejeros y a su volación. Se aprueba por unaminidad en consideración alcuna

*1g 02 1 06 1

Frank Nodrigues

ASE/02/2016-2017

Acta de la Sesión Extraordinaria del H. Consejo del Centro Universitario del Norte

V Del ultimo punto del orden del día, se pregunta al pleno si existe algún asunto de interés general, lo enlieste en esta presidencia. No habitendo asuntos que tratar, el presidente realiza la clausura de la sesión extraordinana del H. Consejo del Centro Universitano del Norte, siendo las 17:50 horas, a octubre 24 de 2016, firmando el acta los que en ella intervienen.

Atentamente "Piensa y Trabaja" Colottan Jal. a octubre 24 de 2016 El Pleno del H. Consejo de Centro Universitario del Norte do Alberto Mejia Pérez Presidente Dra Noemi del Carmen Rodriguez Rodríguez Mtro Efrain de Jesus Gutierrez Velazquez Consejero Directivo Consejero Directivo Mtro Unel Naño Gutiéfre Consejero Directivo Consejero Directivo - Dr Marco Antonio Martínez Márgi Patricia Nefalma Gonzalez Pelayo Conselero Directivo Consejero Directivo Miro Javier Ramirez Romo Conselero Directivo Consejero Académico Mtra Mónica Márquez Pinedo Mirro Non Albino Gonzalez Gallegos Consejero Académico Consejero Académico

Pégine 2 de 3



CENTRO UNIVERSITARIO DEI NORTE

ASE/02/2016-2017

Acta de la Sesion Extraordinaria del H. Consejo del Centro Universitario del Norte

Mtro Jesus Maile Garcia Carrillo Consejero Agademico

Lic Viboria Haro Sarchez Consejaro Representante General Administrativo

C Cristian Daniel Ortega Dávila Consejero Alumno

Conseiero Alumno

C Efrain Cornelio Rodriguez

⁄ila

C Favio Huizar Flores Consejero Representante Social

Lic Julia Doiores Santoyo Rodriguez Consejero Representante General Academico

> C Humoerto Ramirez Diaz Consejero Alumno

Uboldo R. C Upaldo Raygoza Raygoza Consejero Alumno

Or Liector Caerlar Hernandez Secretario de Actas y Acuerdos

Págins 3 de 3



Exp. 13 Dictamen Núm, I/II/2016-2017/001

H. CONSEJO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE. PRESENTE:

A estas Comisiones Conjuntas de Educación y de Hacienda ha sido tumado, por el Rector del Centro Universitario del Norte, un documento donde se propone la reestructuración del plan de estudios de Abogado, en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de creditos a partir del ciclo escolar 2017 "B", y

RESULTANDO:

- 1 Que la Universidad de Guadalajara es una institución publica con autonomía y patrimonio propios, cuya actuación se rige en el marco del artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- 2 Que mediante el modelo de red, organiza sus actividades academicas y administrativas, esta estructura se sustenta en unidades académicas cenominadas escuelas, para el Sistema de Educación Media Superior y departamentos agrupados en divisiones para los Centros Universitarios, tal organización tiende a lograr una distribución racional y equifibrada de la matrícula y de los servicios educativos en el Estado, a fin de contribuir a la previsión y satisfacción de los requerimientos educativos, culturales científicos y profesionales de la sociedad
- 3 Que la Universidad de Guadalajara establece en su misión, que es la Red Universitaria del Estado de Jalisco publica y autonoma, con vocación internacional y compromiso social que satisface las necesidades educativas de nivei medio superior y superior, de investigación científica tecnológica y de extensión para incidir en el desarrollo sustentable e incluyente de la sociedad. Respetuosa de la diversidad cultural. honra ios principios de justicia social convivencia democrática y prosperidad colectiva
- 4 Que la Universidad ha establecido políticas institucionales en cumplimiento de sus funciones sustantivas de docencia, investigación, extensión y difusión, conforme a lo establecido en los articulos 5 y 6 de la Ley Organica de la Universidad de Guadalajara lo que le permite
 - a) Funcionar como una Red colaborativa y subsidiaria para el desarrollo de las funciones sustantivas, que promueve la integración e interacción entre la educación media superior y superior,
 - b) Impulsar e cesarrollo equilibrado de las entidades de la Red, para atender la demanda educativa en las regiones del Estado, en las distintas modalidades de educacion.
 - c) Fomentar una cultura de innovación y calidad en todas las actividades universitanas
 - d) Promover la internacionalización en las diferentes funciones sustantivas y adietivas de la institución.
 - e) Promover el compromiso social e impulsar la vinculación con el entorno ejercicio de las funciones sustantivas

Pagina 1 de 23

Carrelate Located No. 2+ Kim (March 1620). Coloston, Jatosco Mexico Tess 01 099 992 1+1- 0110 2467 2466



CENTRO UNIVERSITARIO DEI NORTI

Exp. 13

LI CONSEIO DE CENTRO Dictamen Núm. I/II/2016-2017/001 Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda

- Fomentar la sustentabilidad financiera de la institución optimizando el uso de los recursos v
 - Promover la equipad, el desarrollo sustentable y la conciencia ecológica
- 5 Que en la actualidad. la Universidad de Guadalaiara ha tenido cambios y evoluciona de acuerdo a las necesidades de la sociedad, esto se hace evidente en la definición del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2014-2030. Construyendo el Futuro
- 6 Que en el PDI, en el Eje Temático "Docencia y Aprendizaje", uno de sus objetivos es ampliar y diversificar la matricula con altos estandares de calidad pertinencia y equidad tomando en cuenta las tendencias globales y de desarrollo regional. Una estrategia para logrario es meiorar los programas actuales y crear programas educativos en areas emergentes del conocimiento en las diversas disciplinas con base en diagnosticos y tengencias nacionales e internacionales, así como asegurar que los programas equicativos cuenten con los estandares nacionales e internacionales
- 7 Que la educación centrada en el aprendizaie, se fundamenta en como el estudiante. activa la construcción de su conocimiento, transforma la información en significado y transfiere a la práctica su saber este ejercicio del discente le permite tomar en cuenta los conocimientos previos, considerar los estilos de aprendizare y la relación interactiva es fundamental, porque contempla un currículo abundante en recursos para la realización de actividades que facilitan su transito y movilidad, proporciona el acceso a la información de acuerdo con las necesidades de los estudiantes, logra claridad desde el currículo de la calicad y la construcción del conocimiento con una visión transdisciplinar se evaua de acuerdo con citerios y referencias que descripen habilidades, destrezas o competencias para el logro de resultados mediante instrumentos que unifican cantidad y calidad como portafolios, listas de cotejo, simulación de roles y rubricas de desempeño

En resumen el modelo centrado en el aprendizare establece prácticas pedagogicas y

- a El aprendizaje significativo proveniente de la motivación por resolver problematicas concretas de campo jurídico.
- b. La implementación de didacticas y métodos de enseñanza del derecho, que propicien el desarrollo de habilidades de pensamiento critico pensamiento compleio y solucion de problemas
- c El abordaje muiti, inter y transdisciplinar de los casos y problemas que el alumno debe resolver.
- d La investigación sobre problemas socio juridicos relevantes y su vinculación. directa con los programas educativos
- e El aprendizare autogestivo y permanente del derecho
- f La alfabetización informacional.
- g El reconocimiento de aprendizajes optenidos fuera del contexto escolar.
- h La evaluación justa, apegada al reconocimiento del logro de la formación integral, asi como las capacidades, habilidades y destrezas con las que el estudiante hará cargo de su vida profesional

Página 2 de 23



CENTRO UNIVERSITARIO DEI NORTI H CONSTID DE CENTRO

Evn 13 Dictamen Núm 1/11/2016-2017/001 Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda

Disminuir la carga escolar y aumentar las actividades prácticas que movilicen los contenidos en contextos profesionalizantes.

- Las currículas flexibles v
- k La movilidad
- 8 Que el H. Conseo General Universitano en sesión extraordinana con fecha del 21. ventiuno de octubre del 2006 baio el dictamen número 1/2006/374 aprobó la reestructuración del plan de estudios de la Licenciatura en Derecho o Carrera de Abogado, en la modalidad escolarizada y semiescolarizada de acuerdo con el diseño curricular por competencias y bajo el sistema de creditos. Con el proposito de ajustarse al derecho adietivo, el H. Consejo General Universitario en su sesión del 1 de abril del 2011 mediante dictamen I/2011/123 aprobo modificación de prerrequisitos del plan de estudios. Mediante dictamen 1/2012/236, aprobado por el referido Consejo en sesión extraordinaria de 27 de octubre de 2012, se modificó la denominación de Licenciatura en Derecho o Carrera de Abogado para guedar como Abogado. La ultima modificación al plan de estudios es refenda en el dictamen número 1/2014/279 aprobada por el H Consejo General Universitario el 16 de diciembre de 2014 que incorpora la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Adversarial la orientación especializante en Derecho Penal, así como la modificación a los programas de las unidades de aprendizaie
 - 9 Que el rediseño del Programa Educativo (PE) de Abogado contempla como aspectos quía para su actualización de los cursos, la flexibilidad la movilidad de los estudiantes en la Red Universitaria, la formación especializante como un acercamiento al posgrado, la formación optativa como bloques de conocimiento actual transdisciplinar. el apoyo tutorial. la incorporación de practicas profesionales, la prestación oportuna del servicio social para reforzar la eficiencia terminal, mecanismos para la incorporación de un segundo idioma lasi como el reconocimiento de que es necesario desarrollar minimamente las habilidades necesarias para el desempeño adecuado de los egresados en las areas de oportunidad mencionadas en el presente dictamen
- 10. Que de conformidad con los expertos, se señalaron como las hapilidades principales. a desarrollar por los estudiantes del PE las siguientes argumentación interpretación gestión el pensamiento crítico y abstracto, capacidad de negociacion y conciliación. analisis y sintesis y la expresión oral y escrita, el hábito de lectura, sociabilidad, disciplina, orden, flexibilidad y espontaneidad
- 11 Que esta reestructuración al plan de estudios retorna los trabaios presentados en el 2014 a través de Comité Curricular, a fin de analizar la pertinencia del programa a la luz de las reformas estructurales de 2013 y 2014 retornar las observaciones hechas por expertos, el estudio multidisciplinar del problema juridico y las tendencias internacionales en el estudio del Derecho, para actualizar el plan de estudios con la integración de innovaciones tanto disciplinares como de diseño curricular, que además de contemplar como aspectos sustanciales la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Adversarial integra lo siguiente
 - Adecuarse al nuevo contexto nacional e internacional del derecho para logi competitividad.
 - Atender los requerimientos que demanda el mercado laboral

Página 3 de 23



CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTI DECONSERVALCENTRO

Exp. 13 Dictamen Núm. I/II/2016-2017/001 Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda

Atender las recomendaciones de los organismos acreditadores.

- d Formar abogados creativos, innovadores y generadores de conocimiento.
- e Atender las debilidades reflejadas en el EGEL con base a la incorporación de
- contenidos, Integrar un bloque de materias especializantes que se vinculen con el posgrado.
- Agregar el estudio de caso disciplinar
- h Incorporar la práctica profesional
 - Integrar el aprendizaje de lengua extranjera especializada.
- Promover la investigación jurídica
- k Actualizar los programas de las unidades de aprendizaje.
- Acentuar la formación constitucional de derecho y justicia internacional, y
- 12 Que el objetivo general del plan de estudios es lograr una formación humanista integral en derecho dentro del marco de la economia del conocimiento incluyente y participativa, colocando en el centro del proceso de aprendizaje al alumno quien obtendra valores de inclusion y equidad que le impulsen a ser parte de un desarrollo sustentable y socialmente responsable con vision y compromiso global, a partir de los siguientes objetivos específicos
 - a Brindar una formación humanista pajo el modelo de competencias, necesario para que el alumno participe en un mundo globalizado
 - b Lograr la integración de las reformas normativas de forma constante y sus respectivas leyes secundarias a los programas de materia
 - c Desarrollar las habilidades cognitivas y de tecnologias de la comunicación electrónica de los estudiantes para fortalecer la vinculación con los sectores público, privado y social, logrando su insercion y pertinencia e impulsando el bienestar social
 - d. Lograr un pian de estudios flexible, con un programa de tutorlas activas que promuevan la internacionalizacion
 - e Acceder a un mayor equilibrio y sistematización entre el conocimiento teórico y el conocimiento practico mediante el estudio de caso como método de enseñanza
- 13 Que los ejes del programa son derecho público derecho privado, derecho social, auxiliares, especializantes en vinculación con el posgrado movilización de contenidos desarrollo de competencias globales y metodológicas

Malla Curricular del plan de estudios de Abopado Derechos Constituciona Constitucion Humanos viConstitucion Amparo sus Garantias al Derecho structuras Público

> Caretor Lores: No. 21 Km 19: CT 16206 Coordon Street Victory Ser. 1 (99/992 13) 98/10 23/07 240/

Págna 4 de 23



CENTRO UNIVERSITARIO DEI NORTI

Exp. 13

Pagina 5 de 23

II CONSTRUCTO CON RO-Dictamen Núm I/II/2016-2017/001 Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda

	Teoria General del Proceso	Agministrativ	Derecho	to Contentioso Administrati vo	Estudio de Caso Discipinar en Derecho Administrati Vo y Fisco I e		justicia Internaciona I	Segleton Locate Lat-Oper	Sp. 15 cards	
Derecho 🕆	Cononse Ogrecho	Derectio Pénal	Derecho Penai k	Penar	Estudio de Caso Disciplinar en Derecho		(tarren) e vi rephri Megatta	hautetika ki	Spörster Var	
Tecnologías er Gestión de la información		ener	trence Jan Glad He		Ok V 11 UV) om k Medi	Mecanismo s Alternos de Sosución de Controversi as (MASC)	theave t		(
Superior Superior	Sistemas Jurídicos Contemporáno	Biografi 1991-1994 Bibliot		n S n: topolitical Proposit	(for consi presignit	Estudio de Caso Disciplina- en-Derecho	Estudio de Caso Disciplinar en Derecho			-
	tenguo Extranjera ii	Singa	hymistic Kalenyardisk		Commell 1	Estudio de Caso : Disc/p jn4r en Derecho Mercantil				'
Estudio de caso de institucione" s Jurídices I	bistituciones	Leogue Extranjera II	Lengua extranjera especializad a l	Lengua extranjera especializada II	Etica Juridica					
		caso de		Estudio de caso de instituciones rundicae V		Profesional es	Senjao Sedel	Servicio Spriej		
и	*	9	~	9	4	2	,	4	4	`
Owners Owners Owners Owners	Person		Yamus	Negerius un vincidus ence pp Cuedendes ele de competencius						-

14 Que el aspirante ai PE en Abogado preferentemente debera contar con las siguientes napilicades actitudes destrezas y conocimientos

- a Vocación etica y de compromiso con la justicia.
- b Habilidades de lecto-comprensión
- Razonamiento inductivo y deductivo
- d Perspectiva global y nolística
- Habilidad para la comunicación y argumentación oral y escrita Capacidad de analisis crítico

g Compromiso con los valores eticos y morales aplicables a la realidad social

Constan. Langua Mexico. 25 - 10 - 10



CENTRO UNIVERSITABIO DEI NORTI IT CONSTID DE CENTRO

Exp 13 Dictamon Ném 1/11/2016-2017/001 Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda

h Interés en la transformación del entorno social a traves del ejercicio

- profesional, sustentado en el respeto y protección de los derechos humanos Conocimientos basicos de una segunda lengua
- Habilidad para el manejo de tecnologias de información y comunicación
- 15 Que el abogado egresado de la Universidad de Guadalajara cuenta con una formación academica integral que le permite desarrollarse profesionalmente en el campo jungico a nivel regional nacional e internacional con un alto grado de compromiso, liderazgo y responsabilidad social para adicar el derecho en sus diversos campos del ejerocio profesional con valores y principios éticos, humanistas, de cultura de la paz, legalidad y la defensa y protección de los derechos humanos, consciente de la necesidad de una constante actualización, v/e
 - a Interpreta y aplica el derecho para la solución de conflictos en la busqueda de la justicia con una visión multidiscinlinar
 - o Argumenta de forma oral y escrita principios, fundamentos y razonamientos
 - c. Comunica de manera adecuada los argumentos e interpretaciones que se desprende de su analisis jurídico.
 - d Atiende los diferentes tipos de conflictos a fin de prevenirios y proponer soluciones privilegiando el uso de medios aiternativos
 - e Capacitado para resolver problemas jurídicos con eficiencia eficacia y oportunidad
 - Realiza investigación para transmitir y generar conocimiento jurídico Maneia de manera óctima las tecnologías de la información y comunicación en
 - su desempeño profesional h Se comunica a través de un lenguaje técnico jurídico en una segunda lengua
 - Se desempeña en diferentes contextos culturales y sociales con una visión
- 16 Que en esta propuesta se revisaron las tendencias nacionales e internacionales de evaluación de resultados de aprendizaje, para ponería a tono con los contenidos y las estrategias didácticas que los favorecen 17 Que los Centros Universitarios cuentan con la infraestructura de aulas sala de juicios
- orales laboratorios, equipamiento de cómputo, así como la bibliografía especializada para este plan de estudios 18 Que los Centros Universitarios que tienen el PE cuentan con una pianta de profesores
- que pueden atender la docencia 19 Que los Centros Universitanos cuentan con un amplio numero de convenios y
- relaciones interinstitucionales, los cuales permitirán enriquecer y cumplir las metas del proyecto curricular
- 20 Que las líneas de investigación y cuerpos académicos vinculadas al programa educativo de Abogado por Centro Universitario son

Pagina 6 ge 23

Cameran Federal No. 23 Km (9) CT in 200 Column Jalsen Mesice Ion 41 (99 992) 333 Citis 2467 2467







CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE HI CONSEIO DE CENTRO Exp 13 Dictamen Núm. VII/2016-2017/001

Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda
CENTRÓ CUERPO ACADEMICO LÍNEA DE GENERACIÓN Y APLICACIÓN DÉL

UNIVERSITARIO	CUERPO ACADEMICO	CONOCIMIENTO				
	Derecho Municipal: Democracia	El Derecho Urbano en Jalisco v				
	y Gobernabridad	Creación en Nuevos Municipios en Jalisco				
	Donate Orac Manage	Autonomia Municipal y la Seguridad Social				
	Derecho y Gestion Municipa	Del gobierno municipal y servicios publicos				
		Derechos Político Electorales				
	Derechos Fundamentales	Estudios Constitucionales y				
		Derechos Humanos				
	Derechos Humanos y Estado de Derecho	Segunosid y Derechos Humanos				
CUCSH	Derechos Humanos y globalización	Globalización y calidad de la democracia				
		Epistemología jurídica en México				
		Federalismo Hacendario,				
	Epistemologia Juridica	Protección iunidica del consumidor				
		Responsabilidad patrimonial oei Estado y				
		Tutela eficaz de las instituciones juridicas y políticas				
		Investigación jurídica e insumos epistémicos e a segundad la justicia y el derecho				
	Segundad, Justicia y Derecho emanopatorio	emancipatorio y				
		Costrvatoro jundico, político y socia-				
	Derechos Humanos v Segundag	Sistemas penitenciarios nacionales e internacionales				
	Ciudadana	Estudios de genero y				
		Una vision a la segundad oudadana				
		Derecho ^o enal y Criminología				
CUCIÉNEGA		Administración de justicia y Derectio Penal				
		Administración de justicia y Derecho Penal				
	Especialidades Jundicas en	, ,				
	Especialidades Juridicas en Derecho	, ,				
		Violencia Democracia y Estado de Derecho Unidad de investigación para prevenir la				

Capreter-Ledend No. 25, Rm. 191. C 4/10/200

Herry

Págna 7 de 23

Lendar, January, Microre 168 dl 499 997 133 (0110 2467 2466



CENTRO UNIVERSITARIO DEI NORTI

O DEI NORTI EXP 13

Dictamen Num. VII/2016-2017/001

Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda

Laboratorio Acceso a la Justicia y Cultura de la Legalidad Gobernanza v Desarrollo Gopernanza y los gerechos Humanos Regocal CUSUR Gobernanza Global y cambio estructural del Socienad Estado y Constitución Sistema Jurídico Mexicano Academia de Derecho v impartición de Justicia y Exercicio del Derecho Justicia "Relaciones Sociales e Interculturalidad" Academia de Multiculturalidad y CUNORTE Conveyencia Humana Academia de Sociedad v Estudios Sociales y Gobernabilidad* Democraga El Derecho Procesal Penal y su globalización El Derecho Penal sus procesos v su olobalización CHYALLES Estudios de Derecho Constituciona-Derecho Público, Privado, Social y Ciencias Estudios Jurídicos Auxiliates Contemporáneos Decembros Humanos, Estudios Constitucionales Derechos Humanos v Acceso a la Justicia CUTONALA Constitución y Reformas Estructurales Desarrollo, Sustenzabildad v Medio Ambiente

21 Que de acuerdo a lo previsto en la normatividad este proyecto fue presentado al Colegio Departamental de Cultura Justicia y Democracia el cual en sesion celebrada el día 24 de octubre de 2016, según acta 05/2016, aprobó la reestructuración de este plan de estudios para constiturase en el Plan 25 de Abogado

22 Que el Consejo de la Division de Cultura y Sociedad del Centro Universitario del Norte en su sesión del día 24 de octubre de 2016, revisa y aprueba la propuesta de modificación del plan curricular de Abogado

En virtud de los resultandos antes expuestos y

CONSIDERANDO

I Que la Universidad de Guadelajara es un organismo publico descentralizado del Goberno del Estado de Jalisco con autonomía personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el articula 1 de su Ley Organica, promulgada por el Ejecutivo local del día 15 de enero de 1994, en ejecucion del decente número 1531) del H. Connesso del Estado de Jalisco.

Pegina 8 de 23

Carreton Federal No. 25 Kar. 19 i. C. 7 40260 Concilina Basset. Mexico. Less sh. 100-092 - ccs. 971b. 2467. 2364

Jel. 124.

Math



CENTRO UNIVERSITARIO DEI NORTI

O DE: NORTE Exp. 13

Dictamen Num. VII/2016-2017/001

Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda

II Que como lo señalan las fraccones I, II y IV, artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad, en vigor, son fines de esta Casa de Estudios la formación y actualización de los técnicos, bachlieres técnicos profesionales profesionales de la superioridad de la composición de la educación media superior y superior así como en el desarrollo de la cinciona y la feconición.



III Oue es atribuçon de la Universidad realizar programas de docenca, investigajoción y difusion de la cultura de acuerdo con los principios y onenticiones previstas en e artículo 3 de la Constitución Federal asi como la de establecer las aportaciones de cooperación y recuperación por los servicios que presta, tar y como se estiplica en las fracciones III y XIII del artículo 6 de la Ley Organica de la Universidad de Guadalaser.



IV Que es atrouccion del H Consejo General Universitario de acuerdo a lo que indica el último párrafo del artículo 21 de la Ley Orgánica de esta Casa de Estudio, fijar las aportaciones respectivas a que se refiere la fraccion VII del numeral antes otado

- V Que de acuerdo con el artículo 22 de su Ley Organica, la Universidad de Guadalgarea adoptará el modelo de Red para organizar sus actividades académicas y administrativas
- VI Que el H Consejo General Universitano funciona en pleno o por comisiones, las que pueden ser permanentes o especiales tal como lo señala el artículo 27 de la Ley Organica
- VII Que es atripución del Consejo de Centro, conforme lo establece el articulo 52 fracción IV de la Ley Orgánica y el artículo 39 fracción I del Estatuto General crear, suprimir o modificar carrieras y programas de posgrado y promover iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carrieras y posgrados.
- VIII Que es aríbucion de la Comisión de Educación conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los Consejeros, el Rector General o de los Tilulares de los Consejeros. El Rector General o de los Tilulares de los Centros Divisiones y Escuelas, así como proponer las medidas necosanas para el mejoramento de los satemas oducativos, los circinos de innovaciones pedagólos, la administración académica y las reformas de las que esten en vigor, conforme lo establece el articulo 85, freciones y IV y del Estatuto General.
- IX Que la Comisión de Educación tomando en cuenta as opiniones recordas, estudiara los planes y programas presentados y emitirá el dictamen correspondente –que deberá estar fundado y motivado-, y se pondra a consideración del H. Consejo General Universitano, segun lo establece el articulo 17 der Reglamento General de Planes de Estudio de esta Universidad.
- X Que de conformidad al artículo 86, fracciones III y IV del Estatuto General son atribuciones de la Comisión de Hacienda calificar el funcionamiento finalicare.

Página 9 de 23

Colorina Indica Vesico - etc (r. 409 592 - 353 - 0110 - 2467 - 2466 -

g. 4.74.

The F.



CENTRO UNIVERSITAPIO DEI NORTI

Universidad de Guadalaiara

Exp. 13
Dictamen Núm I/II/2016-2017/001

Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda fiscalizar el manejo la contabilidad y el movimiento de recursos de todas las dependencias de la Universidad de Guadalgara en general, así como proponer al Consejo General Universidar el provecto de aranceles y contribuciones de la

XI Que como lo establece el Estatuto General en su articulo 138, fracción I, es atribucion de los Consejos Divisionales sancionar y remitir a la autoridad competente propuestas de los Departamentos para la creación transformación y supresión de planes y programas de estudo en licenciatura y opostrado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, estas Comisiones Permanentes nos permitimos proponer al pleno del Conseio de Centro Universitario del Norte los siguientes

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se reestructura el plan de estudios de Abogado para constituirse en el Plan 25 en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, para impartirse en el Centro Universitario del Norte, a partir del ciclo escolar 2017 "B".

SEGUNDO El plan de estudios contiene areas determinadas, con un valor de créditos asignados a cada unidad de aprendizaje, y un valor global de acuerdo con los requerimentos establecidos por area de formación para ser cubiertos por los alumnos y se protaniza conforme a la singuiente estructura.

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de formación básica común	108	24
Área de formación básica particular obligatoria	279	60
Área de formación especializante obligatoria	54	12
Área de formación optativa abierta	18	4
Número mínimo total de créditos para optar por el grado:	459	100

TERCERO. Las unidades de aprendizaje correspondientes a cada area se describen a continuación

Área de Formacion Basica Cornun

Matoria	Tipe	Horas teoria	Horas practica	Horas totales	Créditos	Prerrequisites
Teoria del Derecho	С	48	19	67	7	
Tecnologías en Gestión de la Información	CT	25	42	67	6	
Derecho Romano	С	37	20	57	6	1

Pagna 10 de 23

Carretors Federal No. 25, Km. 191. CT 46200 Control on July 2467 - 2464 Control on July 2467 - 2464

J. W. J. -

24



CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE

Dictamen Núm WW2016-2017/001

Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda

Ética Juridica nterpretación Filosofia del Derecho 48 19 67 Argumentación Juridica Historia Derecho 40 67 Universal y Mexicano Sociologia Juridica Economía v Derecho 48 19 Teoria de las Estructuras 48 10 67 Políticas y de Gobierno Epistemología 25 42 67 e Argumentación Juridica Metodologia Jundica 47 37 Lengua Extranjera I ĊΪ Lengua Extramera II Lengua Extraniera i 17 37 Lengua Extraiora II Lengua Extranjera III Lengua Extranjera Lengua Extranjera III 54 Especializada I Extraniera Lengus Extranlera Lengua 37 54 4 Especializada I Especializada I Teoria de los Derechos 48 19 67 Humanos Estudio de Caso de 11 37 48 3 Instituciones Jurídicas I 68 Litigación oral Mecanismos Alternativos de 26 42 68 6 Solución de Controversias Totales SOS 563 108

Area de Formacion Particular Obboatoria

Materia	Tipo	Horas teoria	Horas practica	Horas totales	Gréditos	Prerrequisitos
Derecho Mercantil 1	CT	41	31	72	7	
Derecho Mercantil II	C1	41	31	72	7	Derecho Mercantil 1
Derecho mercantii III	CT	35	37	72	7	Derecho Mercantil II
Amparo	C1	48	34	82	8	Justicia Constituciona

-america hedeal No. 23 Km. 191 C.T. 40200 C. Mottad, Tanaco Merico Teis. Gr. 190 (02) - 553 (2010) 2:057 (2010)

The second second

A. W. P.

MM 2

d d

Pagina 11 de 23



CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE

Exp 13

II CONSFIO DI CENTRE-Dictamen Núm. I/II/2016-2017/001 Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda

Epistemología y Metodología Jurídica	CT	40	44	84	8	1
Sistemas Jurídicos Contemporaneos	С	40	20	60	6	
Teoria General del Proceso	C	41	31	72	7	
Derecha Çivil I	CT	41	31	72	7	
Derecho Civill II	CT	41	31	72	7	Derecho Civil I
Derecho Civil III	C1	35	37	72	7	Derecho Civil II
Derecho Civ€ IV	СТ	35	37	72	7	Derecho Civil III
Derecho Constitucional I	CT	41	31	72	7	\ \
Derecho Constitucional II	ст	41	31	72	7	Derecho Constitucional /
Derecho Penal I	c	48	34	82	8	
Derecho Individual del Trabajo	С	48	22	70	7	
Derecho de la Segundad Social	С	48	22	70	7	Derecho Colectivo del Trabajo
Derechos Humanos y sus Garantías	С	48	22	70	7	Derecho Constitucional II
Justicia Constitucional	C7	40	44	84	8	
Derecho Administrativo	С	48	22	70	7	
Procedimiento Contencioso Administrativo	С	48	27	70	7	Derecho Fiscal
Derecho Fiscal	C1	48	34	82	8	Teoria del Acto Administrativo
Derecho Agrario	С	48	22	70	7	
Derecho Colectivo del Trabajo	С	48	22	70	7	Derecho Individual del Trabajo
Derecho Internacional Público	С	48	22	70	7	
Derecho Internacional Privado	С	48	22	70	7	
Justicia Internacional	CT	35	37	72	7	
Derecho de Autor y de la Propiedad Industrial	С	48	22	70	1	
Derecho Notariai y Correduria Pública	С	48	22	70	7	1///

Currency Learned No. 25, Km. 19 - C. P. 2000. Colorato national Mexico. Tem. 01 409 992 135 - 200 - 2467 - 2460.



CENTRO UNIVERSITARIO DEI NORTE

Exp 13 Dictamen Num I/II/2016-2017/001 II CONSTIO DI CEN RO Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Haclenda

fotales		1585	1465	3050	279	
Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Constitucional	Т	18	37	55	4	Amparo
Estudio de Caso Disciplinar en Derecno Mercantil	Т	18	37	55	4	Derecho Procesal Mercantil
Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Laboral y de la Segundad Social	т	18	37	55	4	Derecho Procesal Laboral
Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Administrativo y Fisca	7	18	37	55	4	Procedimiento Contencioso Administrativo
Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Civi.	т	18	37	55	4	Procesal Civi
Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Penal	7	18	37	55	4	Derecho Procesai Penal
Estudio de Caso de Instituciones Jurídicas V	7	11	37	48	3	Estudio de Caso de Instituciones Jurídicas IV
Estudio de Caso de Instituciones Jurídicas IV	т	11	37	48	3	Estudio de Caso de Instituciones Jurídicas II
Estudio de Caso de instituciones Jundiças III	Т	11	37	48	3	Estudio de Caso de Instituciones Juridicas
Estudio de Caso de Instituciones Jundicas II	Т	11	37	48	3	Estudio de Caso de Instituciones jurídicas
Teoria del Acto Administrativo	СТ	34	48	82	7	Teoria Genera' del Proceso
Derecho Procesal Labora	СТ	33	49	82	7	Derecho de Seguridad Laboral
Derecho Procesal Penai	СТ	33	49	82	7	Derecho Penal II
Derecho Procesal Mercantil	CT	33	49	82	7	Derecho Mercantil III
Derecho Procesal Civil	СТ	33	49	82	7	Derecho Civil IV

+ moten Folcol No. 25 Km 191 C P 4660 Localian resoura, Mexico Tele (9 400 092 - 31 - 0110 2467 2466



CENTRO UNIVERSITARIO DEI NURTI

O DEL NORTE Exp. 13
Dictamen Num. I/II/2016-2017/001
Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda

Area de Formación Especializante Obligatoria

Materia	Tigo	Horas teoria	Horas práctica	Horas tofales		Programme
Seminario de Vinculación I	1	25	42	67	6	
Seminano de Vinculación il	1	25	42	67	6	Seminano de Vinculación II
Sem nano de Vinculación III	т	25	42	67	6	Seminario de Vinculación II
Seminario de Vinculación IV	т	25	42	67	6	Seminario de Vinculación ifi
Seminario de Vinculación V	ī	25	42	67	6	Seminario de Vinculación IV
Seminario de Investigación Jurídica I	1	25	42	67	6	
Seminario de Investigación Jurígica I	т	25	42	67	6	Seminario de Investigacion I
Prácticas Profesionales	D	C	o o	350	8	
Totales		175	294	819	50	
Área de Formación Optativ	a Abier	ta		_		
Materia	Tipo	Horas teoria	Horas práctica	Horas totales	Ored tos	Pregrequiallos :
Optative I	1	25	42	67	6	p. see were appropriate
Optative II	T	25	42	67	6	
Optativa III	T	25	42	67	6	
Optativa IV		25	42	67	6	
	1	20	42	67	6	

CUARTO El área especializante obligatoria se conformara por cono seminanos de venculación y dos seminanos de investigación jurícina, los cuales tendrán el proposto de fomenta la investigación y la vinculación con el posgrado. Podrá cursarse a partir de que el estudante haya cuberto como mirmon el 50% del total de crédicios del programa educativo de Abogado, las cuales estarán orientadas a las áreas del conocimiento derecho penal derecho civil derecho administrativo y facal, derecho constitucional y destinatoria de la constitución de

Secretaria General

Pacina 14 de 23

Constant Justices New 27 Km. 191 C P. in 206 Constant Justices Messer, Tels. 01 499 992 (133) 0110 2467 2466

11.11.4

JANE 2



Exp. 13 Dictamen Núm 1/11/2016-2017/001 Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda

QUINTO. Para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización seran validos en este programa, en equivalencia a cualquiera de las areas de formación, cursos que con el visto bueno de la Coordinación del Programa Docente que tomen los estudiantes en este y otros programas del mismo nivel de estudios o superior, y de diversas modalidades educativas de todos los Centros Universitarios de la Universidad de Guadalaiara, y en otras instituciones de educación supenor nacionales y extranieras

SEXTO Para la administración, organización validación supervision y evaluación de las prácticas profesionales se formarán Comites Técnicos de Prácticas Profesionales, a nivel divisional y de carrera. Una forma de vinculación que tienen los Centros Universitarios con los sectores productivos son las practicas profesionales las cuales podran realizarse en empresas y organismos del sector publico y privado, así como en institutos y centros de investigación

Las prácticas profesionales se desarrollaran en 350 horas y son consideradas en la currícula en un sentido amplio, de manera que se puedan agrupar en estancias de investigación, proyectos de aplicación profesional y la practica profesional in situ en los sectores público, privado gubernamental y social, la cual se realizará de acuerdo a los convenios firmados para esos efectos

SÉPTIMO La acreditación de los estudios de caso de Instituciones Juridicas o Disciplinares, se registraran a traves dei Sistema Integrai de Información para la Administración Universitana (SIIAU) en unidades identificadas como estudio de caso. Para evaluar y acreditar a caga alumno en cada uno de ellos, el Colegio Departamentar y la academia correspondiente determinaran los criterios y lineamientos generales y particulares de la acreditación del estudio de caso, asi como el proceso academico durante su desarrollo y evaluación

OCTAVO. Los estudiantes recibirán apoyo tutonal para la planeación de los estudios y del proceso de aprendizaje desde su ingreso al programa de la Licenciatura. La tutoria se considerara como un programa de apoyo que consiste en un acompañamiento académico que coadyuve a la formación de los estudiantes a traves de la orientacion, asesoría disciplinar y metodologica

NOVENO Para favorecer el maneio de una segunda lengua los departamentos, a través de las academias, deberán diseñar, proponer y supervisar la realización de actividades de aprendizare en las cuales se utilice el inglés utilizando para ello modalidades de enseñanza como tareas, consultas bibliográficas, presentaciones, proyectos y materiales de apoyo que incluvan textos en ingles, entre otras. El alumno preferentemente durante los primeros tres ciclos debera acreditar el dominio de lecto- comprension dei idioma ingles, correspondiente al nivel B1 del Marco Común Europeo de referencia para las lenguas o su equivalente

DÉCIMO Para implementar temas transversales como etica equidad de genero sustentabilidad, cultura de la legalidad emprendimiento, derechos humanos internacionalización responsabilidad social, cultura de paz se incluirán actividades en las materias en que sea factible implementarios

DÉCIMO PRIMERO Las areas de Formación Especializante y Optativa estan destinadas a promover en el estudiante la vinculación con el posgrado o en la ampliación del perfilprofesional con preferencia por intervenciones inter o transdisciplinares, o biom successional

Página 15 de 23

Caroun today No 3- Kn 191 c P (Q00 Consider offset. Victoro Tels Dr 199 992 133 - 0110 2467 2466



tendran que contar con el visto bueno del Coordinador de Carrera

CENTRO UNIVERSITARIO DEI NORTI

Exp. 13 Dictamen Núm. I/II/2016-2017/001

Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda interren en funcion de ciertas temáticas de actualidad. Las opciones elecidas por el alumno.

DÉCIMO SEGUNDO: Para contribuir a desarrollar armónicamente sus facultades, incluyedo los aspectos de salud atre humanidades responsabilidad social y etica el alumno debera cuerar por lo menos 4 creditos de Formación integral como carte del área de formación especializante obligatora, mediante asignaturas seminarios talefres, médius, compresos, conteriornas etic. de sete u oficios porgamas educativos de

alumno obelera cursar por o menos a celeurios de nomación integral como obrar de area de formación appecializante obligationa, mediante a trassita de la properción de la como de la educación superior, en diversas modalidades ofrecidas en la Red Universitaria o en otras instituciones nacionales o extranjeras. Adicionalmente, se codar considera para la asignación de estos creditos, otras actividades desarrolladas por el estudiante o revio, nafilisis de petitiencia y autorización del Coordinador de Carrera.

DÉCIMO TERCERO Los requisitos oara ingresar al programa educativo de Abogado seran los que marque la normatividad vigente de la Universidad de Guadalajara

DÉCIMO CUARTO Los requisitos para obtener el grado de Abogado son los establecidos en la normatividad aplicable

DÉCIMO QUINTO El tiempo promedio para cursar el plan de estudios de Abogado es de 10 ciclos escolares, contados a partir del ingreso

DECIMO SEXTO Los certificados se expediran como Abogado El título como Abogado (a)

DECIMO SÉPTIMO Para los estudiantes que actualmente cursan el plan de estudios anterior al presente, se anexa la tabla de equivalencias respecto del plan anterior

DÉCIMO OCTAVO El costo de operación e implementación de este programa educativo, sera con cargo al techo presupuestal que tiene autorizado cada uno de los Centros Universitarios

DECIMO NOVENO Ejecutese el presente en los terminos de la fracción II, articulo 35 de la Ley Organica de la Universidad de Guadalajara

Articulo Transitiono Único Considerando la duración estimada para el cambio del plan anterio al presente, de acuerdo a artículo 28 del Regiamento Ceneral de Planes de Estudo, se establece un penodo de transición de cinco años a partir del ciclo 2017 B. Los alumnos inscritos en el plan anterior al presente, deberán cursar la totalidad de los créditos durante el penodo de transición. Postenor al mismo, dichos cursos desaperecerán de la oferta académica.

Burante e periodo de transicion, la oferta de cursos que sea necesaria para el cambio del olan de estudios antenor al presente, seran autorizadas por la División correspondiente a produesta del Jete de Departamento responsable del curso. Una vez que la oferta del plan antenor desaparezoa, se aplicará lo previsto en el artículo 36 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumno.

Página 16 de 23

Connetern Federal No. 25, Km. 191 U.P. 16200.
Cotollor, laboro, Mexico 160 di 489 992 1333 10110. 2469. 2466.

A. 11. 19

SAMP.



CENTRO UNIVERSITARIO DEI NORTE

Exp. 13 6-2017/001

H. CONSEIC DI LENTRO Dictamen Num I/III/2016-2017/001
Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda

Los estudiantes del plan anterior al presente, deberán registrar antes del ciclo escolar 2017 18°, un plan de trayectoria de cursos supervisado por la Secretaria Academica y el Coordinador de Carrera que garantice su egreso en el plazo máximo establecido en el transitiono secundo.

> Atentamente "Piensa y Trabaja"

Colotián, Jal, a octubre 24 de 2016

H. COMISIONES PERMANENTES CONJUNTAS DE EDUCÁCIÓN Y HACIENDA

Mtro Gerardo Alberta Mejia Pérez Presidente

Por la H Comision de Educacion

Mtra. Maria Elena Martinez Casillas Conselero Directivo ...

Mtro Efrair de Vesus Gutierrez Velazquez Conseiero Directivo

Mtro Noe Albino Gonzalez Gallegos Conselero Académico

C Cristian Daniel Ortega Davila Consejero Alumno Mtro Jeses Maxis Garcia Carrillo Conseigro Académico

Por la H. Comisión de Hacienda

Humberto Ramírez Díaz Consejero Alumno

Dr Hécto Cuellar Hernández Secretario de Actas y Acuerdos



CENTRO UNIVERSITARIO DEI NORTI

O DEL NORTI Exp 13

Dictamen Num. VIII/2016-2017/001

Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda

Tabla de equivalencias del plan de estudios de Abogado, respecto del dictamen I/2014/279 con fecha del 16 de dicembre del 2014

Unidades de aprendizaje, plan vigente (Dictamen 2000)	Unidados de aprendizaje, nuevo plan
Acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales	
Administración de justicia y responsabilidad internacional	
Administración Pública	
Administración pública del ambiente	
Amparo en Materia Administrativa	
Amparo en Materia Agraria	
Amparo en Materia Civil	
Amparo en Materia Penal	
Amparo I	Justicia Constitucional
Amparo II	Amparo
Amparo laboral	
Análisis Econômico del Derecho	Economia y Derecho
Arbitraje internacional y soluciones pacificas de controversias internacionalés	
Clencias Forenses	
Clínica sobre el Principio de Convencionalidad en el Sistema Jurídico Mexicano	
Computación	l'ecnologías en Gestión de la información
Concursos Mercantiles	
Contratos Internacionales y Comercio Etectrônico	
Contratos mercantiles internacionales	
Cooperación Jurídica Procesal Internacional y Familia	
Criminalistica	→
Criminologia General	
Delitos ambientalos	
Delitos Especiales	/
Decntología jurídica	
Derecho a la Información	
Derecho administrativo de los trabajadores	
Derecho aduanero	
Deligicus 9009kkilo	

Carrelos Festeral No. 25 Km, 257 (P. 10200)

Colonian, talucia Mexico Feix 71 (00700) 1-33 (011): 2467 2466



CENTRO UNIVERSITARIO DEI NORTI H CONSEIO DE LENTRO

Exp. 13 Dictamen Núm, I/II/2016-2017/001 Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda

Derecho Agrano	Derecho Agrario
Derecho Ambiental I	
Derecho ambiental II	
Derecho burocrático	
Derecho Civil I	Derecho Civil I
Dereche Civil ill	Derecho Civil II
Derecho Civil III	Derecho Civil III
Derecho Crvil IV	Derecho Cwr fV
Derecho Cwi V	
Derecho Colectivo del Trabaco	Derecho Colectivo del Trabajo
Derecho Concursal	
Derocho Constitucional	Derecho Constitucional I
Derecho Constitucional Comparado	Derecho Constitucional II
Derecho Contencioso Administrativo	Procedimiento Contencioso Administrativo
Derecho corporativo	
Derecho de la administración pública estatal	Derectio Administrativo
Derecho de la administración pública federali	
Derecho de la Seguridad Social	Derecho de la Seguridad Social
Derecho de la Unión Europea	
Derenho de Propiedad Industrial	Derecho de Autor y de la Dropiedad industrial
Derecho del comercio internacional	
Derenho Diplomático y Consular	
Durecho Econômico	
Derecho econômico II	
Derecho electoral mexicano	
Derecho familiar	i
Derecho Fiscal I	Derecho Fiscal
Derecho fiscal II	
Derecho individual del Trabajo I	Derecho Individual del Trabajo
Derecho individual del trabajo II	
erecho internacional de los derechos humanos	
Derecho internacional del medio ambiente	
Derecho Internacional Privado	Derecho Internacional Privado
	100

Larrenza rederal No 2s. Km 1994 P 45200 Colodon, infaco, Secret Feis 61 499 992 1333 0110 - 2407 2461



CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE

DEL NORTÍ Exp. 13

Dictamen Núm, I/II/2016-2017/001

Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda

Pagna 20 de 23

Derecho Internacional Público Dececho Internacional Publico Derecho Maritimo Derecho Mercantil I "egria del Asto de Comercio y Derecho Mercaniu -Derecho Mercantil II "Itulos y Operaciones de Crédito Derecho Mercanti II Derecho Mercardi III. Sistemas de Intermediación Financiera Derecho mercanti tili Derecho municipal Derecho notanat v correduria pública Derecho Notarial y Correduria Publica Derecho para el Desarrollo Sustentable Derecho Penal I. Teoria General del Derecho Penal Derecho Penal I Derecho Penal II Delitos Derecho Penal (i Derecho penal internacional Justicia Internacional Derecho empesal acrano Derecho procesal ambiental Derecho Procesal Civil Derecho Procesal Civil Derecho Procesal Constitucional Derecho procesal de la seguridad social Derecho procesal de los organismos internacionales Derecho Procesal Electoral Mexicano Derecho procesal familiar Derecho procesal fiscal Derectio procesal laboral Derecho Procesal Laboral Derecho Procesal Mercantil Devecto Procesal Mercantil Cerecho Procesal Penal Derecho Procesal Penal I Derecho Procesal Penal II Derecho Romano Derecho Romano Derecho sucesono Derecho Urbano Derecho de Autor y de la Propiedad industrial Darechas de Autor Derechos Humanos y sus Garantias Derechos Humanos y sus Garantlas Derechos Indigenas Dogmática Juridica Epistomologia y Metadologia Juridica Epistemologia juridica

THE !

Concilor Indisco, Mexico Tels Gr 409 002 1333 0310 2467 2466



CENTRO UNIVERSITARIO DEI NORTI

IO DEL NORTE Exp. 13
Dictamen Num. I/II/2016-2017/001
Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda

Epistemología Jurídica y Praxis Social	
Ética Jurídica	Élica Auridica
Fideicomisos Corporátivos	
Filosofia del Derecho	Filosofia del Derecho
Filosofia del Derecho II	
Garantías de seguridad jurídica	
Hermenéutica jurídica	
Historia de Derecho Universal y Mexicano	Historia del Derecho Universal y Mexicano
Instrumentos Jurídicos del Comercio Internscional	
Interpretación y Argumentación Jurídica	Interpretación y Argumentación Jurídica
Introducción a la Justicia Penal en Múxico	
stroducción al estudio de la procuración y administración de justicia	
'ntroducción al Estudio del Derecho	
Jurisprodencia	
Justicia para Adolescentes	
La Defensa de los Derechos Humanos en México	
Legis/ación de la segundad social	
Lengua Extranjera I	Lengua Extranjera i
Lengua Exfranjera II	Lengua Extranjera II
Lengua Extranjera I™	Lengua Extranjera III
Lengua Extranjera IV	Lengua Extranjera Especializada I
Lengus Extranjera V	Lengua Extranjera Especializada II
Litigación Oral	Liligación oral
Marco Jurídico del Comercio Exterior	
Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias	Mecanismos Atlernativos de Solución de Controversias
Medicina Forense	
ledios Alternativos de Solución de Controversias En Materia Civil y Familiar	
Metodología Jurídica 1	Epistemologia y Metodologia Juridica
Metodología jurídica II	t
Organismos y mecanismos de cooperación internacional	
judical	
Personas jurídicas civiles	
Planeación y organización de la administración pública	1 /

He to

9

THEFT

Cameton Federat No. 23, Km 191 C P 16200 Counton, Sanco, Mexico Leiv. 81 400 092 (272 91);0. 2467 2406



CENTRO UNIVERSITARIO DEI NORTE H CONSTRUCT DE CENTRO

Exp. 13 Dictamen Num 1/11/2016-2017/001 Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda

Politica Criminal Práctica Profesional Civil y Mercantil Estudio de Caso Discininar es Dorecho Civil Práctica Profesional de Amparo Práctica Profesional de la Administración Pública Municipa Estudio de Caso Discolinar or Derecho Constitucional Práctica Profesional de las Ciencias Penales Estudio de Caso Disciplinar do Doracho Ponal Práctica Profesional del Dececho Comercial Internacional Prántica Profesional del Desorbo Corporativo Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Mercanti Estudio de Caso Disciplinar en Decerbo Administraton y Práctica Protesional del Clarecto de la Administración Bública Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Laboral y de la Práctica Profesional del Derecho de la Secundad Social Segunded Sprint Práctica Profesional en Dececho Ambiental I Práctica Profesional en Derecho Ambiental III Práctica Protesional Fámiliar Ordetica Profesional Internacional Práctica Profesional | aberal Práctica Profesional Penal Procursción y administración de justicia en Mayion

Proyectos de casos I Estudio de Caso de Instituciones Judificas I SI III. IV a V Estudio de Caso de Institucionos Jurídicas I II 'II TV o V Proyectos de casos II Psicología Forense Seminano de lovestigación Seminario de Investigación 1

Seminario de investigación (Seminario de investigación (Seminario de investigación I

Seminario de investigación I Servinario de investigación 1 Seminario de investigación I Seminano de investigación i

Seminario de investigación I Seminario de Investigación II Seminario de Investigación II

Seminario de investigación II Seminario de investigación II Seminario de investigación l'

Pagma 22 de 23

cameton bedend No 25 Km 191 € P +0200 Contiduo, Jahren, Mexico 1ch 101 459 592 1313 10110 2467 2466

1/1/2



CENTRO UNIVERSITARIO DEI NORTI

O DEL NORTI Exp. 13
Dictamen Núm. I/II/2016-2017/001
Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda

Seminano de investigación II		
Seminario de investigación II		
Seminario de investigación P		
Seminano de investigación II		
Seminario de investigación P		
Sistema de Ejecución de Penas		0
Distemas de inversión y financiación internacional para el conercio		1
Sixtemas Jurídicos Contemporáneos y de Convivencia	Sistemas Jurídicos Contemporáneos	1
Sociología Criminal	-	1
Seciologia Juridica	Sociología Jurídica	
l'emas Jurígicos Relevantes Ambiendales	-	_
Teoria de la Constitución		
Fecria de los Derechos Humanos	Teoria de los Derechos Humanos	1
Feona del Caso I		(=
l'ecría del Caso II		/
Teoria del Derecho Administrativo	l'eoria del Acto Administrativo	
Feoria del Derecho Civil	Teoria del Derecho	
"eoría del Estado	"eoria de las Estructuras Políticas y de Gobierno	
l'eoria General del Proceso	Teoria General del Proceso	
Makandaria		

1.11.6

Hate

Pagna 23 de 23



CV/II433/2016

Mtro, Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla

Rector General de la Universidad de Guadalajara y Presidente del Conseio General Universitario

Presente

At'n Mtro. José Alfredo Peña Ramos Secretario General y Secretario de

Actas v Acuerdos del Conseio General Universitario

Por este conducto con fundamento en el artículo 54 fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara me permito remitir el dictamen CV/CC/DX68/2016 mediante el cual se aprueba el proyecto en red de restructuración del programa académico Licenciatura en Abogado, emitido por las Comisiones Conjuntas de Educación y Haciendia aprobado por el pleno del Conseio de Centro en su sesión de fecha 11 de octubre de 2016.

Lo anterior a efecto de que se someta a consideración y en su caso aprobación por el H Consejo General Universitario

Sin más por el momento, me despido reiterándole mi atención y respeto

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

Ameca, Jalisco, 24 de octubre d

Dr. José Luis Santana Mentina VALLES

Dr. José Luis Santana Medina VALLES
Rector RECTORIA

C.c.p. Archivo JLSM/mymr*

05

Carretera Guadalajara-Auscea Km.45.5, C.P. 46600. Aptirtado Postal № 200 Ameca. Jalisco, Mexico. Iel 01 [379] 75.80.500/148. Ext. 47227 www.cuvalles.udg.m.



Centro Universitario de los Valles

CV/CC/IX/68/2016

H CONSEJO DE CENTRO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES PRESENTE

A estas Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda ha sido turnado, por el Rector del Centro Universitano de los Valles, el proyecto en Red donde se propone la reestructuración del plan de estudios de Abogado, en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditios a padrif del cocle escolar 2017 "B". V

Resultando:

- 1 Que la Universidad de Guadalajara es una institución pública con autonomía y parimionio propios, cuya actuación se rige en el marco del artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- 2 Que mediante el modelo de red, organiza sus actividades académicas y administrativas, esta estructura se sustenta en unidades académicas denominadas escuelas, para el Sistema de Educación Media Supenor y departamentos agrupados en divisiones para los Centros Universitanos, tal organización tende a logirar un distribucion racional y equilibrada de la matricula y de los servicios educativos en el Estado, a fin de contribuir a la previsión y satisfacción de los requerimientos educativos culturales cendificos y profesionales de la sociedad
- 3 Que la Universidad de Guadalajara establece en su misión, que es la Red Universitana del Estado de Jalisco pública y autónoma, con vocación internacional y compromiso social, que satisface las necesidades educativas de nivel medio superior y superior, de mivestigación científica tecnológica y de extensión para inicidir entej desarrollo sustentable en cultiyente de la sociedad. Respetuosa de la diversidal cultural, honra los principios de justicia social convivencia democrática y prosperidad collectiva.
- 4 Que la Universidad ha establecido políticas institucionales, en cumplimiento de sus funciones sustantivas de docencia investigación, extensión y diffusión, conforme a lo establecido en los artículos 5 y 6 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, lo que le permite
 - a) Funcionar como una Red colaborativa y subsidiana para el desarrollo de las funciones sustantivas, que promueve la integración e interacción entre la educación media superior y superior.
 - b) Impulsar el desarroiro equilibrado de las entidades de la Red, para atender la demanda educativa en las regiones del Estado, en las distintas modalidades de educación,
 - Fomentar una cultura de innovación y calidad en todas las actividades universitarias.
 - d) Promover la internacionalización en las diferentes funciones sustantivas y adjetivas de la institución,



Carretera Guadalajara-Ameca Kin 45 S. C. P. 16600 Apartindo Postal. Nº 200 Ameca, Jalisco Mexico. Tels. 01 [375] 75 80 500/148 Ext. 17242 47296 www.civalles.udg.mz



Centro Universitario de los Valles

CV/CC/IX/68/2016

- e) Promover el compromiso social e impulsar la vinculación con el entorno, en el ejercicio de las funciones sustantivas.
- f) Fomentar la sustentabilidad financiera de la institucion, optimizando el uso de los recursos y,
- g) Promover la equidad, el desarrollo sustentable y la conciencia ecológica
- 5 Que en la actualidad, la Universidad de Guadalajara ha tenido cambios y evoluciona de acuerdo a las necesidades de la sociedad, esto se hace evidente en la definición del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2014–2030. Constrivendo el Futuro
- 6 Que en el PDI, en el Eje Ternático "Docencia y Aprendizaje", uno de sus objetivos es ampliar y diversificar la maticula con altos estándares de calidad, perintencia y equidad, tomando en cuenta las tendencias globales y de desarrollo regional Una estrategia para logrande se mejorar los programas actuales y crear programas educativos en áreas emergentes del concomiento en las diversas disciplinas, con base en diagnósticos y tendencias nacionales e internacionales, así como asegurar que los programas educativos cuenten con los estándares de calidad nacional e internacional.
- 7 Que la educación centrada en el aprendizage, se fundamenta en cómo el estudiante acha la construcción de su conocimiento, transforma la informacion en significado y transfere a la practica su saber, este ejercicio del discente, le permite tomar en cuenta los conocimientos previos, considerar los estillos de aprendizage y la relación interactiva es fundamental, porque contempla un curriculo abundante en recursos para la realización de actividades que facilitan su tránsito y movilidad, proprociona e, escalados de los estudantes, logra de acceso a la información de acuerdo con las necesidades de los estudantes, logra calandad desde el curriculo de la calidad y la construcción del conocimiento con una nantificación de considerado en con una visión transdisciplinar, se evalúa de acuerdo con criterios y referencias que describer institumentos que unifican cantidad y calidad, como portafolios, listas de cotej simulación de roles y ribbros de desempeta.

En resumen, el modelo centrado en el aprendizaje establece prácticas pedagógicas para

- a El aprendizaje significativo, proveniente de la motivación por resolver problemáticas concretas del campo jurídico.
- b La implementacion de didacticas y métodos de ensenanza del derecho, que propicien el desarrollo de habilidades de pensamiento crítico, pensamiento complejo y solución de problemas
- El abordaje multi, inter y transdisciplinar de los casos y problemas que el alumno debe resolver,
- d La investigación sobre problemas socio jurídicos relevantes y su vinculación directa con los programas educativos,
- e El aprendizaje autogestivo y permanente del derecho.
- f La alfabetización informacional,

7 APH. BERCO

James N.



Centro Universitario de los Valles

CV/CC/IX/68/2016

- g. El reconocimiento de aprendizajes obtenidos fuera del contexto escolar.
- h La evaluación justa apegada al reconocimiento del logro de la formación integral, así como las capacidades, habilidades y destrezas con las que el estudiante se hará caroo de su vida profesional.
- Disminuir la carga escolar y aumentar las actividades practicas que movilicen los contenidos en contextos profesionalizantes,
 - Los curriculas flexibles, y
- k La movilidad
- 8 Que el H Consejo General Universitario en sesion extraordinaria con fecha del 21 venituno do octubre del 2006 sipo el dictamen número (12006/374, aprobó la reestructuracion del plan de estudios de la Licencatura en Derecho o Carrera de Abogado, en la modalidad escolaracada y semiescolarizada de acuerdo con el diseño curricular por competencias y bajo el sistema de crédidos. Con el propósito de ajustarse al derecho adjetivo, el H Consejo General Universitano en su sesion del 1 de abril del 2011 mediante dictamen I/2011/123, aprobó modificación de prierrequisitos del plan de estudios Mediante dictamen I/2012/236, aprobádo por el refendo Consejo, en sesion extraordinaria del 27 de octubre de 2012, se modifica de denominación de Licencatura en Detecho o Carrera de Abogado para quedra como Abogado La última modificación al plan de estudios se refenda en el dictamen número I/2014/276, incorpora la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusation y A diversarial, la onentación especializante en Derecho Penal, así como la modificación a los programas se las unidades de arrendizage.
- 9 Que el nediseño del Programa Educativo (PE) de Abogado contempla como aspectos qua para su actualización de los cursos, la ficebaldiad, la movidad de los estudiantes en la red universitana, la formación especializante como un acercamiento al posgrado, la formación optativa como bloques de conocimiento actual, transiscipinar, la formación integral el apoyo tutorial, la incorporación de prácticas profesionales, la prestación oportura del servicio social para reforzar la eficiencia terminal, mecanismos para la incorporación de un segundo sidoma, así como el reconocimiento de que es necesano desarrollar mínimamente las habilidades necesarias para [el desempeño adecuado de los egresados en las areas de oportunidad mencionadas en prosente dictamen.
- 10 Que de conformidad con los expertos, se señaíaron como las habilidades principales a desarrollar por los estudiantes del PE las siguientes argumentación, interpretación, gestión, el pensaniento cruto y abstracto, capacidad de negociación y concilación, analisis y sintesis y la expresión oral y escrita, el hábito de lectura, sociabilidad, disciplina orden filosibilidad y espontaneitos.
- 11 Que esta reestructuracion ai plan de estudios retoma los trabajos presentados en el 2014 a traves del Comite Curricular, a fin de analizar la pertinencia del programa a la luz de las reformas estructurales de 2013 y 2014, retomar las observaciones hechas por expertos, el estudio multidisciplinar del problema jundico y las tendencias

Demourant St.

Carretera Guadalajara-Ameea km 45 5 C P. 16600. Apartado Postal. Nº 206. Ameea Jaliseo Mevico. [cb. 0] [775] 74 80 400/148. Ext. 17242, 47296. www.cuvallex.udg.mx



Centro Universitario de los Valles

CV/CC/IX/68/2016

internacionales en el estudio del Derecho, para actualizar el plan de estudios con la integración de innovaciones tanto disciplinares como de diseño curricular, que además de contemplar como aspectos sustanciales la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Adversanal, integra lo siguiente

- Adecuarse al nuevo contexto nacional e internacional del derecho para lograr su competitividad.
- Atender los requerimientos que demanda el mercado laboral,
- Atender las recomendaciones de los organismos acreditadores,
- d Formar abogados creativos, innovadores y generadores de conocimiento,
 - e Atender las debilidades reflejadas en el EGEL con base a la incorporación de contenidos
- f Integrar un bloque de materias especializantes que se vinculen con el posgrado,
- g Agregar el estudio de caso disciplinar,
- h Incorporar de la práctica profesional, Integrar el aprendizaje de lengua extranjera especializada.
- Promover la investigación jurídica.
- k Actualizar los programas de las unidades de aprendizaie.
- Acentuar la formación constitucional, de derecho y justicia internacional
 Que el objetivo general del plan de estudios es lograr una formación humanista
 - integral en derecho dentro del marco de la economia del conocimiento incluyente y participativa, colocando en el centro del proceso de aprendizaje al alumno quien obtendra valores de inclusion y equidad que le impulsen a ser parte de un desarrollo sustentable y socialmente responsable con visión y compromiso global, a partir de los siguentes objetivos específicos
 - a Brindar una formación humanista bajo el modelo de competencias, necesario para que el alumno participe en un mundo globalizado.
 - necesario para que el alumno participe en un mundo giobalizado b Lograr la integración de las reformas normativas de forma constante y sus respectivas leves secundarias a los programas de materia
 - c Desarrollar las habilidades cognitivas y de tecnologías de la comunicación electronica de los estudiantes, para fortalecer la vinculación con los sectores público, privado y social logrando su inserción y pertinencia e impulsando el bienestar social
 - d Lograr un plan de estudios flexible, con un programa de tutorías activas que promuevan la internacionalizacion
 - Acceder a un mayor equilibrio y sistematización entre el conocimiento teórico y el conocimiento práctico, mediante el estudio de caso como método de enseñanza
- 13 Que los ejes del programa son derecho publico derecho privado, derecho social\(^0\) auxiliares. especializantes en vinculación con el posgrado, movilización de contenidos, desarrollo de competencias globales y metodológicas

Malia Curricular del plan de estudios de Abogado

Carretera Guadalajara-Ameca km 42.5 °C P 46600 Apartado Postal Nº 200 Ameca, Jalisco, Mexico Tels. 0º [375] 75 80 500/148 Ext 47242, 47296 www.cuvalles.udg.mx



J3221CO

\(\sigma_{\sigma}\)



Centro Universitario de los Valles

CV/CC/TX/68/2016

ar and	TO THE STATE OF	27.18(18)	(1,600)	V104565	Greets.	WATER.	12 (100)	OF CHARLE	Mostine.
tpisoemologia; / Hetodologia turktic <a< td=""><td></td><td></td><td>Constituciona</td><td></td><td>Justicia Constitucionar</td><td>Amparo</td><td>Estudio de Caso Disciplinar en Devecto 3 Constitucional</td><td></td><td>Stokaliya (gʻ</td></a<>			Constituciona		Justicia Constitucionar	Amparo	Estudio de Caso Disciplinar en Devecto 3 Constitucional		Stokaliya (gʻ
luridica .	Técris de las Estructuras Políticas y de Gobierno DAT		Fjiosonia del Derecho	Libracion Orav	Derecho Internacional Público	Derecho Britismackoner Privado		lavesticación.	Sempera de Investigación Servicio II
Teoria de del Derecho	Tahria, General del Proceso	Teoris dei Acto Administrativo	Derecho Fiscar	Procesimiento Contencioso	Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Administrativo y Piscial	विकास होता ।	Justicia Internacional	Berryow oferedat: Oxoroseos. Buggisa	betetes, are
Derector V	tichicinia 3 y Derecho	Derecto Penal s	Derecho Penal II	Derecho Procesal Penar	Estudio de Casa Disciplinar en Derecho Persal	STOP SINGS	ksopher er Jethe vide k Inghvieri Industria	aposaken V	Элгинун
Technogias en Gestión de la Información	emphalites	Bacanert e	essan int m	es io iu e	Pastir Properties	Megalismos Alternos de Solución de Controversias (MASC)	Spence W		
Verigits Unioses	Sistemes Juridice Contamporánicos	STREET CO	fictions at release	herren de el Provincio Secuti	10,000 to 100,000 to 1	Derecho Laboral	I studio de Cesc Disciplinari en Derecho Ovij		
Lengua Extranjera I	Lengue Extrançon	POSTA Street by		Seprencial Surangent de	Kontoels Nackties Research	Estudio de Caso Disciplinar en Derechio Mercanda			
Estudio de caso de Instituciones Junticas I	Estudo de caso de Instituciones Junidicas II	Lengua Extrenjera III	Lengua extranjera especializada (Lengua extranjera especializada II	ética suntica				
		Estudio de caso de Institucción Jurídicas III	Estudio de caso de Institucioner Jurídicas IV	Estucio de caso de Instituciones Jurídicas V		Prácticas Profesionales	Servicio Social	Servicio Social	
4	ь		4		h .	,		١,	١,

14 Que el aspirante al PE en Abogado, preferentemente deberá contar con las siguientes habilidades actitudes, destrezas y conocimientos

- Vocacion etica y de compromiso con la justicia
- b Habilidades de lecto-comprension
- Razonamiento inductivo y deductivo
- Perspectiva global y holística
- Habilidad para la comunicación y argumentacion oral y escrita

Deservolin de nomostamosas plobais.

- Capacidad de analisis crítico g. Compromiso con los valores eticos y morales, aplicables a la realigad social
- h Interés en la transformación del entorno social a traves del ejercicio profesional sustentado en el respeto y protección de los derechos humanos
- Conocimientos basicos de una segunda lengua Habilidad para el manejo de tecnologias de información y comunicación

Carretera Guadalajara-Ameca Kini 45.5 % F 46680 Apartado Postal Nº 206 Ameca, Jalisco, Mexico Tela 01 [375] 75 80 500/148 Ext 47242 4729n www.cuvalles.udg.mx



Centro Universitario de los Valles

CV/CC/IX/68/2016

- 15 Que el abogado egresado de la Universidad de Guadalajara cuenta con una formación académica integral que le permite desarrollarse profesionalmente en el campo jurídico a nivel regional, nacional e internacional con un alto grado de compromiso, liderazgo y responsabilidad social para aplicar el derecho en sus diversos campos del ejercicio profesional con valores y principios éticos, humanistas de cultura de la paz, legalidad y la defensa y protección de los derechos humanos. consciente de la necesidad de una constante actualización, y/e
 - a Interpreta y aplica el derecho para la solución de conflictos en la búsqueda de la justicia con una visión multidisciplinar
 - b Argumenta de forma oral y escrita, principios, fundamentos y razonamientos iurídicos
 - c. Comunica de manera adecuada los argumentos e interpretaciones que se desprende de su análisis jurídico.
 - d. Atiende los diferentes tipos de conflictos a fin de prevenirlos y proponer. soluciones privilegiando el uso de medios alternativos
 - e Capacitado para resolver problemas jurídicos con eficiencia, eficacia y oportunidad
 - f Realiza investigación para transmitir y generar conocimiento juridico
 - g Maneja de manera óptima las tecnologías de la información y comunicación en su desempeño profesional
 - h Se comunica a través de un lenguaje técnico jurídico en una segunda
 - Se desempeña en diferentes contextos culturales y sociales con una visión dlohal
- 16 Que en esta propuesta se revisaron las tendencias nacionales e internacionales de evaluación de resultados de aprendizaje, para ponería a tono con los contenidos y las estrategias didacticas que los favorecen
- 17 Que los Centros Universitarios, cuentan con la infraestructura de aulas, sala de juicio orales, laboratorios, equipamiento de cómputo, asi como la bibliografía especializada para este plan de estudios
- 18 Que los Centros Universitarios que tienen el PE cuentan con una planta de profesores que pueden atender la docencia
- relaciones interinstitucionales, los cuales permitiran enriquecer y cumplir las metas del provecto curricular
- 20 Que las líneas de investigación y cuerpos academicos vinculadas al programa educativo de Abogado del Centro Universitario de los Valles es

19 Que los Centros Universitarios cuentan con un amplio número de convenios y

Carretera Guadalasara-Ameca Em 45.5 C.P. 46600 Aportado Postal Nº 200 Amerca Jalusco, Mexico Tels 01 [375] 75 80 500/148 Ext 47242 47296 www.cuvalles.udg.mx



Centro Universitario de los Valles

CV/CC/TX/68/2016

CENTRO UNIVERSITARIO	CUERPO ACADÉMICO	LÍNEA DE GENERACIÓN Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO
	El Derecho Penal sus procesos y	El Derecho Procesal Penal y su globalización , y
CUVALLES	su globalización	Estudios de Derecho Constitucional
COVALLES	Estudios Jurídicos	Derecho Público Privado, Social y Ciencias

- 21 Que de acuerdo a lo previsto en la normatividad, este proyecto fue presentado al Colegio Departamental de Ciencias Sociales y Humanidades el cual, en sesión celebrada el 19 de abril del 2016, segun se desprende de acta, aprobó la reestructuración de este plan de estudios para constitures en el Plan 25 de Abocado
- 22 Que el Consejo de la División de Estudios Económicos y Sociales del Centro Universitario de los Valles, en su sesión del dia 29 de abril del 2016, revisa y aprueba la propuesta de modificacion del plan curricular de Abogado, según consta en Acta
- 23 Que el Consejo del Centro Universitario de los Valles concluyó su proceso con la integración del expediente correspondiente, la formulación del dictamen y la aprobación de la reestructuración del plan de estudios de Abogado, en la sesión extraordinaria número 11 de fecha 11 de octubre del 2016

En virtud de los resultandos antes expuestos, y

Considerando:

- I Que la Universidad de Guadalajara es un organismo publico descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local del dia 15 de enero de 1994, en ejecución dels decreto número 15319 del H Congreso del Estado de Jalon.
- II Que como lo señaian las fracciones I, II y IV, artículo 5 de la Ley Organica de la Universidad e in vigor, son fines de esta Casa de Estudio la formación y actualización de los sécnicos, bachillense, técnicos profesionales, profesionistas, considerados de la composición de la
 - Que es ambucon de la Universidad, realizar programas de docencia, invectigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los primopos y orientaciones previstos en el artículo 3 de la Constitución Federal, así como la de establecer las aportaciones de cooperación y recuperación por los servicios que presta, tal y como e estipula en las fracciones III y XII del artículo 6 de la Ley Organica de la Universidad de Guidalbiarra.

J32710C. ≡

versidad d



Centro Universitario de los Valles

CV/CC/TX/68/2016

- IV Que es atribución del H. Conseio General Universitario, de acuerdo a lo que indica el ultimo parrafo del artículo 21 de la Ley Orgánica de esta Casa de Estudio, fijar las aportaciones respectivas a que se refiere la fracción VII del numeral antes citado
- Que de acuerdo con el articulo 22 de su Lev Orgánica. la Universidad de Guadalaiara adoptara el modelo de Red para organizar sus actividades académicas v administrativas
- VI Que el H. Conseio General Universitario funciona en pleno o por comisiones las que pueden ser permanentes o especiales, tal como lo señala el artículo 27 de la Ley Orgánica
- VII Que es atribución del Consejo General Universitario, conforme lo establece el artículo 31, fracción VI de la Ley Orgánica y el artículo 39, fracción I del Estatuto General crear, suprimir o modificai carreras y programas de posgrado y promover iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras y posgrados
- VIII Que es atribución de la Comisión de Educación conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los Conseieros, el Rector General o de los Titulares de los Centros. Divisiones y Escuelas, así como proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios de innovaciones pedagógicas. la administración académica y las reformas de las que estén en vigor, conforme lo establece el articulo 85, fracciones I y IV del Estatuto General
- IΧ Que la Comision de Educación tomando en cuenta las opiniones recibidas, estudiara los planes y programas presentados y emitirá el dictamen correspondiente -que deberá estar fundado y motivado-, y se pondrá a consideración del H Consejo General Universitario, según lo establece el artículo 17 del Reglamento General de Planes de Estudio de esta Universidad
- Que de conformidad al artículo 86, fracciones III y IV del Estatuto General, son atribuciones de la Comisión de Hacienda calificar el funcionamiento financiero fiscalizar el manejo, la contabilidad y el movimiento de recursos de todas las dependencias de la Universidad de Guadalaiara en general, así como proponer Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalaiara
- ΧI Que como lo establece el Estatuto General en su artículo 138, fracción I, es atribución de los Consejos Divisionales sancionar y remitir a la autoridad competente propuestas de los Departamentos para la creación, transformación y supresion de planes y programas de estudio en licenciatura y posgrado

Por lo anteriormente expuesto y fundado, estas Comisiones Permanentes nos permitimos proponer al pleno del Consejo de Centro Universitario de los Valles los siguientes

Resolutivos:

Carretera Guadalajara-Ameea Km 45,5 C P 46608 Apartado Postal Nº 208 Ameca. Jalisco Mexico Jels 01 [375] 75 80 500/148 Ext 47242 47296 www.cuvalles.udg.mx



CV/CC/IX/68/2016

PRIMERO Se aprueba el programa en Red que propone la restructuración del plan de estudios de Abogado para constituirse en el Plan 25, en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, para impartirse en el Centro Universitario de los Valles, a partir del ciclo escolar 2017 "B"

SEGUNDO El plan de estudios contiene areas determinadas, con un valor de créditos asignados a cada unidad de aprendizaje, y un valor global de acuerdo con los requerimientos establecidos por área de formación, para ser cubiertos por los alumnos y se organiza conforme a la siguiente estructura

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de formación basica comun	108	23
Área de formacion básica particular obligatoria	276	60
Área de formación especializante obligatoria	58	13
Área de formacion optativa	18	4
Número mínimo total de créditos para optar por el grado:	464	100

TERCERO. Las unidades de aprendizate correspondientes a cada área se describen a continuación;

Área de F	ormac		ica Comúr			
Materia	Tipo	Horas teoria	Horas* práctica	Horas totales	Creditos	Prerrequisito
Teoría del Derecho	С	48	19	67	7	
l'ecnologías en Gestión de la Información	CI	25	42	67	6	
Derecho Romano	С	37	20	57	6	
Ética Jurídica	С	37	20	57	6	
Filosofía del Derecho	С	48	19	67	7	
Historia del Derecho Universal y Mexicano	С	48	19	67	7	
Sociología Jurídica	С	48	19	67	7	
Economía y Derecho	С	48	19	67	7	
Teoría de las Estructuras Políticas y de Gobierno	c	48	19	67	7	
Interpretación y Argumentación Jurídica	CT	25	42	67	6	1.T251
Lengua Extranjera I	CT	17	37	54	4	
Lengua Extranjera II	СТ	17	37	54	4	
Lengua Extranjera III	CT	17	37	54	4	
Lengua Extranjera Especializada I	CT	17	37	54	4	
Lengua Extranjera Especializada II	CT	17	37	54	4	
Teoría de los Derechos Humanos	C	48	19	67	1	D1018
Estudio de Caso de Instituciones Jurídicas I	CT	11	37	48	3	
Litigación oral	CT	26	42	68	6	
Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias	ст	26	42	68	6	
Totales	7	608	563	1171	108	

Carretera Guadalmara-Ameca s.m 45.5 C.P. 4n600 Apartado Postal № 200 Ameca Jalisco, Mexico Tels 01 [375] 75 80 500/148 Ext 47242 47296 www.cuvalles.udg.mx



Centro Universitario de los Valles

CV/CC/IX/68/2016

	Área	de	Formación	Particular	Obligatoria
--	------	----	-----------	------------	-------------

(2000 Quadragia)			Horas		2354259936	多人的特殊的
Materia	Tipo	teoria	práctica	totales	Creditos	Prerrequisitos
Derecho Mercantil I	CT	41	31	72	7	
Derecho Mercantil II	CT	41	31	72	7	
Derecho mercantil III	CT	35	37	72	7	
Amparo	CT	48	34	82	8	D1044
Epistemología y Metodología Jurídica	C	40	20	60	6	
Sistemas Jurídicos Contemporáneos	C	40	20	60	6	
Teoría General del Proceso	C	40	20	60	6	
Derecho Civil I	CT	41	31	72	7	
Derecho Civil II	CT	41	31	72	7	D1031
Derecho Civil III	CT	35	37	72	7	D1039
Derecho Civil IV	CT	35	37	72	7	D1040
Derecho Constitucional I	CT	41	31	72	7	
Derecho Constitucional II	CI	41	31	72	7	
Derecho Penal I	CT	48	34	82	8	
Derecho Individual del Trabajo	CT	48	22	70	7	
Derecho de la Seguridad Social	CT	48	22	70	7	
Derechos Humanos y sus Garantías	CT	48	22	70	7	D1158
Justicia Constitucional	CT	48	22	70	7	
Derecho Administrativo	С	48	22	70	7	
Procedimiento Contencioso Administrativo	CT	48	22	70	7	D1037
Derecho Fiscal	СТ	48	34	82	- 8	
Derecho Agrario	СТ	48	22	70	7	
Derecho Colectivo del Trabajo	СТ	48	22	70	7	D1043
Derecho Internacional Publico	CT	48	22	70	7	D1050
Derecho Internacional Privado	CT	48	22	70	7	
Justicia Internacional	CT	35	37	72	1	
Derecho de Autor y de la Propiedad Industrial	CT	48	22	70	1	
Derecho Notarial y Correduría Publica	CT	48	22	70	7	
Derecho Penal II	CT	48	34	82	8	D1029
Derecho Procesal Civil	CT	33	49	82	7	D1037
Derecho Procesal Mercantil	CT	33	49	82	7	D1037
Derecho Procesal Penal	СТ	33	49	82	7	D1037
Derecho Procesal Laboral	СТ	48	34	82	8	
Feoría del Acto Administrativo	CT	34	48	82	7	
Estudio de Caso de Instituciones Jurídicas II	CT	11	37	48	3	
Estudio de Caso de Instituciones Jurídicas III	CT	11	37	48	3	
Estudio de Caso de Instituciones Jurídicas IV	CT	11	37	48	3	
Estudio de Caso de Instituciones Jurídicas V	CT	11	37	48	3	
Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Penal	CT	18	37	55	4	
Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Civil	CT	18	37	55	4	
Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Administrativo y Fiscal	СП	18	37	55	4	
Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Laboral y de la Seguridad Social	СП	18	37	55	4	
Estudio de Caso Disciplinar en Derecho	1				T .	
Mercantil	CT	18	37	55	4	

Carretera Guadatajara-Ameca km 45.5 € P 16600 Apartado Postal № 200 Ameca (alisco, Mexico Teis 01 [375] 25.80 500/148 Ext. 47242 47296

www.cuvailes.udg.mx

JSZRCG F



Centro Universitario de los Valles

CV/CC/IX/68/2016

Constitucional						
Totales		1607	1393	3000	276	
Área de Formac		pecializ	ante Oblig	atoria		
Materia	Tipo		Horas (Creditos	Prerrequisitos
Optativa I	T	25	42	67	6	
Optativa II	T	25	42	67	6	
Optativa III	T	25	42	67	6	
Optativa IV	T	25	42	67	6	
Optativa V	T	25	42	67	6	
Seminario de Investigación I	CT	25	42	67	6	
Seminario de Investigación II	CI	25	42	67	6	
Totales		175	294	469	42	
Área de Fo	rmaci	ón Opta	tiva Abier	ta		

Materia	Tipo	Horas teoria	Horas pracuca	Horas totales	Creditos	Prerrequisitos
Optativa VI	CT	25	42	67	6	
Optativa VII	СТ	25	42	67	6	
Optativa VIII	СТ	25	42	67	6	
Totales		75	126	201	18	

Área de Formación Especializante Obligatoria

Actividad .	Creditosus and Charles and Cha
Prácticas Profesionales	8
Servicio Social	8
Totales	16

CUARTO Las areas especializantes en vinculación al posgrado serán siete, se componen de las materias optativas y los seminarios de investigación. Podrán cursarse cuando el estudiante hava cubierto del 40% al 50% del total de créditos para acreditar el programa educativo de Abogado, de las cuales cinco serán derecho penal, derecho civil, derecho administrativo y fiscal, derecho constitucional y derecho mercantil, para atender su contexto, el Centro Universitario mediante aprobación del Consejo de Centro del dictamen de su Comisión de Educación, podrá crear hasta dos áreas especializantes, para lo dual diseñara los contenidos de los programas de materia y remitirá el acta y dictam correspondiente, a la Secretaría General

QUINTO. Para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización serán válidos ér este programa, en equivalencia a cualquiera de las áreas de formación, cursos que con el visto bueno de la Coordinación del Programa Docente tomen los estudiantes en éste y otros programas del mismo nivel de estudios o superior, y de diversas modalidades educativas, de todos los Centros Universitarios de la Universidad de Guadalajara, y en otras instituciones de educación superior nacionales y extranjeras

SEXTO, Para la administración organización, validación, supervisión y evaluación de las prácticas profesionales se formarán Comités Técnicos de Prácticas Profesionales, a nivel divisional y de carrera. Una forma de vinculación que tienen los Centros Universitanos con

Carretera Guacalaiara-Ameca km 45.5 C.P. 46600 Apartado Postal. Nº 200 Ameca, Jausco, Mexico | Tels | 01 [375] 75 80 500/148 Ext | 47242 | 47290 www.cuvalles.udg.mx



CV/CC/IX/68/2016

los sectores productivos son las practicas profesionales las cuales podrán realizarse en empresas y organismos del sector público y privado, así como en institutos y centros de investigación

Las prácticas profesionales se desarrollarán en 380 horas y son consideradas en la curricula en un sentido amplio, de manera que se puedan agrupar en estancias un investigación, proyectos de aplicación profesional y la práctica profesional m situr en los sectores público, privado, gubernamental y social, la cual se realizará de acuerdo a los convenios firmados para esos efectos.

SÉPTIMO La acreditación de los estudios de caso de Instituciones Jurídicas o Disciplinares, se registrarán a través del Sistema Integral de Información para la Administración Universitaria (SIIAU) en unidades identificadas como estudio de caso

Cada estudio de caso, será reportado como "Acreditado" o "No Acreditado". Para evaluar y acreditar a cada alumno en cada uno de ellos, la Coordinación de Carrera, con el apoyo de un comité técnico con profesores expertos, determinarán los criterios y lineamientos generales y particulares de la acreditación del estudio de caso, asi como el proceso académico diurnate su desarrollo evaluación.

OCTAVO. Los estudiantes recibrán apoyo tutorial para la planeación de los estudios y del proceso de aprendizaje desde su ingreso al programa de la Licenciatura. La tutoría se considerara como un programa de apoyo que consiste en un acompañamiento académico, que coadyuve a la formación de los estudiantes a través de la onentación, asesoría disciplinar y metodologica.

Al ingreso al plan de estudios, el estudiante debera cursar de forma obligatoria el Módulo para el desarrollo de habilidades cognitivas el cual contempla cuatro habilidades ad desarrollar razonamiento logico matematico, lecto comprensión habilidades para el aprendizaje y gestion de la información. Este módulo formará parte de su currícula al mismo tiempo que cubrirá el furto de Tutória de inoreso.

NOVENO. Para favorecer el domano del istoma ngles como una segunda lengua, ide departamento, a trives de las scademas, daberid desfarir, proponer y superivar a realización de actividades de aprendizage en las ciuales se utilize el ngles de la celebración de actividades de aprendizage en las ciuales se utilize el ngles de la celebración de la celebració

DÉCIMO Para implementar temas transversales como ética, equidad de género, sustentabilidad, cultura de la legalidad, emprendimiento, derechos humano internacionalización, responsabilidad social, cultura de paz, se incluran actividades en las materias en que sea facible implementarios.

Sk



Centro Universitario de los Valles

CV/CC/IX/68/2016

DÉCIMO PRIMERO Las areas de Formación Especializante y Optativa, estan destinadas a promover en el estudiante la vinculiación con el posgrado o en la ampliación del perfil profesional, con preferencia por intervenciones inter o transdisciplinares, o bien que se integren en función de ciertas temáticas de actualidad. Las opciones elegidas por el alumno tendrán que contar con el visto bueno del Coordinador de Carrera

DECIMO SEGUNDO: Para contribuir a desarrollar armonicamente sus facultades, incluyendo los aspectos de saludi, arte, humandades, responsabilidad social y ética, el alajumo deberá cursar por lo menos 4 crédicos de Formacion Integral, mediante asignaturas, seminanos, talleres, modulos, etc., de este u otros programas educativos de educación superior, en diversas modalistades, ofrecidas en la Red Universitana o en otras instituciones nacionales o extrangeras. Adicionalmente, se podrá considerar, para la asignación de estos créditos, otras actividades desarrolladas por el estudiante, previo análisis de pertinencia y autorización del Coordinador de Carrera.

DÉCIMO TERCERO. Los requisitos para ingresar al programa educativo de Abogado seran los que marque la normatividad vigente de la Universidad de Guadalajara

DÉCIMO CUARTO Los requisitos para obtener el grado de Abogado son los establecidos en la normatividad aplicable

DÉCIMO QUINTO El tiempo promedio para cursar el plan de estudios de Abogado es de 10 ciclos escolares, contados a partir del ingreso

DÉCIMO SEXTO Los certificados se expediran como Abogado El título como Abogado (a)

DÉCIMO SÉPTIMO Para los estudiantes que actualmente cursan el plan de estudios antenor al presente, se anexa la tabla de equivalencias respecto del plan antenor

DÉCIMO OCTAVO El costo de operación e implementación de este programa educativo, sera con cargo al techo presupuestal que tiene autorizado cada uno de los Centros Universidanos

DÉCIMO NOVENO Ejecútese el presente en los términos de la fracción II artículo 35 de la Ley Organica de la Universidad de Guadalaiara

Artículo Transitorio Único, Considerando la duración estimada para el cambo del plan anterior i presente, de acuerdo al artículo 2 del Reglamento General del Planes de Estudio, se establece un penodo de transicion de 4 años a partir del cido 2017 B Los al alumnos sinscribos en el plan anterior al presente, deberan custa la totalidad de los creditos durante el penodo de transicion Postenor al mismo, dichos cursos desapareceran de la oferta acadêmento.

Durante el periodo de transicion, la oferta de cursos que sea necesaria para el cambio del plan de estudios anterior al presente, requerirá un mínimo de 10 solicitantes por curso. Las

13271CQ

1



CV/CC/IX/68/2016

excepciones a este criterio, seran autorizadas por la División correspondiente, a propuesta del Jefe de Departamento responsable del curso. Una vez que la oferta del plan anterior desaparezca, se aplicará lo previsto en el articulo 36 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos.

Los estudiantes del plan anterior al presente, deberan registrar antes del ciclo escolar 2017 "B", un plan de trayectoria de cursos supervisado por el Coordinador de Carrera, que garantice su euroso en el julgo máximo establecido en el transtitorio segundo.

)	
Atentamente	
"PIENSA Y TRABAJA"	
Ameca, Jal., 11 de-octubre del 2016	
Comisiones Permanentes de Educacion y de Hacienda	
1/2/1	

José Guadalune Rosas Flouera María Isabel Arreota Caro

Emiliano Sandoval Delgado María Alicia Peredo Merlo

Fernanda Acevedo Marquez Jessica de Jesús Tapia Caro

Victor Manuel Castillo Girón Secretario de Actas y Acuerdos

Tabla de equivalencias del plan de estudios de Abogado, respecto del dictamen 1/2014/279, con fecha del 16 de diciembre del 2014

Unidades de aprendizaje, plan vigente	Unidades de aprendizaje, nuevo plan
Acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales	
Administración de justicia y responsabilidad internacional	
Administración Pública	
Administración pública del ambiente	
Ampero en Materia Administrativa	
Amparo en Materia Agraria	
Amparo en Materia Civil	
Amparo en Materia Penal	



Centro Universitario de los Valles

CV/CC/IX/68/2016

Amparo I	Justicia Constitucional
Amparo II	Amparo
Amparo laboral	
Análisis Económico del Derecho	Economía y Derecho
Arbitraje internacional y soluciones pacíficas de controversias	
internacionales	
Ciencias Forenses	
Clínica sobre el Principio de Convencionalidad en el Sistema	
Jurídico Mexicano	
Computación	Tecnologías en Gestión de la Información
Concursos Mercantiles	
Contratos Internacionales y Comercio Electrónico	
Contratos mercantiles internacionales	
Cooperación Jurídica Procesal Internacional y Familiar	
Criminalistica	
Criminología General	
Delitos ambientales	
Delitos Especiales	
Deontología jurídica	
Derecho a la Información	
Derecho administrativo de los trabaladores	
Derecho administrativo de los debajadores	
Derecho Agrario	Derecho Agrario
Derecho Ambiental I	DUICOIO Agrario
Derecho ambiental II	
Derecho bunorrático	
Derecho Civil I	Derecho Civil I
Derecho Civil II	Derecho Civil II
Derecho Civil III	Derecho Civil III
Derecho Civil IV	Derecho Civil IV
Derecho Civil V	Derectio Civil IV
Derecho Colectivo del Trabalo	Derecho Colectivo del Trabajo
Derecho Concursal	Derecho Colectivo dei Trabajo
Derecho Constitucional	Derecho Constitucional I
Derecho Constitucional Comparado	Derecho Constitucional II
Derecho Contencioso Administrativo	Procedimiento Contencioso Administrativo
Derecho contencioso Administrativo Derecho corporativo	Procedimiento Contencioso Administrativo
Derecho de la administración pública estatal	Derecho Administrativo
Derecho de la administración pública federal	
Derecho de la Seguridad Social	Derecho de la Seguridad Social
Derecho de la Unión Europea	
Derecho de Propiedad Industrial	Derecho de Autor y de la Propiedad Industrial
Derecho del comercio internacional	
Derecho Diplomático y Consular	
Derecho Económico I	
Derecho económico II	
Derecho electoral mexicano	
Derecho familiai	
Derecho Fiscal I	Derecho Fiscal
Derecho fiscal II	
Derecho Individual del Trabajo I	Derecho Individual del Trabajo
Derecho individual del trabajo II	
Derecho internacional de los derechos humanos	
Derecho internacional del medio ambiente	
Derecho Internacional Privado	Derecho Internacional Privado
Derecho Internacional Público Derecho Marítimo	Derecho Internacional Publico

Carretera Guadaiajara-Ameca km 45.5 € P 46600 Apartado Postal № 200 Ameca, Jalisco, Mexico Teis 01 [375] 75 80 500/148 Ext 47242 47296 www.cuvalles.udg.mx



Centro Universitario de los Valles

CV/CC/IX/68/2016

Derecho Mercantil II Títulos y Operaciones de Credito	Derecho Mercantil II
Derecho Mercantii III Sistemas de Intermediación Financiera	Derecho mercantil III
Derecho municipal	
Derecho notarial y correduría pública	Derecho Notarial y Correduría Publica
Derecho para el Desarrollo Sustentable	
Derecho Penal I. Teoría General del Derecho Penal	Derecho Penal I
Derecho Penal II Delitos	Derecho Penal II
Derecho penal internacional	Justicia Internacional
Derecho procesal agrario	
Derecho procesal ambiental	
Derecho Procesal Civil	Derecho Procesal Civil
Derecho Procesal Constitucional	
Derecho procesal de la securidad social	
Derecho procesal de los organismos internacionales	
Derecho Procesal Electoral Mexicano	
Derecho procesal familiar	
Derecho procesal fiscal	
Derecho procesal laboral	Derecho Procesal Laboral
Derecho Procesal Mercantil	Derecho Procesal Cacordi
Derecho Procesal Penal I	Derecho Procesal Penal
Derecho Procesal Penal II	Derecho Procesal Penal
Derecho Procesar Penal II	
Derecho registrai Derecho Romano	
Derecho komano Derecho sucesorio	Derecho Romano
Derecho Urbano	
Derechos de Autor	Derecho de Autor y de la Propiedad Industrial
Derechos Humanos y sus Garantías	Derechos Humanos y sus Garantías
Derechos Indígenas	
Dogmática Jurídica	
Epistemología jurídica	Epistemologia y Metodologia Juridica
Epistemología Jurídica y Praxis Social	
Ética Jurídica	Ética Jurídica
Fideicomisos Corporativos	
Filosofía del Derecho I	Filosofía del Derecho
Filosofía del Derecho II	
Garantías de seguridad jurídica	_
Hermenéutica jurídica	
Historia de Derecho Universal y Mexicano	Historia del Derecho Universal y Mexicano
Instrumentos Jurídicos del Comercio Internacional	
Interpretación y Argumentación Jurídica	Interpretación y Argumentación Jurídica
Introducción a la Justicia Penal en México	
Introducción al estudio de la procuración y administración de	
justicia	
Introducción al Estudio del Derecho	
Jurisprudencia	
lusticia para Adolescentes	
La Defensa de los Derechos Humanos en México	
Legislación de la seguridad social	
Lengua Extranjera I	Lengua Extranjera I
Lengua Extranjera II	Lengua Extranjera II
Lengua Extranjera III	Lengua Extranjera III
Lengua Extranjera IV	Lengua Extranjera III Lengua Extranjera Especializada I
Lengua Extranjera IV Lengua Extranjera V	Lengua Extranjera Especializada II Lengua Extranjera Especializada II
Liticación Oral	Lengua Extranjera Especializada II Litigación oral
Marco Jurídico del Comercio Exterior	Lingación oral
Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias	Management 10 - 10 - 10 - 10 - 10 - 10 - 10 - 10
Mecanismos Alternativos de Solucion de Controversias Medicina Forense	Mecanismos Alternativos de Solución de Controversia:
Medicina Porense	

Medios Alternativos de Solución de Controversias En Materia Civil Carretera Guadalajara-Ameca km 45 % C.P. 46600 Apartado Postal N. 200 Ameca, Jalisco, Mexico — Tels. 0+1375]. 75.80 %00/148. Ext. 47242 47296 www.cuvalles.udg.usz.



Centro Universitario de los Valles

CV/CC/IX/68/2016

y Familiar	
Metodología Jurídica I	Epistemología y Metodología Xurídica
Metodología jurídica II	
Organismos y mecanismos de cooperación internacional judicial	
Personas jurídicas civiles	
Planeación y organización de la administración pública	
Política Criminal	
Práctica Profesional Civil y Mercantil	Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Civil
Práctica Profesional de Amparo	
Práctica Profesional de la Administración Pública Municipal	Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Constitucional
Práctica Profesional de las Ciencias Penales	Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Penal
Práctica Profesional del Derecho Comercial Internacional	
Práctica Profesional del Derecho Corporativo	Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Mercantil
Practica Profesional del Derecho de la Administración Pública	Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Administrativo y Fiscal
Practica Profesional del Derecho de la Segundad Social	Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Laboral y de la Segundad Social
Práctica Profesional en Derecho Ambiental I	
Práctica Profesional en Derecho Ambiental II	
Práctica Profesional Familia:	
Práctica Profesional Internacional	
Práctica Profesional Laboral	
Práctica Profesional Penal	
Procuración y administración de justicia en México	
Proyectos de casos I	Estudio de Caso de Instituciones Jurídicas I, II, III, IV o V
Proyectos de casos II	Estudio de Caso de Instituciones Jurídicas I, II, III, IV o V
Psicología Forense	Establish of the state of the s
Seminario de Investigación I	Seminario de Investigación I
Seminario de investigación I	ochimaro de arresogación i
Seminario de investigación I	
Seminario de investigación I	
Seminario de investigación 1	
Seminario de investigación I	
Seminario de Investigación II	
	Seminario de Investigación II
Seminario de investigación II	
Seminario de investigación II	
Seminario de investigación II	
Seminario de investigación II	
Seminario de investigación II	+
Seminario de investigación II	
Seminario de investigación II	
Seminario de investigación II	
Sistema de Ejecución de Penas Sistemas de inversión y financiación internacional para el	
cornercio	
Sistemas Jurídicos Contemporáneos y de Convivencia	Sistemas Jurídicos Contemporáneos
Sociotogía Crimtnal	
Sociología Jurídica	Sociología Jurídica
Temas Jurídicos Relevantes Ambientales	
l'eoría de la Constitución	
Feoría de los Derechos Humanos	Teoría de los Derechos Humanos
Teoría del Caso I	
Feoria del Caso II	
Teoria del Derecho Administrativo	Teoría del Acto Administrativo
Teoría del Derecho Civil	Teoria del Derecho

J3221Ca

Carretera Guadalajara-Ameca k.m.45.5 °C P. 46600 Apartado Postal Nº 200 Ameca, Jalisco, Mexico Fels. 01 [375] 75.80.500/148. Ext. 47242 47296 www.cuvalles.udg.mx



Centro Universitario de los Valles

CV/CC/IX/68/2016

Teona del Estado	Teoria de las Estructuras Políticas y de Gobierno
Teoria General del Proceso	Teoria General del Proceso
Victimología	

U32ZICa

6

Menal



Centro Universitario de los Valles Consejo de Centro Segretaria de Actas y Acuerdos

ACTA CC/1516/16/11

Acta de Referentes y Acuerdos aprobados en Sesión Extraordinaria del H. Consejo de Centro Martes 11 de octubre del 2016

INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. De conformidad con la convocatona expedida por la presidencia del Consejo de Centro del Centro Universitano de los Valles e lipureso 60 de cotubre del 2016, el martes 11 de octubre del 2016 a las 110 0 noras, inició la sesión extraordinana del maximo órgano de gobierno del Centro Universitano de los Valles, en la Sala de Gobierno del Edificio Academico (con domicilio en Carretera Guadalajara - Ameca Km 455, en la localdad de Ameca, Jalisco) con un quorum egal de 21 consejeros acreditados con derecho a voz y voto

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Se apropo por unanimidad el orden del dia de la sesión mismo que consto de cinco puntos

- Lista de presentes y declaratoria de guorum
- 2 Lectura y en su caso aprobacion del orden del dia
- 3 Lectura y en su caso aprobacion del acta de la sesion anterior
- 4 Lectura y en su caso aprobacion de los dictamenes presentado por las distintas comisiones del Conseio de Centro
 - 5 Clausura



APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

REFERENTE 1516/11/01 Preva loctura realizada al acta de la sesión antenor CC/1516/16/10 se puso a consideración del pleno no habiendo observaciones se emitió el soquente acuerdo

ACUERDO 1516/11-01 Se aprueba por unanimidad el contenido del acta de la sesion CC/1516/16/10

LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES PRESENTADOS POR LAS DISTINTAS COMISIONES DEL CONSEJO DE CENTRO.

REFERENTE 1516/11/02 La Comision de Educación presento para su conocimiento diecunueve dictamenes que resuelven regulanzar la situación de alumnos afectados por el



Centro Universitario de los Vailes Conseio de Centro

Secretaria de Actas y Acuerdos

ACTA CC/1516/16/11

solicitaron el amparo del art - 34 del mismo ordenamiento. Los dictámenes son los siguientes del CV/CC/I/051/2016, al CV/CC/I/070/2016 No habiengo comentarios al respecto se procedió a la votación correspondiente ACUERDO 1516/11-02 Se aprueban por unanimidad los dictamenes CV/CC/l/051/2016. CV/CC/I/052/2016 CV/CC/I/053/2016 CV/CC/I/054/2016. CV/CC/I/055/2016 CV/CC/I/056/2016 CV/CC/I/057/2016 CV/CC/I/058/2016 CV/CC/I/059/2016 CV/CC/I/060/2016 CV/CC/I/061/2016. CV/CC/I/062/2016, CV/CC/I/063/2016 CV/CC/I/064/2016 CV/CC/I/065/2016. CV/CC/I/066/2016 CV/CC/I/067/2016 CV/CC/I/068/2016. CV/CC/I/069/2016 v CV/CC/I/070/2016. en los terminos presentados por la Comision de Educación -----REFERENTE 1516/11/03 La Comision de Educación presentó para su conocimiento el dictamen CV/CC///077/2016 que resuelve regularizar la situación de 186 (ciento ochenta y seis) alumnos afectados por el Arriculo 33 del Regiamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos los cuales solicitan el amparo del Artículo 34 del mismo ordenamiento. No habiendo comentarios al respecto se procedió a la votación correspondiente ---ACUERDO 1516/11-03 Se aprueban por unanimidad el dictamen CV/CC/I/077/2016 en los terminos presentados por la Comisión de Educación -----REFERENTE 1516/11/04 La Comisión de Educación presento para su conocimiento tredictamenes relacionados a las solicitudes de ingreso por cambio de centro y cambio de Centro Universitario, de los cuales 5 son aprobados, 6 negados y 2 ingresos Los gictamenes son los siguientes CV/CC/I/078/2016, CV/CC/I/081/2016, CV/CC/I/083/2016. CV/CC/I/087/2016 v CV/CC/I/088/2016 que aprueban la solicitud de Cambio de Centro Universitano CV/CC/I/079/2016. CV/CC/I/080/2016. CV/CC/I/082/2016. CV/CC/I/084/2016. CV/CC/I/085/2016 v CV/CC/I/086/2016 que niegan la solicitud de cambio de centro v CV/CC/I/096/2016 v CV/CC/I/099/2016 que aprueban el ingreso por cambio de centro. No habiendo comentarios al respecto se procedio a la votación correspondiente ----ACUERDO 1516/11-04 Se aprueban po unanimidad los dictamenes CV/CC/I/078/2016. CV/CC/I/081/2016. CV/CC/I/083/2016. CV/CC/I/087/2016 v CV/CC/I/088/2016 que

art - 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos los cuales





Centro Universitario de los Valles Conseio de Centro

Socretorio de Actur y Acuerdos

ACTA CC/1516/16/11

CVICC/I/080/2016, CV/CC/I/082/2016, CV/CC/I/082/2016, CV/CC/I/085/2016 y
CVICC/I/086/2016 que neigan la solicitud de cambio de centro y CVICC/I/086/2016 y
CVICC/I/089/2016 que aprueban el ngreso por cambio da centro, todos ellos en los termos presentados por la Comision de Educación

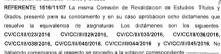
REFERENTE 1516/1/105 La Comision de Educacion presento para su conocimiento el dictamen CVICC/1/095/2016 en el cual se otorga el aval de la Comision de Educación al Mro. Salvacor Sicreta Vazquez, quien aspira a Coordinar el PE de Agronegocios No habiendo comentanos al respecto se procedió a la votación correspondiente ————

ACUERDO 1516/11-05 Se aprueban por unanimidad el dictamen CV/CC/I/095/2016 en los términos presentados por la Comision de Educación

REFERENTE 1516/11/106 La Comision de Revalidación de Estudios Titulos y Grados prosento para su conocimiento y en su caso aprobación quence dictamenes que resuelve la acreditación de asignaturas Los dictámenes son los siguientes CVICCIIII022/2016, del CVICCIIII024/2016, al CVICCIIII024/2016, del CVICCIIII024/2016, al CVICCIIII025/2016, CVICCIIII024/2016, del CVICCIIII024/2016 y CVICCIIII034/2016. No displaced comercianos al respecto se procedió a la votación correspondente.

ACUERDO 1516/11-06 Se aprueban por unanimidad los dictamenes CV/CC/III/022/2016
CV/CC/III/024/2016, CV/CC/III/025/2016, CV/CC/III/026/2016, CV/CC/III/027/2016,
CV/CC/III/028/2016, CV/CC/III/031/2016, CV/CC/III/031/2016,
CV/CC/III/034/2016, CV/CC/III/031/2016, CV/CC/III/031/2016,
CV/CC/III/042/2016 y CV/CC/III/043/2016 en los terminos presentados por la Comision de

Revalidacion de Estudios Títulos y Grados -----



ACUERDO 1516/11-07 Se aprueban por unanimidad los dictamenes de equivalencias numero CV/CC/III/03/2016 CV/CC/III/039/2016. CV/CC/III/030/2016. CV/CC/III/036/2016.





Centro Universitario de los Valles

Sceretoria de Actas y Acucidos

ACTA CC/1516/16/11

CV/CC/III/038/2016. CV/CC/III/040/2016. CV/CC/III/044/2016 v CV/CC/III/045/2016. en los terminos presentados por la Comision de Revalidación de Estudios. Títulos y Grados ------REFERENTE 1516/11/08 Por ultimo la Comision de Revalidación de Estudios. Títulos y Grados presentó para su conocimiento y en su caso aprobación dos dictámenes que resuelve la revalidacion de asignaturas Los dictamenes son los siguientes CV/CC/III/021/2016 v CV/CC/III/041/2016 No habiendo comentarios al respecto se procedio a la votacion correspondiente -----ACUERDO 1516/11-08 Se aprueban poi unanimidad los dictamenes de revalidación CV/CC/III/021/2016 y CV/CC/III/041/2016 en los terminos presentados por la Comisión de Revaligación de Estudios Títulos y Grados ------REFERENTE 1516/11/09 La Comision de Condonaciones y Becas presentó para su conocimiento el dictamen CV/CC/V/046/2016 en donde se resuelve la condonación de las aportaciones especiales de ochenta y dos alumnos de nivel Licenciatura de este Centro Universitano, se dio jectura a los resolutivos del dictamen. Agotados los comentarios se procedio a la votación correspondiente - -----ACUERDO 1516/11-09 Se aprueba noi unanimidad el dictamen CV/CC/V/946/2016 que resuelve la condonación de las aportaciones especiales de ochenta y dos alumnos de nivel licenciatura en los terminos que presenta la Comisión de Condonaciones y Becas -----REFERENTE 1516/11/10 La Comisión de Condonaciones y Becas presentó para su conocimiento el dictamen CV/CC/V/047/2016 en donde se resuelve la condonación de las aportaciones especiales de cincuenta y cuatro alumnos de nivel Posgrado de este Centro Universitario, se dio lectura a los resolutivos del dictamen. Concluidos los comentarios se procedio a la votacion correspondiente -----ACUERDO 1516/11- 10 Se apruepa por unanimidad el dictamen CV/CC/V/047/2016 que resuelve la congonación de las aportaciones especiales de cincuenta y cuatro alumnos de nivel Posgrado en los terminos que presenta la Comision de Condonaciones y Beças ------REFERENTE 1516/11/11 La Comision de Condonaciones y Becas presento para su conocimiento los dictamenes CV/CC/V/075/2016 y CV/CC/V/089/2016 en donde se resuelve cubrir las vacantes generadas en el Programa de becas "CTA CUValles promocion 2016" Se dio lectura a los resolutivos del dictamen. No habiendo comentarios





Centro Universitario de los Valles Conseio de Centro

Secretaria de Actas y Acuerdos

ACTA CC/1516/16/11

ACUERDO 1516/11-11 Se aprueban poi unanimidad los dictamenes CV/CC/V/075/2016 v CV/CC/V/089/2016 relativos al programa de becas 'CTA CUValles promocion 2016' en los terminos que presenta la Comision de Condonaciones y Becas -----REFERENTE 1516/11/12 La misma Comision de Congonaciones y Becas presento para su conocimiento los dictamenes CV/CC/V/076/2016 y CV/CC/V/090/2016 en donde se

resuelve cubrir las vacantes generadas en el Programa de becas "Protocolo CUValles, promocion 2016" Se dio lectura a los resolutivos correspondientes. No habiendo comentarios al respecto se sometio a votación -----

ACUERDO 1516/11-12 Se aprueban por unanimidad los dictamenes CV/CC/V/076/2016 y CV/CC/V/090/2016 relativos a las vacantes del programa bedas "Protocolo CUValles promoción 2016" en los terminos que presenta la Comision de Condonaciones y Becas.----REFERENTE 1516/11/13 La Comision de Condonaciones y Becas presento para su conocimiento el dictamen numero CV/CC/V/091/2016 que resuelve a los beneficiarios del Programa de becas de Gestion Academica-Administrativa "SAD" promoción 2016-8, se agregó que las categorías de este programa de becas son adecuadas a las necesidades y existencia de recursos del Centro Universitario. Se dio lectura a los resolutivos correspondientes. Agotados los comentarios se procedio a la votación del dictamen ACUERDO 1516/11-13 Se aprueba por unanimidad el dictamen CV/CC/V/091/2016 relativo al programa de becas Gestion Academica-Administrativa "SAD" en los terminos que presenta la Comision de Condonaciones y Becas REFERENTE 1516/11/14 La Comision de Condonaciones y Becas presentó para su

conocimiento ei dictamen numero CV/CC/V/092/2016 que resuelve a los beneficiarios de Programa de becas "Apoyo a la Atençion de Estudiantes" promocion 2016-B, se agregio que las categorias de este programa de becas son adecuadas a las necesidades y existencia de recursos del Centro Universitario. Se dio lectura a los resolutivos correspondientes. No habiendo comentarios al respecto se procedio a la votación del

ACUERDO 1516/11-14 Se aprueba por unanimidad el dictamen del programa de becas "Apoyo a la Atención de Estudiantes" promoción 2016-B numero CV/CCN/092/2016, en los terminos que presenta la Comision de Condonaciones y Becas -----



Centro Universitario de los Valles Conseio de Centro

Secretaria de Actas y Acuerdos

ACTA CC/1516/16/11

ACUERDO 1516/11-15 Se aprueba cor unammidad el dictamen relativo al programa de becas "Eco-caté" promocion 2016-8 número CV/CC/V/093/2016, en los terminos que presenta la Comissión de Condonaciones y Becas.

REFERENTE 1516/11/16 De la misma Comisión de Condonaciones y Becas presentó para su conocimiento e dictamen CVICCIV/101/2016 en donde se resuelve cubrr las vacantes generadas en el Programa de "Gestón Académica Administrativa SAD", promoción 2016-Be de do fectura a los resolutivos correspondientes. No habiendo comentarios al respecto se sometió, a voltación.

REFERENTE 1516/11/17 Por ultimo la Comisión de Condonaciones y Becas presentó para su concomiento el dictamen CV/CCV/10/2/2016 que resuelve cubirr las vacantes generadas en el Programa de becas "Estimulos Economicos a Estudiantes Sobressientes, promocion 2016-2017" Agotados los comentanos se procedió a la votación correspondiente.

REFERENTE 1516/11/18 La Convision Electoral presentó para su concomiento el dictamen CVICCIVII/105/2016 el cual resuelve el recurso de aclaración presentado por el alumno con código 2152/79443, donde resulta improcedente el registro de planitia presentada por el alumno antes mencionado, lo antenor por no cuolif los resulstos





Centro Universitario de los Valles Conseio de Centro

Secretaria de Actas y Acuerdos

ACTA CC/1516/16/11

establecidos en la Convocatoria para elección de Consejeros al Consejo de Centro, en su punto 3.2 inciso b y c. Se dio lectura a los resolutivos correspondientes

REFERENTE 1516/11/19 La misma Comisón Electoral presento para su conocimiento el dictamen y en su caso aprocación el dictamen rumero CV/CCA/II/109/2016 el cual valida las elecciones a Consejeros académicos y alumnos del Consejo de Centro y Consejos Divisionales para el penodo 2016-2017. Agotados los comentanos al respecto se sometó a valención.

ACUERDO 1516/11-18 Se aprueba por unammidad el dictamen que valida sa elecciones de Consejeros academicos y alumnos a organos de gocierno de Consejo de Centro y Consejos Divisionaies numero CV/CC//III/109/2016 en los términos que presenta la Comisión Electrical

REFERENTE 1516/11/20 De las Comisiones conjuntas de Educación y Hacienda se presentó para su conocimiento y en su caso aprobiación el dictamien CCICVIXX088/2016 que resuelve aprobar el proyecto en Red donce se propone la restructuración del programa de estudios de Abogado, bajo la modalidad oscolanzada bajo el sistema de creditos, para constiturse en el plan 25, a partir del ciclo escolar 2017 B. Agotacos los comentanos se someto a voltación.

ACUERDO 1516/11-19 Se aprueca por unanimicad el dictamen CV/GCIIX/068/2016 que contiene el proyecto en Red de la restructuración del programa de estudios de Abogado, bajo la modalidad escolarizada, bajo el sistema de créditos, a partir del ciclo escolar 2017 B

REFERENTE 1516/11/21 De las Comisiones conjuntas de Educación y Haicienda signesentó para su concomiento y en su caso aprobacion el cictamen CVI/CCI/X104/2016 el cual resuelve aprobar el proyecto de acertura de la Maestría en Psicologia de la Salud, de la Red Universitaria, para que el Centro Universitario de los Valles sea sode a partir del ciclo escolar 2017-A Agotacios los comentanos se sometio a votación

ACUERDO 1516/11-20 Se aprueba por unammidad di dictamen CVICCI/XI/A2/2016 en el ciud es aprueba la acertura de la Maestina en Pscológia de la Salud como programa professonalizante para ser ofertado por el Centro Universitario de los Valles, a partir del calenciano 2017-A en los isimmos que presentan las Comisiones conjuntas de Educación Valcareda.





Centro Universitario de los Valles

Secretaria de Actas y Acuerdos

ACTA CC/1516/16/11

presentaron para su conocimiento y en su caso aprobación el dictamen CV/CC/IX/106/2016 el cual resuelve aprobar el proyecto de creación del Diplomado en Evaluación e Intervención de los Trastornos del Aprendizaje, para ser impartido en el Centro Universitano de los Valles Agotados los comentarios se sometió a votación ------ACUERDO 1516/11-21 Se aprueba por unanimidad el dictamen CV/CC/IX/106/2016 en el que se aprueba la creacion e implementacion del Diplomado en Evaluacion e Intervencion de los Trastornos del Aprendizaje para ser impartido en el Centro Universitario de los Valles a traves del Departamento de Ciencias de la Salud a partir de la aprobación del presente dictamen v siempi'e que exista demanda -----REFERENTE 1516/11/23 Las Comisiones conjuntas de Educación y Hacienda presentaron para su conocimiento y en su caso apropación el dictamen CV/CC/IX/107/2016 el cual resuelve aprobar el proyecto de creacion dei Diplomado en Técnicas de Modificacion de la Conducta, para ser impartido en el Centro Universitano de los Valles. Agotados los comentarios se sometio a votacion ---ACUERDO 1516/11-22 Se aprueba por unanimidad el dictamen CV/CC/iX/107/2016 en el que se aprueba a creación e implementación de Diplomado en Tecnicas de Modificación de la Conducta para ser impartido en el Centro Universitano de los Valles a traves del Departamento de Ciencias del Comportamiento a partir de la aprobacion del presente dictamen v siempre que exista demanda ----REFERENTE 1516/11/24 Por ultimo las Comisiones conjuntas de Educación y Hacienda presentaron para su conocimiento y en su caso aprobación el dictamen CV/CC/IX/108/2016 el cual resueive apropar el proyecto de creacion del programa de Maestria en Negociación y Resolución de Conflictos para ser impartido de manera conjunta con la Universidad Oberta de Catalunya en el Centro Universitario de los Valles baio la modalidad mixta. Agotagos los comentarios se sometio a votación ---ACUERDO 1516/11-23 Se aprueba por unanimidad el dictamen CV/CC/IX/108/2016, en el que se aprueba la creación e implementación del programa de Maestria en Negociación y Resolución de Conflictos con tres orientaciones Conflictos Sociales Conflictos en Salud y Conflictos Juridicos para operar en forma conjunta con la Universidad Oberta de

REFERENTE 1516/11/22 Las mismas Comisiones conjuntas de Educación y Hacienda





Centro Universitario de los Valles Conseso de Centro

Secretaria de Actas y Acuerdos

ACTA_CC/1516/16/11

tecnologias de la información y la comunicación (TIC), adscrita al Centro Universitano de los Valles, a partir del calendario escolar 2017-A, en los terminos que presentan las Comisiones conjuntas de Educación y Hacienda -----

CLAUSURA

REFERENTE 1516/11/25 E: Presidente informó el número de total de sesiones que realizó el Conseio de Centro en pleno y el número de dictamenes emitidos así como el numero de boneficiados por dichos dictamenes agradeció a todos los miembros presentes por el trabajo realizado en el periodo 2015-2016 y procedio a entregar un reconocimiento a cada uno de los miembros -----

Agotado el orden del día y siendo las 13:00 trece horas, del día 11 once de octubre de 2016 dos mil dieciseis se da por concluida la sesion, firmando la presente acta para constancia el Presidente y el Secretario de Actas y Acuerdos -----

> Atentamente "Piensa v Trabaja" Ameca. Jaksco 11 de octubre del 2016

Dr. José Luis Santana Medina Presidente

Dr. Víctor Manuel Castillo Girón Secretario Academico v Secretario de Actas y Acuerços

Se anexa sala de asistencia



Centro Universitario de los Valles Consejo de Centro

Penodo 2015-2016

Sesion Extraordinaria

No 11

Contro 41 do cetubro do 2016

	LISTA DE ASIS		
No	NOMBRE	CALIDAD	ASISTENCIA
1	José Luis Santana Medina	Titular	Jul-
2	Víctor Manuel Castillo Girón	Titular	(Ne m
3	María Isabel Arreola Caro	Titular	the wat sichel
4	María Alicia Peredo Merlo	Titular	Helifuf
5	José Guadalupe Rosas Elgu	era Titular	



Centro Universitario de los Valles Consejo de Centro

* Periodo 2015-2016

13		Glona Silviana Montañez Moya	Titular Glows Monde
	V	Sandra Gutierrez Oivera	Suplente
14	· ·	Emiliano Sandoval Delgado	Titular
		Jose Angel Zaldıvar Avıla	Suplente
15	*	Celso Velasquez Ordoñez	Titular lugg
	1	Liha Francisca Sanchez Moreno	Suplente
16		Eréndira Alvarez Tostado Martínez	Titular



Centro Universitario de los Valles Consein de Centro

Periodo 2015,2016

20

Jessica de Jesús Tapia Caro

Titular



Salvador Franco Morones

Suplente

21

Teresita de Jesús Flores Orozco

Titular

Teresido



Aleiandra Jazmin Oliva Torres

Suplente

22

Héctor Arroyo Saens

Titular



Arturo Preciado Mendez

Suplente



Casandra Guadalupe Fregoso Flores Titular



Centro Universitario de los Valles Consejo de Centro

Periodo 2015-2016

FEU Suplente



DICTAMEN CCUTONALÁ/ I v II/014/2016 COMISIONES PERMANENTES DE EDUCACIÓN Y HACIENDA

H. CONSEIO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ

DRESENTE

A estas Comisiones Permanentes de Educación y Hacienda ha sido turnado por el. Consejo de la Division de Ciencias Jurídicas, Sociales y Humanas del Centro Universitario de Tonalá, el Dictamen número CCUTONALA/lyii/014/2016, de fecha de 21 de octubre de 2016, en donde se propone la reestructuración del plan de estudios de Abogado, en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, a partir del ciclo escolar 2017 "B", atendiendo a los siguientes antecedentes v justificaciones.

Antecedentes:

- Que el 31 de diciembre de 1994, se publicó en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" la primera reforma a la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalaiara, que en su artículo 22 señala que se adopta el modelo de Red Universitaria para organizar. sus actividades académicas y administrativas, y que en los Centros Universitanos dicha estructura se sustenta en Departamentos agrupados en Divisiones
- Que esta Casa de Estudio cuenta con Centros Universitarios Tematicos y Regionales. responsables de la administración y desarrollo de los programas educativos de nivel superior, así como otros con carácter profesional y medio terminal. En el caso de los seis Centros Universitarios Temáticos, su competencia está determinada por el área del conocimiento que atienden, mientras que los nueve Centros Universitarios Regionales son multidisciplinarios
- Que el 28 de octubre de 2011, mediante dictamen I/2011/304 se creó el Centro Universitario de Tonalá, con sede en la Ciudad de Tonala, Jalisco, con el objetivo de organizar y administrar sus programas educativos en esa región y mediante dictamen. 1/2012/034 del 14 de marzo de 2012, el Consejo General Universitario aprobo modificaciones respecto a su estructura académico-administrativa
- Que el 21 de julio de 2016, el Consejo General Universitario aprobó el dictamen 1/2016/319, en el que de nueva cuenta se propuso la modificación de la estructura académico-administrativa del CUTonalá, quedando conforme al resolutivo segundo del citado dictamen como sique
 - I División de Ingenierías e Innovación Tecnológica:

o Nucso Pendenco Nº 555 Lindo San Jose Interiorco C P 48525 Ionala ff Jelefono 52 (33) 4540-3020 Ext 64012

www.cutonala.udg.mx



CENTRO UNIVERSITARIO DE LONALA II COSSIDIR CISTRO

- Departamento de Ciencias Basicas y Aplicadas,
- Departamento de Ciencias de la Información y Desarrollos Tecnológicos,
- Departamento de Estudios del Agua y de la Energia

II. Duverón de Ciencias de la Salud

- Departamento de Ciencias Biomedicas.
- Departamento de Ciencias de la Salud-enfermedad como Proceso Individual, y.
- Departamento de Ciencias de la Salud Poblacional c

III División de Ciencias Sociales, Jurídicas y Humanas:

- Departamento de Humanidades y Artes:
- Departamento de Ciencias Sociales y Disciplinas Filosóficas, Metodologicas e instrumentales
- Departamento de Ciencias Jurídicas, v.
- Departamento de Justicia Alternativa. Ciencias Forenses y disciplinas afines al Derecho

IV División de Ciencias Económicas, Empresa y Gobierno

- Departamento de Emprendimiento, Comercio y Empresa, y,
- Departamento de Economía y Ciencias Políticas

Que el 21-de octubre del 2006, bajo el dictamen número 1/2006/374, el Consejo General Universitario aprobó la reestructuración del plan de estudios de la Licenciatura en Derecho o Carrera de Aborgado, en la modalidad escolarizada y semiescolarizada de acuerdo con el diseño curricular por competencias y bajo el sistema de créditos, con el propósito de ajustarse al derecho aduetivo

6. Que el 1 de abril del 2011, mediante dictamen I/2011/123, el Consejo General Universitano aprobó la modificación de prerrequisitos del plan de estudios de la Licenciatura en Derecho o Carrera de Abogado

Nuevo Pentenco Nº 535 I julo San Jose Interpozco. C.E. 48525 Tonala Jalisco Mexico. Telefone 52 (33) (540-4020 Lyt 64012 www.cutonala.ude.mx

- 7 Que el 27 de octubre de 2012, mediante dictamen I/2012/236, el Consejo General Universitario modifico la denominación de Licenciatura en Derecho o Carrera de Abogado para quedar como Abogado
- 8 Que el 16 de diciembre de 2014, mediante dictamen número I/2014/279, se aprobo la última modificación al plan de estudios de la Carrera de Abogado, que incorpora la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Adversanal, la orientación especializante en Derecho Penal asi como la modificación a los programas de las unidades de aprendizate

Justificaciones:

- 1 Que la Universidad de Guadalajara es una institución publica con autonomía y patrimonio propos, cuya actuación se rige en el marco del artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Que la Universidad de Guadalajara establece en su mision, que es la Red Universidan del Estado de Jalisco, póblico y autonoma, con vocacion internacional y compromiso social, que satisface las necesidades educativas de nivel medio superior y superior de investigación científica, tecnológica y de extensión para inicidir en el desarrollo sustentiable e incluyente de la sociedad Respetudos de la diversidad cultural, honra los principios de justicia social convivencia democrática y prosperidad colectiva.
- 3 Que la Universidad ha establecido políticas institucionales, en cumplimiento de sus funciones sustantivas de docencia, investigación, extension y diffusion, conforme a lo establecido en los articulos 5 y 6 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, lo que le permite
 - Funcionar como una Red colaborativa y subsidiaria para el desarrollo de las funciones sustabitivas, que promueve la integración e interacción entre la educación media superáry superior.
 - Impulsar el desarrollo equilibrado de las entidades de la Red, para atender la demanda educativa en las regiones del Estado, en las distintas modalidades de educación,
 - c) Fomentar una cultura de innovación y calidad en todas las actividades universitarias,
 d) Promover la internacionalización en las diferentes funciones sustantivas y adjetivas de la
 - e) Promover el compromiso social e impulsar la vinculación con el entorno, en el ejercicio de las funciones sustantivas,
 - f) Fomentar la sustentabilidad financiera de la institución, optimizando el uso de los
 - g) Promover la equidad, el desarrollo sustentable y la conciencia ecológica

institución.

W. Nievo Petilence SC 2225 Findo San Aos, Entepozo C P 48525 Tomala Jalisco Mexico Teledono C 2 (33) USAN 2020 F a 64012 www.cutomala ude mx 04337





CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALA

H.CONSHOREL INTRO

Que en la actualidad, la Universidad de Guadalajara ha tenido cambios y evoluciona de acuerdo a las necesidades de la sociedad, esto se hace evidente en la definición del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2014-2030. Construvendo el Futuro

- 5. Que en el PDI, en el Ele Temático "Docencia y Aprendizale", uno de sus obietivos es ampliar y diversificar la matricula con altos estándares de calidad, pertinencia y equidad, tomando en cuenta las tendencias globales y de desarrollo regional. Una estrategia para lograrlo es mejorar los programas actuales y crear programas educativos en áreas emergentes del conocimiento en las diversas disciplinas con base en diagnosticos y tendencias nacionales e internacionales, así como asegurar que los programas educativos cuenten con los estándares de calidad nacional e internacional
- 6. Que la educación centrada en el aprendizaje, se fundamenta en como el estudiante activa la construcción de su conocimiento, transforma la información en significado y transfiere a la práctica su saber, este ejercicio del discente, le permite tomar en cuenta los conocimientos previos, considerar los estilos de aprendizare y la relación interactiva. es fundamental, norque contempla un curriculo abundante en recursos para la realización de actividades que facilitan su tránsito y movilidad, proporciona el acceso a la información de acuerdo con las necesidades de los estudiantes, logra claridad desde el currículo de la calidad y la construcción del conocimiento con una vision transdisciplinar, se evalúa de acuerdo con criterios y referencias que describen habilidades destrezas o competencias para el logro de resultados mediante instrumentos que unifican cantidad y calidad, como portafolios, listas de cotejo. simulación de roles y rúbricas de desempeño

En resumen el modelo centrado en el aprendizare establece prácticas pedagógicas para

- a El aprendizale significativo, proveniente de la motivación por resolver problemáticas concretas del campo jurídico.
- b La implementación de didacticas y métodos de enseñanza del derecho que propicien el desarrollo de habilidades de pensamiento critico pensamiento compleio y solución de problemas
- El abordaje multi, inter y transdisciplinar de los casos y problemas que el alumno. debe resolver.
- d La investigación sobre problemas socio jurídicos relevantes y su vinculación directa con los programas educativos.
- e El aprendizare autogestivo y permanente del derecho
- La alfabetización informacional
- El reconocimiento de aprendizaies obtenidos fuera del contexto escolar
- h La evaluación justa, apegada al reconocimiento del logro de la formación integral. así como las capacidades, habilidades y destrezas con las que el estudiante se hará cargo de su vida profesional.
- Disminuir la carga escolar y aumentar las actividades prácticas que movilicen los contenidos en contextos profesionalizantes.
 - Los curriculas flexibles, y
 - La-movilidad

8 Nuevo Peritenco Nº 555 Endo San Jose Tatepozco. C.P. 18525 Tonata Julisco Mexic Teletono 52 (33) 3540-3026 Ext 64012 www.cutonala.udg.mx



CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALA

II CONSIDERAÇÃO A

Que el rediseño del Programa Educativo (PE) de Abogado, contempla como aspectos quia para su actualización de los cursos la flexibilidad, la movilidad de los estudiantes en la red universitaria la formación especializante como un acercamiento al posgrado la formación optativa como bloques de conocimiento actual transdisciplinar la formación integral, el apoyo tutorial, la incorporación de practicas profesionales, la prestación oportuna del servicio social para reforzar la eficiencia terminal, mecanismos para la incorporación de un segundo idioma, así como el reconocimiento de que es necesario desarrollar mínimamente las habilidades necesarias para el desempeño adecuado de los egresados en las áreas de oportunidad mencionadas en el presente dictamen

- 8 Que de conformidad con los expertos, se señalaron como las habilidades principales a desarrollar por los estudiantes del PE las siguientes argumentación, interpretación, gestion, el pensamiento crítico y abstracto, capacidad de negociación y conciliación análisis y síntesis y la expresión oral y escrita, el hábito de lectura, sociabilidad, disciplina orden flexibilidad v espontaneidad
- 9 Que esta reestructuración al plan de estudios retoma los trabajos presentados en el 2014 a traves del Conste Curricular, a fin de analizar la pertinencia del programa a la luz de las reformas estructurales de 2013 y 2014, retomar las observaciones hechas por expertos, el estudio multidisciplinar del problema juridico y las tendencias internacionales en el estudio del Derecho, para actualizar el plan de estudios con la integración de innovaciones tanto disciplinares como de diseño curricular, que ademas de contemplar como aspectos sustanciales la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Adversarial, integra lo siguiente
 - Adecuarse al nuevo contexto nacional e internacional del derecho para lograr su competitividad.
 - Atender los requerimientos que demanda el mercado laboral. Atender las recomendaciones de los organismos acreditadores
 - d Formar abogados creativos, innovadores y generadores de conocimiento.
 - Atender las debilidades refleiadas en el EGEL con base a la incorporación de
 - Integrar un bloque de materias especializantes que se vinculen con el posgrado
 - Agregar el estudio de caso disciplinar. Incorporar la practica profesional.
 - Integrar el aprendizaje de lengua extranjera especializada,
 - Promover la investigación jurídica.
 - Actualizar los programas de las unidades de aprendizaie.
 - Acentuar la formación constitucional, de derecho y justicia internacional, y

18 Que el objetivo general del plan de estudios es lograr una formacion humanista integral en derecho dentro del marco de la economia del conocimiento incluyente y participativa, colocando en el centro del proceso de aprendizaje al alumno quien obtendra valores de inclusion y equidad que le impulsen a ser parte de un desarrollo sustentable y socialmente responsable con visión y compromiso global, a partir de los siguientes objetivos específicos

 Brindar una formación humanista baio el modelo de competencias necesario para que el alumno participe en un mundo globalizado

Succo Periferico N. 355 Ludo San Jose Latenovco. C.P. 48525 Tomala Janso-Telefono 52 (33) 3540-3020 Est 64012 www.cutonala.udg.mx



CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALA

IF CONSLIG DE CIN-RO

- Lograr la integración de las reformas normativas de forma constante y sus respectivas leyes secundarias a los programas de materia
- c Desarrollar las habilidades cognitivas y de tecnologías de la comunicacion electrônica de los estudiantes, para fortalecer la vinculación con los sectores público, privado y social, logrando su inserción y pertinencia e impulsando el bienestar social
- d Lograr un plan de estudios flexible, con un programa de tutorias activas que promuevan la internacionalización
- Acceder a un mayor equilibno y sistematización entre el conocimiento teórico y el conocimiento práctico, mediante el estudio de caso como método de enseñanza
- 11 Que los ejes del programa son, derecho público, derecho provado, derecho socoal, disciplinas auxiliares del derectho que conclivjen con un estudio de caso disciplinar del tipo cerrado civas soluciones son determinadas, por ciclo escolar se presentan los casos abientos sobre instituciones purificias que admiente diversas soluciones. Esta movilización de contendado a través del estudio de caso se complementa con las prácticas profesionales y el servicio social que se pretende se realize priorinariamente en campos relacionados con el Derecho.
- 12 Que el aspirante al PE en Abogado, preferentemente debera contar con las siguientes habilidades, actitudes, destrezas y conocimientos
 - a Vocacion ética y de compromiso con la justicia,
 - Habilidades de lecto-comprensión
 - c Razonamiento inductivo y deductivo d Perspectiva global y holistica
 - e Habilidad para la comunicación y argumentación oral y escrita
 - f Canacidad de análisis crítico
 - g. Compromiso con los valores éticos y morales aplicables a la realidad social
 - Interés en la transformación del entorno social a través del ejercicio profesional, sustentado en el respeto y protección de los derechos humanos Conocimientos básicos de una segunda lengua
 - J Habilidad para el manejo de tecnologías de información y comunicación
- 13 Que el abogado egresado de la Universidad de Guadalajara cuenta con una formacion acadêmiça inlegral que le permite desarrollarse profesionalmente en el campo juridico a nivel regional, nacional e internacional con un alto grado de compromiso, liderazgo y responsibilidad social para aplicar el derecho en sus diversos campos del ejercicio profesiopale cino valores y principos eticos, humanastas, de cultura de la paz legalidad y la géfensa y profesicon de los derechos humanos consciente de la necesidad de usar constante actualezación, además
 - Interpreta y aplica el derecho para la solucion de conflictos en la búsqueda de la justicia con una visión multidisciplinar
 - Argumenta de forma oral y escrita, principios, fundamentos y razonamientos jurídicos



W. Sutrio Periferico Nº 555 Epido San Jose Lategovico. C. P. 48525 Jonala Jalisco Medicletonia. 52 (Va) 5340 8020 U p. 64012 www.cuteenalo.udg/mx. 14 DOD



CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALA

H CONSTROPEL INTE

- Comunica de manera adecuada los argumentos e interpretaciones que se desprende de su análisis jurídico.
- d. Atiende los diferentes tipos de conflictos a fin de prevenirlos y proponer soluciones privilegiando el uso de medios alternativos
- e Capacitado para resolver problemas jurídicos con eficiencia eficacia y oportunidad
- f Realiza investigación para transmitir y generar conocimiento jurídico
- q Maneja de manera óptima las tecnologías de la información y comunicación. en su desempeño profesional
- Se comunica a través de un lenguaie técnico jurídico en una segunda lengua
- Se desempeña en diferentes contextos culturales y sociales con una visión olobal
- 14 Que en esta propuesta se revisaron las tendencias nacionales e internacionales de evaluación de resultados de aprendizaie, para ponería a tono con los contenidos y las estrategias didácticas que los favorecen
- 15. Que el Centro Universitario de Tonala, cuentan con la infraestructura de aulas, sala de juicios orales, laboratorios, equipamiento de cómputo y software especializado, asi como la bibliografía especializada en formato físico y digital para la implementación de este plan de estudios
 - 16 Que el Centro Universitario de Tonalá cuenta con una planta de profesores que pueden atender la docencia
- 17. Que el Centro Universitario de Tonalá cuenta con un amplio numero de convenios y relaciones interinstitucionales, los cuales permitiran enriquecer y cumplir las metas del proyecto curricular en sus ámbitos local nacional e internacional
- Abogado en el Centro Universitario de Tonalá son:

02(54)6 (1/(6-18-(2-14)6)	(a) the control of th	http://doi.org/1001/1016/2010/03
CUTONALÁ	Derechos Humanos, Constitución y Reformas Estructurales	Derechos Humanos, Estudios Constitucionales Acceso a la Justicia
	y neromas extractorates	Desarrollo, Sustentabilidad y Medio Ambiente
	Estudio y Retos de la Ciencia del Derecho	Estudio del Derecho y Prospectiva Juridica
	Ciencias Juridicas, Derechos Sociales y Culturales en México	Historia y Evolución de los Derechos Sociales Culturales en Mexico

ffenco N° 5551 jido Sin Jose Latepozeo C P 48525 Jonala Jalisco Mexico Telefono 32 (33) 3340-3020 Evi 64012

www.cutonals.udg.mx

18 Que las lineas de investigación y cuerpos académicos vinculadas al programa educativo de



CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALA

H CONSIDER CINTAL	
	Importancia de la Ciencia Jurídica en el Estudio del Derecho
	Los Derechos Culturales en México

- 19 Que de acuerdo a sus atribuciones, este proyecto fue presentado al Colegio Departamental de Ciencias Jurídicas del Centro Universitario de Tonalá el cual en sesión celebrada el 21 de octubre de 2016, según acta del Colegio Departamental aprobó la reestructuración de este plan de estudios para constituirse en el Plan 25 de Abogado
- 20 Que de acuerdo a sus atribuciones, en sesión celebrada el 21 de octubre de 2016 el Consejo de la División de Ciencias Sociales, Jurídicas y Humanas del Centro Universitario de Tonalá, revisó y aprobó la propuesta de modificación del plan curricular de Abogado, según consta en el Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Conseio Divisional
- 21. Que estas comisiones conjuntas de Educación y Hacienda resultan competentes para dictaminar el asunto que nos ocupa y ponerlo a consideración del Pleno del Consejo del Centro Universitario de Tonalá

En consecuencia, motivado por las justificaciones antes precisadas y con fundamento en los artículos 3 de la Carta Magna; 1, 5 fracción II, 6 fracción III, 22, 31 fraccion VI y VII, 52 fraccion III, 54 fracción III. 61 fracción II y 65 fracción II de la Ley Orgánica, 39 fraccion II. 116 fracciones I y III. 118 fracciones I y II y 138 fracción I del Estatuto General: ambos ordenamientos de la Universidad de Guadalaiara, los integrantes de estas Comisiones Permanentes de Educación y Hacienda, nos permitimos proponer los siguientes puntos

Resolutivos

PRIMERO. Se reestructura el plan de estudios de Abogado para constituirse en el Plan 25, en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, para impartirse en Centro Universitario de Tonalá, a partir del ciclo escolar 2017 "B"

SEGUNDO El plan de estudios contiene areas determinadas, con un valor de créditos asignados a eadà unidad-de aprendizaje y un valor global de acuerdo con los requerimientos establecidos por área de formación, para ser cubiertos por los alumnos y se organiza conforme a la siguiente estructura

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de formación básica común	108	24
Área de formación básica particular obligatoria	279	60

o Perdenco N. 333 Epido San Jose Tatepiozco. C. F. 48525 Tonada Jahseo Messa Teletono 52 (33) 1540-3020 Lot 64012 www.cutonala.udg.mx



CENTRO UNIVERSITARIO DI TONALA

H CONSHODEL INTRO

Área de formacion especializante obligatoria	54	12	ĺ
Área de formación optativa	18	4	
Número mínimo total de créditos para optar por el			
grado:	459	100	

TERCERO. Las unidades de aprendizaje correspondientes a cada área se describen a continuación

Área de Formación Básica Comun

	Tigo		Horas practica	Horas Motelles	Créditos	Precrequisitos
Teoria del Derecho	c	48	19	67	7	
Tecnologias en Gestión de la Informacion	а	25	42	67	6	
Derecho Romano	C	37	20	57	6	
Ética Jurídica	С	37	20	57	6	
Filosofia del Derecho	С	48	19	67	7	Interpretación y argumentación Juridica
Historia del Derecho Universal y Mexicano	c	48	19	67	,	
Sociología Jurídica	c	48	19	67	,	
Economía y Derecho	С	48	19	67	7	
Teoría de las Estructuras Políticas y de Gobierno	С	48	19	67	,	
Interpretación y Argumentación Jurídica	а	25	42	67	6	Epistemologia y Argumentacion /uridica
Langua Extranjera I	СТ	17	37	54	4	
Lengua Extranjera II	CT	17	37	54	4	Lengua Extranjera I
Longua Extranjera III	CI	17	37	54	4	Lengua Extrajera II
Lengua Extranjera Especializada I	CT	17	37	54	4	Lengua Extranjera II
Lengua Extranjera Especializada II	CT	17	37	54	4	Lengua Especializada I
reoría de los Derechos Humanos	С	48	19	67	7	
Estudio de Caso de Instituciones Jundicas I	ст	11	37	48	3	

or Peritenco N. 555 Ludo San Jose Lateposco. C.P. 48525. Jonata Jahreo Mexico. Teletono 32 (33) (540-3020 f st 64012 www.cutonala.udg.mx





Universidad de Guadalajara CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALA

II CONSHOP, CIN'RO

	Totales		608	563	1171	108	
	Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias	ст	26	42	68	6	
_	Litigacion oral	Ct	26	42	68	6	

Área de Formación Particular Obligatoria

Materia a	Tipe	Horas Preoria	Hories o practica	Hores totales	Creating Sec. 15	Statedificitos
Derecho Mercantil I	СТ	41	31	72	,	
Derecho Mercantil II	ст	41	31	72	,	Derecho Mercantil ¹
Derecho mercantil III	CT	35	37	72	7	Derecho Mercanta II
Amparo	ст	48	34	82	8	Justicia Constitucional
Epistemologia y Metodologia Jurídica	СТ	40	44	84	8	
Sistemas Jurídicos Contemporaneos	С	40	20	60	6	
Teoria General del Proceso	c	41	31	12	1	
Derecho Civil I	CT	41	31	72	7	
Derecho Civil II	ст	41	31	72	7	Derecho Civil I
Derecho Civil III	ст	35	37	72	7	Derecho Civil II
Derecho Civil IV	ст	35	37	72	7	Derecho Civil III
Derecho Constitucional I	ст	41	31	72	1	
Derecho Constitucional II	СТ	41	31	72	7	Derecho Constitucional I
Derecho Penal I	c	48	34	82	8	
Derecho Individual del Trabajo	С	48	22	70	7	
Derecho de la Seguridad Social	c	48	22	70	,	Derecho Colectivo del Trabajo
Derechos Humanos y sus Garantías	c	48	22	70	7	Derecho Constitucional I
Justicia Constitucional	СТ	40	44	84	8	
Derecho Administrativo	c	48	22	70	1	
Procedimiento Contencioso Administrativo	СТ	48	27	70	7	Derecho Fiscal
Derecho Fiscal	ст	48	34	82	8	Teoria del Acto Administrativo

Suevo Periferco Nº 555 Fjulo San Jose Tatepozco C P 48525 Tonah Jalioco Mexico Telefono 52 (33) 1540-5020 f ct 64012 www.eutonala.udg.mx





CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALA

MEL II COMMODILIATE						
Derecho Agrario	CI	48	22	70	,	
Derecho Colectivo del Trabajo	ст	48	22	70	7	Derecho Individual del Trabajo
Derecho Internacional Publico	CT	48	22	70	7	_
Derecho Internacional Privado	CT	48	22	70	,	
Justicia Internacional	СТ	35	37	72	7	
Derecho de Autor y de la Propiedad Industrial	ст	48	22	70	,	
Derecho Notarial y Correduria Publica	Cţ	48	22	70	,	
Derecho Penal II	ст	48	34	82	8	Derecho Penal i
Derecho Procesal Civil	СТ	33	49	82	7	Derecho Civil IV
Derecho Procesal Mercantil	СТ	33	49	82	7	Derecho Mercantil III
Derecho Procesal Penal	ст	33	49	82	7	Derecho Penal II
Derecho Procesal Laboral	ст	33	49	82	,	Derecho de Seguridad Laboral
Teoria del Acto Administrativo	ст	34	48	82	7	Teoria General del Proceso
Estudio de Caso de Instituciones Jundicas III	г	11	17	48	3	Estudio de Caso de instituciones Juridicas I
Estudio de Caso de Instituciones Jundicas III	т	11	37	48	3	Estudio de Caso de Instituciones Juridicas I
Estudio de Caso de Instituciones Juridicas IV	r	11	37	48	3	Estudio de Caso de Instituciones Juridicas R
Estudio de Caso de Instituciones Juridicas V	T	11	37	48	3	Estudio de Caso de Instituciones Jurídicas P
Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Penal	ī	18	37	55	4	Derecho Procesal Pena
Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Civil	т	18	37	55	4	Procesal Civil
Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Administrativo y Fiscal	r	18	37	55	4	Procedimiento Contencioso Administrativo
Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Laboral y de la Seguridad Social	r	18	37	55	4	Derecho Procesal Labor
Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Mercantii	т	18	37	55	4	Derecho Procesal Mercantil

Av Nuevo Pentenco Nº 555 I jido San Jose Tatepoveo C P 38525 Tomala lalisco Mexico Teletono 552 (33) 3540-3020 Ext 64012 www.cutonala.udg/mx







CINTRO UNIVERSITARIO DI TONALA

Área de Formación Especializante Obligatoria

an remierat Ares	1167			Jones Manuals	Gradition	Pramaquinos
Seminario de Vinculación I	T	25	42	67	6	
Seminario de Vinculación II	т	25	42	67	6	Seminario de Vinculación II
Seminario de Vinculación III	т	25	42	67	6	Seminario de Vinculación II
Seminario de Vinculación IV	т	25	42	67	6	Seminario de Vinculación III
Seminario de Vinculación V	т	25	42	67	6	Seminario de Vinculación IV
Seminario de Investigación Jurídica I	CT	25	42	67	6	
Seminario de Investigación Juridica II	ст	25	42	67	6	Seminario de Investigación I
Prácticas Profesionales	р	0	0	380	8	
Totales		175	294	469	50	

Área de Formación Optativa Abierta

		0		1002		lass	
-	Optativa I	ст	25	42	67	6	
	Optativa II	cŤ	25	42	67	6	
	Optativa III	СТ	25	42	67	6	
	Optativa IV	C1	25	42	67	6	
-	Optativa V	CT	25	42	67	6	

\$

doll delig

Av Nuevo Periferico Nº 555 Ejido San Jose Tatejozco C P 48525 Tonala Inlico Mexico Teletono - 52 (33) \$350.0320 Lyr 64012 www.cutomla.udg.ny. 14 SQD

. .



RTO El área especializante obligatoria se conformará por cinco seminarios de vinculación y dos seminarios de investigación jurídica, los cuales tendrán el propósito de fomentar la investigación y la vinculación con el posgrado. Podrá cursarse a partir de que el estudiante haya cubierto como mínimo el 50% del total de creditos del programa educativo de Abogado, las cuales estaran orientadas a las áreas del conocimiento derecho penal, derecho civil, derecho administrativo y fiscal, derecho constitucional y derecho mercantil. Cada Centro Universitario podrá optar en crear un área de conocimiento del área especializante, para lo cual aprobará el dictamen en el Conseio. de Centro que remitirá a la Secretaria General

QUINTO, Para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización seran validos en este programa, en equivalencia a cualquiera de las áreas de formación, cursos que con el visto bueno de la Coordinación del Programa Docente que tomen los estudiantes en éste y otros programas del mismo nivel de estudios o superior, y de diversas modalidades educativas, de todos los Centros Universitarios de la Universidad de Guadalajara, y en otras instituciones de educación superior nacionales y extranieras

SEXTO, Para la administración, organización, validación, supervisión y evaluacion de las prácticas profesionales se formarán Comités Técnicos de Practicas Profesionales, a nivel divisional y de carrera. Una forma de vinculación que tienen los Centros Universitarios con los sectores productivos son las practicas profesionales las cuales podran realizarse en empresas y organismos del sector público y privado, así como en institutos y centros de investigación

Las prácticas profesionales se desarrollarán en 350 horas y son consideradas en la curricula en un sentido amplio, de manera que se puedan agrupar en estancias de investigación, proyectos de aplicación profesional y la práctica profesional in situ en los sectores público, privado, gubernamental y social, la cual se realizará de acuerdo a los convenios firmados para esos efectos

SÉPTIMO La acreditación de los estudios de caso de Instituciones Jurídicas o Disciplinares, se registrarán a través del Sistema Integral de Información para la Administración Universitaria (SIIAU) en unidades identificadas como estudio de caso. Para evaluar y acreditar a cada alumno en cada uno de ellos, el Colegio Departamental y la academia correspondiente, determinarán los criterios y lineamientos generales y particulares de la acreditación del estudio de caso, así como el proceso académico durante su desarrollo y evaluación

OCTAVO. Los estudiantes recibirán apoyo tutorial para la planeación de los estudios y del proceso de aprendizaje desde su ingreso al programa de la Licenciatura. La tutoría se considerará como un programa de apoyo que consiste en un acompañamiento académico, que coadyuve a la formación de los estudiantes a través de la orientación, asesoría disciplinar y metodológica

Al ingreso at plan de estudios, el estudiante deberá cursar de forma obligatoria el Módulo para el desarrollo de habilidades cognitivas el cual contempla cuatro habilidades a desarrollar razonamighto lógico matemático, lecto comprensión, habilidades para el aprendizaje y gestión de la información. Este módulo formará parte de su currícula al mismo tiempo que cubrirá el rubro de Tutoría de ingreso

> Periferco Nº 855 Ludo Sun Jose Tategoreo C P 48525 Tonala Julisco Mexico leletono 52 (11) 1540-1020 I vi 64012 www.cutonala.udg.mx



ENO Para favorecer el manejo de una segunda lengua, los departamentos, a través de las academias, deberán diseñar, proponer y supervisar la realización de actividades de aprendizaie en las quales se utilice el inglés, utilizando para ello modalidades de enseñanza como targas, consultas hiblingraficas, presentaciones, proyectos y materiales de apoyo que incluyan textos en ingles, entre otras. El alumno preferentemente durante los primeros tres ciclos debera acreditar el dominio de lecto- compressión del idioma inglés, correspondiente al nivel 81 del Marco Comun Europeo de referencia para las lenguas, o su equivalente

DÉCIMO Para implementar temas transversales como ética, equidad de genero, sustentabilidad. cultura de la legalidad, emprendimiento, derechos humanos, internacionalización, responsabilidad social, cultura de paz, se incluirán actividades en las materias en que sea factible implementarlos

DÉCIMO PRIMERO. Las areas de Formación Especializante y Optativa, estan destinadas a promover en el estudiante la vinculación con el posgrado o en la ampliación del perfil profesional, con preferencia por intervenciones inter o transdisciplinares, o bien que se integren en funcion de ciertas temáticas de actualidad. Las opciones elegidas por el alumno tendran que contar con el visto. bueno del Coordinador de Carrera.

DÉCIMO SEGUNDO: Para contribuir a desarrollar armónicamente sus facultades, incluyendo los aspectos de salud, arte, humanidades, responsabilidad social y ética, el alumno debera cursar por lo menos 4 créditos de Formación Integral como parte del área de formación especializante obligatoria, mediante asignaturas, seminarios, talleres, módulos, congresos, conferencias, etc., de éste u otros programas educativos de educación superior, en diversas modalidades, ofrecidas en la Red Universitaria o en otras instituciones nacionales o extranieras. Adicionalmente, se podra considerar, para la asignación de estos créditos, otras actividades desarrolladas por el estudiante. previo análisis de pertinencia y autorización del Coordinador de Carrera

DÉCIMO TERCERO. Los requisitos para ingresar al programa educativo de Abogado seran los que marque la normatividad vigente de la Universidad de Guadalaiara

DÉCIMO CUARTO Los requisitos para obtener el grado de Abogado son los establecidos en la normatividad aplicable

DÉCIMO QÚINTO El tiempo promedio para cursar el plan de estudios de Abogado es de 10 ciclos escolares, contados a partir del ingreso.

DÉCIMO SEXTO Los certificados se expedirán como Abogado El título como Abogado

DÉCIMO SÉPTIMO Para los estudiantes que actualmente cursan el plan de estudios anterior al presente, se anexa la tabla de equivalencias respecto del plan anterior

DÉCIMO OCTAVO. E El costo de operación e implementacion de este programa educativo será con cargo al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario de Tonala

DÉCIMO NOVENO Facúltese al Rector del Centro Universitario de Tonalá, para que ejecute el presente dictamen los términos que le concede la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara en Artículo 54 en su fracción III



Nuevo Pentenco N. 5551 julo San Jose Lategozco. C.P. 48525. Jonata. Jalisco Mexico Teletono 52 (33) 3540-3020 [xt 640]2

www.cutonala.ude.mx





Articulo Transitorio Único. Considerando la duración estimada para el cambio del plan anterior al presente, de acuerdo al artículo 25 del Reglamento General de Planes de Estudio, se establice un periodo de transicion de cinco años a partir del ciclo 2017 B Los alumnos inscritos en el plan anterior al presente, deberán cursar la totalidad de los creditos durante el periodo de transición. Postenor al mismo, dichos cursos desaparecerán de la nóteta academia.

Durante el periodo de transición, la oferta de cursos que sea necesaria para el cambio del plan de estudios antenor al presente, serán autorizadas por la División correspondiente propuesta del Jefe de Departamento responsable del curso. Una vez que la oferta del plan antenor desaparezca, se aplicará lo previsto en el artículo 36 del Reglamento General de Evaluación y Promocion de Alumnos

Los estudiantes del plan antenor al presente, deberán registrar, antes del ciclo escolar 2017 'B', un plan de trayectoria de cursos supervisado por la Secretaria Académica y el Coordinador de Carrera que garantice su egreso en el plazo maximo establecido en el transitiono segundo

> A tenta mente "PIENSA Y TRABAJA" Guadalajara, Jal., 21 de octubre del 2016 Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda

> > Comisión Permanente de Educación

Presidente

Ricardo Villanueva Lome

Ramos Ramos

Mtro Marco Antony Delgadillo Guerrero

Mtra Luz Plena Becerra Santiago

C Fabiola Patricia de Jesus Tinajero Cordova

W. Suevo Periferico Sº 555 Lpido San Jose Tatepioco C. P. 48525 Tonala falisco Mexico Telefono - 52 (33) 3540-3020 Ext. 64012

www.cutonala.udg/mx

A 15



Comisión Permanente de Hacienda.

Presidente
Or. Bucardo Villanueva Lomeli/

or Tose Minidad Ponce Godiner Dra Imelda Orografia

Mtro Antonio de Jesús Mendoza Mejia

C Jonathan Joaquin Vázquez Pelayo

Mtra Martha Alejandra Guverrez Gdmez

Secretaria de Actas y Acuerdos de las Comisiones

1

Esta Hoja forma Parte Integral del dictamen CCUT/ I y II/14/2016, de fecha 21 de octubre de 2016, de la Comisiones Permanentes de Educación y hacienda del Centro Universitario de Tonalá



ANEXO ÚNICO

Tabla de equivalencias del plan de estudios de Abogado, respecto del dictamen I/2014/279, con fecha del 16 de diciembre del 2014

Unidades de aprendizaje, plan vigente (Dictamen 2000)	Unidades de aprendizaje, nuevo plan
ones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales	
Administración de justicia y responsabilidad internacional	
Administración Publica	
Administración publica del ambiente	
Amparo en Materia Administrativa	
Amparo en Materia Agrana	
Amparo en Materia Civil	
Amparo en Materia Penal	
Ampare I	Justicia Constitucional
Amparo II	Amparo
Ampero laboral	
Análisis Económico del Derecho	Economia y Derecho
traje internacional y soluciones pacificas de controversias internacionales	and the second s
. Ciencias Forenses	
sobre et Principio de Convencionalidad en el Sistema Juridico Mexicano	
Computation	Tecnologias en Gestión de la Información
Concursos Mercantiles	
Contratos Internacionales y Comercio Electrónico	v
Contratos mercantiles internacionales	PARTYCOLO A VICTOR MARK MARK CONTRACT AND
Cooperación Jurídica Procesal Internacional y Familiar	797790-70
Criminalistica	

W. Suevo Periferico S^{n.} 855 Epido San Jose, Lateprozco C P. 48822 Londii Jahseo Mexic Telefono - 52 (33) 3840-3920 Lyc 6-1012 www.cutonala.udg.mx



CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALA

LENTRO UNIVERSITARIO DE TONAD

=	Criminologia General	
	Deintos ambientales	
	Delitos Especiales	
	Deontologia juridica	
	Derecho a la Información	
	Derecho administrativo de los trabajadores	
	Derecho aduanero	
	Derecho Agrano	Derecho Agrario
	Derecho Ambiental I	
	Derecho ambiental II	
	Derecho burocratico	
	Derecho Civil I	Derecho Cwil I
	Derecho Civil II	Derecho Cwil II
	Derecha Cruf III	Derecho Cvol III
	Derecho Civil IV	Derecho Civil IV
	Derecho Civil V	
-	Derecho Colectivo del Trabajo	Derecho Colectivo del Trabajo
	Derecho Concursal	
	Derecho Constitucional	Derecho Constitucional I
	Derecho Constitucional Comparado	Derecho Constitucional II
	Derecho Contencioso Administrativo	Procedimiento Contencioso Administrativo
	Derecho corporativo	
	Derecho de la administración pública estatal	Derecho Administrativo
	Derecho de la administración pública federal	
-	Derecho de la Segundad Social	Derecho de la Segundad Social
	Derecho de la Unión Europea	
	Derecho de Propiedad Industrial	Derecho de Autor y de la Propiedad Industrial
	Derecho del comercio internacional	

Derecho Diplomático y Consular

Av Nuevo Perilenco S² 555 Frido San Jose Latepovico. C P 48/25 Jonala Jalisco Mexico Jeledono. 32/13/13/40/1920 Fri 6/40/12 www.cutonala.udg/mx. 14 set



CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALA

H CONSHODI CINTRO

Derecho Economico I	
Derecha economico II	
Derecho electoral mexicano	
Derecho familiar	
Derecho Fiscal I	Derecho Fiscal
Derecho fiscal II	
Derecho Individual del Trabajo I	Derecho Individual del Trabajo
Derecho individual del trabago II	
Derecho internacional de los derechos humanos	
Derecho internacional dei medio ambiente	
Derecho Internacional Privado	Derecho Internacional Privado
Derecho Internacional Público	Derecho Internacional Publico
Derecho Maritimo	
Derecho Mercantil I Teoria del Acto de Comercio y Comerciante	Deretho Mercantil I
Derecho Mercantil II Titulos y Operaciones de Crédito	Derecho Mercantil II
Derecho Mercantil III Sistemas de Intermediación Financiera	Derecho mercantel III
Derecho municipal	
Derecho notarial y correduria pública	Derecho Notarial y Correduria Publica
Derecho para el Desarrollo Sustentable	
Derecho Penal I Teoria General del Derecho Penal	Derecho Penal I
Derecho Penal II Delitos	Derecho Penal II
Derecho penal internacional	Justicia Internacional
Derecho procesal agrario	
Dérecho procesal ambiental	
Derecho Procesal Civil	Derecho Procesal Crol
Derecho Procesal Constitucional	
Derecho procesal de la seguridad social	
Derecho procesal de los organismos internacionales	
Derecho Procesal Electoral Mexicano	

o Peritenco N. 555 Epido San Jose Lateporco C. P. 48525. Torada Jalosco Mexico Teletorio - 52 (33) 3540-3020 Ext. 64012 www.cutonala.udg.mv.



CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALA

II CONSHODECTSTRO

Derecho procesal familiar	
Derecho procesal fiscal	
Derecho procesal laboral	Derecho Procesal Laboral
Derecho Procesal Mercantil	Derecho Procesal Mercantil
Derecho Procesal Penal I	Derecho Procesal Penal
Derecho Procesal Penal II	
Derecho registral	
Derecho Romano	Derecho Romano
Derecho sucesario	
Derecho Urbano	
Derechos de Autor	Derecho de Autor y de la Propiedad Industrial
Derechos Humanos y sus Garantias	Derechos Humanos y sus Garantias
Derechos Indigenas	
Dogmática Juridica	
Epistemologia pundica	Epistemologia y Metodologia Juridica
Epistemologia Juridica y Praxis Social	
Ética Juridica	Élica Juridica
Fideicomisos Corporativos	
Filosofia del Derecho I	filosofia del Derecho
Filosofia del Derecho II	
Garantias de segundad jurídica	
Hermenéutica juridica	
Historia de Derecho Universal y Mexicano	Historia del Derecho Universal y Mexicano
Instrumentos Jurídicos del Comercio Internacional	
Interpretación y Argumentación Jurídica	Interpretación y Argumentacion Jundica
Introducción a la Justicia Penal en Mexico	
Introducción al estudio de la procuracion y administracion de justicia	
Introducción al Estudio del Derecho	

Jurisprudencia

Av Nuevo Periferco N. 555 Epido Sun Jose Lateporco. C.P. 48525 Togoda Jalisco Mexico. Selectiono... \$2,1331 (540-1020) Ext. 64012 www.cutonalia.udg.mx.



CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALA

Marine Court

301	
Justicia para Adolescentes	
La Defensa de los Derechos Humanos en México	
Legislación de la segundad social	
Lengua Extranjera I	Lengua Extranjera I
Lengua Extranjera II	Lengua Extranjera II
Lengua Extranjera III	Lengua Extranjera III
Lengua Extranjera IV	Lengua Extranjera Especializada I
Lengua Extranjera V	Lengua Extranjera Especializada II
Lingacion Oral	Litigación oral
Marco Jurídico del Comercio Exterior	AMAN AMAN AMAN AMAN AMAN AMAN AMAN AMAN
Mecanismos Alternativos de Solucion de Controversias	Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias
Medicina Forense	
Medios Alternativos de Solución de Controversias En Materia Civil y Familiar	
Metodologia Jundica I	Epistemologia y Metodologia Juridica
Metodología juridica II	
Organismos y mecanismos de cooperación internacional judicial	
Personas juridicas cíviles	
Planeación y organización de la administración pública	
Politica Criminal	
Practica Profesional Civil y Mercantil	Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Civil
Práctica Profesional de Amparo	-
Práctica Profesional de la Administración Publica Municipal	Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Constitucional
Practica Profesional de las Ciencias Penales	Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Penal
Práctica Prófesional del Derecho Comercial Internacional	
Practica Profesional del Derecho Corporativo	Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Mercantil
Práctica Profesional del Derecho de la Administración Pública	Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Administrativo y Fisc
Practica Profesional del Derecho de la Segundad Social	Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Laboral y de la Seguridad Social

Pars

W. Snevo Pentenco St. 555 Ljudo San Jose Tatepovco. C.P. 48325 Tomala Jalisco Mexico. Teletono. 32 (33) 3540-02013. 64012. www.cutonala.udg.mx.

A



ı



CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALA

II CONSHOPICAÇÃO

Practica Profesional en Derecho Ambiental II Private a Professional Familiar Printers Professional International Práctica Profesional Laboral Práctica Profesional Penal Procuración y administración de justicia en México Provectos de casos I Estudio de Caso de Instituciones Juridicas I, II, III, IV o V Proyectos de casos II Estudio de Caso de Instituciones Juridicas I. II. III. IV o V Psicologia Forense Seminario de Investigarado I Seminario de Investigación I Seminario de investigación I Seminario de investigación (Seminario de investigación (Seminario de investigación I Seminario de investigación I Seminario de investigación I Seminario de avvestigación I Seminario de investigación I Seminario de Investigación III Sominario de Investigación II Seminario de investigación II Seminario de investigación II Seminario de Investigación II





Suevo Perilenco Nº 555 I jido San Jose Latepozeo. C P. 48525, Jonah Julisco Mexico. Telefono 52 (33) 1540-3020 Fst 64012 www.cutonala.udg.mx

CENTRO UNIA ERSITARIO DI TONALA IL CONSIDERO SERI

Victimologia

Systemas Juridicos Contemporaneos y de Convivencia Sistemas Juridicos Contemporamos Sociologia Criminal Secuntoria luratura Sociologia Juridica Temps huridicas Relevantes Ambientales Teoria de la Constitución Teoria de los Derechos Humanos Teoria de los Derechos Humanos Teoria del Caso I Teoria del Caso II Teoria del Derecho Administrativo Tegria del Acto Administrativo Tegria del Derecho Crol Tenrus del Corecho Tooris del Estado Teoria de las Estructuras Politicas y de Gobierno Tenris General del Proceso Teoria General del Proceso

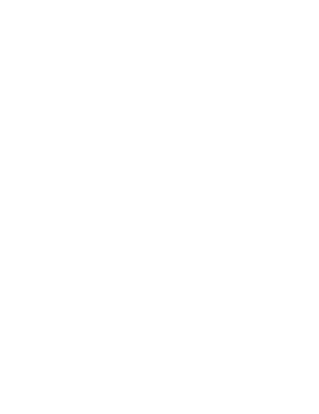
grafter



00554

of gos

Esta Hoja forma Parte Integral del dictamen CCUT/ I y II/14/2016, de fecha 21 de octubre de 2016, de la Comisiones Permanentes de Educación y hacienda del Centro Universitario de Tonala





HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE TONALÁ ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 24 DE OCTUBRE DE 2016

Siendo las 13:00 horas del 24 de octubre de 2016, en el Aula Amplia 2 del Centro Universitano de Tonalá de la Universidad de Guadalajara, pervo catalor los activacionos Consegeros propietaros del Honorable Consejo Universitano de Tonalá, preside la sesión el Dir Ricardo Lomeli Villanueva, Rector del Centro, en unión del Secretano Administrativo, Mitro. Tadeo Edurado Hubbi Conterera y la Secretario Académico Syecretano de Actas y Acuerdos, Witro actualor Hubbi Conterera Villanueva, Rector Para dar inicio a la Sesion, el Presido del Centro de Actas y Acuerdos. Mitro Alegandra Guiderrez Gomez consejeros de un total de 45, por lo que declaro quórum legal para sesionar, en los términos de la normativa universitaria.

Acto seguido se propuso y fue aprobado el siguiente Orden del dia:

- Lista de presentes y declaratoria de quórum
- II Lectura y aprobacion del orden del dia
- III Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior
- IV Lectura, y en su caso aprobación de los diversos dictámenes elaborados por las Comisiones Permanentes del H. Consejo de Centro Tonalá
- V Asuntos varios

Punto Uno.- Se realizo la declaratora del quórum legal con la asistencia de 39 consejeros propietarios de un total de 45 que conforman el H. Consejo de Centro Universitario Punto Dos. Se sometió el Orden del día, mismo que resultó aprobado

Punto Tres.- Se aprobaron las Actas Extraordinaria y Ordinaria de las sesiones del 14 de octubre de 2016.

Punto Cuatro - Lectura, revision y en su caso aprobación de los diversos Dictámenes elaborados por HaS Comisiones Permanentes del H Consejo de Centro de Tonala Se dio lectura y fue aprobado el siguiente dictamen:

De las Cómisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda. Dictamen CCUTOMACA/VI/VI/4/2016 A esta Comisión Permanente Conjuntas de Educación el 4 Consocio de 10 Consocio de 10 Consocio del Consocio de 10 Consocio del Plan de estudios de Abogado, de conformidad con los siguentes RESOLUTIVOS. PIMIREÑO. Se recettucira el plan de estudios de Abogado para constitures en el Plan 25, en la modalidad escolarizada y bayo el sistema de creditos, para impartiris en Centro Universitario de Tonalá, a partir del ciclo escolar 2017 "8" SEGUNDO El plan de estudios contiene fares determinadas, con un valor de créditos signados a cada unidad de aprendizaje y un valor global de acuerdo con los requerimientos establecidos por área de formación, para ser cubiertos por los alumnos y se organiza conforme a la siguente estructura





Áreas de Formación	Créditos	%
Área de formación básica común	108	24
Área de formación básica particular obligatoria	279	60
Área de formación especializante obligatoria	54	12
Área de formación optativa	18	4
Número mínimo total de créditos para optar por el		
grado:	459	100

TERCERO. Las unidades de aprendizaje correspondientes a cada área se describen a continuación

Área de Formación Básica Comun

	100	llea.	Horas foractica	1000		Prestroplestos
Teoría del Derecho	c	48	19	67	7	
Tecnologías en Gestión de la Información	C1	25	42	67	6	
Derecho Romano	c	37	20	57	6	
Ética Jurídica	c	37	20	57	6	
Filosofia del Derecho	c	48	19	67	,	Interpretación y argumentación Juridica
Historia del Derecho Universal y Mexicano	с	48	19	67	7	
Sociologia Juridica	с	48	19	67	7	-(
Economía y Derecho	c	48	19	67	7	
Teoria de las Estructuras Políticas y de Gobierno	c	48	19	67	7	
Interpretación y Argumentación Jurídica	ст	25	42	67	6	Epistemología y Argumentación Juridica
Lengua Extranjera I	CT	17	37	54	4	
Lengua Extranjera II	ст	17	37	54	4	Lengua Extranjera I



CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALA

H CONSTIDUCTION

Totales		608	563	1171	108	
Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias	ст	26	42	68	6	
Litigación oral	CI	26	42	68	6	
Estudio de Caso de Instituciones Juridicas I	СТ	11	37	48	3	
Teoria de los Derechos Humanos	c	48	19	67	7	
Lengua Extranjera Especializada II	СТ	17	37	54	4	tengua Especializada I
Lengua Extranjera Especializada I	CŤ	17	37	54	4	Lengua Extranjera II
Lengua Extranjera III	СТ	17	37	54	4	Lengua Extrajera II

Área de Formación Particular Obligatoria

	Tipo K. ap		Alece	Horas Rifotales	Créditos	Pretregulation in
Derecho Mercantil I	ст	41	31	72	7	
Derecho Mercantil II	СТ	41	31	72	7	Derecho Mercantil I
Derecho mercantil III	ĊŤ	35	37	72	7	Derecho Mercantil II
Ampero	ст	48	34	82	8	Justicia Constitucional
Epistemología y Metodología Jurídica	ст	40	44	84	8	
Sistemas Jurídicos Contemporáneos	C	40	20	60	6	
Téoria General del Proceso	C	41	31	72	7	
Derecho Civil I	СТ	41	31	72	7	
Derecho Civil II	CI	41	31	72	7	Derecha Civil I
Derecho Civil III	CT	35	37	72	7	Derecho Civil II
Derecho Civil IV	CT	35	37	72	7	Derecho Civil III
Derecho Constitucional I	ст	41	31	72	7	
Derecho Constitucional II	СТ	41	31	72	7	Derecho Constitucional I
Derecho Penal I	С	48	34	82	8	
Derecho Individual del Trabajo	С	48	22	70	7	





CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALA

II CONSHODI CINTO

Derecho de la Segundad Social	c	48	22	70	7	Derecho Colectivo del Trabajo
Derechos Humanos y sus Garantías	С	48	22	70	7	Derecho Constitucional II
Justicia Constitucional	а	40	44	84	8	
Derecho Administrativo	С	48	22	70	7	
Procedimiento Contencioso Administrativo	ст	48	27	70	7	Derecho Fiscal
Derecho Fiscal	CI	48	34	82	8	Teoria del Acto Administrativo
Derecho Agrario	СТ	48	22	70	7	
Derecho Colectivo del Trabajo	σ	48	22	70	7	Derecho Individual del Trabajo
Derecho Internacional Publico	СТ	48	22	70	7	
Derecho Internacional Privado	СТ	48	22	70	2	
Justicia Internacional	ст	35	37	72	7	
Derecho de Autor y de la Propiedad industrial	ст	48	22	70	,	
Derecho Notarial y Correduría Publica	СТ	48	22	70	7	
Derecho Penal II	CT	48	34	82	8	Derecho Penal I
Derecho Procesal Civil	СТ	33	49	82	7	Derecho Civil IV
Derecho Procesal Mercantil	СТ	33	49	82	7	Derecho Mercantil III
Derecho Procesal Penal	СТ	33	49	82	7	Derecho Penal II
Derecho Procesal Laboral	ст	13	49	82	7	Derecho de Seguridad Laboral
Teoria del Acto Administrativo	а	34	48	82	7	Teoria General del / Proceso
Estudio de Caso de Instituciones Jurídicas II	т	11	37	48	3	Estudio de Caso de Instituciones Juridicas I
Estudio de Caso de Instituciones Jurídicas III	T	11	37	48	3	Estudio de Caso de Instituciones Jundicas II
Estudio de Caso de Instituciones Jurídicas IV	т	11	17	48	3	Estudio de Caso de Instituciones Jurídicas II
Estudio de Caso de Instituciones Jurídicas V	т	11	37	48	3	Estudio de Caso de Instituciones Juridicas IV





CENTRO UNIVERSITARIO DI TONALA

H CONSTIQUE CINTRO

Totales		1585	1465	3050	279	
Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Constitucional	T	18	37	55	4	Amparo
Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Mercantil	т	18	37	55	4	Derecho Procesal Mercantil
Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Laboral y de la Seguridad Social	т	18	37	55	4	Derecho Procesal Labora
Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Administrativo y Fiscal	т	18	37	55	4	Procedimiento Contencioso Administrativo
Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Civil	т	18	37	55	4	Procesal Civil
Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Penal	T	18	37	55	4	Derecho Procesal Penal

Área de Formación Especializante Obligatoria

The second	4			and the same of	Cidus Prija	Proprogrammes.
Seminario de Vinculación I	T	25	42	67	6	
Seminario de Vinculación II	т	25	42	67	6	Seminario de Vinculación II
Seminario de Vinculación III	т	25	42	67	6	Seminario de Vinculación II
Semipario de Vinculación IV	т	25	42	67	6	Seminario de Vinculación
Seminario de Vinculación V	т	25	42	67	6	Seminario de Vinculación IV
Seminario de Investigación Jurídica I	СТ	25	42	67	6	
Seminario de Investigación Juridica II	СТ	25	42	67	6	Seminario de Investigación I
Prácticas Profesionales	P	0	0	380	8	
Totales	-	175	294	469	50	





CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALA

Área de Formación Ontativa Abierta

gNataria	To a	Horas Herita	Horse pratition		creative	Prerrequisitor
Optativa I	CT	25	42	67	6	
Optativa II	СТ	25	42	67	6	
Optativa III	CT	25	42	67	6	
Optativa IV	CT	25	42	67	6	
Optativa V	ст	25	42	67	6	

CUARTO El área especializante obligatoria se conformará por cinco seminarios de vinculación y dos seminarios de investigación juridica, los cuales tendrán el propósito de fomentar la investigación y la vinculación con el posgrado. Podra cursarse a partir de que el estudiante haya cubierto como mínimo el 50% del total de créditos del programa educativo de Abogado, las cuales estaran orientadas a las áreas del conocimiento, derecho penal, derecho civil, derecho administrativo y fiscal, derecho constitucional y derecho mercantil. Cada Centro Universitario podrá optar en crear un área de conocimiento del area especializante, para lo cual aprobara el dictamen en el Consejo de Centro que remitira a la Secretaría General, QUINTO, Para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización serán válidos en este programa, en equivalencia a cualquiera de las areas de formación, cursos que con el visto bueno de la Coordinación del Programa Docente que tomen los estudiantes en este y otros programas del mismo nivel de estudios o superior, y de diversas modalidades educativas, de todos los Centros Universitarios de la Universidad de Guadalajara, y en otras instituciones de educación superior nacionales y extranjeras SEXTO. Para la administración, organización, validación, supervisión y evaluación de las prácticas profesionales se formarán Comites Técnicos de Prácticas Profesionales, a nivel divisional y de carrera. Una forma de vinculación que tienen los Centros Universitarios con los sectores productivos son las prácticas profesionales las cuales podrán realizarse en empresas y organismos del sector público y privado, así como en institutos y centros de investigación. Las prácticas profesionales se desarrollarán en 350 horas y son consideradas en la currícula en un sentido amplio, de manera que se puedan agrupar en estancias de investigación, provectos de aplicación profesional y la práctica profesional in situ en los segores público, privado, gubernamental y social, la cual se realizará de acuerdo a los convenios úrmados para esos efectos. SÉPTIMO La acreditación de los estudios de caso de Instituciones Júridicas o Disciplinares, se registrarán a través del Sistema integral de Información para la Administracion Universitaria (SIIAU) en unidades identificadas como estudio de caso. Para evaluar y acreditás a cada alumno en cada uno de ellos, el Colegio Departamental y la academia correspondiente, determinarán los criterios y lineamientos generales y particulares de la acreditación del estudio de caso, así como el proceso académico durante su desarrollo y evaluación OCTAVO. Los estudiantes recibirán apoyo tutorial para la planeación de los estudios y del proceso de aprendizaje desde su ingreso al programa de la Licenciatura. La tutoria se considerara como un programa de apoyo que consiste en un acompañamiento académico, que coadyuve a la formación de los estudiantes a traves de la orientacion, asesoria disciplinar y metodológica. Al ingreso al plan de estudios, el estudiante deberá cursar de forma obligatoria el Módulo para el desarrollo de habilidades cognitivas el cual contempla cuatro habilidades a desarrollar razonamiento logico matemático, lecto





UNIVERSIDAD DE GUADALAIARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALA

H CONSTION CINTRO

comprension, habilidades para el aprendizaje y gestion de la información. Este modulo formara parte de su curricula al mismo tiempo que cubrirá el rubro de Tutoria de ingreso NOVENO Para favorecer el manejo de una segunda lengua, los departamentos, a traves de las academias, deberan diseñar, proponer y supervisar la realización de actividades de aprendizaje en las cuales se utilice el inglés, utilizando para ello modalidades de enseñanza como tareas, consultas bibliograficas, presentaciones, proyectos y materiales de apovo que incluyan textos en ingles, entre otras El alumno preferentemente durante los primeros tres ciclos debera acreditar el dominio de lectocomprensión del idioma inglés, correspondiente al nivel B1 del Marco Comun Europeo de referencia para las lenguas, o su equivalente DÉCIMO Para implementar temas transversales como etica. equidad de género, sustentabilidad, cultura de la legalidad, emprendimiento, derechos humanos. internacionalización, responsabilidad social, cultura de paz, se incluirán actividades en las materias en que sea factible implementarios. DÉCIMO PRIMERO. Las areas de Formación Especializante y Optativa, están destinadas a promover en el estudiante la vinculación con el posprado o en la ampliacion del perfil profesional, con preferencia por intervenciones inter o transdisciplinares, o hien que se integren en función de ciertas temáticas de actualidad. Las opciones elegidas por el alumno tendrán que contar con el visto bueno del Coordinador de Carrera PÉCIMO SEGUNDO: Para contribuir a desarrollar armonicamente sus facultades, incluyendo los aspectos de salud. arte. humanidades, responsabilidad social y ética, el alumno deberá cursar por lo menos 4 créditos de Formación Integral como parte del área de formación especializante obligatoria, mediante asignaturas, seminarios, talleres, módulos, congresos, conferencias, etc., de este u otros programas educativos de educación superior, en diversas modalidades, ofrecidas en la Red Universitaria o en otras instituciones nacionales o extranieras. Adicionalmente, se podrá considerar, para la asignación de estos créditos, otras actividades desarrolladas por el estudiante, previo análisis de pertinencia y autorización del Coordinador de Carrera DÉCIMO TERCERO. Los requisitos para ingresar al programa educativo de Abogado serán los que marque la normatividad vigente de la Universidad de Guadalaraa DÉCIMO CUARTO Los requisitos para obtener el grado de Abogado son los establecidos en la normatividad aplicable DÉCIMO QUINTO. El tiempo promedio para cursar el plan de estudios de Aborado es de 10 ciclos escolares, contados a partir del ingreso. DÉCIMO SEXTO, Los certificados se expedirán como Abogado El título como Abogado (a)

DÉCIMO SÉPTIMO Para los estudiantes que actualmente cursan el plan de estudios anterior al presente, se anexa la tabla de equivalencias respecto del plan anterior. DÉCIMO OCTAVO. E El costo de operación e implementación de este programa educativo, sera con cargo al techo presupuestal que fiene autorizado el Centro Universitario de Tonalá DÉCIMO NOVENO Facultese al Rector del Centro Universitario de Tonalá, para que ejecute el presente dictamen los términos que le concede la Ley Organida de la Universidad de Guadalajara en Articulo 54 en su fracción III Artículo Transitorio Único. Considerando la duracion estimada para el cambio del plan anterior al presente. de acuerdo al artículo 26 del Reglamento General de Planes de Estudio, se establece un periodo de transigión de cinco años a partir del ciclo 2017 B. Los alumnos inscritos en el plan anterior al présente, deberán cursar la totalidad de los créditos durante el periodo de transición Posterior al mismo, dichos cursos desapareceran de la oferta academica. Durante el periodo de transición, la oferta de cursos que sea necesaria para el cambio del plan de estudios anterior al presente, serán autorizadas por la Division correspondiente, a propuesta del Jefe de Departamento responsable del curso. Una vez que la oferta del plan anterior desaparezca, se aplicará lo previsto en el artículo 36 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos. Los estudiantes del plan anterior al presente, deberán registrar, antes del ciclo escolar 2017 "B", un plan de travectoria de cursos supervisado por la Secretaria Académica y el Coordinador de Carrera, que garantice su egreso en el piazo máximo establecido en el transitorio segundo ATENTAMENTE "PIENSA Y TRABAJA"





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALA

H CONSTIDUCTIONS

Guadalajara, Jalisco a 21 de octubre de 2016 COMISIONES PERMANENTES DE EDUCACION Y HACIENDA DEL H. CONSLIO DE CENTRO DE TONALÁ DI Ricardo Villanueva Lomeis, Presidente Dr Alfredo Namos Ramos, Mitro Marco Antonio Delgadillo Guerrero, Mitra Luz Elena Becerra Santiago, C Fabiola Patricia de Jesús Tinajero Córdova, Dr Jose Trinidad Ponce Godinez, Dra Imelda Orozco Mares, Mitro Antonio de Jesus Mendoza Mejia, C. Jonathan Joaquiri Vazquez Pelayo y Mitra Martha Alejandra Gutiérrez Gomez, Secretano de Actas y Acuerdos ANEXO ÚNICO

Tabla de equivalencias del plan de estudios de Abogado, respecto del dictamen I/2014/279, con fecha del 16 de diciembre del 2014

Unidades de aprendizaje, plan vigente (Dictamen 2000)	Unidades de aprendizaje, nuevo plan
Acciones de Inconstitucionalidad y controversias constitucionales	
Administración de justicia y responsabilidad internacional	
Administración Pública	
Administración pública del ambiente	
Amparo en Materia Administrativa	
Amparo en Materia Agrana	
Amparo en Materia Civil	
Amparo en Materia Penal	
Ampare I	Justicia Constitucional
Amparo II	Amparo
Amparo laboral	
Análisis Económico del Derecho	Economia y Derecho
Arbitraje internacional y soluciones pacificas de controversias internacionales	
Ciencias Forenses	
Clinica sobre el Principio de Convencionalidad en el Sistema turidico Mexicano	
Computación	Tecnologias en Gestión de la Información
Concursos Mercantiles	
Contratos Internacionales y Comercio Electrónico	
Contratos mercantiles internacionales	



CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALA

II CONSTIONI CINTRO

Cooperación Jurídica Procesal Internacional y Familiar	
Criminalistica	
Criminologia General	
Delitos ambientales	
Delitos Especiales	
Deontologia seridica	
Derecho a la Informacion	
Derecho administrativo de los trabajadores	
Derecho aduanero	
Derecho Agrano	Derecho Agrario
Derecho Ambiental I	
Derecho ambiental II	
Derecho burocrático	
Derecho Civid I	Derecha Civil I
Derecha Crel II	Derecho Civil P
Derecho Cwil III	Derecho Crvi III
Derecho Cool IV	Derecho Civil IV
Derecho Civil V	
Derecho Colectivo del Trabajo	Derecho Colectivo del Trabajo
Derecho Concursal	
Derecho Constitucional	Derecho Constitucional I
Derecho Constitucional Comparado	Derecho Constitucional II
Derecho Contencioso Administrativo	Procedimiento Contencioso Administrativo
Derecho corporativo	
Derecho de la administración pública estatal	Derecho Administrativo
Derecho de la administración publica federal	
Derecho de la Segundad Social	Derecho de la Seguridad Social
Derecho de la Unión Europea	
Derecho de Propiedad Industrial	Derecho de Autor y de la Propiedad Industrial



CENTRO UNIVERSITARIO DI TONALA H CONSTODI CINERO

Derecho del comercio internacional		
Derecho Diplomático y Consular		
Derecho Económico I		
Derecho económico II		
Derecho electoral mexicano		
Derecho familiar		
Derecho Fiscal I	Derecho Fiscal	
Derecho fiscal II		
Derecho Individual del Trabajo I	Derecho Individual del Trabajo	
Derecho individual del trabajo II		
Derecho internacional de los derechos humanos	-	
Derecho internacional del medio ambiente		
Derecho Internacional Privado	Derecho Internacional Privado	
Derectio Internacional Publico	Derecho Internacional Publico	
Derecho Maritimo		
Derecho Mercantil I. Teoria del Acto de Comercio y Comerciante	Derecho Mercantil I	
Derecho Mercantil II Titulos y Operaciones de Crédito	Derecho Mercantil II	
Derecho Mercantil III. Sistemas de Intermediación Financiera	Derecho mercantil III	
Derecho municipal		
Derecho notarial y correduria pública	Derecho Notarial y Correduria Publica	
Derecho para el Desarrollo Sustentable		= <
Derecho Penal I. Teoria General del Derecho Penal	Derecho Penal I	
Derecho Penal II Delitos	Derecho Penal II	,
Derecho penal internacional	Justicia Internacional	
Derecho procesal agrario		
Derecho procesal ambiental		
Derecho Procesal Civil	Derecho Procesal Civil	
Derecho Procesal Constitucional		
Derecho procesal de la seguridad social		





CENTRO UNIVERSITARIO DI TONALA

Derecho Procesal Laberal Derecho Procesal Mercanti Durecho Procesal Penal Derecho Romano Derecho Romano Derecho de Autor y de la Propedad Indossrial
Derecho Procesal Mercantid Derecho Procesal Penal Derecho Romano
Derecho Procesal Mercantid Derecho Procesal Penal Derecho Romano
Derecho Procesal Mercantid Derecho Procesal Penal Derecho Romano
Derecho Processi Penal Derecho Riomano
Derecho Romano
Derecho de Autor y de la Propiedad Industrial
Derecho de Autor y de la Propiedad Industrial
Derecho de Autor y de la Propiedad Industrial
Derechos Humanos y sus Garantias
-
Epistemologia y Metodologia Jundica
Ética Juridica
Filosofia del Derecho
Historia del Derecho Universal y Mexicano
Interpretación y Argumentación Jurídica





CENTRO UNIVERSITARIO DI TONALA EL CONSIGNICA DELLA

ONSTORICINE

Introducción al Estudio del Derecho	
Jurisprudencia	
Justicia para Adolescentes	
La Defensa de los Derechos Humanos en Mexico	
Legislación de la segundad social	
Lengua Extranjera I	Lengua Extranjera I
Lengua Extranjera II	Lengua Extranjera II
Lengua Extranjera III	Lengua Extranjera III
Lengua Extranjera IV	Lengua Extranjera Especializado I
Lengua Extranjera V	Lengua Extranjera Especializada II
Litigación Oral	Lingation oral
Marco Jurídico del Comercio Exterior	
Mecanismos Alternativos de Solutido de Controversias	Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias
Medicina Forense	
ledios Alternativos de Solución de Controversias En Materia Civil y	
Familiar	
Metodologia Juridica I	Epistemologia y Metodologia Juridica
Metodologia juridica II	
Organismos y mecanismos de cooperación internacional judicial	
Personas juridicas civiles	
Planeación y organización de la administración publica	
Politica Criminal	
Práctica Profesional Civil y Mercantil	Estudio de Caso Osciplinar en Derecho Civil
Práctica Profesional de Amparo	
Práctica Profesional de la Administración Pública Municipal	Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Constitucional
Práctica Profesional de las Ciencias Penales	Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Penal
Práctica Profesional del Derecho Comercial Internacional	
Práctica Profesional del Derecho Corporativo	Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Mercantil
Práctica Profesional del Derecho de la Admaintración Pública	Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Administrativo y Fiscal





CENTRO UNIVERSITARIO DI TONALA

H CONSTODICINIRO	
Practica Profesional del Derecho de la Seguridad Social	Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Laboral y de la Segundad Social
Práctica Profesional en Derecho Ambiental I	
Práctica Profesional en Derecho Ambiental II	
Practica Profesional Familiar	
Práctica Profesional Internacional	
Práctica Profesional Laboral	
Práctica Profesional Penal	and a second
Procuración y administración de justicia en México	
Proyectos de casos I	Estudio de Caso de Instituciones Juridicas I, N. III, IV o V
Prayectos de casos II	Estudio de Caso de Instituciones furidicas I, II, III, IV o V
Psicologia Forense	
Seminario de Investigación I	Seminario de Investigación I
Semmario de investigación I	
Seminario de vivestigación I	
Seminario de Investigación I	
Seminario de investigación I	
Seminario de investigación I	
Seminario de investigacion I	
Seminario de investigación I	
Seminario de investigación I	
Seminario de Investigación II	Seminario de Investigación il
Seminario de investigación II	
Seminario de investigación II	
Semmario de investigación II	1
Seminario de investigación II	
·	





CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALA

H CONSTODI CINIRO

Seminario de investigación II	
Sissema de Ejecución de Penas	
Sistemas de inversión y financiación internacional para el comercio	
Sistemas Jundicos Contemporáneos y de Convivencia	Sistemas Jurídicos Contemporáneos
Sociologia Criminal	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE
Sociologia Juridica	Sociologia Jundica
Temas Juridicos Relevantes Ambientales	
Teoria de la Constitución	
Teoría de los Derechos Humanos	Teoria de los Derechos Humanos
Teoria del Casa I	
Teoria del Caso II	
Teoria del Derecho Administrativo	Teoria del Acto Administrativo
Teoria del Derecho Civil	Teoria del Derecho
Teoria del Estado	Teoria de las Estructuras Políticas y de Gobierno
Teoria General del Proceso	Teoria General del Proceso
Victimologia	







Esta Hoja forma Parte Integral del dictamen CCUT/ I y II/14/2016, de fecha 21 de octubre de 2016, de la Comisiones Permanentes de Educación y hacienda del Centro Universitario de Tonalá

El Presidente del Consejo propone al Pleno la aprobación del dictamen el CCUTONALA/I/i/11/14/2016 de las Comisiones Permanentes de Educación y Hacienda, de la que se desprende la propuesta de reestructuración del Plan de estudios de Abogado, siendo APROBADO POR UNANIMIDAD

Asuntos varios. Punto 1 El Mitro Julio Briseño García felicita por la actualización del plan de estudios de abogado e inclima a los demás consejeros que mañana 25 de octubre vene a jalisco la Embajadora de EUA Roberta Jacobson y se le quiere hacer la solicitud de apoyo para convertir a Jalisco en un estado binque con becas para los estudiantes y facilidades para los maestros para estudiar inglés También el Mitro Julio Briseño comenta que el 9 de noviembre se entregar la Presea Lopez Cotilla a profesores, extende la invitación a todos. Por ultimo comenta que los empresarios queren inpulsar la inactiva para que se etiquete para educación parte del impuesto de nómina Punto 2 El Dr. Carlos Franco recordó que las convocatorias del Mitr y de la Universidad de Arizona estan vigentes Punto 3 El Dr. Villanueva comenta sobre las obras que estañ por iniciarse en el centro estancia infantil, canchas deportivas, edificios de aulas, edificio de idiomas, CRECE, edificio de tenopolas de decenora va de tutorias.

A tentamente "PIENSA Y TRABAJA"

1

Dr. Ricardo Villanueva Lomeli Presidente

Left right

Mtra. Martha Alejandra Gutiérrez Gómez Secretario de Actas y Acuerdos



Centro Universitario de la Ciénega Consejo de Centro Universitario de la Cienega

> Decremen No. 1-11/2016/004 Pagina 1 de 19

H. CONSEIO DE CENTRO LINIVERSITARIO DE LA CIENEGA PRESENTE

A estas Comisiones Conjuntas de Educación y de Hacienda na sido turnado, por el Consejo Divisional de Estudios Jundicos y Sociales, el dictamen con No. /2016/003, de recha 24 de octubre de 2016, en donde se propone la reestructuración del plan de estudios de Abozado, en las modalidades escolarizada y semiescolarizada, bajo el sistema de créditos, a partir del cicio escolar 2017 "B", v

Resultando:

- Que la Universidad de Guadajajara es una institución publica con autonomía y patrimonio propios, cuya actuación se rize en el marco del articulo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Que megiante el modelo de reg, organiza sus actividades académicas y apministrativas, esta estructura se sustenta en unidades academicas denominadas escuelas, para el Sistema de Educación Media Superior y departamentos agrupados en divisiones para los Centros Universitarios; tal organización tiende a lograr una distribucion racional y equilibrada de la matricula y de los servicios educativos en el Estado, a fin de contribuir a la prevision y satisfacción de los requerimientos educativos, culturales, mentificos y profesionales de la sociedad
 - Que la Universidad de Guadalajara estaplece en su misión, que es la Reg Universitaria del Estado de Jalisco, pública y autonoma, con vocación internacional y compromiso social, que satisface las necesidades educativas de nivel medio superior y superior, de investigación científica, tecnológica y de extensión para incipir en el desarrollo sustentable e incluyente de la sociedad. Respetuosa de la giversidad cultural, honra los principlos de justicia social. convivencia democrática y prosperidad colectiva
 - Que la Linversidad ha establecido políticas institucionaies, en cumplimiento de sus funciones sustantivas de docencia, investigación, extensión y difusión, conforme a lo establecido en los artículos 5 y 6 de la Ley Organica de la Universidad de Guadalajara, lo que le permite
 - Funcionar como una Red colaborativa y subsidiaria para el desarrollo de las funciones sustantivas, que promueve la integración e interaccion entre la educación media superior y superior,
 - Impulsar el desarrollo equilibrado de las entidades de la Red, para atender la demanda educativa en las regiones del Estado, en las distintas modalidades de educación
 - Fomentar una cultura de innovación y calload en todas las actividades universitarias.
 - di Promover la internacionalización en las diferentes funciones sustantivas y adjetivas de la institución,
 - e) Promover el compromiso social e impulsar la vinculación con ej entorno, en ej elercicio de las funciones
 - Formentar la sustentabilidad financiera de la institución, optimizando el uso de los recursos, y
 - Promover la equidad, el desarrollo sustentable y la conciencia ecologica
 - Que en la actualidad, la Universidad de Guadalajara ha tenido cambios y evoluciona de acuerdo a las necesidades de a sociedad; esto se hace evidente en la definición del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2014-2030. Construyendo el Futuro



Que en el PDI 2014-2030, en el Eje Temático "Docencia y Aprendizaje", uno de sus objetivos es ambilar y diversificala matricula con altos estandares de caedad, pertinencia y equidad, tomando en cuenta las tendencias globales y de desarrollo regional. Una estrategia para logrario es mejorar los programas actuales y crear programas educativos en areas emergentes del conocimiento en las diversas disciplinas, con base en diagnosticos y tendencias nacionales e internacionales, así como asegurar que los programas educativos cuenten con los estandares de calicad nacional e internacional

Contro Conversation de la Cenega Universitat de Control agres. Sumano de Gentan de Calvina y Ambrento certificado por American fixel Registro S.F. e Alcaste de Cumitração aglica o Ingreso, Travistimo Academico-Adaminantiva, Egroso y Indiscom Nam, de certificado on Calidad. VER 1107 Vigorate de ceressonant 12-04-2017. Norma de referensar NMX-CT -9401-1NINT -2010. Num Em Contidando Ammuntal. ATR 1078. Vigencia de censficación 15-09-2018. Nontra de referencia. NMX-SAA-14081-iADC-2008

As a reversided N° 1115. Col. Lindo Vista, C.P. 47820, Ocotlan, Jul. Mexico. Tel. (392) 92 50400 ext. 48310-48311 www.cucs.ude.mx





Centro Universitario de la Cienega Consejo de Centro Liquersitario de la Ciencea

> Dictamen No. 1-11/2016/004 Página 2 de 19

/ Que la educación centrada en el aprendizaje, se fundamenta en como el estudiante activa la construcción de su conocimiento, transforma la información en vigolficado y transflere a la practica su saper: este elercicio del discente le permite tomar en cuenta los conocimientos previos, considerar los estilos de aprendizale y la relacion interactiva es fundamental, porque contempla un curricujo abundante en recursos para la realización de actividades que facilitan su tránsito y movilidad, proporciona el acceso a la informacion de acuerdo con las necesidades de los estudiantes, logra claridad desde el currículo de la calidad y la construcción del conocimiento con una vision transdisciplinar, se evalúa de acuerdo con criterios y referencias que describen habilidades destrezas o competencias para el logro de resultados, mediante instrumentos que unifican cantidad y calidad, como portafolios, listas de cotero, simulación de roles y rubricas de desembeño

En resumen, el modelo centrado en el aprendizare establece prácticas pedagógicas para

- El aprendigate significativo, proveniente de la motivación por resolver problematicas concretas del campo urídico.
- La implementación de didacticas y metodos de enseñanza de derecho, que oropicien el desarrollo de habilidades de pensamiento crítico, pensamiento compleio y solucion de problemas.
- El abordaje multi, inter y transdisciplinar de los casos y problemas que el aiumno debe resolver, La investigación sobre problemas socio jurídicos relevantes y si, vinculación directa con los programas advesture
 - El aprendizare autogostivo y pormanente del decenho.
 - La alfabet gacion informacional.
- El reconocimiento de aprendizajes obtenidos fuera del contexto escolar.
- Una evaluación apegada al reconocimiento del logro de la formación Integral así como las capacidades, habilidades y destrezas con las que el estudiante se hara cargo de su vida profesional.
- Disminuir la carga escolar y aumentar las actividades prácticas que movilicen los contenidos en contextos profesionalizantes
 - Los curricula flexibles: v La movilidad



Que el rediseño del Programa Educativo (PE) de Abogado contempla como espectos guia para la actualización de los cursos la flexibilidad curricular, moviligad de los estudiantes en la red universitaria, vocacionamiento en el desarrollo de las áreas del conocimiento de acuerdo al Centro Universitario formacion en investigación y especializacion que propicie el acercamiento ai posgrado, la formacion optativa que fortalece los ejes disciplinares y los campos de desempeño y transdisciplinar formacion humanista integral, el apoyo tutorial, prioriza la vinculación social megiante las practicas profesionales, incorporación del estudio de caso como método de enseñanza. prestación pertinente del servicio social para reforzar la eficiencia terminal, mecanismos para el manejo de un

Faster Universities de la Casarga, Universalad de Gausshaper. Sostenin de Casara de Candado. Andreaus centificado por intersecas from Regisse., 5 C., 3 Alcouse de Conflicación aplica a Ingresi, Francestora Academico Migramitrinos Egranos Trialiscos Nom se conflicado de Cabilla ATRE-191 Unpresendo continuación 12-04-2017 Norma de referencia. NATX/C-0001-15054, 2015, Nama De Certificado de Cabillada. Vigencia de certificación 15-09-70/8. Numa et minimica. NMV-SAA-13081-02/SC-2006

Av. Universidad Nº 1115 Cull Linda Vista, L.P. 17820, Ocoslini, Jul. Mexico. 1el. 1392192 99400 evt. 48510-48311 www.cuci.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAIARA

Centro Universitario de la Ciénega Consejo de Centro Universitario de la Cienega

> Distance No. 1-11/2016/004 Pagina 1 de 19

segundo idioma, así como el reconocimiento de que es necesario desarrollar las habilidades para el desempeño adecuado de los egresados en las areas de oportunidad mencionadas en el presente dictamen

- 10. Que de conforminad con los expertos se señasaron como las nabilidades principales a observolar por los estuciones del Pt. as siguientes argumentación, interpretación, vestion, el pensamiento critico y abstracto, capacidad de mediación y conciliación, de investigacion, análisis, síntesis, expresión oral y escrita, escritura erectiva, habito de ectura, sociabilidad, disciplina, orden, flexibilidad y espontaneidad
- 11 Que esta reestructuración al plan de estudios retoma los trabajos presentados en el 2014 a través del Comite Curricular, a fin de analizar la pertinencia del programa a la suz de las reformas estructurajes de 2013 y 2014, retorner las observaciones nechas por expertos, el estudio multidisciplinar del problema jurídico y las tendencias nternacionales en el estudio del Derecho, para actualizar el plan de estudios con la integración de innovaciones tanto disciplinares como de diseño currícular, que además de contemplar como aspectos sustanciales la implementación del Sistema de Justicia Penai Acusatorio y Adversarial, integra lo siguiente
 - Adecuarse al nuevo contexto nacional e internacional del derecho para lograr su competitividad,
 - Atender los requenmientos que demanda el mercado laboral.
 - Atender las recomengaciones de los organismos acrepitadores.
 - Formar abogados creativos, innovadores y generadores de conocimiento.
 - Atender las debilicades reflesadas en o EGEL-CENEVAL con base a la incorporación de contenidos integrar un ologiar de materias especializantes que se vinculen con el posgrado.
 - z Agregar el estudio de caso disciplinar.
 - incornorar el conormiento de la de practica profesional y el escurio de caso.
 - Integrar el aprendizaje de lengua extranjera especializada.
 - Fortalecer la investigación jurídica. Actualizar los programas de las unidades de aprendizale, y
 - Acentuar la formación constitucional, de derecho y justicia internacional
- 12 Que el objetivo general del plan de estudios es lograr una formación humanista integral en derecho centro del marco de la economia del conocimiento incluyente y participativa, colocando en el centro del proceso de aprendizare al alumno quier obtendra valores de inclusion y equidad que le impuisen a ser parte de un desarrollo sustentable y socialmente responsable con visión y compromiso global, a partir de los siguientes objetivos específicos
 - Brindar una formación humanista bajo el modelo de competencias, necesario para que el alumno participe en un mundo globalizado,
 - Lograr la integración permanente de las reformas normativas y sus respectivas leves secundarias a las unidades de aprendizare. Desarrollar las habilidades coentivas y de tecnologías de la comunicación electronica de los estudiantes
 - para fortalecer la vinculación con los sectores publico, privado y social logrando su insercion y pertinencia e impulsando el blenestar social, Lograr un plan de estudios flexiose, con un programa de tutorias activas que promuevan la
 - internacionalizacion, y Acceder a un mayor equilibrio y sistematización entre el conocimiento teorico y el conocimiento
 - practico, mediante el estudio de caso como metodo de enseñanza Que los ejes dei programa son, gerecno publico, derecho privado, derecho social y disciplinas auxiliares del derecho que concluyer con un estudio disciplinar de tipo cerrado cuyas soluciones son determinadas, por ciclo escolar se

presentan los casos abiertos sobre Instituciones juridicas que admiten diversas soluciones. Esta movilización de entro Louvanatario de la Cresego. Hun entatal de Louisabaguez, Sentata da Conisso de Cabidac y Notinente continendo pris American Hunti Reputy, S.C. Vernor de l'enforcem apter a Ingresa l'operan Academite-salment para Epero y l'indocem. Num de centificado es (aluto 1 1 1814) Visione de contractor 12-69-3417. Nome de referenca MMACL-800 -PANA -2008. Nos, de la catillarde Ambazata. «TR-1-28

Vigeoria de caristicações: 15-49-2018, Nortes da retinencia. NMX-6--A-1400--IMNC-2014 As Curversaged Nº 1115 Col. Linda Vista, C.P. 47820, Oposlau, La. Mexico. [cl. 192192 59400 ext. 48110-48317









www.cuci.ude.nts.



Centro Universitario de la Ciénega Consejo de Centro Universitario de la Cienega

> Dictamen No. 1-11/2016/004 Página 4 de 19

contenidos a través del estudio de caso se complemente con las prácticas profesionales y el servicio social que se pretende se realice prioritariamente en campos relacionados con el Derecho

- 14 Que el aspirante al PF en Apogado, preferentemente debera contar con las siguientes habilidades, actituoes destrozas y opposimientos
 - a Vocacion etica y de compromiso con la justicia.
 - b Hatsudades de lecto-comprension,
 - c Razonamiento inductivo y deductivo,
 - Perspectiva global y holística,
 - e rabilidad para la comunicación, argumentacion oral y escrita
 - Compromiso con los valores eticos y morales aclicabies a la realidad social.
 - Interes en la transformación del entorno social a través del ejercicio profesional, sustentado en el respeto y protección de los derechos numanos.
 - Conocimientos pásicos de una segunda lengua, y
 - J Habilidad para el manejo de tecnologias de información y comunicación

15. Que el alogado egresado de la Universada de Guadaligara cuenta con una formación racademía entegra que le permite desarrollarse profesionalmente en e campo jurídico en los nivelas regional, nacional e internacionarion un alto graco de comprovisio, lideraga y responsibilidad socia para aplica e dereccino en sua divirsos compos del ejercico protebibila con visione y principios escos, fumanistas, cutura de para, apalidad, pefensa, proteccion de los deverbos humanos, considente de a mecisido o en un constante actualización, y le

- a Interpreta y anica el derecho para la solución de conflictos en la busoueda de la justicia con una vision multidisciplinar.
- Argumenta de forma oral y escrita, onnoipios, fundamentos y razonamientos jurídicos,
- Comunica de manera adecuada los argumentos e interpretaciones que se desprende oe su analisis jurístico;
 - Atiende los diferentes tipos de conflictos a fin de prevenirlos y proponer soluciones privilegiando el uso permedios alternativos.
 - e Capacitado para resolver problemas jurídicos con eficiencia, eficacia y oportunidad,
 - f Realiza investigación para transmita y genera conocimiento juridico,

 Maneia de maneia dotima las tecnologias de la información y comunicación en su desempeño
- Maneja de manera óptima las tecnologias de la información y comunicación en su profesional.
 Se comunica a través de un ienguase tecnico iurídico en una segunda lengua. y
- Se desembeña en diferentes contextos culturales y sociales con una visión globa:

16 Que en esta propuesta se revisaron las tendencias nacionales e internacionales de evaluacion de resultados de aprendizaje, para armonizar con los contenidos y las estrategias didácticas que los favorecen

- 17 Que el Centro Universitario cuenta con la infraestructura de aulas, sala de juiclos orales, laboratorios, equipamiento de cómputo y software especializado, esi como la oibliografía especializada en formatos físico y digita para ia impiementación de este plan de estudios.
- 18 Que el Centro Universitàrio cuenta con una pianta de profesores que pueden atender la docencia
- 19 Que el Centro Universitario cuentan con un ampilo número de convenios y relaciones interinstitucionales, los cuales enriquecer y permiten cumpir con las metas del proyecto curricular en sus amoltos local, nacional e internacional

* min. neurochano de la Conega 4-ino modal de Landalium. Sostem Acciano nal. Tablia 3, vincione cerdidado po America I nel Region. S. C. et Austro de Confedera figura. In proc. Inventora Confedera (Confedera figura. In proc. Inventora Neuro Confedera figura. In proc. Indica. Vinc. Inc. confedera Artificial. VIRI.1971. Vegeran de centralezaro 12-06-2017. Septim for eleccion. SAFECO 1990 (AIXC-2019). Sign. Das confedera Artificial. ARTIFICIA. Vegeran de contraceura. 307-3073. Septim de Vinc. Artificial. VIII. Septim de Confedera (AIXC-2019). Septim de Vinc. AIXC-2019.

As Universidad N° 1115 Col. Linda Vista, C.P. 47820, Ocollan, Jul. Mexico... Fel. 1392\ 92-59406 ext. 48\ 10-48311 www.coci.udg.ms





artiticado par American Trans Vagastes, 3,0 Valence de candificado ATREVEZ (genido de ambilhosista T2-04-2017 Narres de substancia MES-40-0017 cand-debia MES-40-0017 cand-debia

CATR





UNIVERSIDAD DE GUADALAIARA

Centro Universitario de la Ciénega Conseio de Centro Universitario de la Cienega

> Dictation No. I-11/2016/004 Paging 5 de 19

20 Que las lineas de investigación y duerpos academicos del Centro Universitario vinculados al programa educativo de Abogado son

CENTRO UNIVERSITARIO	CUERPO ACADÉMICO	LÍNEA DE GENERACIÓN Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO
	Derechos Humanos y	Sistemas Penitenciarios Nacionales e Internacionales
	Seguridad Cludadana	Estudios de Genero, y una Visión a la Seguridad Ciudadana
CUCIENEGA Especialidades Juridicas en Derecho		Derecho Penal y Criminología
	Especialidades Juridicas en	Administracion de Justicia y Derecho Penal
		Violencia, Democracia y Estado de Derecho
	Unidad de Investigación para Prevenir la Victimización	
	1	Secundana, Derecho Administrativo, Administración de Justic
		y Orden Constitucional

- X
- 21 Que es acuerdo a lo presisto en la normatividad, el Colegio Departamental se Justicia y Derecho, en sesión celeprada el 21 de octubre de 201h, segun acta de la misma fecha, aprobó la reestructuración de este pian de estudios para constituirse en el Pian Jo de Abogado
- 22 Que el Consejo de la División de Estudios Juridicos y Sociales del Centro Universitario de la Clénega, en su sesion del día 24 de octubre de 2016, revista y apruena la propuesta de modificación del plan cumcular de Abagado, segun consta en dictamen No. 2016/1093

En virtud de los resultandos antes expuesto, y

Considerando

1 Que « unhersidad de Guadasigara e un organismo publico descentralizado del Cobierno del Estado de lasteo con automonia, personalida y infeliza y attrimon propos, de conformada don do despeto en en articos de su «ey Orgánica, promugada por el Ejecurvio local del día 15 de enero de 1994, en ejecución de decreto numero 15131 del 16 Congesio de Estado do altos.

Que como lo setilate las fracciones, Il y IV, articulo 5 de la sey Organica on la Universica, on vayor, sen fisica de esta da sa de Esta de la Grandia de saturación de la saturación de la seta discosa dischience, fotonos porteciones, fotonos porteciones, praduador y demas recursos humanos que recuere el desarrollo socio-economico sel fisica organizare, realizar, formetar y d'illustif si inversignación deministra, forendopos y municipalizario, activa que su promo en discarrollo es la cerceja y la tecnología su stome en discarrollo de la excepta y la tecnología su stome en discarrollo de la excepta y la tecnología

Que es atritución de la Universidad, realizar programas de docencia, investigación y offusión de la custura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el artículo 3 de la Constitución Federal, así como la de establecer las aportaciones de cooperación y recuberación por los servicios que presta, tal y como se estipula en las fracciones illa XII del artículo 8 de 18. - ey Originica de la Universidad de Guadalagara

Que es atribution del Consejo Genera: Universitario, conforme lo establece el articulo 31, fracciór V· de « Ley Organica y el artículo 39, fracción I cel Estatuto General crear, suprimir o modificar carrera y programas de dosgrado y promover iniciativas y estrategas para poner en marcha nuevas carreras y posgrados

Que de acuerdo con el articulo 22 de su Lev Organica, la Universidad de Guadalajara adoptara el modeio de Red para organizar sus actividades académicas y administrativos

Conton maximization for from P. I may make a formal failing to be sent of continued to the formal continued per sentence from the formal failing to the formal failing to

Av Universidad N° 1115 Col Linda Vista, C.P. 47820, Ocultan, Jac. México. Lel. (392) 92 59400 evt. 483 (0-483) 1. www.cuci.udg.mx

D,

artificate per Anne in an Front Register, AC disease Per Anne in an Artification AC (Per Anti-Action Commission Action and Action of a continuation Action and Action of a continuation Action and Act

Paggill
ertificate per America
Trout Register, Edi.
Vicent de certificati
ATA 1978
(gentle de certificati
15-60-9038
Norme de telefonenia
15-50-40048

ATT 1979
(genetis de eschiberation
15-60-991)
Norma de tellemente
15-50-14001, Mario Selvie

ye



Centro Universitario de la Ciencia Conseio de Centro Universitario de la Ciénera

> Dictamen No. L41/2016/004 Pagina 6 de 19



- VII Que de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la Ley Organica de la Universidad de Guadalajara y por el artículo 118 del Estatuto General de esta Casa de Estudios, se establece que los Conseios de Centro, sesionaran validamente en pieno o por comisiones, con la asistencia de la mitad mas uno de sus miemoros
- Que de conformidad con el artículo 7, fraccion II dei Estatuto General on la Universidad de Guadaiaiara, entre los MICI centros regionales que constituyen la Red Universitaria se encuentra el Centro Jelversitario de la Ciéneza, el cual opera con tres sedes: Ocotlan, La Barca y Atotoniico
- × Que el ~ Conseo General Universitario, en sesión del día 26 de mayo de 1994 aprobo con dictamen 21105, la creación de Centro Universitario de la Cienega
- x Que es atribución del Consejo de Centro, conforme lo establece el artículo 52 de la Ley Organica de la Universidad. de Guadalasara, en su fracción IV, apropar los planes de estudios y programas de docencia, investigacion, difusión y servicio social del Centro, de acuerdo con los lineamientos generales aplicables
- Que el Consejo de Centro, propondrá al Consejo General la creación, modificación o supresion de decenciencia v VI programas del Centro, de acuerdo a la normatividad general vigente en la Universidad, conforme al articulo 52 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara
- Que conforme al artículo 116 de: Estatuto General de la Universidad de Guadalarars, en su fraccion , se establece YII como función del Consejo de Centro, la de dictaminar normas y disposiciones particulares sobre la creación, transformación y supresión de programas para la formación de profesionales medios, profesionistas y graduados
 - VIII Que pe conformidad con el artículo 9 del Estatuto Organico del Centro Universitario de la Ciénega, las Comisiones de Educación y Hacienda forman parte de las Comisiones Permanentes del Consejo de Centro Universitario de la Ciénega
 - Que de conformidas con el articulo 10 del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de la Clenega, en su fraccion i, es atripucion de la Comision de Educación dictaminar sobre la pertinencia y viabilidad de las propuestas para la creación, modificacion o supresión de carreras, a fin de remitirlas, en su caso, al Conselo General Universitario Que de acuerdo con la fracción II. del artículo, del artículo 11 del Estatuto Orgánico del Centro Universitano de la
- Cienega, es atribución de la Comisión de Hacienda, proponer el arancel de los servicios que ofrezca el Centro Universitario y que no sean competencia de otras autoridades

Por lo anteriormente expuesto y fundado, estas Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda, nos permitimos proponei ai pieno del Consejo de Centro Universitario de la Clénega los siguientes

Resolutivos

PRIMERO. Se reestructura el plan de estudios de Abogaço para constituirse en el Plan 25, en la modalidades escolarizada y semiescolarizada, bajo el sistema de créditos, para el Centro Universitario de la Cienega, a partir del ciclo escolar 2017 "8"

Custio vinicasserso de sa Cresego. Francesias de Unicalismo, Sotumo de Cestido de Cabillel y Atomicine eccumidad por American Frant Register S.C. e.

As more de Cercificación replica o Engresa, Engaciona Academico Agricontinuo a Epicco y Biolisco y Nam de certificació de Califolisto. Visition de portificação 17-04-20-7. Sermo de referencia. SATS-CV -9001-2024. 2008. Sum altra criticada tentimental. VER1678. America de contribución 35-09-2018. Novas de relacencia NMN-SAA-L1001-DANG-2064



Av. Universidad N° 115. Col. Linda Vista, C.P. 47820, Ocotlesi, Jal. Mexico. Tel. (392) 92.59400 ext. 483 [0-4831]. www.cuci.agg mx





Centro Universitario de la Ciénega Consero de Centro Universitario de la Ciénega

> Dictamen No. 1-11/2016/004 Paging 7 de 19

SEGUNDO El plan de estudios contiene areas determinadas con un valor de creditos asignados a cada unidad oe aprendizaje, y un valor global de acuerdo con os requemimentos establecidos por área de formación, para ser cubiertos por los alumnos y se opranza confirma e la siguiente estructura.

108	24
279	60
54	12
18	4
459	100
	279 94 18

TERCERO. Las unidades de aprendizaje correspondientes a cada area se describen a continuación

Área de Formación Básica Común

S ZHORY	Section 1		Marin.		(a)(6)	CRECUS	BIA TO
	Teoría del Derecho	(48	19	67	7	
	Tecnologías en Gestión de la nformación	CT	25	42	67	6	
ŀ	Derecho Romano	C	37	20	57	6	
ŀ	Ética Jurídica	C	37	20	57	- 6	
ľ	Fliosofía del Derecho	С	48	19	67	7	Interpretación y Argumentación Jurídica
	Historia del Derecho Universal v Mexicano	с	48	19	67	,	
Ì	Sociología Jurídica	c	48	19	67	7	
ŀ	Economia y Derecho	С	48	19	67	7	
ľ	Teoria de las Estructuras Políticas y de Gobierno	c	48	19	67	,	-
	Interpretación y Argumentación Juridica	СТ	25	42	67	6	Epistemología y Metodologia Juridica
İ	Lengua Extranjera I	Cī	17	37	54	4	



Centre tumourum in la Cimpa, 1 Pincredal de Lumanjan. Somm ou saston ne Lamedy. A mirette cellifono yen netricia. Pinc Pedal villa Villa Villa Cimpa (1884). A mirette cellifono yen netricia. Pinc Pedal VIII. 1971. Vincolon de martinismo "64-221" "Somm de relaman VARCO-1991-41X-, 2009. Nom De Centificado Artisental ATRESTA Vincolon de martinismo "64-221" "Somm de relaman VARCO-1991-41X-, 2009. Nom De Centificado Artisental ATRESTA Vincolon de martinismo "64-221" "Somm de relaman SARCO-1991-41X-2009.







Centro Universitario de la Ciénega Consejo de Centro Universitario de la Cienega

> Dictamen No. 1-H/2016/804 Pagina 8 de 19

A STATE OF THE STA	ATRIO CALL	et ana	dana.	tota (i	Coultos	Paramanali to
Lengua Extranjera II	C:	17	37	54	4	Lengua Extranjera I
Lengua Extranjera III	C.	17	37	54	4	Lengua Extra)era II
Lengua Extranjera Especializada ¹	СТ	17	37	54	4	Lengua Extranjera III
Lengua Extranjera Especializada II	C	17	37	54	4	Lengua Especializada '
Teoría de los Derechos Humanos	С	48	19	67	,	
Estudio de Caso de Instituciones Iurídicas I	а	11	37	48	3	
Litigación oral	а	25	42	68	6	
Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias	ст	26	42	68	6	
l'Otales		608	563	1171	108	
	Área d	e Formació	n Particular	Obligatoria		

Province the Control of the Control

All was a second of the second

			mera.	efrectiffs.	erenta en	PROPERTY	4
	Derecho Mercantil I	СТ	41	31	72	7	
	Derecho Mercantil II	СТ	41	31	72	7	Derecho Mercantil
	Derecho Mercantil III	Ċī	35	37	72	7	Derecho Mercantil I
	Amparo	СТ	48	34	82	8	Justicia Constitucional
	Epistemología y Metodología Jurídica	СТ	40	44	84	8	
	Sistemas Jurídicos Contemporáneos	ć	40	20	60	6	
١	Teoría General del Proceso	C	41	31	77	7	
	Derecho Civil '	ст	43	31	17	7	
	Derecho Civil II	CT	41	31	72	7	Derecho Civil

Captin Universitation on line, renega, Universitati de Luciara quine. Semena de Custom de Calidades. Ambumic certificatio pri Americai, non Register S.C., et Alemen del Cardineston riplica a Ingreso, Executiona Académiero—Surressistativa, Egyano y Teleforo. Vasto de certificado del Vilhado VTR, 197. Vascosto de continente 2-04-1007. Posero de celerantes "AEX-CO-900-1-MAXC-2000. Num Da Corridado Arthustal «VR1678. Vascosto de continente 2-04-1007. Posero de celerantes "AEX-CO-900-1-MAXC-2000. Num Da Corridado Arthustal «VR1678. Vascosto de centificante » (5-90-2018, Norma de relativacios NASA-A-4-100). AINAC-2016.



Av. Universidad Nº 1115, Cor. Linda Visia, C.P. 47829, Ocodec, Jul. Mexico. 1rl. (392) 92 59400 evi. 48310-483:1 www.cucs.udg.ma.









Centro Universitario de la Ciénega Conseio de Centro Universitario de la Ciénega

> Dictamen No. 1-11/2016/004 Página 9 de 19

Mark Services	o Materia	D#8	of en	1	totaling	Cree tos	Promodulates
Ī	Derecho Civil III	C	35	37	72	7	Derecho Civil II
_	Derecho Gvil IV	СТ	35	37	72	7	Derecho Civil III
_	Derecho Constitucional I	C*	41	31	72	7	
	Derecho Constitucional III	CI	41	31	72	7	Derecho Constitucional 1
	Derecho Penal I	(48	34	82	8	
_	Derecho individual del Trabajo	С	48	22	70	1	_
	Derecho de la Seguridad Social	С	48	22	70	,	Derecho Colectivo del frabaĵo
	Derechos Humanos y sus Garantías	c	48	27	70	7	Derecho Constitucional P
	Justicia Constitucional	CT	40	44	84	8	
	Derecho Administrativo	c	48	22	70	7	_
	Procedimiento Contencioso Administrativo	ст	48	22	10	7	Derecho Fiscal
	Derecho Fiscal	CI	48	34	82	8	Teoría del Acto Administrativo
	Derecho Agrario	C	48	22	70	7	
	Derecho Colectivo del Trabajo	ст	48	22	70	7	Derecho Individual del Trabajo
	Derecho Internacional Público	CI	48	22	70	7	
	Derecho Internacional Privado	ст	48	27	70	7	
	Justicia Internaciona ¹	СТ	35	37	72	7	
	Derecho de Autor y de la Prociedad Industrial	а	48	22	70	,	
c	erecho Notarial y Correduria Pública	CI	48	22	70	7	



Cuttle Immensioned for Control Proceedings of Conditions for the Condition of Conditions and Con





Centro Universitario de la Ciénega Conscio de Centro Universitario de la Cienega

> Dictamen No. 1-11/2016/004 Página 10 de 19

	1	S Section.			開表	是用的工作。
Derecho Penal I'	CT	48	34	82	8	Derecho Penal
Derecho Procesal Civil	C7	33	49	82	7	Derecho Civil IV
Derecho Procesal Mercantil	CT	93	49	82	7	Derecho Mercantil III
Derecho Procesal Penal	CT	33	49	82	7	Derecho Penal II
Derecho Procesal Laboral	ст	33	49	82	7	Derecho de Seguridad Labora:
Teoría del Acto Administrativo	ст	34	48	82	7	Teoría General del Proces
Estudio de Caso de Instituciones Jurídicas il	7	11	37	48	3	Estudio de Caso de Instituciones Juridicas I
Estudio de Caso de instituciones Jurídicas 18	T	11	37	48	3	Estudio de Caso de Instituciones auricicas il
Estudio de Caso de Instituciones Juridicas IV	I	11	37	48	3	Estudio de Caso de Instituciones Jurídicas III
Estudio de Caso de Instituciones Jurídicas V	1	11	37	48	3	Estudio de Caso de Instituciones Jundicas IV
studio de Caso Disciplinar en Derecho Penal	1	18	37	55	4	Derecho Procesal Penai
studio de Caso Disciplinar en Derecho Civi	Т	18	37	55	4	Procesal Civil
istudio de Caso Disciplinar en Derecho Administrativo y Fiscal	r	18	37	55	4	Procedimiento Contencioso Administrativo
studio de Caso Disciplinar en Derecho Laborai y de la Seguridad Socia	т	18	37	55	4	Derecno Procesal Labora
Istudio de Caso Disciplinar en Derecho Mercantil	1	18	37	55	4	Derecho Procesa ¹ Mercantil

Carmal measurem de la Concija Procesada de Insidiajano Samun de Dodono ne "Habida), Artikoma cerdinacio per Assurem 190 Regione X., e Alasco de Centracian-plana Ingolo, Invasciono Actorismo Montecinio Regiona y Indiano. 190 ne cerdificado (Edidad 178197 Vaginar de contenças 17-01-0197 Serim ne referense SNECC-500--SNE 2009 Serio De Cerdinado Virborida VIRTOR. Viron de Centraciano 17-01-0181. Viron ne referense SNECC-500--SNE 2009 Serio De Cerdinado Virborida VIRTOR.





Centro Universitario de la Ciénega Consejo de Centro Universitario de la Cienega

Diciamen No. 1-11/2016/004
Paruna 11 de 19

A STATE OF THE STATE OF			afa par		TA POLICE	
Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Constitucional	T	18	37	55	4	Amparo
Totales		1585	1465	3050	279	
Ac	ea de P	Formación	Especializant	e Obligator	ia	
A Print Material 4	tips.	Horest Leading	Horaes Trackes	TROPIN TURNET		(2) Peraulian
Seminario de Vinculación I	T	25	42	57	6	
Seminario de Vinculeción II	1	25	42	67	6	
Seminario de Vinculación III	1	25	42	67	6	
Seminario de Vinculación IV	T	25	42	67	6	-
Seminarlo de Vinculación V	1	25	42	67	6	
Seminario de Investigación Jurídica I	CT	25	42	67	6	
Seminarlo de Investigación Juridica I	СТ	25	42	67	6	Seminario de Investigación Juridica I
Prácticas Profesionales	P	0	0	0	8	
Totales		175	294	469	50	
	Área	a de Forma	ción Optativ	a Abierta		
Optativa I	CT	25	42	67	6	
Optativa II	C	25	42	67	6	
Optativa III	cī	25	42	67	6	
Optativa IV	CT	25	42	67	6	
Ontation V	CT	25	42	67	-	+



carea terrostation in ficinarya franciscatiful Guidelpan, Securia de Guidelpan, Securia de Guidelpan, America de Guidelpan, Securia de Guidelpan, Challes de Franciscation de Guidelpan, Challes de

As Playereded Nº 1115 Cell Lindo Vesta, C.P. 47820, Octoba, Jul. Mexico. 1cl. 1392) 93 49400 ext. 48310-4831www.coun.edg.mx



Centro Universitario de la Cienega. Conseio de Centro Universitario de la Cienega.

Dictamen No. 1-11/2016/004

CUANTO E area especializativ obligations se conforma our cano remanista de vinculación y dos seriminas o ementigación pulcos los cuales tendines expresada delimente la investigación y la revolución con del programa. Dedine curarse a partir de que el estudiante naya cubierto como minma el 50% del tota de credios del originami ecucianto de Adagoló, los cuana estaria nicitadada sal area del diconacionente decerbo para, obereso col, derecho administrativo y 1654, o derecho constituorad y decesor merzanel. Cada Centro Universaria posto puete en crear un resu de concomiento certa especialistica, sina o cod aprobabe di dicitamine nel Concepte de Centro ou enterna la Secretaria.

QUINTO, Para favorecer la modifida estruaranti y la internacionalistación serfo validos en este programa, en equivalencia a casiquiera de as areas de formación, cursos que con el visto bueno de la Coordinación sel Programa Docentre que tomen los estudientes en tiene y otros pringramas del insuem nive de estrucion o superior, y de diversas modalifades ecusarias, de todos los Centros Universitativos de la Jenversidad de Guadaliquira, y en otras instituciones de educación superior nacionales vestimaneras

SEXTO, Para la administraçión, organisación, validación, sociensión y evaluación de las praccias profesiones se formaria comienté fécincios e Parácias Profesionales, a mivel advisiónar y de carren. La natoria de vinculcida que ténen los Centros Universitarios con los sectores productivos son as creaticas confesionales, las cuales confran resistante er empresas y organismos del Sector público y pravión, as como en institutos y centros de investigación.

Las orácticas confesionales se desarro larán en 350 horas y son consideradas en a curricula en un sentido amplio, de manera que se sedan agrupar en estancias de investigacion, proyectos de ablicación profesional y la práctica profesional in situe en cos sectores público, privado, gubernamental y social, la cue se realizará de acuerdo a los convenios firmados para exos efectos

SEPTIMO La acrostacione de los estudios de caso de instituciones lundicas o Disopinares, ar registratera a taxes de Visitema integral de información par la pulmarisacion Liveratinas (DIALI) en anticidad institulficacios como estudio de caso. Para evalciar y acreditar a cada alumno en cada umo de eleira, el Collego Departamental y la Academia correspondiente, determinar a los criterios y Intervientes generales y particiares de la acreditación del estudio de caso, au como el proceso academio convartes o desarrollo y evaluación.

OCTAVO. Los estudiantes recibirán appro tutoras jara se planeación de los estudios y del proceso de aprendizaje code de regieso al corgana de la Lucerciatura. La subrar se rocindieras como un programa de appoy cou consisti en un acciminatamiento academico, que coaquive a la formación de los estudiantes a través de la orientación, associa discipinar y netodidogica.

Al Ingress of plan de estudos, el estudiante ociera cursar de forma obligatoria es vitodulo para e onsarrollo es nabilidades o cognitivas el cua contempa custor mabilidades e desarrollar reasonamiento figico matematico, exteromprensión habilidades para es acre-mazay y gestion de la información. Este modulo formara parte de su curricula al mismo nempo que cubrier el turbo de tutoris de ingreso

NOVINO. Para facecer el manejo de una asponda l'esqua, co separtemento, a través de las cademas, debena disultàproporer y puempar "i vallazior de activadades de permosajor en las cuales se utilità en grad, allamedi para elo mocialisate de mesiliana como travas, consultas bibliograficas, presentaciones, proyecto y materiasse e a grou cum endiyan teocos e mediga, entre dersi la simma preferentemento usanze los primeres ters cidas desens acreditar e domino de letto-compression del coma ingles, correspondente al invenità del Marco Comun Europeo de referenca para las regigas, co se convolvate.

as renguas, o su equivarente

Cuinte I vaccinimo un fi Cengo - mormitad de constituem Sontand de canatos de l'Inicia. Setto des confedences per la cuincia financia de canatos de l'Inicia Setto de Canado per la cuincia de l'Inicia Setto de Canado de Canado STATELEY Variances de canado de Canado STATELEY CANADO STATELEY STATELEY CANADO STAT

Av. Flerversidad N. 1115. Cell Linda Vista, C.P. 47820, Deodau, Jul. Mercen. Fel. (392) 92 59400 evt. 48310-48311

Bal













www.osci.udg.mx



Centro Universitario de la Ciénega Conseio de Centro Universitario de la Ciénega

> Dictainen No. J-11/2016/004 Paging 13 de 19

DÉCIMO. Para impliementar temas transversales como: écca. equidad de genero, sustentabilidad, cultura ou a regalidad, emprensimiento, derechos humanos, internacionalizacion, responsabilidad social, cultura de paz, se inclurán actividades en as materias en ou se se suficio impliementarios.

DCOMO PRIMERO. as areas de homacor: Especializante y Octativa, estan cestendas a promover en el estudiante la venculación can el posigiraco e in la amplación del petir professoral, con preferencio por intercepciones ne o transdisoplanes, o ben que se integre en función de cierta sematicas de actualicao. Las opciones elegioss por el alumno tendrán que contra cen el visto benes del Cocornicador en Programa Educativa.

DECMO SEGUNDO Fare cerebrour a conservolar emonstraentes sur facultación, enduyenno os a apectas os esus, estre humanidade, enspensandides social y ético, e alumno diserce acusar por lo menes de childria de Frameson integeri como parte sel area de formación espocializante obligatorio, mecamine asignaturas, seminarios taleren, mónicos, congreso en conferencias, etc., de serie a obser programas declarando de declarando espocializante modificados, enferencia en del direito samo e no otras menticiones saccionales a redesigens. Adecimalmente, a polifi combiente, area la aspecialnte del investi samo e no otras menticiones saccionales a por de espocialización, evero salesta de internecia y activación del Coordinando de Programa Biosativo.

DÉCIMO TERCERO. Los requisitos para ingresar al programa educativo de Abogado serán los due marque la normatividad vigente de la Universidad de Guadalastra.

DÉCIMO CUARTO . os requisitos para obtener el graco de Acogado son los estableccos en la normatividan aplicable
DÉCIMO QUINTO. El tempo promedio para cursar el plan de estudios de Abogado es de 10 cistos escolares, contados a aparte del antes.

DÉCIMO SEXTO. Los certificados se expediran como. Abogado. El título como Abogado Ia)

DÉCIMO SÉPTIMO Para los estudiantes que actualmente cursan el plan de estudios anterior al presente, se anexa la tabla de equivalencias respecto del plan anterior

DÉCIMO OCTAVO El costo de operación e implementación de este programa educativo, será con cargo al tech presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitació

DÉCIMO NOVENO "úrnese el presente acciamen al -l. Consejo General Universitario, para que se proceda a su estudio y corresponsiente dictaminación con la finalicia de ser aprobado por el mencionado máximo organo de gobierno, de manera que este clan de estudios, se offentado en este Centro Universitario.

STATE OF THE PROPERTY OF THE P









Centro Universitario de la Cienega Conseio de Centro Universitario de la Cienega

> Dictamen No. 1-II/2016/004 Pagina 14 de 19

VIGÉSIMO. Facultase a la Rectora del Centro Universitario de la Ciéneza para que ejecute el presente dictamen en los terminos del articulo 54, fracción III de la Ley Organica de la Universidad de Guadala Jara

ATENTAMENTS "PIENSA Y TRABAJA" Ocotlan, Jalisco, a 24 de octubre de 2016 Comisiones Consuntas de Educacion y Hacienda

PRESIDENTE AZ CASTILLO ANISSE JACINI NZO SANDOVAL ARAGÓN NICOLÁS RAMÍREZ LUZ MARÍA IBARRA VELAZDUEZ LIDIA LEXSAIRA ALEMÁN AVIÑA JOSE DE JESUS ZÚÑIGA HERNÁNDEZ

RETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

Fundo Excurrence de la Castega - escentrála de Londida en Novem de Gastras da Cabilda - Imbonia centra contracar la rel Regal. N.C. es **Ucance 6.1 cm Intercella applica a seguera, francessora A. adentino - Administrata Liptono y structura Noto de confedendo de sudad VIRI 197. Vigoreca de confedencia 12-94-917. Note de referencia Vicini de referencia Vicini de vicini de seguera de confedendo America de Articologo de Vicini de referencia Vicini de referencia vicini de vicini de vicini de referencia vicini de vicini de vicini de vicini de referencia vicini de Francis de sero reages 549-2018, Norma de rotarencia NMX-5--A-1400,--MW-2014



Centro Universitario de la Ciénega Conseio de Centro Universitario de la Ciénega

> Dictamen No. 1-11/2016/004 Pagina 15 de 19

Tabla de equivalencias del pian de estudios de Abogado, respecto del dictamer √2014/279, con fecha del 16 de diciembre del 2014

Jnidades de aprendizaje, plan vigente (Dictamen 2000)	Unidades de aprendizaje, nuevo plan
Acciones de inconstitucionalidad y controversias	
constitucionales	
dministración de justicia y responsabilidad internacional	
Administración Pública	
Administración pública del ambiente	
Amparo en Materia Administrativa	
Amparo en Materia Agraria	
Amparo en Materia Civi	
Amparo en Materia Penal	
Amparo I	Justicia Constitucional
Amparo II	Amparo
Amparo laboral	
Análisis Económico del Derecho	Economia y Derecho
sitrale internacional y soluciones pacíficas de controversias	
nternacionales	
Ciencias Forenses	
(nica sobre el Principio de Convencionalidad en el Sistema	
Jurigico Mexicano	
Computación	Tecnologías en Gestión de la Informac
Concursos Mercantiles	
Contratos Internacionales y Comercio Electrónico	
Contratos mercantiles internacionales	
Cooperación Jurídica Procesal Internacional y Familiar	
Criminalistica	
Criminología General	
Delitos ambientales	
Delitos Especiales	
Decotología jurídica	
Derecho a la Información	
Derecho administrativo de los trabaladores	
Derecho administrativo de los trabajadores	
Derecho Agrario	Derecho Agrario
Derecho Ambiental i	Delectio Agrano
Derecho ambiental II	
Derecho burocrático	
Derecho Burocratico	Derecho Civil I
Derecho Civil II	Derecho Civil II
Derecho Civil III	Derecho Civil III
Derecho Civil IV	Derecho Civil IV
Derecho CIVII V	
Derecho Colectivo del Trabajo	Derecho Colectivo del Trabajo
Derecho Concursal	
Derecho Constitucional	Derecho Constitucional I



Cates investment in liCinage instructional designation, Suitana del Candia I, Subscut continuing no American (incl. Report. St. 2).

Locate of Computer State (Incl. Report. State (Inc. Report. State (Incl. Report. State



Derecho procesal de los organismos internacionales Derecho Procesal Electoral Mexicano Derecho procesal familiar Derecho procesal fiscal Derecho procesal laboral

Derecho Procesal Mercantil

Derecho Procesal Penal 1

Derecho Procesal Penal II

Centro Universitario de la Ciénega Consejo de Centro Universitario de la Cienega

> Dicramen No. I-11/2016/004 Página 16 de 19

Unidades de aprendizaje, plan vigente (Dictamen 2000)	Unidades de aprendizaje, nuevo plan
Derecho Constitucional Comparado	Derecho Constitucional II
Derecho Contencioso Administrativo	Procedimiento Contencioso Administrativo
Derecho corporativo	
Derecho de la administración pública estatal	Derecho Administrativo
Derecho de la administración pública federal	
Derecho de la Seguridad Social	Derecho de la Seguridad Social
Derecho de la Unión Europea	
Derecho de Propiedad Industrial	Derecho de Autor y de la Propiedad Industrial
Derecho del comercio Internacional	
Derecho Diplomático y Consular	
Derecho Económico 1	
Derecho económico II	
Derecho electoral mexicano	
Derecho familiar	
Derecho Fiscal I	Derecho Fiscal
Derecho fiscal II	
Derecho Individual del Trabajo I	Derecho Individual del Trabajo
Derecho individual dei trabajo :-	
Derecho internacional de los derechos humanos	
Derecho internacional del medio ambiente	
Derecho Internacional Privado	Derecho Internacional Privado
Derecho Internacional Público	Derecho internacional Publico
Derecho Marítimo	
Derecho Mercantil I Teoría del Acto de Comercio y Comerciante	Derecho Mercantil
Derecho Mercantil II l'Itulos y Operaciones de Crédito	Derecho Mercantil I.
Derecho Mercantil III. Sistemas de Intermediación Financiera	Derecho mercantil III
Derecho municipal	
Derecho notarial y correduría pública	Derecho Notarial y Correduria Publica
Derecho para el Desarrollo Sustentable	
Derecho Penal I Teoria General del Derecho Penal	Derecho Penal I
Derecho Penal II. Delitos	Derecho Penal II
Derecho penal internacional	Justicia internacional
Derecho procesal agrario	
Derecho procesal ambiental	
Derecho Procesal CIVI.	Derecho Procesal Civi'
Derecho Procesal Constitucional	
Derecho procesal de la seguridad social	

Derecho Procesal Laboral

Derecho Procesal Mercantil

Derecho Procesal Penal





Fusies Consumero de la Comega Timorrodos de Engelatações, Sejares de Centres de Calinados. Austrema continento por America Timos Reportes S. C. Vance de uniformité un la vergrand de maintages. Sentre de uniformé et uniformé de maintaine de describe de la Proper y Vance de uniformité aplita à hispace. Foreches schoulers-Seltament de la princip Condision. Nois, de confidende de Cabilla de la Vingence de contration (200-101). Noiem de reference Seltament de la Proper de Contration sontwarial. (1910 K. Vances de contration (200-101). Noiem de reference SMSAS-A-1400-Nove (In Contration sontwarial. (1910 K. Vances de contration (200-101). Review de reference SMSAS-A-1400-Nove (1910 K.)

Ay Universidad № 115 Ger Linda Vista, v. P. 47820, October, Jal. Mexico. Tel. (392) 92 59400 etc. 483 (0.483) 1. www.cuci.ude.ms



Unidades de aprendizaje, plan vigente (Dictamen 2000)

Centro Universitario de la Ciénega Consejo de Centro Universitario de la Cienega

> Dictamen No 1-11/2016/004 Pagina 17 de 19

Unidades de aprendizaje, nuevo plan

Derecho registra'	
Derecho Romano	Derecho Romano
Derecho sucesorio	
Derecho Urbano	
Derechas de Autor	Derecho de Autor y de la Propiedad Industrial
Derechos Humanos y sus Garantías	Derechos Humanos y sus Gerantias
Derechos Indígenas	
Dogmática Jurídica	
Epistemología jurídica	Epistemología y Metodología Jurídica
Epistemología Jurídica y Praxis Social	
Ética Jurídica	Ética Jurídica
Fidelcomisos Corporativos	
Fliosofia del Derecho i	Fliosofía del Derecho
Filosofia del Derecho II	
Garantías de seguridad jurídica	
Hermenéutica jurídica	
Historia de Derecho Universal y Mexicano	Historia del Derecho Universal y Mexicano
Instrumentos Jurídicos del Comercio Internacional	
Interpretación y Argumentación Jurídica	Interpretación y Argumentación Jurídica
Introducción a la Justicia Penal en México	
ntroducción al estudio de la procuración y administración de	
iusticia	
Introducción al Estudio del Derecho	
Jurisprudencia	
Justicia para Adolescentes	
La Defensa de los Derechos Humanos en México	
Legislación de la seguridad social	
Lengua Extranjera :	Lengua Extraniera (
Lengua Extranjera II	Lengua Extranjera II
Lengua Extranjera III	Lengua Extranjera III
Lengua Extraniera IV	Lengua Extraniera Especializada I
Lengua Extranjera V	Lengua Extranjera Especializada I-
Litigación Oral	Litigación oral
Marco Jurídico del Comercio Exterior	
Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias	Meçanismos Alternativos de Solución de Controversias
Medicina Forense	
Medios Alternativos de Solución de Controversias En Materia	
Ovil v Familier	
Metodología Jurídica I	Epistemologia y Metodologia Juridica
Metodologia jurídica II	
Organismos y mecanismos de cooperación internacional	
udicial	
Personas juríclicas civiles	
Planeación y organización de la administración pública	
Politica Criminal	
Práctica Profesional Civil v Mercantil	Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Civil

Service of the Control of the Contro

^{**}sore: microstrock fil energy Processal de functions from a fundar et addes Ambets ordinar per America (von Egypt. S.C. p. Mont, of vindaria and antiques for inspection, and inspection of the inspection of



Centro Universitario de la Ciénega Consejo de Centro Universitario de la Cienega

> Dicinmen No. 1-11/2016/004 Paging 18 de 19

Unidades de aprendizaje, plan vigente (Dictamen 2000)	Unidades de aprendizaje, nuevo plan
Práctica Profesional de Amparo	
ráctica Profesional de la Administración Pública Municipal	Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Constitucional
Práctica Profesional de las Ciencias Penales	Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Penal
Práctica Profesional del Derecho Comercial Internacional	
Práctica Profesional del Derecho Corporativo	Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Mercantil
ractica Profesiona: dei Derecho de la Administración Pública	Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Administrativo y Fisca:
Practica Profesional del Derecho de la Segurioad Social	Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Laboral y de la Seguridad Social
Práctica Profesional en Derecho Ambiental I	
Práctica Profesional en Derecho Ambiental II	
Práctica Profesional Familiar	
Práctica Profesional Internacional	
Práctica Profesional Laboral	
Práctica Profesional Penal	
Procuración y administración de Justicia en México	
Provectos de casos i	Estudio de Caso de Instituciones Jurídicas I, il, ill, IV o V
Proyectos de casos II	Estudio de Caso de Instituciones Jurídicas I, II, III, IV o V
Psicología Forense	
Seminario de Investigación I	Seminario de investigación I
Seminario de Investigación I	
Seminario de investigación I	
Seminario de investigación I	
Seminario de Investigación i	_
Seminario de investigación I	_
Seminario de investigación I	
Seminario de investigación I	
Seminario de investigación I	
Seminario de Investigación II	Seminario de Investigación II
Seminario de investigación II	
Seminario de investigación II	
Seminario de investigación I	
Seminario de investigación II	
Seminario de investigación !	
Seminario de investigación	
Seminario de investigación II	
Seminario de Investigación II	
Sistema de Ejecución de Penas	
Sistemas de Inversión y financiación Internacional para el comercio	
Sistemas Jurídicos Contemporáneos y de Convivencia	Sistemas Jurídicos Contemporáneos
Sociología Criminal	
Sociología Jurídica	Sociologia Jurídica
Temas Jurídicos Relevantes Ambientales	
Teoria de la Constitución	
l'eoria de los Derechos Humanos	l'eorla de los Derechos Humanos

Leaved mecanino de la Ferraga Turnerodas de Cardidajara Somma de Guicin de Lebras, 3 Ministra colmissido prio Artecan (no began A.C. et Mesco de Cardinacianajara Sages, Invention A Guicinaco Marinastina e agrosa Tanisco Nova, de cardinado de Cabala (2011-29) Variente de confiscano 12-04-2017 Somma berdenina. NAIACCI 900-2003. (2008. Nom to tecconicado Astronia. A ATRICA).







Centro Universitario de la Ciénega Consejo de Centro Universitario de la Cienega

> Diciamen No. I-II/2016/004 Paging 19 de 19

Unidades de aprendizaje, plan vigente (Dictamen 2000)	Unidades de aprendizaje, nuevo plan
Teoría del Caso I	
Teoris del Caso II	
Teoría del Derecho Administrativo	Teoría del Acto Administrativo
Teoria del Derecho Civil	Teoria del Derecno
Teoria del Estado	Feoria de las Estructuras Políticas y de Gobierno
Teoria General del Proceso	Teoría General del Proceso
10-th-of-set	













Trace Appaire, S.A.
Wheever de narrificades
ATH 1/87

Spencia de confidencias
12-04-2017

Borrosa de naforancia
ME CO-0007 (MHO) 2000



urtificado por Assertras Trans Anglestor, E.S. Valences de contilizado. ATESTATA Iguacia de contilización A CO-2012 Micros de referencia









LISTA DE ASISTENCIA

Pagina 1 de 2

Titulo de la Reunión:

SESIÓN DE TRABAJO CONJUNTAS DE EDUCACIÓN Y HACIENDA

Fecha de la Reunión[,] 24 DE OCTUBRE DE 2016

ASISTENTES

Nombre	Puesto	Firma
MTRA. MARÍA FELÍCITAS PARGA JIMÉNEZ	PRESIDENTE	YR_
MTRO. CÉSAR ERNESTO GONZÁLEZ CORONADO	SECRETARIO	Cuqu
MTRA. ANA GABRIELA DÍAZ CASTILLO	DIRECTIVO	UMBIN.
DR. SERGIO LORENZO SANDOVAL ARAGÓN	DIRECTIVO	Juna
MTRA. LUZ MARÍA IBARRA VELÁZQUEZ	ACADÉMICO	
C. LIDIA LEXAIRA ALEMÁN AVIÑA	ALUMNO	Jap .
MTRA. ANISSE JACINTA MUSALEM ENRÍQUEZ	DIRECTIVO	#
MTRO. NICOLÁS RAMÍREZ LARA	DIRECTIVO	Toy &



LISTA DE ASISTENCIA

Pagna 2 de 2

Fecha 14/12/04

DR. LUCIO GUZMÁN MARES	ACADÉMICO	
C. JOSÉ DE JESÚS ZÚÑIGA HERNÁNDEZ	ALUMNO	

Centro Unversitanto de la Cilcega, Livertrade de Guardaigens, Sabrara de Gestión de Calidad y Medio Ambente certificado por American Trust Register, S. el Alcanos de Centrificación spicia a la Ejronacio enertalma-cepentaliza, liver, de certificado por calidad. ATR0121, Vigencia de certificación 15-04-2011 Norma de referencia: NIDIS-CC-2001-NIND-2005 Num. De Certificació Ambental ATR0221 Vigencia de certificación 14-07-2012 Norma de referencia: NIDIS-CC-2001-NIND-2005 Num. De Certificació Ambental ATR0221 Vigencia de certificación 14-07-2012 Norma de referencia NIDIS-CC-2001-NIND-2005 Num. De Certificació Ambental ATR0221 Vigencia de certificación 14-07-2012 Norma de referencia NIDIS-CC-2001-NIND-2005 Num. De Certificació Ambental ATR0221 Vigencia

R00/0904

F-CC-27



Contro Universitario de la Cienega Consejo de Contro Universitario de la Cienega

> ACTA 1-II/2016/003 COMISIONES PERMANENTES CONJUNTAS DE EDUCACIÓN Y HACIENDA PRIMA 14/2

Siendo las 17 horas con 27 minutos del dia 24 de octubre de presente aflo, se llevó a cado previa convocatora la sesion de las Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda del Consejo de Centro Universitario de la Ciénega, en la Sala de Comisiones (Edificio P, planta baja) del Centro Universitano de la Cienesa (CUCENEGA). baso el sistuente

Orden del día

1. LISTA DE PRESENTES Y DELCARACIÓN DEL QUÓRUM

Miembros de la Comisión Permanente de Educación

Mana Felícitas Parga Jiménez Presente César Erresto Gonzalez Coronado Presente Ana Gabriela Diaz Castillo Presente Sergio Lorenzo Sandoval Aragón Presente Luz Maria Ibarra Velazquez

Miembros de la Comisión Permanente de Hacienda

María Felícitas Parga Jiménez Presente
César Ernesto González Coronado Presente
Anisse Jacinta Musalem Enríquez Presente
Nicolás Ramírez Lara Presente
Lucio Guzmán Mares Presente

José de Jesús Zuñiga Hernández

Ludia Levsaira Alemán Auiña

2. LECTURA, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

2.1. El Secretario de Actas y Acuerdos da lectura al orden del día, la cual es aprobada de forma unanime por los miembros de esta Comision

Presente

 PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN PARA LA REFORMA CURRICULAR DEL PLAN DE ESTUDIOS DE ABOGADO.

 ACUERDO. Analizada la documentación presentada, los miembros de esta Comisión apruepan el gictamen I-II/2016/004

4. ASUNTOS VARIOS.

4.1. No se registraron asuntos varios

Jun





Trust Register, S.C.
Homero de cartificado.
ATRIBIB
Viguacio de costificacion
15-09-2018
Homer de salerencia

a de certificadi AZETES

fe de cort



Famili minimas A of time, moreola de mandran Sotronde nobre dellos consultadores fonces fue liquido M e basis de mandran plata de pro-Sanchina Autoria Minimatina (para) "minima Novo de enfetado de sidado VIII)" "minima francia conferencia (1997) "Somo derechnoses MAPO (1998-40)" 200 foro liquido proportir Alta N. "minima antiferencia" (1998-50). Somo conferencia (1998-40). "Alta Novo (1998-40).





Centro Universitario de la Ciénega Consejo de Centro Universitario de la Ciénega

> ACTA I-II/2016/003 COMISIONES PERMANENTES CONJUNTAS DE EDUCACIÓN Y HACIENDA

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 19 horas con 50 minutos del día 24 de octubre de 2016 concluye la sesión de las Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda del Consejo de Centro Universitario de la Cléneza

ATENTAMENTE "PIENSA Y TRABAJA"

Ocotlán, Jaiisco, a 24 de octubre de 2016
Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda

MARÍA FELICITAS PARGA JIMÉNEZ

ANA GABRIPLA DIAZ CASTILLO

ANISSE JACINTA MUSALEM ENRÍQU

SERGIO LOSENZO SANDOVAL ARAGÓN

NICOLÁS RAMÍRES VAR

LUZ MARÍA IBARRA VELÁZOUEZ

LUCIO GUZINAN MARES

LIDIA LEXSAINA ALEMÁN AVIÑA

JOSÉ DE JESÚS ZÚÑIGA HERNÁNDEZ

CÉSAR ERNESTO GONZALEZ CORONADO SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

institle and per American Trust Register, 2.0 Minners de cartilleado ATRESOT Toannie de cartilleacon

Mimoro de navilloado
ATRISOT
Vipanele de certificación
12-04-2017
Norma de referencia
MMX-CC-0001-MMC-2008

Gertificado por Accestos Trust Register, S.C. Misman de portificado ATRISTO

Vigencia de cartificacion 15.03.2018 Norsa da referencia 199 ANA 14031 JANE 2001

cette i mestamende of soup "inter-efficiel femalistis Normanie fonte air shilled, Indicate cetificate per horizon trea Report VII et Laure eff extreminanțielus a legaci femaniera Administră Appreți Indicate Soup et air cetificate de fidate VIII inter-liquid efficiel efficiel VIII inter-liquid efficiel efficiel VIII inter-liquid efficiel efficiel VIII inter-liquid efficiel efficiel vi inter-liquid efficiel vi inter-